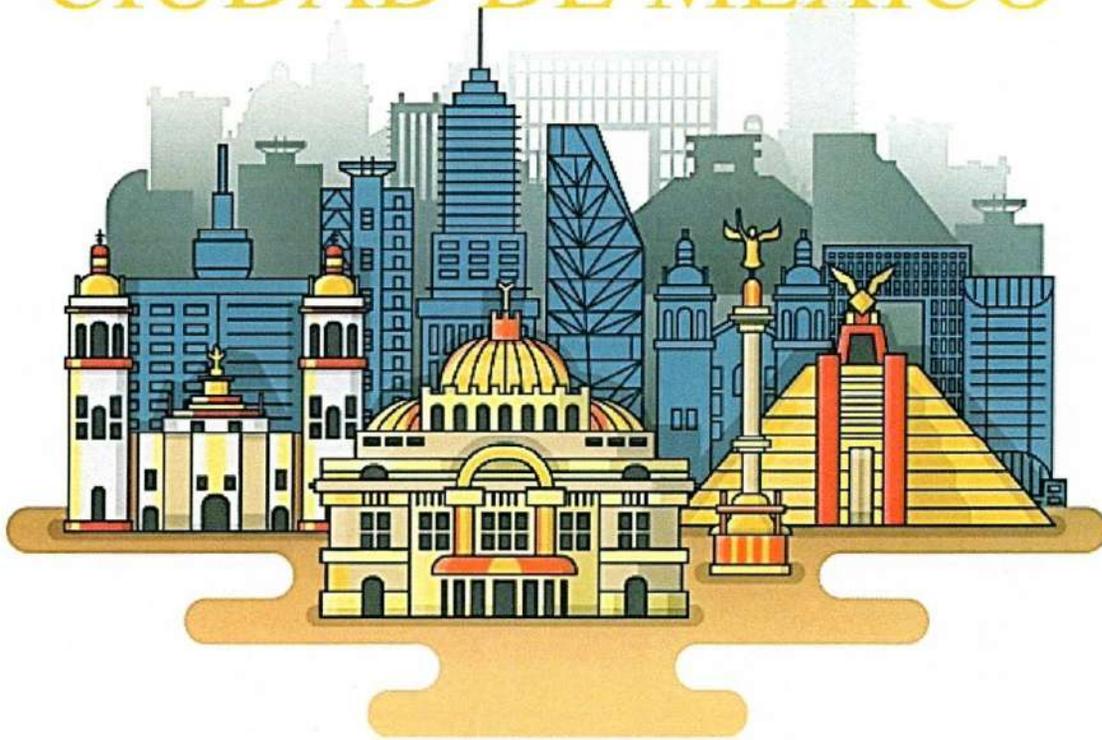




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

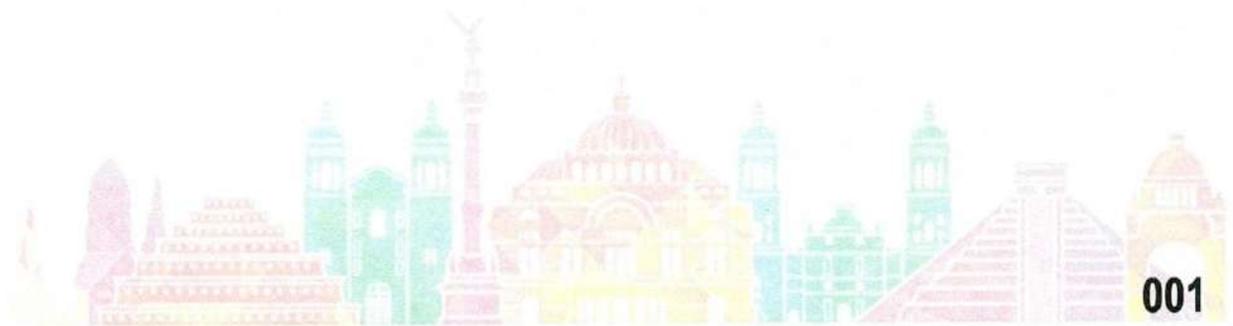


Séptima Sesión
Ordinaria

Julio 27, 2022

cdmx.gob.mx
obras.cdmx.gob.mx

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.





SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
27 de julio del 2022

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE / CARGO	CARGO EN COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
M. EN I. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS	PRESIDENTE
ING. HUGO FLORES SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS	PRESIDENTE SUPLENTE
MTRO. ADRIÁN SANTÍN BLASCO DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA	SECRETARIO TÉCNICO

002



SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
27 de julio del 2022

VOCALES

ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX	TITULAR	SUPLENTE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DRA. MARINA ROBLES GARCÍA	LIC. JULIO CÉSAR GARCÍA VERGARA DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL DR. JOSÉ MANUAL VARGAS HERNÁNDEZ DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH	LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA OFICIAL MAYOR
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	ING. LUIS FRANCISCO DEYA OROPEZA	
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	ING. JUAN CARLOS FUENTES ORRALA	ING. BENJAMÍN GÓMEZ DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONCURSOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

003



SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

27 de julio del 2022

<p>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>ING. FRANCISCO JAVIER MUÑOZ MARTÍN</p>	<p>ING. JAVIER GALLARDO FERNÁNDEZ DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE</p>
<p>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>ING. HUGO FLORES SÁNCHEZ</p>	<p>ING. LEOPOLDO RAMÍREZ SÁENZ DIRECTOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y CALIDAD DE OBRAS</p>
<p>SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</p>		
<p>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VÍAL DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>ING. ERICKA SANTILLÁN LEÓN</p>	<p>MTRO. LUIS JULIÁN CASTRO GARCÍA DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL</p>
<p>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>ARQ. TANIA CARRO TOLEDO</p>	<p>LIC. RAFAEL DE JESÚS TATO PALMA DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONTRATOS DE OBRAS</p>
<p>DIRECCIÓN GENERAL DE PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>ING. REYES MARTÍNEZ CORDERO</p>	<p>MTRO. ALFREDO REYNA ÁNGEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>

004



SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
27 de julio del 2022

<p>DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>MAPP. GERARDO CALZADA SIBILLA</p>	<p>ING. CARLOS MIGUEL RICARDEZ MENDOZA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS</p>
<p>DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICO Y NORMATIVO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>MTRA. SONIA EDITH JIMÉNEZ HERNÁNDEZ</p>	<p>M. EN D. SALVADOR ALEJOS VELÁZQUEZ COORDINADOR DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA</p> <p>LIC. ELIZABETH CABRERA MARTÍNEZ JUD DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA NORMATIVA</p>

CONTRALORÍA CIUDADANA

<p>ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX</p>	<p>TITULAR</p>	<p>DESIGNADO Y ACREDITADO</p>
<p>DIRECCIÓN DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>LIC. ALEJANDRA SÁNCHEZ DÍAZ</p>	<p>ING. ISIDORO SÁNCHEZ VALERO</p>

005



SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
27 de julio del 2022

ASESORES

ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX	TITULAR	SUPLENTE
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	MTRO. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA	MTRA. ANA MARÍA CHÁVEZ NAVA DIRECTORA GENERAL DE NORMATIVIDAD DE APOYO TÉCNICO LIC. FERNANDO ULISES JUÁREZ VÁZQUEZ DIRECTOR DE NORMATIVIDAD ING. SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ DIRECTOR DE LABORATORIO DE REVISIÓN DE OBRAS
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	C.P. FRANCISCO ALEJANDRO CANO CASTILLO	ING. TEODOSO CHUPÍN NIÑO SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO	MTRO. MANUEL ALEJANDRO GALVÁN GÓMEZ DIRECTOR DE CONSULTAS JURÍDICAS Y ASUNTOS NOTARIALES

006



SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

27 de julio del 2022

INVITADOS

ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX	TITULAR	SUPLENTE
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS		MTRA. ROSALBA CRUZ JIMÉNEZ ASESORA "B"
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR	LIC. RAMÓN LEY BECERRA DIRECCIÓN GENERAL DE GASTO EFICIENTE "B"
INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DR. RENATO BERRÓN RUIZ	ING. RICARDO ALEJANDRE MELGAREJO SUBDIRECTOR DE CONTROL DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA, CORRESPONSABLES Y REVISORES

ALCALDÍAS

ALCALDÍAS	TITULAR	SUPLENTE
ALCALDESA EN ÁLVARO OBREGÓN	MTRA. LÍA LIMÓN GARCÍA	URB. VERÓNICA ITALIA MONTERO RODRÍGUEZ DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO ARQ. EDITH ORTIZ PINTO DIRECTORA TÉCNICA

007



SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

27 de julio del 2022

ALCALDESA EN AZCAPOTZALCO	LIC. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ	ARQ. NINA HERMOSILLO MIRANDA DIRECTORA GENERAL DE OBRAS
ALCALDE EN BENITO JUÁREZ	MTRO. SANTIAGO TABOADA CORTINA	MTRA. ELIA OLIVIA PACHECO ÁVILA DIRECTORA GENERAL DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS
ALCALDE EN COYOACÁN	LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR	ARQ. MARTHA AMALIA ELGUEA VINIEGRA DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS ARQ. JOSÉ OSCAR VÁZQUEZ MONTES SUBDIRECTOR TÉCNICO Y DE PROYECTOS
ALCALDE EN CUAJIMALPA DE MORELOS	LIC. ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ	ARQ. LUIS ANTONIO DE JESÚS CONTRERAS NOVELO DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ALCALDESA EN CUAUHTÉMOC	DRA. SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES	ING. JAVIER VERTIZ MACÍAS DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ALCALDE EN GUSTAVO A. MADERO	DR. FRANCISCO CHÍGUIL FIGUEROA	ING. EDGARDO VITO GELOVER PÉREZ DIRECTOR DE CONTROL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ALCALDE EN IZTACALCO	LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ	ING. SERGIO VIVEROS ESPINOSA DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

008



SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

27 de julio del 2022

ALCALDESA EN IZTAPALAPA	C. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA	ING. ALEJANDRO BARRIENTOS GALVÁN COORDINADOR DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ALCALDE EN LA MAGDALENA CONTRERAS	LIC. LUIS GERARDO QUIJANO MORALES	ING. RUFINO JUAN CARMONA LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO	LIC. MAURICIO TABE ECHARTEA	ING. ARQ. MANUEL REYES VITE DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
ALCALDESA EN MILPA ALTA	DRA. JUDITH VANEGAS TAPIA	ING. MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL REYES DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO ARQ. ROBERTO VALENTÍN ROMERO ESCALONA JUD DE CONCURSOS Y CONTRATOS
ALCALDESA EN TLÁHUAC	LIC. BERENICE HERNÁNDEZ CALDERÓN	ING. JUAN MANUEL LÓPEZ REYES DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO ING. ALEJANDRO NARVÁEZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
ALCALDESA EN TLALPAN	MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES	ARQ. YURITZI CONTRERAS FUENTES DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN LA ALCALDÍA TLALPAN

009



SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

27 de julio del 2022

<p>ALCALDESA EN VENUSTIANO CARRANZA</p>	<p>LIC. EVELYN PARRA ÁLVAREZ</p>	<p>ING. ADOLFO HERNÁNDEZ GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO</p> <p>ING. MARIO CASTILLO AGUADO DIRECTOR DE OBRAS</p> <p>ING. ARQ. EDGAR PRUNEDA PÉREZ SUBDIRECTOR TÉCNICO</p>
<p>ALCALDE EN XOCHIMILCO</p>	<p>C. JOSÉ CARLOS ACOSTA RUIZ</p>	<p>MTRA. MARTHA EUGENIA SÁNCHEZ MEMBRILLO DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO</p>

ÓRGANO DESCONCENTRADO

ENTIDAD	TITULAR	SUPLENTE
<p>COORDINACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES</p>	<p>ING. MIGUEL CARMONA SUÁREZ DIRECTOR GENERAL DE DRENAJE</p> <p>LIC. JOSÉ GERARDO LÓPEZ MERGOLD DIRECTOR DE OPERACIÓN Y SERVICIOS</p>

ENTIDADES

ENTIDAD	TITULAR	SUPLENTE
<p>DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>ING. FERNANDO MANUEL CASTILLO MOLINA</p>	<p>ING. FELIPE ARMENTA ARMENTA GERENTE DE DIAGNÓSTICO Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA</p>

0010



SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

27 de julio del 2022

TITULAR DEL FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	MTRA. LOREDANA MONTES LÓPEZ	ARQ. JAVIER OLMOS MONROY COORDINADOR DE DESARROLLO INMOBILIARIO C. ALEJANDRO ÁVILA CRUZ JUD DE SUPERVISIÓN
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA	ING. MANUEL FERNANDO GALINDO ALTAMIRANO GERENTE DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

00 011

2. Aprobación del Orden del Día.



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria correspondiente al año 2022 y aprobación, en su caso.
4. Lectura del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2022 y aprobación, en su caso.
5. Seguimiento de Acuerdos.
6. La Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en el Organismo Regulador de Transporte, mediante oficio ORT/DG/DEAF/1003/2022, de fecha 30 de junio del actual, somete al Comité Central, la baja del Subcomité de Obras del entonces Órgano Regulador de Transporte y quede sin efectos su Manual de Integración y Funcionamiento.
7. La Dirección de Planeación y Control de Obras de la Alcaldía Tlalpan, mediante oficio AT/DGODU/DPCO/0286/2022, de fecha 4 de julio del actual, en cumplimiento al Artículo 8-H, fracción I, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, elaboró y propone al Comité Central, el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de dicha Alcaldía. Lo anterior, para sus comentarios u observaciones y en su caso, aprobación.
8. La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco, mediante oficio XOCH13/DGO/0783/2022, de fecha 11 de julio del actual, somete a la consideración del Comité Central, el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de dicha Alcaldía. Lo anterior, para sus comentarios u observaciones y en su caso, aprobación.

9. Se somete a la opinión de los integrantes del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, sí el Sistema de Transporte Colectivo debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que indica que el Comité Central tiene, entre otras facultades y obligaciones, la de *“Conocer y resolver sobre la realización de obras públicas a realizarse en dos o más delegaciones (Alcaldías)”*.
10. Distribución del Gasto de Inversión para Obra Pública:
 - a) Gobierno de la Ciudad de México
(Consolidado al 30 de junio del 2022)
 - b) Secretaría de Obras y Servicios
(Evolución al 30 de junio del 2022)
11. La Secretaría Técnica del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, presenta para conocimiento la siguiente información:
 - a) Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
 - b) Reporte de empresas con limitación definitiva por el Comité Central.
 - c) Empresas sujetas a Rescisión Administrativa.
 - d) Empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
 - e) Empresas que han Interpuesto el Recurso de Inconformidad.
 - f) Empresas sancionadas por la Secretaría de la Función Pública.
12. Asuntos Generales:
 - a) Informe de Actividades realizadas durante el Segundo Trimestre del ejercicio 2022 de los Subcomités Técnicos de Coordinación creados por el Comité Central de Obra Ciudad de México:
 - a.1. Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México, Presidido por la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicio.

-
- a.2. Subcomité Técnico de Coordinación para la prestación de servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y reuso de aguas residuales y operación de la infraestructura hidráulica en la Ciudad de México, Presidido por la Coordinación General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
 - b) El Comité Central de Obras de la Ciudad de México, presenta el Informe de Actividades realizadas durante el Segundo Trimestre del ejercicio 2022.
 - c) La Secretaría de Administración y Finanzas, con fecha 13 de julio del actual, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Reglas de carácter general para la Elaboración e Integración de los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023.



3. Lectura del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria correspondiente al año 2022 y aprobación, en su caso.





SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Siendo las 14:00 horas del día 29 de junio del año 2022, con fundamento en el “Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México”, publicado el 6 de abril del año 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, mediante video sesión, da inicio la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, bajo el siguiente: -----

----- Orden del Día -----

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum. -----
2. Aprobación del Orden del Día. -----
3. Oficio de designación del Presidente Suplente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México:
 - a) Presidente Suplente: Ingeniero Hugo Flores Sánchez, Director General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios. -----
4. Lectura del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria correspondiente al año 2022 y aprobación, en su caso. -----
5. Seguimiento de Acuerdos. -----
6. El Comité Central de Obras de la Ciudad de México, somete a la consideración del Órgano Colegiado, cancelar el Acuerdo 04-01-2022, tomado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Central, de fecha 26 de enero del año en curso, mediante el cual se aprobó la creación del Subcomité Técnico de Coordinación para la Ejecución de Obras Públicas en la Ciudad de México, mismo que sería Presido por la Dirección General de Construcción de Obras Públicas en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios, en virtud de que las actividades serán retomadas por el Comité Central y presentadas en las Sesiones Ordinarias. -----
7. El Comité Central de Obras de la Ciudad de México, somete a la consideración del Cuerpo Colegiado, el Formato denominado “Inversión Pública por Unidad Responsable”, mediante el



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

cual las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, que por sus atribuciones ejecutan obra pública, presentarán, para conocimiento de las Alcaldías, las obras a ejecutar en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. -----

8. El Comité Central de Obras de la Ciudad de México, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente, someten a la consideración del Cuerpo Colegiado, el Tríptico denominado "Manejo Adecuado de los Residuos de la Construcción", mismo que deberá anexarse a toda Manifestación de Obra. -----

9. Distribución del Gasto de Inversión para Obra Pública:

- a) Gobierno de la Ciudad de México
(Consolidado al 31 de mayo del 2022)
- b) Secretaría de Obras y Servicios
(Evolución al 31 de mayo del 2022). -----

10. La Secretaría Técnica del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, presenta para conocimiento la siguiente información:

- a) Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
- b) Empresas sujetas a Rescisión Administrativa.
- c) Empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- d) Empresas que han Interpuesto el Recurso de Inconformidad.
- e) Empresas sancionadas por la Secretaría de la Función Pública. -----

11. Asuntos Generales: -----

- a) Publicación de diversos Programas Operativos Anuales de Obra Pública 2022. -----
- b) La Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, presenta un informe sobre los Sitios Autorizados para Recibir Residuos de la Construcción y/o Demolición. -----

----- Desahogo de la Sesión -----

A nombre del Maestro en Ingeniería Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios y Presidente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez**, Director General de Servicios Técnicos y Presidente Suplente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, da la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes a la Sexta Sesión Ordinaria del Ejercicio Presupuestal 2022, misma que se realiza mediante vídeo conferencia con fundamento en el "Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las

018



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México”, publicado por la Jefatura de Gobierno en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de abril del 2020. -----

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum (folio 1 al 11). -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** solicita al Secretario Técnico el Maestro en Finanzas Adrián Santín Blasco, Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública, pasar Lista de Asistencia y verificar si existe quórum para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** con la venia Señor Presidente y antes de dar lectura a la Lista de Asistencia, solicita a la Licenciada Isabel Ramírez, Subdirectora de Seguimiento, le envíe un mensaje de texto dos minutos antes de que termine el tiempo de la sesión para en caso de no haber concluido, los asistentes puedan volver a reconectarse en el mismo link. Procede a pasar Lista de Asistencia, mencionando a los Vocales y a la Contraloría Ciudadana para contar con el quórum necesario. Por lo anterior, solicita a los representantes su nombre y cargo. Comienza con el Señor Presidente. -----

Presidente Suplente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México: **Ing. Hugo Flores Sánchez**, Director General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios. -----

Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México: **Mtro. Adrián Santín Blasco**, Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública en la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios. -----

Vocales: **Dr. José Manuel Vargas Hernández**, Director de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México; **Lic. Pablo Gatica Bello**, Subdirector de Obras y Mantenimiento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; **Ing. Benjamín Gómez**, Director de Ingeniería de Costos y Concursos de Construcción de Obras Públicas de la Dirección General de Construcción de Obras Públicas en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios; **Ing. Javier Gallardo Fernández**, Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Construcción de Obras para el Transporte en la Dirección General de Obras para el Transporte de la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios; **Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz**, Director de Estudios Técnicos y Calidad de Obras de la Dirección General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios; **Mtro. Luis Julián Castro García**, Director de Construcción de Obras de Infraestructura Vial de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

y Servicios; **Lic. Rafael de Jesús Tato Palma**, Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios; **Mtro. Alfredo Reyna Ángel**, Director de Administración y Finanzas en la Dirección General de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas de la Secretaría de Obras y Servicios; **Ing. Carlos Miguel Ricardez Mendoza**, Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Obras y Servicios; **Mtra. Sonia Edith Jiménez Hernández**, Directora General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios. -----

Contralor Ciudadano: **Ing. Isidoro Sánchez Valero**. -----

Asesores: **Ing. Salvador Martínez López**, Director de Laboratorio de Revisión de Obras de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; **C.P. Francisco Alejandro Cano Castillo**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios; **Mtro. Manuel Alejandro Galván Gómez**, Director de Consultas Jurídicas y Asuntos Notariales en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales. -----

Invitados: **M. en D. Salvador Alejos Velázquez**, Coordinador de Normatividad y Consulta en la Dirección General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios; **Mtra. Rosalba Cruz Jiménez**, Asesora "B" del Secretario de Obras y Servicios; **Lic. Ramón Ley Becerra**, Director General de Gasto Eficiente "B" en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; **Arq. Edith Ortiz Pinto**, Directora Técnica y Secretaria Técnica del Subcomité de Obras de la Alcaldía Álvaro Obregón; **Ing. Mariano Gómez Briones**, Director Técnico en la Alcaldía Azcapotzalco; **C. Jorge González Zavala**, Coordinador de Obras en la Alcaldía Benito Juárez; **Ing. Javier Vertiz Macías**, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Cuauhtémoc; **Arq. Eric Moisés García Chávez**, Director de Proyectos y Supervisión de Obras en la Alcaldía Gustavo A. Madero; **Ing. Sergio Viveros Espinosa**, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Iztacalco; **Ing. Edgar Alejandro Barrientos Galván**, Coordinador de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Iztapalapa; **Ing. Juan Rufino Carmona León**, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía La Magdalena Contreras; **Arq. Roberto Valentín Romero Escalona**, JUD de Concursos y Contratos en la Alcaldía Milpa Alta; **Arq. Enrique Barrios Rivera**, Director de Manifestaciones, Licencias y Uso de Suelo en la Alcaldía Tláhuac; **C. Fernando Silis Flores**, Director de Planeación y Control de Obras en la Alcaldía Tlalpan; **Ing. Arq. Edgar Pruneda Pérez**, Subdirector Técnico en la Alcaldía Venustiano Carranza; **Arq. Ricardo Sánchez Hernández**, Subdirector Técnico en la Alcaldía Xochimilco; **Ing. Felipe Armenta Armenta**, Gerente de Diagnóstico y Proyectos de Infraestructura Física Educativa en el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México; **Arq. Javier Olmos Monroy**, Coordinador de Desarrollo Inmobiliario en el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México. -----



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Una vez que dio lectura a la Lista de Asistencia, el **Maestro Adrián Santín Blasco** informa que existe quórum para llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del Ejercicio 2022, por lo que, si el Presidente Suplente lo dispone, se puede continuar con el siguiente punto del Orden del Día. -----

2. Aprobación del Orden del Día (folios 12 al 14 de la carpeta). -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** menciona que el Orden del Día consta de 11 puntos sujetos a desahogo e indica que obviará su lectura, en virtud de que fue enviada en tiempo y en forma la carpeta. Por lo anterior, consulta si hay algún comentario, observación o si alguien desea agregar un punto de interés en Asuntos Generales. Al no haber comentarios, solicita al Secretario Técnico tomar la votación, a efecto de que sea aprobado el Orden del Día como lo marca el Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central. -----

En atención a los presentes, el **Maestro Adrián Santín Blasco** solicita a los Vocales y al Contralor Ciudadano, que quién desee abstenerse o votar en contra, pronuncie su nombre y cargo, porque en caso contrario se tomarán como votos a favor para aprobar el Orden del Día. Por lo anterior, consulta si alguien desea manifestarse. -----

Al no haber manifestaciones, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** menciona que queda asentado en el Acta que los asistentes aprueban el Orden del Día. -----

3. Oficio de designación del Presidente Suplente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México:

- a) **Presidente Suplente: Ingeniero Hugo Flores Sánchez, Director General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios** (folios 15 al 16). -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** hace del conocimiento que, mediante oficio CDMX/SOBSE/0144/2022, de fecha 22 de junio del año en curso, el Maestro en Ingeniería Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios y Presidente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, con fundamento en el Artículo 8-E, último párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado III. Integración, numeral 7.1, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central, tuvo a bien designarlo como Presidente Suplente del Cuerpo Colegiado. -----

4. Lectura del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria correspondiente al año 2022 y aprobación, en su caso (folios 17 al 35 de la carpeta). -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** cede la palabra al Secretario Técnico para exponer lo conducente. -----

021



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

En virtud de que fue enviada en tiempo y en forma, la carpeta que contiene el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Ejercicio 2022, el **Maestro Adrián Santín Blasco** solicita se obvie la lectura y en su caso, consulta si hay algún comentario u observación. -----

Al no haber comentarios, ni observaciones, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** solicita al Secretario Técnico tomar la votación a fin de que sea aprobada el Acta. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** nuevamente solicita a los Vocales y al Contralor Ciudadano, que quién desee abstenerse o votar en contra lo manifieste mencionando nombre y cargo, en caso contrario se tomaran como votos a favor. Consulta si alguien desea manifestarse. -----

Al no haber manifestaciones, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** señala que el Acta queda aprobada por unanimidad, por lo tanto, solicita al Secretario Técnico dar lectura al Acuerdo. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** indica que el Acuerdo es el siguiente: -----

Acuerdo 31-06-2022: Con fundamento en el Artículo 8-K, fracción X, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado VI, numeral 4.5 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, celebrada el día 25 de mayo del año 2022. -----

5. Seguimiento de Acuerdos (folios 36 al 39 de la carpeta). -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** cede nuevamente la palabra al Secretario Técnico para informar el estado que guardan los Acuerdos que fueron tomados por el Comité Central en la Sesión anterior y el estado en el que se encuentran. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** informa que en la Quinta Sesión Ordinaria se tomaron 6 Acuerdos y son los siguientes:

- ✓ Se aprobó el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el día 27 de abril del año 2022 y ya se están recabando las firmas.
- ✓ Se aprobó cancelar el Acuerdo 14-09-2021, tomado en la Novena Sesión Ordinaria del Comité Central, de fecha 29 de septiembre del año 2021, mediante el cual se aprobó el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central, toda vez que no contaba con el total de las firmas y el Marco Jurídico ya no se encontraba vigente.
- ✓ Se aprobó el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central ya actualizado para continuar su trámite de Registro.
- ✓ Se aprobó el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Alcaldía Cuauhtémoc.
- ✓ Se aprobó el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Alcaldía Azcapotzalco. Y, por último,



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

- ✓ Se aprobó el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios.

Añade que, en dicho seguimiento, se mencionan los oficios mediante los cuales se hicieron del conocimiento los Acuerdos, por lo que, por parte del Comité Central, ya están concluidos y ya es responsabilidad de las áreas continuar su respectivo trámite. Este punto es de carácter informativo; sin embargo, consulta si hay algún comentario. -----

No habiendo comentarios, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** continúa con el siguiente punto del Orden del Día. -----

6. **El Comité Central de Obras de la Ciudad de México, somete a la consideración del Órgano Colegiado, cancelar el Acuerdo 04-01-2022, tomado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Central, de fecha 26 de enero del año en curso, mediante el cual se aprobó la creación del Subcomité Técnico de Coordinación para la Ejecución de Obras Públicas en la Ciudad de México, mismo que sería Presido por la Dirección General de Construcción de Obras Públicas en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios, en virtud de que las actividades serán retomadas por el Comité Central y presentadas en las Sesiones Ordinarias (folios 40 al 41 de la carpeta). -----**

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** comenta que se tomó la decisión de que el Comité Central lleve a cabo las actividades que, con antelación, realizaba el Subcomité Técnico de Coordinación para la Ejecución de Obras Públicas en la Ciudad de México, toda vez que, de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, tiene, entre otras facultades y obligaciones, las siguientes:

- Como Comité Central, tiene exclusivamente reservados los aspectos técnicos y normativos;
- Define el marco técnico y normativo de actuación de los Comités y Subcomités de Obras;
- Asesora a los Comités de las Entidades y Subcomités de Obras cuando así lo solicitan por escrito;
- Tiene la facultad y la obligación de conocer y resolver sobre la realización de obras públicas a realizarse en dos o más delegaciones (actualmente Alcaldías); y, además,
- Tiene la obligación de cumplir y difundir la Ley.

Por lo anterior, se considera conveniente y además necesario, que el Comité Central realice actividades coordinadas con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, a fin de tomar decisiones conjuntas, emitir dictámenes, generar directrices y políticas internas con objeto de promover que las obras públicas se realicen de manera racional, óptima, eficiente y transparente, y que cumplan con lo establecido en la Ley, el Reglamento y demás disposiciones aplicables, esto en cumplimiento al Artículo 8-A, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Consulta si hay algún comentario u observación. Al no haber más comentarios, solicita al Secretario Técnico tomar la votación, a fin de que sea cancelado el Acuerdo 04-01-2022, con el



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

cual se aprobó la creación del Subcomité Técnico de Coordinación para la Ejecución de Obras Públicas en la Ciudad de México. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** solicita a los Vocales y al Contralor Ciudadano, que quién desee abstenerse o votar en contra lo manifieste mencionando nombre y cargo, en caso contrario se tomaran como votos a favor. Consulta si alguien desea manifestarse. -----

Al no haber manifestaciones, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** menciona que se aprueba cancelar el Acuerdo 04-01-2022, tomado en la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2022, por lo tanto, solicita al Secretario Técnico dar lectura al Acuerdo. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** indica que el Acuerdo es el siguiente: -----

Acuerdo 32-06-2022: Con fundamento en el apartado VI, numeral 4.10, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, cancelar el Acuerdo 04-01-2022, tomado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, de fecha 26 de enero del año 2022, mediante el cual se aprobó la creación del Subcomité Técnico de Coordinación para la Ejecución de Obras Públicas en la Ciudad de México, el cual sería presidido por la Dirección General de Construcción de Obras Públicas en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios. Cabe mencionar que las actividades de dicho Subcomité Técnico de Coordinación, serán retomadas en las Sesiones Ordinarias del Comité Central de Obras de la Ciudad de México. -----

7. **El Comité Central de Obras de la Ciudad de México, somete a la consideración del Cuerpo Colegiado, el Formato denominado “Inversión Pública por Unidad Responsable”, mediante el cual las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, que por sus atribuciones ejecutan obra pública, presentarán, para conocimiento de las Alcaldías, las obras a ejecutar en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (folios 42 al 45 de la carpeta).** -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** expresa que, como ya se mencionó en el punto anterior, y como una de las actividades adicionales al Comité Central, se propone que a través del Formato Inversión Pública por Unidad Responsables (mismo que incluye su instructivo de llenado), las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, que por sus atribuciones ejecutan obra pública en la Administración Pública de la Ciudad de México, reporten mensualmente al Comité Central, las obras públicas contratadas a ejecutar en cada una de las 16 demarcaciones territoriales. Dichos reportes se incluirían en el punto de Distribución del Gasto de Inversión para Obra Pública, que envía la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la Subsecretaría de Egresos, y la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Obras y Servicios. El



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

objetivo del Formato es meramente informativo y tiene sustento, para el caso de los Comités de las Entidades en el Artículo 8-D, fracción III, inciso d), que indica que las Entidades deberán “Aplicar los lineamientos generales y las políticas que emita el Comité Central”; para el caso de los Subcomités de Obras se fundamenta en el Artículo 8-H, fracción IV, que indica que tiene la facultad y la obligación de “Aplicar los lineamientos generales y las políticas que emita en el ámbito de sus atribuciones el Comité Central”. Agrega, que es importante mencionar, que no es un nuevo formato, es el mismo que se presenta en todos los Comités y Subcomités de Obras en los Informes de Avance Físico Financiero, con corte al último día del mes anterior. Asimismo, añade que, como se puede apreciar, está debidamente fundamentado para que pueda ser aprobado el Formato y que, a través de él, las áreas ejecutoras de obra pública presenten sus informes mensuales al Comité Central, únicamente para conocimiento, tanto de las Alcaldías, como de la propia Administración Pública de la Ciudad de México en lo concerniente a las obras que se realizan en cada una de las demarcaciones territoriales. Consulta si hay algún comentario u observación. -----

El **Ingeniero Salvador Martínez López**, Director de Laboratorio de Revisión de Obras de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, considera importante que, en el Formato, a parte de la obra que se realiza por Alcaldía, se incluya, en su caso, los datos de la empresa supervisora de la obra. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** indica que, en el Formato, en la cuarta columna se solicitan los datos de las empresas. Consulta si a eso se refiere. -----

El **Ingeniero Salvador Martínez López** menciona que se pueda anexar la empresa supervisora de la obra. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** indica que es el Formato que se viene usando, pero puede ser buena la observación. -----

El **Ingeniero Salvador Martínez López** entiende que uno sería el contrato de la obra y otro el contrato de la supervisión y podrían aparecer los dos. -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** explica que, todo el universo de los contratos que se tengan en cada demarcación deben aparecer registrados en el formato. Al no haber más comentarios, solicita al Secretario Técnico tomar la votación a fin de que sea aprobado el Formato denominado Inversión Pública por Unidad Responsables y su Instructivo de Llenado. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** solicita a los Vocales y al Contralor Ciudadano, que quién desee abstenerse o votar en contra lo manifieste mencionando nombre y cargo, en caso contrario se tomarán como votos a favor. Consulta si alguien desea manifestarse. -----

025



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Al no haber manifestaciones, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** indica que queda aprobado el Formato y su Instructivo de Llenado, por lo tanto, solicita al Secretario Técnico dar lectura al Acuerdo. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** indica que el Acuerdo es el siguiente: -----

Acuerdo 33-06-2022: Con fundamento en el Artículo 1º, fracción I, cuarto párrafo, tercera línea, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; Artículo 8-D, fracción I, incisos c), Artículo 8-D, fracción III, inciso d) y h), y Artículo 8-H, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al apartado IV, numerales 1.7, 1.9, 1.10 y 3.4, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Formato denominado Inversión Pública por Unidad Responsable y su Instructivo de Llenado, con el objetivo de que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, que por sus atribuciones ejecutan obra pública en la Administración Pública de la Ciudad de México, reporten mensualmente al Comité Central, las obras públicas a ejecutar en cada una de las 16 demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México. -----

8. El Comité Central de Obras de la Ciudad de México, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente, someten a la consideración del Cuerpo Colegiado, el Tríptico denominado “Manejo Adecuado de los Residuos de la Construcción”, mismo que deberá anexarse a toda Manifestación de Obra (folios 46 al 49 de la carpeta). -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** somete a la consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación del Tríptico “Manejo Adecuado de los Residuos de la Construcción”, a fin de que sea anexado a toda Manifestación de Obra, toda vez que, en la Ciudad de México, la generación de residuos de la construcción y demolición ha aumentado como consecuencia del incrementado de las obras públicas y privadas, y es de vital importancia evitar la disposición inadecuada en la vía pública, áreas verdes urbanas, barrancas y suelos de conservación. Se requiere que se aprovechen los residuos de la construcción mediante su reciclaje o reutilización. Es importante conocer la Legislación sobre este tema, así como las penas que establece el Artículo 344 del Código Penal para el Distrito Federal por descargar o depositar residuos de la construcción en lugares no autorizados. Consulta al Maestro Julio César García Vergara, Director General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente si desea abundar más sobre el tema del Tríptico. -----

Por parte de la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente, asiste el **Doctor José Manuel Vargas Hernández**, Director de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, quien indica que, al momento de revisar el Tríptico, se hicieron pequeñas adecuaciones, mismas que se someten a la consideración del Cuerpo Colegiado. En relación con vincular el Tríptico a las normas jurídicas pertinentes, es a efecto de que objetivamente quede un

026



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

documento que permita un fácil conocimiento y manejo del tema de regulación que lleva la Dependencia, a través de la Dirección General. -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** consulta si alguien desea hacer algún comentario. Al no haber comentarios, ni observaciones, solicita al Secretario Técnico tomar la votación, a fin de que sea aprobado el Tríptico y sea anexado a toda manifestación de obra. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** solicita a los Vocales y al Contralor Ciudadano, que quién desee abstenerse o votar en contra lo manifieste mencionando nombre y cargo, en caso contrario se tomaran como votos a favor. Consulta si alguien desea manifestarse. -----

Al no haber manifestaciones, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** expresa que es aprobado el Tríptico y deberá anexarse a toda manifestación de Obra, por lo tanto, solicita al Secretario Técnico dar lectura al Acuerdo. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** indica que el Acuerdo es el siguiente: -----

Acuerdo 34-06-2022: Con fundamento en el Artículos 8-D, fracción I, incisos c) y e); Artículo 8-D, fracción III, incisos d) y h); y Artículo 8-H, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al apartado IV, numeral 1.9 y 1.10, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Tríptico Manejo Adecuado de los Residuos de la Construcción, mismo que deberá anexarse a toda Manifestación de Obra. -----

9. Distribución del Gasto de Inversión para Obra Pública:

a) **Gobierno de la Ciudad de México**
(Consolidado al 31 de mayo del 2022)

b) **Secretaría de Obras y Servicios**
(Evolución al 31 de mayo del 2022 del 2022). -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** informa al este Cuerpo Colegiado que, la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la Subsecretaría de Egresos, envió el presupuesto autorizado para Inversión Pública por Unidad Responsable con corte preliminar al 31 de mayo del ejercicio 2022 (folios 51 al 54), e incluye a los Sectores Central y Paraestatal, cuyas cifras son las siguientes:

- Se tiene un presupuesto original de \$20,362,718,500 pesos;
- Un presupuesto modificado de \$24,013,737,800 pesos;
- Un presupuesto programado de \$4,939,605,400 pesos;
- U presupuesto ejercido de \$3,037,540,300 pesos; y
- Un presupuesto comprometido de \$5,624,413,200 pesos.

Lo anterior, representa un porcentaje de 12.65% de ejercido sobre modificado y 61.49% de ejercido sobre programado. Por lo que respecta a la Evolución del Gasto de Inversión para Obra

027



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Pública, del presupuesto asignado a la Secretaría de Obras y Servicios (folios 55 al 61 de la carpeta), solicito al representante de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras, exponga lo correspondiente al corte preliminar del 31 de mayo de la presente anualidad. -----

El **Ingeniero Carlos Miguel Ricardez Mendoza**, Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Obras y Servicios, informa al pleno que con respecto al presupuesto original de \$7,757,597.96 miles de pesos; y se tiene un presupuesto modificado al 31 de mayo de \$11,083,121.54 miles de pesos; se tiene un comprometido de \$1,540,176.79 miles de pesos; se tenía un presupuesto programado de \$2,364,640.26 miles de pesos y un ejercido de \$2,350,363.44 miles de pesos. Lo anterior, da una relación del 13.9% entre el comprometido y el modificado, 21.2% del ejercido entre el modificado, y del 99.4 % del ejercido con respecto al programado. -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** expresa que la información es de carácter informativo; sin embargo, consulta si hay algún comentario sobre el particular. Al no haber comentarios continúa con el siguiente punto. -----

10. La Secretaría Técnica del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, presenta para conocimiento la siguiente información:

- a) Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
- b) Empresas sujetas a Rescisión Administrativa.
- c) Empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- d) Empresas que han Interpuesto el Recurso de Inconformidad.
- e) Empresas sancionadas por la Secretaría de la Función Pública. -----

Para informar sobre los reportes de las empresas, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** cede la palabra al Secretario Técnico. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** indica que la información viene a detalle de las páginas 63 a la 90 de la carpeta, por lo que haré un breve resumen. En el inciso a) la Secretaría de la Contraloría General no presenta empresas limitadas. En el inciso b) las empresas sujetas a Rescisión Administrativa por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México son Grupo COVASA, S.A. de C.V. (por la rescisión de un contrato) y Veolia Agua Ciudad de México, S.A. de C.V. (por la rescisión de dos contratos); asimismo, por parte del Sistema de Transporte Colectivo, se informa que se encuentra en proceso de litigio con la empresa Grupo Constructor DET, S.A. de C.V. En el inciso c) las áreas ejecutoras de obra pública en la Administración Pública de la Ciudad de México, no han reportado empresas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. En el inciso d) en el



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

ejercicio 2022, aún no se presentan recursos de inconformidad ante la Secretaría de la Contraloría General. Por último, en el inciso e) la Secretaría de la Función Pública, en lo que va del mes de junio sancionó a la siguiente empresa:

- ✓ Inmobiliaria y Constructora Harbor, S.A. de C.V.

Añade que la información también es de carácter informativo y consulta si hay algún comentario.

Respecto del inciso a) Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el **Ingeniero Salvador Martínez López**, Director de Laboratorio de Revisión de Obras de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, comenta que en la página de la Secretaría de la Contraloría General, existe una empresa limitada cuyo nombre es JYN Ingenieros Constructores, S.A. de C.V., de igual forma, existen empresas limitadas de manera definitiva por el Comité Central de Obras, las cuales no deben celebrar contratos por las áreas administrativas públicas y Alcaldías de la Ciudad de México, mismas que están visibles en la página de la Secretaría de la Contraloría General. en el inciso b) Empresas sujetas a Rescisión Administrativa, existen empresas que hubieran celebrado contratos en términos de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y que ahora son sujetas a rescisiones administrativas, esto debe hacerse del conocimiento de la Secretaría de la Contraloría General en cuanto a la rescisión se haya aplicado, como se acaba de comentar. Agrega que, en la Quinta Sesión Ordinaria la Dirección de laboratorio hizo algunos comentarios referentes al Artículo 37, mismos que observa que no se plasmaron; sin embargo, solicita se tomen en consideración en esta Sesión Ordinaria y se presenten para su aprobación.

El **Maestro Adrián Santín Blasco** toma nota de los comentarios e indica que se atenderán las observaciones señaladas.

El **C. Juan Fernando Hernández Hernández**, Represente del Comité Central, ante los diversos Comités y Subcomités de Obras, solicita el uso de la voz. Respecto del inciso a) Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, efectivamente en la pasada Sesión Ordinaria aparecía la empresa JYN Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.; sin embargo, en este formato al pie de página, se indica que la fuente es la Secretaría de la Contraloría General, en el folio 65 de la carpeta, siempre se agrega lo que la contraloría tiene como empresas limitadas, la carpeta se cerró el día miércoles 22 y a esa fecha no aparecía, en la página de la Contraloría General, la empresa, por lo que se asumió que la empresa no corrió la limitación que tenía por parte de la Secretaría de la Contraloría General y esto aparece en el folio 65 de la carpeta donde ya no aparece la empresa. En cuanto a las observaciones que se hicieron por parte de la Dirección General de la Contraloría, si se atendieron, de hecho, por parte de la Secretaría Técnica se envió un oficio en el que se mencionaba que de conformidad con el Artículo 68 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, el Comité central tiene la facultad de conocer todas aquellas empresas que estuvieran sujetas a rescisión administrativa. Lo anterior, en el sentido de que fueran enviadas antes de que llegaran a la Secretaría de la Contraloría General, en virtud de que, una vez que ingresan, en ocasiones tarda tiempo para ser limitadas, y esto únicamente se hace de conocimiento para



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

tenerlo como foco rojo y que ya presentan alguna falta administrativa en algunas de las Dependencias. -----

Al no haber comentarios, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** continua con el siguiente punto del Orden del Día. -----

11. Asuntos Generales (folio 91 de la carpeta): -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** cede la palabra al Secretario Técnico para desahogar los puntos que se tienen en este apartado -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** menciona que se presenta para conocimiento la siguiente información: -----

- a) **Publicación de diversos Programas Operativos Anuales de Obra Pública.** (folios 92 al 99 de la carpeta). -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** informa que el 2 de junio publicó su Programa Operativo Anual la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el día 13 el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa. -----

- b) **La Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, presenta un informe sobre los Sitios Autorizados para Recibir Residuos de la Construcción y/o Demolición** (folios 100 al 103). -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** cede el uso de la palabra al Doctor José Manuel Vargas Hernández, Director de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México. -----

El **Doctor José Manuel Vargas Hernández** expresa que, la Secretaría del Medio Ambiente, y así se expresa en la consulta que se hizo en el oficio 02577/22, del 17 de junio, se hace referencia a la página web donde se puede consultar los sitios y la ubicación, es de fácil manejo y consulta. -

Al no haber más asuntos por tratar, el **Maestro Adrián Santín Blasco** le informa al Señor Presidente que se han agotado los puntos previstos en el Orden del Día. -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** consulta si alguien desea agregar algún punto de interés general. Al no haber más comentarios, agradece la puntual presencia y participación en esta vídeo sesión, y siendo las 15:00 horas del día 29 de junio del año 2022, se da por concluida la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México. -----



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Ingeniero Hugo Flores Sánchez

Director General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.
Presidente Suplente.

Mtro. Adrián Santín Blasco

Director de Ingeniería de Costos, Nomas y Registros de Obra Pública en la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios.
Secretario Técnico.

Dr. José Manuel Vargas Hernández

Director de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.
Vocal.

Lic. Pablo Gatica Bello

Subdirector de Obras y Mantenimiento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
Vocal.

Ing. Benjamín Gómez

Director de Ingeniería de Costos y Concursos de Construcción de Obras Públicas de la Dirección General de Construcción de Obras Públicas en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

Ing. Javier Gallardo Fernández

Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Construcción de Obras para el Transporte en la Dirección General de Obras para el Transporte de la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz

Director de Estudios Técnicos y Calidad de Obras de la Dirección General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

Mtro. Luis Julián Castro García

Director de Construcción de Obras de Infraestructura Vial de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

031



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Lic. Rafael de Jesús Tato Palma

Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios.

Vocal.

Mtro. Alfredo Reyna Ángel

Director de Administración y Finanzas en la Dirección General de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas de la Secretaría de Obras y Servicios.

Vocal.

Ing. Carlos Miguel Ricardez Mendoza

Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Obras y Servicios.

Vocal.

Mtra. Sonia Edith Jiménez Hernández

Directora General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios.

Vocal.

Ing. Isidoro Sánchez Valero

Contralor Ciudadano.

Ing. Salvador Martínez López

Director de Laboratorio de Revisión de Obras de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Asesor.

C.P. Francisco Alejandro Cano Castillo

Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios.

Asesor.

Mtro. Manuel Alejandro Galván Gómez

Director de Consultas Jurídicas y Asuntos Notariales en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Asesor.

M. en D. Salvador Alejos Velázquez

Coordinador de Normatividad y Consulta en la Dirección General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios.

Invitado.

Mtra. Rosalba Cruz Jiménez

Asesora "B" del Secretario de Obras y Servicios.

Invitado.



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Lic. Ramón Ley Becerra

Director General de Gasto Eficiente "B" en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Invitado.

Arq. Edith Ortiz Pinto

Directora Técnica y Secretaria Técnica del Subcomité de Obras de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Invitada.

Ing. Mariano Gómez Briones

Director Técnico en la Alcaldía Azcapotzalco.

Invitado.

C. Jorge González Zavala

Coordinador de Obras en la Alcaldía Benito Juárez.

Invitado.

Ing. Javier Vertiz Macías

Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Cuauhtémoc.

Invitado.

Arq. Eric Moisés García Chávez

Director de Proyectos y Supervisión de Obras en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Invitado.

Ing. Sergio Viveros Espinosa

Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Iztacalco.

Invitado.

Ing. Edgar Alejandro Barrientos Galván

Coordinador de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Iztapalapa.

Invitado.

Ing. Juan Rufino Carmona León

Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Invitado.

Arq. Roberto Valentín Romero Escalona

JUD de Concursos y Contratos en la Alcaldía Milpa Alta.

Invitado.

Arq. Enrique Barrios Rivera

Director de Manifestaciones, Licencias y Uso de Suelo en la Alcaldía Tláhuac.

Invitado.

C. Fernando Silis Flores

Director de Planeación y Control de Obras en la Alcaldía Tlalpan.

Invitado.

033



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Ing. Arq. Edgar Pruneda Pérez
Subdirector Técnico en la Alcaldía Venustiano
Carranza.
Invitado.

Arq. Ricardo Sánchez Hernández
Subdirector Técnico en la Alcaldía
Xochimilco.
Invitado.

Ing. Felipe Armenta Armenta
Gerente de Diagnóstico y Proyectos de
Infraestructura Física Educativa en el Instituto
Local de la Infraestructura Física Educativa de
la Ciudad de México.
Invitado.

Arq. Javier Olmos Monroy
Coordinador de Desarrollo Inmobiliario en el
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de
México.
Invitado.

Las firmas que anteceden forman parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, misma que se celebró el día 29 de junio del año 2022, dando inicio a las 14:00 horas y concluyendo a las 15:00 horas del mismo día.

034

**4. Lectura del Acta de la Primera Sesión
Extraordinaria correspondiente al año 2022 y
aprobación, en su caso.**





SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Siendo las 13:00 horas del día 18 de julio del año 2022, con fundamento en el “Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México”, publicado el 6 de abril del año 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, mediante vídeo sesión, da inicio la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, bajo el siguiente: -----

----- Orden del Día -----

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum. -----
2. Aprobación del Orden del Día. -----
3. La Dirección de Operación y Servicios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante oficio GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGPSH-01950/DGPSH/2022, de fecha 12 de julio del actual, somete a la consideración del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, la excepción a la licitación pública referente a la “Rehabilitación de nichos de cloración en pozos, plantas de bombeo y manantiales. Rehabilitación de nichos pertenecientes al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicados en distintas Alcaldías de la Ciudad de México”. Lo anterior, para dar cumplimiento al Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. -----

----- Desahogo de la Sesión -----

A nombre del Maestro en Ingeniería Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios y Presidente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez**, Director General de Servicios Técnicos y Presidente Suplente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, da la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes a la Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio Presupuestal 2022, misma que se realiza mediante vídeo conferencia con fundamento en el “Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia

036



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México”, publicado por la Jefatura de Gobierno en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de abril del 2020. -----

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum (folio 1 al 7 de la carpeta). -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** solicita al Secretario Técnico el Maestro en Finanzas **Adrián Santín Blasco**, Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública, pasar Lista de Asistencia y verificar si existe quórum para llevar a cabo la presente Primera Sesión Extraordinaria. -----

Con la venia Señor Presidente y antes de dar lectura a la Lista de Asistencia, el **Maestro Adrián Santín Blasco**, solicita a la Licenciada **Isabel Ramírez**, Subdirectora de Seguimiento, le envié un mensaje de texto dos minutos antes de que termine el tiempo de la sesión para en caso de no haber concluido, los asistentes puedan volver a reconectarse en el mismo link. Procede a pasar Lista de Asistencia, mencionando a los Vocales y al Contralor Ciudadano para contar con el quórum necesario. Por lo anterior, solicita a los representantes su nombre y cargo. -----

Presidente Suplente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México: **Ing. Hugo Flores Sánchez**, Director General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios. -----

Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México: **Mtro. Adrián Santín Blasco**, Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública en la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios. -----

Vocales: **Dr. José Manuel Vargas Hernández**, Director de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México; **Ing. Benjamín Gómez**, Director de Ingeniería de Costos y Concursos de Construcción de Obras Públicas de la Dirección General de Construcción de Obras Públicas en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios; **Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz**, Director de Estudios Técnicos y Calidad de Obras de la Dirección General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios; **Mtro. Luis Julián Castro García**, Director de Construcción de Obras de Infraestructura Vial de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios; **Mtro. Alfredo Reyna Ángel**, Director de Administración y Finanzas en la Dirección General de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas de la Secretaría de Obras y Servicios; **Ing. Carlos Miguel Ricardez Mendoza**, Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Obras y Servicios; **Mtra. Sonia Edith Jiménez Hernández**, Directora General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios. -----

037



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Contralor Ciudadano: **Ing. Isidoro Sánchez Valero.** -----

Asesores: **Ing. Salvador Martínez López**, Director de Laboratorio de Revisión de Obras de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; **Mtro. Manuel Alejandro Galván Gómez**, Director de Consultas Jurídicas y Asuntos Notariales en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales. -----

Invitados: **M. en D. Salvador Alejos Velázquez**, Coordinador de Normatividad y Consulta en la Dirección General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios; **Mtra. Rosalba Cruz Jiménez**, Asesora "B" del Secretario de Obras y Servicios; **Arq. Edith Ortiz Pinto**, Directora Técnica y Secretaria Técnica del Subcomité de Obras de la Alcaldía Álvaro Obregón; **Mtra. Elia Olivia Pacheco Ávila**, Directora General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos en la Alcaldía Benito Juárez; **Arq. Luis Antonio de Jesús Contreras Novelo**, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; **Ing. Javier Vertiz Macías**, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Cuauhtémoc; **Ing. Edgardo Vito Gelover Pérez**, Director de Control de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Gustavo A. Madero; **Ing. Arq. Arturo Primavera Sánchez**, Subdirector Técnico en la Alcaldía La Magdalena Contreras; **Arq. Bruno Barrera López**, Subdirector de Obras en la Alcaldía Tlalpan; **Ing. Mario Castillo Aguado**, Director de Obras en la Alcaldía Venustiano Carranza; **Lic. José Gerardo López Mergold**, Director de Operación y Servicios en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México; **Ing. Felipe Armenta Armenta**, Gerente de Diagnóstico y Proyectos de Infraestructura Física Educativa en el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México; **Arq. Javier Olmos Monroy**, Coordinador de Desarrollo Inmobiliario en el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México. -----

Una vez que dio lectura a la Lista de Asistencia, el **Maestro Adrián Santín Blasco** informa que existe quórum para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2022, por lo que, si el Presidente Suplente lo dispone, se puede continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

2. Aprobación del Orden del Día (folios 8 al 9 de la carpeta). -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** menciona que el Orden del Día consta de 3 puntos sujetos a desahogo e indica que obviará su lectura, en virtud de que fue enviada en tiempo y en forma la carpeta. Por lo anterior, consulta si hay algún comentario. Al no haber comentarios, solicita al Secretario Técnico tomar la votación, a efecto de que sea aprobado el Orden del Día como lo marca el Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central. -----

En atención al tiempo de los presentes, el **Maestro Adrián Santín Blasco** solicita a los Vocales y al Contralor Ciudadano, que quién desee abstenerse o votar en contra, pronuncie su nombre y cargo, porque en caso contrario se tomarán como votos a favor para aprobar el Orden del Día. Por

038



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

lo anterior, consulta si alguien desea manifestarse. -----

Al no haber manifestaciones, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** menciona que queda asentado en el Acta que los asistentes aprueban el Orden del Día. -----

3. La Dirección de Operación y Servicios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante oficio GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGPSH-01950/DGPSH/2022, de fecha 12 de julio del actual, somete a la consideración del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, la excepción a la licitación pública referente a la “Rehabilitación de nichos de cloración en pozos, plantas de bombeo y manantiales. Rehabilitación de nichos pertenecientes al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicados en distintas Alcaldías de la Ciudad de México”. Lo anterior, para dar cumplimiento al Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. (folios 9-A al 63 de la carpeta). -----

Por tratarse de una obra pública a realizarse en varias Alcaldías y a efecto de dar cumplimiento al Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** menciona que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a través del Licenciado José Gerardo López Mergold, Director de Operación y Servicios hace la presentación del caso. -----

El **Licenciado José Gerardo López Mergold** menciona que presenta para aprobación del Pleno del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Dictamen de Adjudicación Directa por Excepción, correspondiente al área de la Dirección de Mantenimiento de Equipos Mecánicos Eléctricos y de Transporte de la Dirección General de Agua Potable del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, debido a que la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes número SACMEX-IRO-006-2022, se declaró desierta. Considera importante mencionar que, en futuras fechas, ha habido un decremento importante en el suministro de agua proveniente del Sistema Cutzamala, lo que ha ocasionado que el agua cada vez sea más escasa y se tenga que traer de lugares más lejanos, sobre todo para consumo humano. La Rehabilitación de nichos de cloración pertenecientes al sistema de aguas de la ciudad de México, se ubican en distintas Alcaldías (Iztacalco, Coyoacán, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Xochimilco) de la Ciudad de México. Los trabajos tienen como meta la rehabilitación de 12 nichos por un monto de \$2'837,246.33, con lo cual se beneficiará a una población de 22 mil habitantes, generando 15 empleos. La fundamentación es la siguiente: Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública para la Contratación de los trabajos de Obra Pública a Precios Unitarios, conforme a lo dispuesto por los Artículos 61, 63 Fracción XV, 64 bis de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y Artículos 8-D, fracción I, inciso h), y 75-B de su Reglamento. Finalmente, aclara que, en la carpeta hay algunas observaciones que no fueron subsanadas, siendo las siguientes:

- ✓ En el Dictamen de justificación mencionan a la empresa Grupo de Ingeniería y Supervisión CYM, S.A. de C.V.; debe ser Grupo en Ingeniería y Supervisión CYM, S.A. de C.V., es decir, como está registrado en el Registro de Concursantes.

039



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

- ✓ En el folio 16, segundo párrafo, penúltima y última línea, se indica que *será sometido a la dictaminación previa del Comité de Obras Públicas de la Ciudad de México*; debe decir: Comité Central de Obras de la Ciudad de México.
- ✓ En el folio 20, primer párrafo, penúltima y última línea; así como tercer párrafo, penúltima y última línea, se menciona que *se somete el caso de excepción en comento a la aprobación del Subcomité de Obras, para su dictaminación correspondiente*; se debe indicar que se somete al Comité Central para que conozca y resuelva de conformidad con el Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** consulta si hay algún comentario. -----

Sobre este asunto que se presente, el **Ingeniero Isidoro Sánchez Valero**, Contralor Ciudadano, menciona tener tres comentarios:

Primero. Este asunto originalmente fue materia de una Invitación restringida, con fundamento en el Artículo 62 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, ya que el monto estimado de la operación no excedía los límites máximos establecidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos, y por lo tanto se podía realizar la contratación de obra pública. Como la Invitación Restringida fue declarada desierta, procedería llevar a cabo una Adjudicación Directa, dentro del mismo ámbito del Artículo 62 de la Ley de Obras Públicas, que originalmente fundamentó la Invitación Restringida y no bajo el Artículo 63 de la Ley de Obras, puesto que el Artículo 63 se aplica para las contrataciones sin licitación pública sin importar el monto económico; es decir, para montos superiores a los establecidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos, en su Artículo 54. Añade que, el problema fundamental es que la Ley de Obras y su Reglamento, tiene una omisión, ya que en el Artículo 62 de la Ley no hay un párrafo que indique que en el caso de una Invitación Restringida se declare desierta, podrá proceder la Adjudicación Directa, tampoco hay en el Reglamento una disposición de esa naturaleza. Como si la hay en la disposición Federal, que es muy precisa a ese respecto. Considera que podrá ser en una sesión posterior, que se formule una consulta a la Secretaría de la Contraloría General, para que indique si es permisible o aplicable, que cuando una invitación restringida bajo el Artículo 62 se declare desierta, pueda proceder una adjudicación directa, bajo el mismo Artículo 62 y no recurrir al Artículo 63, porque entonces ya cambia totalmente el concepto, ya que son Artículos independientes. Aunque también la solución correcta o definitiva, sería que el Comité Central formulara una recomendación para que se promueva una adición al Reglamento para que se incluya una disposición para que cuando se declare desierta una Invitación Restringida por Artículo 62 se declare una Adjudicación Directa y así no se fundamente en el Artículo 63, que en esencia no sería aplicable para este caso.

Segundo. Cuando una invitación restringida o una licitación pública se declaran desiertas, inmediatamente se piensa en la Adjudicación Directa como una solución para resolver la contratación; sin embargo, considera, que esto ha estado creando un mal precedente. En el asunto que se presenta, la invitación restringida se declaró desierta el día 8 de junio, una alternativa, la más inmediata huera sido proceder a una segunda invitación restringida, invitando a los originalmente invitados y a algunos más para mayor garantía de que no se declare desierta, y, en su caso, hacer las adecuaciones a las bases que quizá estén algo confusas y eso da lugar a una

040



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

descalificación o deshechamiento de los participantes. Esto es una recomendación que considera que, el Comité central podría exhortar a las diferentes áreas ejecutoras de obra para que en lo posible se abstengan de hacer adjudicaciones directas cuando hay otra alternativa más inmediata y que resuelva el problema en menor tiempo.

Tercero. En cuanto al Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley, establece que, el Comité central de Obras tiene facultades para conocer y resolver sobre la realización de obras públicas a realizarse en dos o más delegaciones. Considera que, este inciso, no precisa en qué aspectos el Comité Central, conocerá y resolverá, pudiera ser que se realicen sobre la etapa de planeación o presupuestación, dando el Comité su resolución para la realización de esas obras; sin embargo, sin que así lo diga el inciso h), se asume que se refiere a dictaminar las contrataciones sin licitación pública, e insiste en que no es eso lo que dice el inciso h), aquí también es recomendable que se promueva una consulta a la Secretaría de la Contraloría o bien una reforma, para que se precise en qué términos, en que materias o en que asuntos intervendría el Comité Central, cuando son obras que se realizan en dos o más Alcaldías, ya que las Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras, algunas Dependencias o Entidades realizan obra en más de dos Alcaldías, eso es lo normal, tiene facultades para ejecutar obra en toda la Ciudad de México, y considera que no es necesario que una obra cuando abarque más de dos Alcaldías, se tenga que recurrir al dictamen del Comité Central.

Concluye que todo lo mencionado puede ser para una sesión posterior y, si se considera conveniente se hagan las consultas o se promuevan las reformas. -----

Ingeniero Hugo Flores Sánchez agradece los comentarios del Contralor Ciudadano y consulta si alguien más desea comentar al respecto. -----

El **Licenciado José Gerardo López Mergold** añade que el planteamiento proviene de una Invitación Restringida que se declaró desierta, pero cuando se presentó ante el Subcomité de Obras del Sistema de Aguas, se le sugirió que se presentará ante el Comité Central, porque la obra se va a realizar en varias Alcaldías y coincide con lo señalado por el representante de la Contraloría Ciudadana, sería conveniente modificar la Ley para el tema de las Adjudicaciones Directas. Añade que en su caso y si se lo permiten hará una consulta a la Secretaría de la Contraloría. -----

El **C. Juan Fernando Hernández Hernández**, Representante del Comité Central ante los Comités y Subcomités de Obras, comenta que, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, envió un Listado de las Obras que tiene a realizar en dos o más Alcaldías, y la respuesta, por parte del Comité Central, fue que no se podía resolver en virtud de que se tiene que conocer los alcances de las obras, sus presupuestos, las modalidades de contratación, las empresas a contratar y sus propuestas económicas, por esa razón fue que, el Comité Central, en ese sentido, únicamente tomó conocimiento de las obras, pero no puede resolver porque no tiene los elementos. En lo referente a lo que menciona del Artículo 62 de la Ley, como representante del Comité central, al asistir a los diversos Comités y Subcomités de Obras, efectivamente esta es una obra que se encuentra dentro de los montos máximos de adjudicación; sin embargo, en este

041



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

caso, le corresponde al titular del área hacer la adjudicación directa, pero hemos notado que la responsabilidad o resolución la dejan al propio Subcomité o Comité, por eso es que, muchas de las veces, los titulares de las áreas no toman la decisión de adjudicar la obra directamente y dejan la decisión al Subcomité, en este caso al Comité Central. -----

Respecto a las formas en cómo se Adjudica de manera directa, el **Ingeniero Salvador Martínez López**, Director de Laboratorio de Revisión de Obras de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, quiere pensar, en cómo lo comenta el Contralor Ciudadano, depende de que el Comité lo autorice, considera que, de alguna manera, al Artículo 62 le falta fundamentarlo para asignarlo de manera directa, y quiere pensar que pudo haberse realizado una segunda opción de concurso nuevamente por invitación restringida, y después de la segunda, hacer la adjudicación directa; sin embargo, se tiene que fundamentar y Sistema de Aguas esté con los tiempos encima y eso es otro tema que, por tiempos, se puede adjudicar directamente. Es una situación que se debe de analizar y falta fundamentación al caso. -----

Al no haber comentarios, ni observaciones, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** solicita al Secretario Técnico tomar la votación a fin de que el Comité Central tome conocimiento y resuelva que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México tiene encomendada la obra pública en cita, y que, bajo su responsabilidad, llevará el procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** solicita a los Vocales y al Contralor Ciudadano, que quién desee abstenerse o votar en contra lo manifieste mencionando nombre y cargo, en caso contrario se tomaran como votos a favor. Consulta si alguien desea manifestarse. -----

El **Ingeniero Salvador Martínez López**, Director de Laboratorio de Revisión de Obras de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, señala tener un comentario de la Directora General quien comenta lo siguiente, que de los antecedentes contenidos en la carpeta, de ser posible, advertir porque grupo en su mayoría, la supervisión Simsa ofrece las mejores condiciones para la Ciudad de México en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias ya que no se delimita para que esta empresa sea la adjudicada. Esto se requiere sea incluido en las observaciones. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** expresa que será incluido. -----

Al no haber manifestaciones, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** señala que queda aprobado por unanimidad, por lo tanto, solicito al Secretario Técnico dar lectura al Acuerdo. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** indica que el Acuerdo es el siguiente: -----

Acuerdo 35-1aEXT-07-2022: Con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado IV,

00 042



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

numeral 1.15, apartado VI, numerales 4.11 y 4.12., del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México; el Cuerpo Colegiado toma conocimiento que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Órgano Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente, tiene encomendada la obra **“Rehabilitación de nichos de cloración en pozos, plantas de bombeo y manantiales. Rehabilitación de nichos pertenecientes al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicados en distintas Alcaldías de la Ciudad de México”**, por lo anterior y con base en el Dictamen Técnico presentado por el área ejecutora, se resuelve, por unanimidad, que el Órgano Desconcentrado en mención, bajo su responsabilidad, lleve a cabo la excepción a la Licitación Pública para la contratación de la obra. Cabe señalar que la responsabilidad del Comité Central, queda limitada al Dictamen que en forma colegiada se emitió respecto del asunto sometido a su consideración. -----

Al no haber más asuntos por tratar, el **Maestro Adrián Santín Blasco** le informa al Señor Presidente que se han agotado los puntos previstos en el Orden del Día. -----

Al haber más temas por tratar, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** agradece la puntual presencia y participación en esta vídeo sesión, y siendo las 13:41 horas del día 18 de julio del año 2022, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México. -----

Ingeniero Hugo Flores Sánchez

Director General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.
Presidente Suplente.

Mtro. Adrián Santín Blasco

Director de Ingeniería de Costos, Nomas y Registros de Obra Pública en la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios.
Secretario Técnico.

Dr. José Manuel Vargas Hernández

Director de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.
Vocal.

Ing. Benjamín Gómez

Director de Ingeniería de Costos y Concursos de Construcción de Obras Públicas de la Dirección General de Construcción de Obras Públicas en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

043



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz

Director de Estudios Técnicos y Calidad de Obras de la Dirección General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.

Vocal.

Mtro. Luis Julián Castro García

Director de Construcción de Obras de Infraestructura Vial de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios.

Vocal.

Mtro. Alfredo Reyna Ángel

Director de Administración y Finanzas en la Dirección General de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas de la Secretaría de Obras y Servicios.

Vocal.

Ing. Carlos Miguel Ricardez Mendoza

Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Obras y Servicios.

Vocal.

Mtra. Sonia Edith Jiménez Hernández

Directora General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios.

Vocal.

Ing. Isidoro Sánchez Valero

Contralor Ciudadano.

Ing. Salvador Martínez López

Director de Laboratorio de Revisión de Obras de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Asesor.

Mtro. Manuel Alejandro Galván Gómez

Director de Consultas Jurídicas y Asuntos Notariales en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Asesor.

M. en D. Salvador Alejos Velázquez

Coordinador de Normatividad y Consulta en la Dirección General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios.

Invitado.

Mtra. Rosalba Cruz Jiménez

Asesora "B" del Secretario de Obras y Servicios.

Invitada.

000 044



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Arq. Edith Ortiz Pinto

Directora Técnica y Secretaria Técnica del Subcomité de Obras de la Alcaldía Álvaro Obregón.
Invitada.

Mtra. Elia Olivia Pacheco Ávila

Directora General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos en la Alcaldía Benito Juárez.
Invitada.

Arq. Luis Antonio de Jesús Contreras Novelo

Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.
Invitado.

Ing. Javier Vertiz Macías

Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Cuauhtémoc.
Invitado.

Ing. Edgardo Vito Gelover Pérez

Director de Control de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Gustavo A. Madero.
Invitado.

Ing. Arq. Arturo Primavera Sánchez

Subdirector Técnico en la Alcaldía La Magdalena Contreras.
Invitado.

Arq. Bruno Barrera López

Subdirector de Obras en la Alcaldía Tlalpan.
Invitado.

Ing. Mario Castillo Aguado

Director de Obras en la Alcaldía Venustiano Carranza.
Invitado.

Lic. José Gerardo López Mergold

Director de Operación y Servicios en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
Invitado.

Ing. Felipe Armenta Armenta

Gerente de Diagnóstico y Proyectos de Infraestructura Física Educativa en el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México.
Invitado.

000 045



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Arq. Javier Olmos Monroy

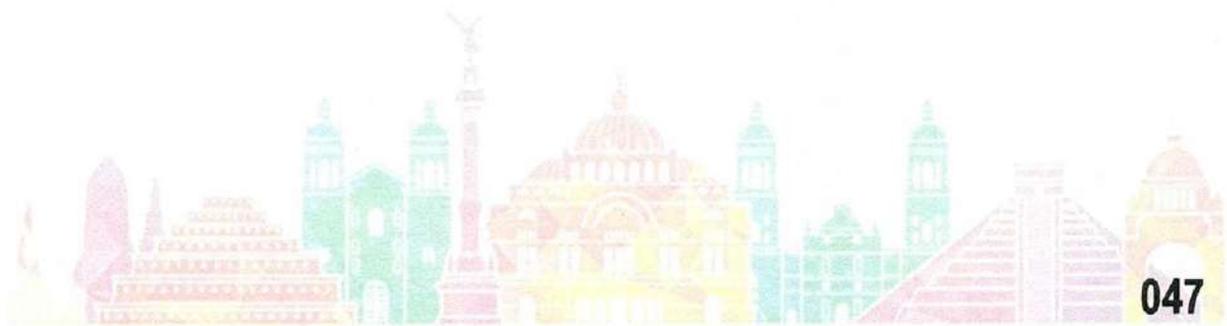
Coordinador de Desarrollo Inmobiliario en el
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de
México.

Invitado.

Las firmas que anteceden forman parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, misma que se celebró el día 18 de julio del año 2022, dando inicio a las 13:00 horas y concluyendo a las 13:410 horas del mismo día.

046

5. Seguimiento de Acuerdos.





Séptima Sesión Ordinaria 2022

SESIÓN	No.	ACUERDO	RESPONSABLE	T	C	SEGUIMIENTO
6a Ord.	31-06-2022	Con fundamento en el Artículo 8-K, fracción X, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado VI, numeral 4.5 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, celebrada el día 25 de mayo del año 2022.	SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ CENTRAL		X	Por unanimidad de los miembros del Órgano Colegiado, se aprobó el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México del Ejercicio 2022. Se están recabando las firmas de quienes asistieron a dicha sesión.
6a Ord.	32-06-2022	Con fundamento en el apartado VI, numeral 4.10, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, cancelar el Acuerdo 04-01-2022, tomado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, de fecha 26 de enero del año 2022, mediante el cual se aprobó la creación del Subcomité Técnico de Coordinación para la Ejecución de Obras Públicas en la Ciudad de México.	SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ CENTRAL		X	Por unanimidad de los miembros del Órgano Colegiado, se aprobó el cancelar el Acuerdo 04-01-2022, tomado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, de fecha 26 de enero del año 2022, mediante el cual se aprobó la creación del Subcomité Técnico de Coordinación para la Ejecución de Obras Públicas en la Ciudad de México. Mediante oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0804/2022, de fecha 4 de julio del actual, se comunicó el Acuerdo 32-06-2022, a la Dirección General de Construcción de Obras Públicas en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.
6a Ord.	33-06-2022	Con fundamento en el Artículo 1º, fracción I, cuarto párrafo, tercera línea, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; Artículo 8-D, fracción I, incisos c), Artículo 8-D, fracción III, inciso d) y h), y Artículo 8-H, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al apartado	SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ CENTRAL		X	Por unanimidad de los miembros del Órgano Colegiado, se aprobó el Formato denominado Inversión Pública por Unidad Responsable y su Instructivo de Llenado. Mediante oficios CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0802 al 811/2022, de fecha 4 de julio del actual, se comunicó el Acuerdo 33-06-2022 a los Comités y Subcomités de Obras de las



Séptima Sesión Ordinaria 2022

SESIÓN	No.	ACUERDO	RESPONSABLE	T	C	SEGUIMIENTO
6a Ord.	34-06-2022	<p>IV, numerales 1.7, 1.9, 1.10 y 3.4, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Formato denominado Inversión Pública por Unidad Responsable y su Instructivo de Llenado, con el objetivo de que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, que por sus atribuciones ejecutan obra pública en la Administración Pública de la Ciudad de México, reporten mensualmente al Comité Central, las obras públicas a ejecutar en cada una de las 16 demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México.</p> <p>Con fundamento en el Artículos 8-D, fracción I, incisos c) y e); Artículo 8-D, fracción III, incisos d) y h); y Artículo 8-H, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al apartado IV, numeral 1.9 y 1.10, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Tríptico Manejo Adecuado de los Residuos de la Construcción, mismo que deberá anexarse a toda Manifestación de Obra.</p>	SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ CENTRAL		X	<p>Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, con el objeto de que envíen mes a mes sus reportes dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes.</p> <p>Por unanimidad de los miembros del Órgano Colegiado, se aprobó el Tríptico denominado "Manejo Adecuado de los Residuos de la Construcción", mismo que deberá anexarse a toda manifestación de obra.</p> <p>Mediante oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0802 al 8/11/2022, de fecha 4 de julio del actual, se comunicó el Acuerdo 34-06-2022 a los Comités y Subcomités de Obras de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, a fin de que incluyan el Tríptico en toda Manifestación de Obra.</p> <p>Asimismo, a través del oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0817 al 8/32/2022, de fecha 6 de julio, se comunicó el Acuerdo 34-06-2022 a los Subcomités de Obras de las Alcaldías, a fin de que incluyan el Tríptico en toda Manifestación de Obra.</p>

049



Séptima Sesión Ordinaria 2022

SESIÓN	No.	ACUERDO	RESPONSABLE	T	C	SEGUIMIENTO
1a Ext.	35-1aEXT-07-2022	<p>Acuerdo 35-1aEXT-07-2022: Con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado IV, numeral 1.15, apartado VI, numerales 4.11 y 4.12., del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México; el Cuerpo Colegiado toma conocimiento que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Órgano Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente, tiene encomendada la obra "Rehabilitación de nichos de cloración en pozos, plantas de bombeo y manantiales. Rehabilitación de nichos pertenecientes al Sistema de Aguas de la Ciudad de México", ubicados en distintas Alcaldías de la Ciudad de México", por lo anterior y con base en el Dictamen Técnico presentado por el área ejecutora, se resuelve, por unanimidad, que el Órgano Desconcentrado en mención, bajo su responsabilidad, lleve a cabo la excepción a la Licitación Pública para la contratación de la obra. Cabe señalar que la responsabilidad del Comité Central, queda limitada al Dictamen que en forma colegiada se emitió respecto del asunto sometido a su consideración.</p>			X	<p>El Órgano Colegiado, toma conocimiento que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tiene encomendada la obra "Rehabilitación de nichos de cloración en pozos, plantas de bombeo y manantiales. Rehabilitación de nichos pertenecientes al Sistema de Aguas de la Ciudad de México", ubicados en distintas Alcaldías de la Ciudad de México" y resuelve, por unanimidad, que el Órgano Desconcentrado en mención, bajo su responsabilidad, lleve a cabo la excepción a la Licitación Pública para la contratación de la obra.</p> <p>Mediante CDMX/SOBSE/ISI/DGST/DICNROP/0890/2022, de fecha 18 de julio del actual, se comunicó el Acuerdo 35-1aEXT-07-2022 a la Dirección de Operación y Servicios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.</p>

T= EN TRAMITE

C = CONCLUIDO (ATENDIDO)

- 6. La Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en el Organismo Regulador de Transporte, mediante oficio ORT/DG/DEAF/1003/2022, de fecha 30 de junio del actual, somete al Comité Central, la baja del Subcomité de Obras del entonces Órgano Regulador de Transporte y quede sin efectos su Manual de Integración y Funcionamiento.**





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 30 de junio de 2022
ORT/DG/DEAF/1003/2022

MTRO. ADRIÁN SANTÍN BLASCO
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS
DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ CENTRAL
DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E

Plaza de la Constitución 1, Piso 2 Colonia Centro (Área 1), C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México.

Por medio del presente, me permito informarle que fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de agosto de 2021 el **Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado, denominado Organismo Regulador de Transporte**, a través del cual se creó el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México con personalidad jurídica, patrimonio propio, con autonomía técnica y administrativa denominado Organismo Regulador de Transporte.

Al respecto, me permito solicitar la baja del Subcomité de Obras Públicas del entonces Órgano Regulador de Transporte, así como solicitar quede sin efectos el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras del Órgano Regulador de Transporte.

Cabe señalar, que a partir del ejercicio 2020 y hasta la fecha este Organismo Regulador de Transporte no ha realizado Obras Públicas o Servicios Relacionados con las Mismas al no contar con recursos asignados capítulo 6000 "Inversión Pública".

Lo anterior, para los efectos legales que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. KARLA ERICA RAMÍREZ NERI
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS EN EL ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE

L.A.E. José Alfredo Hernández Luna
Prestador de Servicios

L.A.E. Miguel Edmundo Polanco Cruz
Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales,
Abastecimientos Y Servicios

052

7. **La Dirección de Planeación y Control de Obras de la Alcaldía Tlalpan, mediante oficio AT/DGODU/DPCO/0286/2022, de fecha 4 de julio del actual, en cumplimiento al Artículo 8-H, fracción I, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, elaboró y propone al Comité Central, el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de dicha Alcaldía. Lo anterior, para sus comentarios u observaciones y en su caso, aprobación.**



Tlalpan, Ciudad de México a 04 de Julio de 2022
Oficio No. AT/DGODU/DPCO/0286/2022
Asunto: Envío de Manual de Integración y Funcionamiento
del Subcomité de Obras de la Alcaldía Tlalpan

MTRO. ADRIAN SANTÍN BLASCO

DIRECTOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y CALIDAD DE OBRAS
EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS
PRESENTE

En cumplimiento al Artículo 8-H, fracción I, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que a la letra dice:

"Artículo 8-H.- Para el cumplimiento de su objeto, los Subcomités de Obras, además de las que expresamente señala la Ley, tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

I. Elaborar y proponer al comité Central, su Manual de Integración y Funcionamiento, para su aprobación;"

Al respecto, me permito hacer entrega del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Alcaldía Tlalpan en forma física y digital, para que de no existir inconveniente alguno, someta a consideración el citado Manual para sus comentarios, observaciones y en su caso la aprobación correspondiente en la próxima sesión del Comité Central de Obras de la Ciudad de México.

Lo anterior, con la finalidad de continuar con los trámites de registro y publicación ante la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales (DEDYPO).

Sin más por el momento aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo y quedo a sus ordenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

FERNANDO SILIS FLORES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS

Ccp.- Mtra. Alfa Eliana González Magallanes.- Alcaldesa en Tlalpan.- Para su conocimiento.
Arq. Yuritzi Contreras Fuentes.-Directora General de Obras y Desarrollo Urbano.-Para su conocimiento.
Arq. Selene Eugenia Ordaz Murguía.-Subdirector de Administración y Obras.-Para su conocimiento
C. Magallí De la Rosa Loyo.-J.U.D. de Control y Avance Físico de Obras.-Para su conocimiento.

YCF/PSF/SEOM/MRL



C/CD, e impreso



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

ALCALDÍA TLALPAN

REGISTRO

Junio, 2022

055



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

CONTENIDO

I	MARCO JURÍDICO	3
II	OBJETIVO GENERAL	5
III	INTEGRACIÓN	6
IV	ATRIBUCIONES	8
V	FUNCIONES	11
VI	CRITERIOS DE OPERACIÓN	14
VII	PROCEDIMIENTO	20
VIII	GLOSARIO	24
IX	VALIDACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	26



I. MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Vigente.
2. Constitución Política de la Ciudad de México. Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de febrero de 2017. Vigente.

LEYES

3. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero del 2000. Vigente.
4. Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de diciembre de 1998. Vigente.
5. Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 21 de octubre de 2008. Vigente.
6. Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 12 de agosto del 2019. Vigente.
7. Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018. Vigente.
8. Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal que corresponda.
9. Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de junio del 2019. Vigente.
10. Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1 de septiembre del 2017. Vigente.

DECRETOS

11. Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

12. Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

REGLAMENTOS

13. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2010. Vigente.
14. Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre de 1999. Vigente.
15. Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2004. Vigente.
16. Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1 de abril de 2019. Vigente.

MANUALES

17. Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México. Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 26 de enero de 2021. Vigente.

NORMAS

18. Normas de Construcción de la Administración Pública del Distrito Federal. Diversos libros y tomos. Vigentes.

POLÍTICAS

19. Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública. Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de agosto de 2017. Vigente.

El marco jurídico es enunciativo más no limitativo y se ajustará conforme a las disposiciones vigentes en la materia de actuación de este Subcomité.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

II. OBJETIVO GENERAL

El presente Manual tiene por objeto el brindar al Subcomité de Obras de la Alcaldía Tlalpan, un instrumento que contenga la integración, atribuciones, funcionamiento y demás directrices básicas para que en el ejercicio de sus funciones verifique el cumplimiento normativo y administrativo de la contratación relacionada con la obra pública mediante la toma de decisiones, emisión de dictámenes, generación de directrices y políticas internas en su respectiva competencia, las cuales tendrán por objeto que la obra pública se realice de manera racional, óptima, eficiente y transparente, vigilando las acciones referentes a la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de la misma y de los servicios relacionados con ésta en apego a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Cabe mencionar que, de conformidad con el Artículo 1º, fracción I, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que a letra indica: *"En cada delegación se establecerá un Subcomité Delegacional de Obras el cual tendrá autonomía funcional respecto del Comité Central y de los demás subcomités delegacionales, y su integración será conforme lo establezca el Reglamento."*



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

III. INTEGRACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 8º-F del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, el Subcomité de Obras se integrará de la siguiente manera:

Integrante	Puesto de Estructura Orgánica
Presidencia	Alcaldía.
Secretaría Técnica	Dirección de Planeación y Control de Obras.
Vocales	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno. Dirección General de Administración. Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano. Dirección General de Servicios Urbanos. Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico. Dirección General de Desarrollo Social. Dirección General de Participación Ciudadana. Dirección General de Planeación del Desarrollo. Dirección General de Derechos Culturales y Educativos.
Contraorías Ciudadanas	Una persona ciudadana acreditada y designada en términos de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
Asesor/a	Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan.
Invitadas/os	Representante del Comité Central como Invitado Permanente. Subdirección de Obras. Subdirección de Operación Hidráulica. Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras. Subdirección de Administración de Obras. Jefatura de Unidad Departamental de Contratos de Obras. Jefatura de Unidad Departamental de Control y Avance Financiero de Obras. Puesto de las personas servidoras públicas invitadas por la Presidencia del Subcomité.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

DE LAS DESIGNACIONES Y MECANISMO DE SUPLENCIA

1. En caso de ausencia de la Presidencia, ésta será suplida por la persona servidora pública que expresa y formalmente designe el mismo, quien tendrá el carácter de Presidenta/e Suplente.
2. La Presidencia designará a la Secretaría Técnica y por lo tanto no tendrá suplencia; sólo en casos excepcionales o de fuerza mayor, la Presidencia podrá designar por única ocasión a otra persona servidora pública para que funja en la Secretaría Técnica para determinada Sesión.
3. Las personas Vocales, Asesoras e Invitadas del Subcomité podrán designar, en caso de ausencia, mediante oficio de acreditamiento, a una persona suplente, eligiendo preferentemente a la o el servidor público jerárquicamente inmediato inferior, según las respectivas estructuras dictaminadas.
4. Las personas suplentes asumirán las facultades, funciones y responsabilidades que a los titulares correspondan.
5. Al inicio de cada ejercicio fiscal, la Secretaría de la Contraloría General deberá designar, en términos de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, a una persona ciudadana que tendrán el carácter de Contralor/a Ciudadano/a. Asimismo, el Comité Central de Obras de la Ciudad de México acreditará a una persona servidora pública que participará en el Subcomité con calidad de invitada/o permanente.
6. La Contraloría Ciudadana no tendrá suplencia.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

IV. ATRIBUCIONES

Además de lo dispuesto artículo 8-H del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y para el cumplimiento de su objeto el Subcomité de Obras tendrá las siguientes facultades y obligaciones

1. En Materia de Normas:

- 1.1 Elaborar y someter al Comité Central el Manual de Integración y Funcionamiento, para su aprobación;
- 1.2 Aplicar los lineamientos generales y las políticas que emita en el ámbito de sus atribuciones el Comité Central;
- 1.3 Promover la estricta observancia de la normatividad en materia de obra pública, aplicar y difundir la Ley Local, el Reglamento y demás disposiciones aplicables; así como la Ley Federal y su Reglamento y coadyuvar a su debido cumplimiento;
- 1.4 Realizar propuestas sobre normas que regulen la obra pública y los servicios relacionados con esa materia observando las disposiciones legales y normativas en Materia de Obra Pública, tanto Local como Federal;
- 1.5 Proponer al Comité Central, la creación de Subcomités Técnicos que se requieran para la atención de asuntos específicos;
- 1.6 Aclarar las dudas que se presenten por parte de las Unidades Administrativas y dar solución a las consultas relacionadas con la Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas;
- 1.7 Promover iniciativas para agilizar el Marco Legal que encuadra la obra pública y los servicios relacionados con ese tema;
- 1.8 Dar cumplimiento de sus Acuerdos;
- 1.9 Dictaminar sobre la procedencia de los casos de excepción previstos en el Artículo 63 de la Ley Local y Artículo 42 de la Ley Federal y resolver sobre la procedencia de realizar los convenios especiales previstos en el párrafo quinto del Artículo 56 de la Ley Local; y
- 1.10 Las demás que le confieran las disposiciones aplicables en la materia.

2. En Materia de Organización:

- 2.1 Establecer el Calendario Anual para las Sesiones Ordinarias del Subcomité;
- 2.2 Organizar el Subcomité aplicando los lineamientos generales y las políticas que emita en el ámbito de sus atribuciones el Comité Central;
- 2.3 Promover la integración de equipos de trabajo de conformidad a los lineamientos establecidos por el propio Subcomité, para la atención de asuntos que refieran soluciones detalladas; y



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

- 2.4. Comunicar de manera formal a los miembros del Subcomité, sobre la incorporación de nuevos integrantes, con la modificación de los que se encontraban registrados y su acreditación correspondiente.

3. En Materia de Presupuesto, Control y Supervisión:

- 3.1. Conocer, analizar y revisar el Programa Operativo Anual e informar al Comité Central;
- 3.2. Difundir los lineamientos para la formulación e integración del programa de obras, vigilando y acordando lo relativo a su ejercicio;
- 3.3. Promover que se programe oportunamente la licitación, contratación y ejecución de las obras y verificar que se lleven a cabo conforme a los lineamientos y procedimientos establecidos por la Ley Local, su Reglamento, Normas de Construcción de la Administración Pública del Distrito Federal, así como la Ley Federal y su Reglamento;
- 3.4. Promover acciones para la agilización de modificaciones al Programa Operativo Anual, en su caso;
- 3.5. Promover las transferencias de los recursos para obra, cuando éstos no sean ejercidos a través de la Unidad Administrativa encargada de la distribución del gasto.
- 3.6. Analizar la evaluación del ejercicio del presupuesto de Obra Pública y proponer las acciones necesarias para garantizar su avance conforme al programa establecido;
- 3.7. Promover que se establezcan sistemas de control e información adecuados a las políticas que defina el Comité Central;
- 3.8. Integrar y remitir a la Secretaría de la Contraloría General, el expediente de las personas físicas o morales para efectos de la limitación establecida en el Artículo 37, fracciones III y IV de la Ley Local y remitir a la Secretaría de la Función Pública el expediente de las empresas que se encuentren en el supuesto del Artículo 51 de la Ley Federal e informar al Comité Central;
- 3.9. Establecer los mecanismos para verificar que las adjudicaciones de los contratos se realicen conforme a la Ley Local y su Reglamento, así como a la Ley Federal y su Reglamento; y
- 3.10. Dar seguimiento y cumplimiento de los Acuerdos emitidos en el Subcomité y los compromisos que se adquieran.

4. En Materia de Información y Capacitación:

- 4.1. Verificar y evaluar que se informe con oportunidad de las obras que sean contratadas de conformidad con los Artículos 61, 62 y 63 de la Ley Local y los Artículos 41, 42 y 43 de la Ley Federal;
- 4.2. El Subcomité deberá estar informado de los convenios adicionales y especiales que rebasen el 25% de monto y/o plazo de los contratos y evaluar el dictamen que justifique la celebración del convenio;



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

- 4.3. Informar al Comité Central de aquellos contratistas que hayan incumplido los contratos de obra pública y los servicios relacionados con las misma que les fueron adjudicados, de conformidad a lo establecido en el Artículo 37 y el Artículo 68 de la Ley Local, así como el Artículo 51 de la Ley Federal verificando los procedimientos correspondientes;
- 4.4. Poner a disposición de los interesados el Programa Anual de Obras autorizado e informar al Comité Central;
- 4.5. Enviar al Comité Central, con toda oportunidad, el Calendario Anual de Sesiones aprobado por el Subcomité;
- 4.6. Verificar los informes que sean publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México acerca de las empresas que se encuentren limitadas por la Secretaría de la Contraloría General;
- 4.7. Colaborar con el Comité Central y asesorar al interior del Subcomité de Obras en los programas de capacitación que este señale, difundiéndolos y haciendo participar al personal de las áreas que correspondan.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

V. FUNCIONES

Los integrantes del Subcomité contarán con las siguientes funciones:

DE LA PRESIDENCIA

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Proponer el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias.
3. Suscribir las convocatorias a Sesiones Extraordinarias del Subcomité.
4. Presidir las Sesiones del Subcomité y emitir voz y voto;
5. Autorizar el Orden del Día de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;
6. Someter a consideración del pleno, el Orden del Día de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias y en su caso, su modificación;
7. Conducir el desarrollo de las Sesiones;
8. Dirigir y moderar los debates durante el desarrollo de las Sesiones;
9. De ser el caso, designar a los Invitados del Subcomité;
10. Someter a consideración del pleno los Acuerdos a tomar;
11. Someter a consideración de los integrantes del Subcomité el Manual correspondiente;
12. El Presidente verificará la integración de los Casos a presentar en la Sesión Ordinaria o Extraordinaria;
13. Firmar las Actas de las respectivas Sesiones a los que hubiese asistido, y
14. Las demás atribuciones o funciones a su cargo previstas en las disposiciones aplicables y aquéllas que le encomiende el pleno del Subcomité.

DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Tendrá derecho de voz;
3. Formular el Orden del Día de cada Sesión y someterlo a la consideración de la Presidencia, previamente al envío de las convocatorias;
4. Suscribir las convocatorias a Sesiones Ordinarias del Subcomité y remitir las carpetas de trabajo correspondientes a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;
5. Revisar y determinar lo conducente, respecto de la información soporte de los asuntos a tratar en la Sesión, que en su caso presenten los integrantes del Subcomité;
6. Elaborar las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Subcomité, y proporcionar copias de las mismas a los integrantes que lo soliciten, deberá conservarlas conforme a las disposiciones de la materia;



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

7. Resguardar la documentación que avale los trabajos, determinaciones, resoluciones y acciones del Subcomité;
8. Dar seguimiento a los Acuerdos tomados en las Sesiones e informar sobre el estado que guarda aquellos que no han sido desahogados;
9. Mantener actualizado el Manual;
10. Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y
11. Realizar las demás funciones a su cargo previstas en las disposiciones aplicables y aquellas que le encomiende la Presidencia o el Subcomité.

DE LAS Y LOS VOCALES

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Analizar y votar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité y en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones, de acuerdo con la normatividad aplicable en la materia;
3. Atender el o los Acuerdos del Subcomité que estén bajo su encargo o bajo su responsabilidad, e informar de ello al Secretario Técnico;
4. Entregar con oportunidad a la persona que funja en la Secretaría Técnica la documentación de los asuntos, que requieran ser sometidos a la atención del Subcomité;
5. Proponer alternativas para la solución y atención de los asuntos que se presenten a la consideración del Subcomité, de acuerdo a la normativa aplicable en la materia;
6. Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y
7. Realizar las demás funciones a su cargo previstas en las disposiciones aplicables y aquellas que le encomiende la persona que funja en la Presidencia o el Subcomité.

DE LAS CONTRALORÍAS CIUDADANAS

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Analizar y votar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité y en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones, de acuerdo con la normativa aplicable a la materia;
3. Proponer alternativas para la solución y atención de los asuntos que se presenten a la consideración del Subcomité, de acuerdo a la normativa aplicable en la materia;
4. Vigilar el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia;
5. Informar de cualquier irregularidad que detecte durante el desempeño de sus funciones;
6. Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y
7. Las demás que le otorgue la normativa aplicable en la materia.

DE LA/EL ASESOR/A

066



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Analizar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité y en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones;
3. Opinar y formular recomendaciones respecto de los asuntos que se presenten a la consideración del Subcomité;
4. Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y
5. Las demás que le encomiende el Subcomité y que les corresponda conforme a sus atribuciones.

DE LAS/LOS INVITADAS/OS

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Analizar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité y, en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;
3. Proponer alternativas, en su caso, para la solución y atención de los asuntos que se presenten a la consideración del Órgano Colegiado;
4. Plantear con toda claridad y debidamente documentado, el o los asuntos que les corresponda presentar para su análisis ante el Pleno del Subcomité para la toma de decisiones que le corresponda;
5. Firmar las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias a las que hubiese asistido, y
6. Las demás que expresamente les designe la Presidencia del Subcomité, conforme a sus funciones.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

VI. CRITERIOS DE OPERACIÓN

DE LAS SESIONES

1. El límite máximo de inicio de las Sesiones será de quince minutos.
2. Las Sesiones Ordinarias tendrán verificativo, como mínimo, una vez al mes, y se deberá informar a sus integrantes del Seguimiento de Acuerdos, así como de los Avances Físicos Financieros de obra pública y de servicios relacionados con la misma mediante reportes emitidos por las áreas encargadas del seguimiento a los contratos formalizados.
3. En casos debidamente justificados, se podrán realizar Sesiones Extraordinarias a través de convocatoria emitida por la Presidencia del Subcomité, para tratar exclusivamente asuntos para dictaminar los casos de excepción de la Ley de la materia.

DE LAS CONVOCATORIAS A LAS SESIONES Y EL ORDEN DEL DÍA

1. La convocatoria y la carpeta de trabajo, que invariablemente debe contener el Orden del Día de la Sesión junto con la documentación soporte correspondiente para entregarse a las personas integrantes del Subcomité, se entregará cuando menos con dos días hábiles de anticipación para las Sesiones Ordinarias y con un día hábil de anticipación para las Sesiones Extraordinarias.
2. En las Sesiones Ordinarias, el Orden del Día deberá incluir los siguientes apartados:
 - a. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
 - b. Aprobación del Orden del Día.
 - c. Lectura y firma de Acta (s).
 - d. Seguimiento de Acuerdos.
 - e. Presentación de Casos para su autorización.
 - f. Evolución del Gasto de Inversión.
 - g. Informe de Avances Físicos Financieros.
 - h. Procedimientos de Adjudicación de Contratos de Obra Pública.
 - i. Asuntos Generales.
3. En las Sesiones Extraordinarias, el Orden del Día deberá incluir los siguientes apartados:
 - a. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
 - b. Aprobación del Orden del Día.
 - c. Presentación de Casos para su dictaminación.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

4. Los casos que sean sujetos a evaluación y aprobación por los miembros del Subcomité, se presentarán en el Formato de Casos de que tendrá el objetivo de mostrar en forma detallada para su aprobación los requerimientos de la Obra Pública

DEL QUÓRUM

1. Las Sesiones Ordinarias se llevarán a cabo cuando asista más del 50% de los miembros con derecho a voto del Subcomité, con lo que se declarará quórum suficiente
2. En el caso de no reunir quórum suficiente, se emitirá una segunda convocatoria, para efectuar la Sesión en un plazo que no exceda de cinco días hábiles posteriores a la fecha prevista en la primera convocatoria.

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Las Sesiones Extraordinarias se realizarán en la fecha y hora previstas en la convocatoria con los integrantes que asistan, excepto cuando no estén presentes las personas que fungen en la Presidencia del Subcomité, la Secretaria Técnica y/o la persona servidora pública responsable de exponer el asunto o asuntos a tratar
2. Para llevar a cabo las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias se debe contar invariablemente con la Presidencia o su Suplente;
3. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los integrantes asistentes con ese derecho; debiendo asentarse en el Acta correspondiente el sentido del voto de cada integrante, indicando si la decisión es a favor, en contra o abstención;
4. La responsabilidad del Subcomité quedará limitada al Dictamen o Dictámenes que en forma colegiada se emitan respecto del asunto o asuntos sometidos a su consideración, con base en la documentación que le sea presentada por el área responsable de la ejecución de la obra o servicio por contratar;
5. Por cada sesión se levantará el Acta correspondiente, documento que debe contener, en orden cronológico, los aspectos sustantivos de las intervenciones de cada participante, así como los Acuerdos del Subcomité; dicho documento se presentará para aprobación y firma en su caso, en la Sesión Ordinaria inmediata posterior y debe ser firmado por quienes asistieron a esa Sesión;
6. En la primera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal del que se trate, se debe presentar a consideración de las personas integrantes del Subcomité, el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias, para su discusión y aprobación, en su caso;
7. Las áreas que hayan propuesto asuntos para la Sesión y hayan sido abordados en la misma, podrán participar en la presentación y exposición de los mismos durante el desarrollo de la Sesión, de conformidad con el Orden del Día aprobado;
8. En la celebración de Sesiones Ordinarias, se debe incluir en el Orden del Día, un apartado correspondiente al Seguimiento de los Acuerdos emitidos en las Sesiones anteriores, así como el correspondiente a Asuntos Generales. En este último apartado solo podrán tratarse asuntos de carácter informativo por lo que no se debe tomar Acuerdo alguno;



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

9. Los Acuerdos, se tomarán por unanimidad o por mayoría de votos de los miembros asistentes con ese derecho; con base en la documentación soporte que se presente por cada Caso. Se deberá asentar en el Acta correspondiente el sentido del voto nominal de cada miembro, ya sea a favor, en contra, o abstención. Cuando la decisión sea unánime, se hará constar como tal en el Acta correspondiente;
10. Los Acuerdos que se tomen tendrán el carácter de definitivos. Tales Acuerdos se deben apegar a la normatividad vigente y no deben rebasar las atribuciones y funciones que pretendan evitar las obligaciones formativas y administrativas conferidas a los servidores públicos. Sólo mediante determinación del propio Subcomité se podrán revocar, suspender, modificar o cancelar los Acuerdos.

DE LA VOTACIÓN

1. Las decisiones se tomarán por unanimidad o por mayoría de votos de las personas integrantes con derecho a voto presentes en la Sesión, considerando las siguientes definiciones:
 - Unanimidad: La votación en favor o en contra, del 100% de los miembros presentes con derecho a voto.
 - Mayoría de votos: La votación en favor o en contra, de cuando menos el 50% más uno de las personas integrantes presentes con derecho a voto; en esta circunstancia se registrará el voto nominal.
 - Voto de calidad: En caso de empate, corresponde a la Presidencia la resolución del asunto en votación, en esta circunstancia se registrará el voto nominal.
 - Voto nominal: Es el voto individual de cada integrante.
2. En caso de empate la Presidencia tendrá voto de calidad;
3. Previo a la toma de decisiones, deberá efectuarse un análisis detallado del asunto a fin de prever los alcances de las decisiones tomadas;
4. El sentido de las decisiones deberá hacerse constar en el Acta de la Sesión, indicando los integrantes que emitieron su voto y el sentido de éste, excepto en los casos en que la decisión sea por unanimidad;
5. Para los integrantes del Subcomité que cuenten con voz y voto, el sentido de la votación deberá ser a favor, en contra o abstención.

00 - 070



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

DEL FORMATO DE CASOS QUE SE PRESENTAN AL SUBCOMITÉ



Subcomité de Obras de la (1)

Formato de Presentación de Casos al Subcomité de Obras (2)

Sesión: (3) _____ Ordinaria (4) Extraordinaria (5) _____ Fecha: (DD/MM/AA) (6) _____			Área solicitante: (7) _____ Procedimiento solicitado (8) _____ Obra: (9) _____ Servicio relacionado con la obra: (10) _____ Proyecto: (11) _____				Programa: (12) _____ Actividad Institucional: (13) _____ Fuente de financiamiento: (14) _____ Concepto de gasto: (15) _____ Presupuesto del concepto de gasto: (16) _____ Presupuesto disponible: (17) _____ Oficio de autorización de inversión: (18) _____ Oficio de autorización de la afectación programática presupuestal: (19) _____		
Caso No.	Cantidad	Unidad	Descripción de la obra Período de inicio y término	Presupuesto de referencia	Monto a contratar	Justificación	Fundamento legal	Dictamen	
20	21	22	23	24	25	26	27	28	
Elaboró: (29) _____ Vo Bo de suficiencia presupuestal: (30) _____ Autorizó: (31) _____			Presidente _____	Vocal _____	Vocal _____	Vocal _____	Vocal _____	Contralor Ciudadano _____	
Firmas de los integrantes del Subcomité (32)									

071



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DE CASOS

No. de	Descripción de la Anotación
(1)	Indicar el nombre de la Alcaldía.
(2)	Anotar el nombre de la clave de la Unidad Responsable.
(3)	Indicar el número de la sesión que corresponda.
(4) y (5)	Marcar en el espacio, si la Sesión es Ordinaria o Extraordinaria.
(6)	Registrar la fecha de realización de la Sesión, anotando el día, mes y año.
(7)	Nombre del área que somete el caso a consideración del Subcomité.
(8)	Indicar si el procedimiento se realiza por Invitación Restringida o por Adjudicación Directa.
(9), (10) y (11)	Especificar si se ejecutará obra civil, supervisión de obra o si se realizarán proyectos.
(12)	Indicar la clave del Programa con cargo al cual se presenta el caso, conforme a la estructura programática vigente.
(13)	Indicar la clave de la Actividad Institucional en la que se clasifican las obras o los trabajos a realizar, conforme a la estructura programática vigente.
(14)	Especificar el origen de los recursos con los que, se financiarán las obras o trabajos a realizar (recursos fiscales, de crédito o federales).
(15)	Anotar el concepto del gasto a afectar, pudiendo ser 6100 ó 6300 del clasificador por objeto del gasto, dependiendo del destino específico de la operación.
(16)	Indicar el monto presupuestal autorizado para el concepto del gasto referido en el punto 15.
(17)	Anotar el monto disponible del concepto a afectar, a la fecha en que se presenta el caso al Subcomité.
(18)	Registrar el número de oficio de autorización de inversión que le fue comunicado a la Unidad Responsable, por parte de la Subsecretaría de Egresos.
(19)	Anotar el número de oficio de autorización de la Afectación Programático-Presupuestal, en el caso de que la acción propuesta no hubiera estado considerada en el presupuesto original.
(20)	Anotar el número de caso que se somete al Subcomité para su aprobación. (La numeración deberá ser consecutiva).



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

No. de	Descripción de la Anotación
(21)	Especificar la cantidad de las obras o los trabajos a realizar. (Ejemplo: 1 Obra, 40 Km, 70 m2. etc.).
(22)	Considerar la Unidad de Medida en función de la cual se realizarán las obras o los trabajos. (Ejemplo: Obra, Km., M3, M2, documento, etc.).
(23)	Descripción breve y concreta de las obras o los trabajos a ejecutar, indicando con claridad el período de ejecución correspondiente.
(24)	Indicar el monto del presupuesto de referencia elaborado por el área responsable, incluyendo el Impuesto al valor Agregado.
(25)	Indicar el monto a contratar en pesos de las obras, servicios relacionados con la obra o proyecto integral, incluyendo el Impuesto al
(26)	Explicar en forma breve y concisa, las razones que justifican las obras y/o trabajos a ejecutar.
(27)	Anotar el o los Artículos aplicables para el procedimiento solicitado (LOPDF y LOPySRM) y sus respectivos Reglamentos.
(28)	Anotar el Dictamen tomado por el pleno (espacio para ser llenado exclusivamente por el Subcomité).
(29)	Nombre y firma del Servidor Público que elaboró la solicitud
(30)	Nombre y firma del Servidor Público responsable de certificar la suficiencia presupuestal.
(31)	Nombre y firma del Servidor Público responsable de autorizar la solicitud.
(32)	Firma de los integrantes del Subcomité.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

VII. PROCEDIMIENTO

Nombre del Procedimiento: Desarrollo de las sesiones del Subcomité de Obras.

Objetivo General: Establecer las actividades para llevar a cabo las sesiones ordinarias y extraordinarias del Subcomité de Obras de la Alcaldía Tlalpan como órgano de auxilio a través del cual se establecen la toma de decisiones, emisión de dictámenes, generación de directrices y políticas internas en sus respectivas competencias, para promover que las obras públicas y los servicios relacionados con ésta se realicen en apego a la normatividad de la materia.

Descripción Narrativa:

No.	Responsable de la Actividad	Actividad
1	Presidencia	Declara el inicio de la Sesión Ordinaria o Extraordinaria.
2	Secretaría Técnica	Verifica la asistencia y que exista el quórum para el desarrollo de la Sesión.
		¿Existe quórum?
		NO
3	Presidencia	Suspende la Sesión por falta de quórum.
4	Secretaría Técnica	Levanta el Acta de suspensión por falta de quórum y recaba la firma de las personas integrantes del Subcomité presentes.
		(Conecta con la actividad 12)
		SI
5	Presidencia	Declara la validez de la sesión con la existencia de quórum.
6	Secretaría Técnica	Somete a aprobación de los miembros del Subcomité cada uno de los asuntos del Orden del Día.
		¿Se aprueba el orden del día?
		NO
7		Realiza ajustes al Orden del Día para su aprobación por los Integrantes del Subcomité.
		(Conecta con la actividad 6)
		SI
8	Presidencia	Presenta a los miembros del Subcomité cada uno de los asuntos del Orden del Día.
9	Integrantes del Subcomité	Conocen y en su caso debaten sobre los asuntos presentados al Subcomité, exponiendo los argumentos que correspondan.
10		Toman nota, dictaminan, autorizan o, en su caso, toman Acuerdos sobre los asuntos de la Sesión.

074



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

No.	Responsable de la Actividad	Actividad
11	Secretaría Técnica	Registra los Acuerdos y su votación para el seguimiento de su cumplimiento.
12	Presidencia	Declara la conclusión de la Sesión
		Fin del procedimiento.

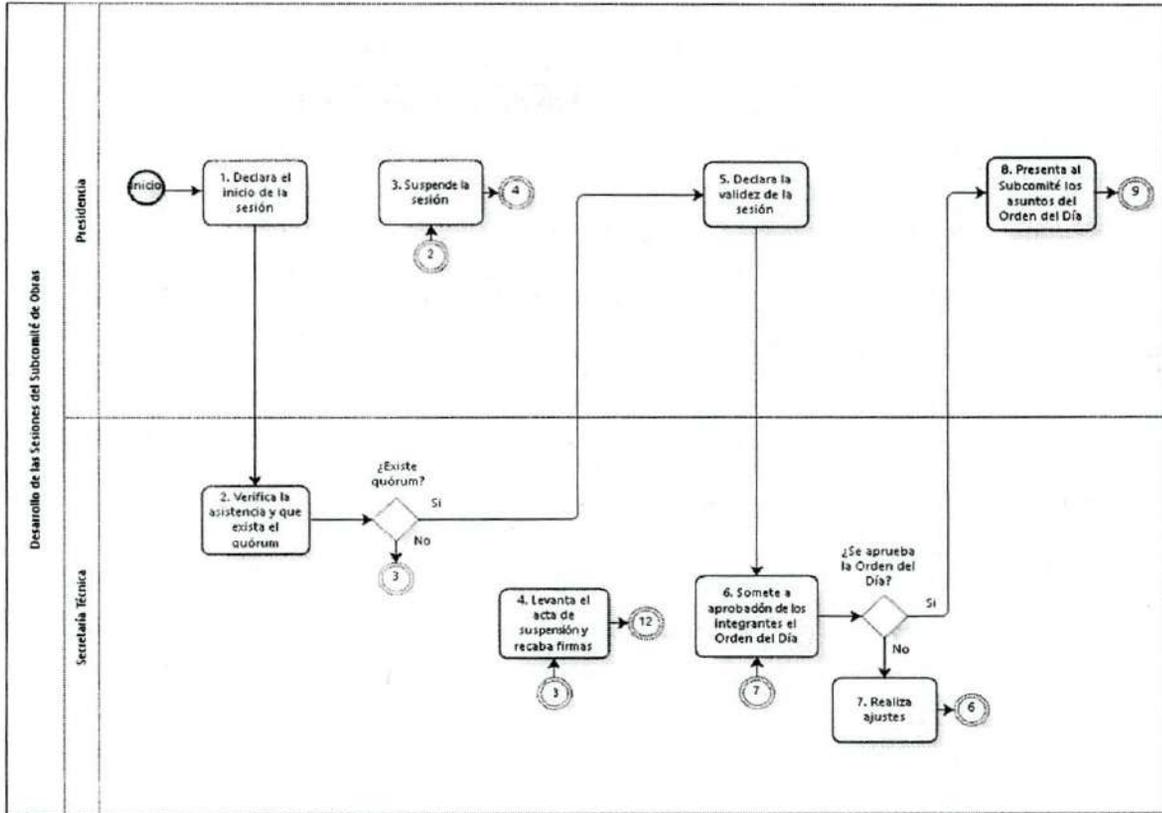
Aspectos a considerar:

1. El desahogo de los asuntos presentados ante el Subcomité se llevará a cabo en apego a la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento o la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento
2. En el caso de que se excluyan asuntos del Orden del Día, deberán señalarse en el Acuerdo que apruebe los términos del Orden del Día
3. Los Casos que sean sujetos a evaluación y aprobación por los miembros del Subcomité, tendrá el objetivo de mostrar en forma detallada para su aprobación los requerimientos de la Obra Pública.



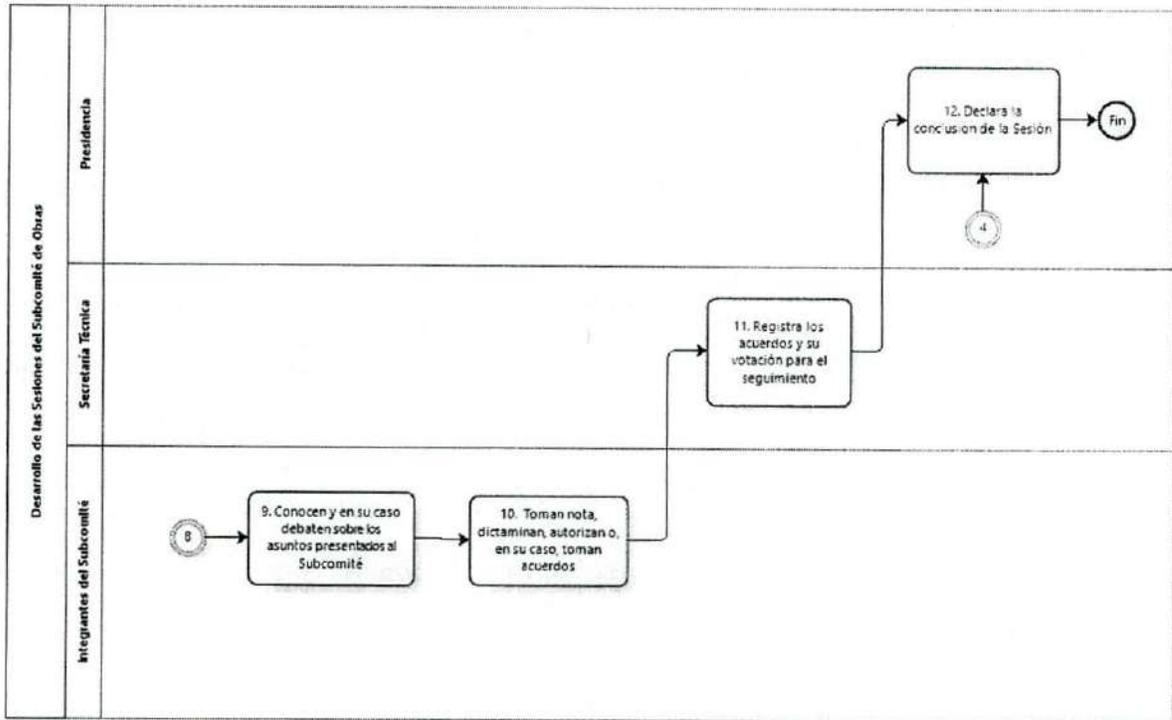
MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

Diagrama de Flujo:





MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS





MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

VIII. GLOSARIO

Administración Pública de la Ciudad de México:	Conjunto de órganos que componen la Administración Centralizada, Desconcentrada y Paraestatal de la Ciudad de México.
Carpeta de Trabajo:	Cuaderno que se integra con los asuntos a tratar en las Sesiones de trabajo del Subcomité.
Caso:	Asunto a tratar sobre Obra Pública en la que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar mediante los procedimientos de Licitación Pública, Invitación Restringida a cuando menos tres concursantes y Adjudicación Directa.
Comité Central:	Comité Central de Obras de la Ciudad de México.
Subcomité de Alcaldía:	En cada Alcaldía se establecerá un Subcomité de Obras el cual tendrá autonomía funcional respecto del Comité Central y de los demás Subcomités de las Alcaldías.
Subcomité de Obras:	El Comité Central establecerá Subcomités de Obras en las dependencias y órganos desconcentrados de la Administración Pública, así como en las unidades administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, que por sus atribuciones puedan ejecutar obra pública.
Contraloría:	La Secretaría de la Contraloría General.
Alcaldía:	Los Organos Politico-Administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México.
Dependencias:	La Jefatura de Gobierno, las Secretarías, la Secretaría de la Contraloría General, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, que integran la Administración Pública Centralizada de la Ciudad de México.
Díctamen:	Juicio u opinión que se emite respecto de algún asunto o caso de obra pública, con carácter de procedente o no procedente.
Grupo de Trabajo:	Conjunto de servidores públicos que se integra por Acuerdo de los Órganos Colegiados, para la atención de determinadas tareas.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

Ley Federal:	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Ley Local:	Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
Manual:	Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras del Órgano de la Administración Pública de la Ciudad de México.
Obra Pública:	A la determinada como tal en el Artículo 3º de la Ley Local y Artículos 3 y 4 de la Ley Federal.
Órganos Colegiados:	El Comité Central, los Comités de cada Entidad, Subcomités de Obras de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios.
Órganos Desconcentrados:	Los Órganos Administrativos diferentes de los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales, que están subordinados al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, o bien a la Dependencia que éste determine.
POA:	Programa Operativo Anual como instrumento de planeación que contiene los objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo.
Políticas:	Son las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública que establecen detalladamente procedimientos a seguir en materia de obras públicas por la Administración Pública de la Ciudad de México y las personas físicas y morales que participen en cualquiera de sus procesos, para dar cumplimiento a los aspectos establecidos en la Ley y su Reglamento.
Reglamento Federal:	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Reglamento Local:	Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
Secretaría:	La Secretaría de Obras y Servicios.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

IX. VALIDACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO

PRESIDENTA

Alfa Eliana González Magallanes
Alcaldesa

SECRETARIO TÉCNICO

VOCAL

Fernando Silis Flores
Director de Planeación y Control de Obras

VOCAL

Aurelio Alfredo Reyes García
Director General de Asuntos Jurídicos
y de Gobierno

VOCAL

Dirección General de Administración

VOCAL

Yuritzí Contreras Fuentes
Directora General de Obras
y Desarrollo Urbano

VOCAL

Sergio Iván Galindo Hernández
Director General de Servicios Urbanos

Rosalba Hernández Martínez
Directora General de Medio Ambiente,
Desarrollo Sustentable y Fomento Económico



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

VOCAL

VOCAL

Natalia Guadalupe Márquez Codina
Directora General de Desarrollo Social

Pablo César Lezama Barrera
Director General de Participación Ciudadana

VOCAL

VOCAL

Jesús Jiménez Martínez
Director General de Planeación
del Desarrollo

Claudia Isela Ramírez Pineda
Directora General de Derechos
Culturales y Educativos

CONTRALOR CIUDADANO

ASESOR

Benigno Fernando Beltrán Ruelas

Leonardo Rojas Nieto
Titular del Órgano Interno de Control
en la Alcaldía de Tlalpan

081

8. **La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco, mediante oficio XOCH13/DGO/0783/2022, de fecha 11 de julio del actual, somete a la consideración del Comité Central, el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de dicha Alcaldía. Lo anterior, para sus comentarios u observaciones y en su caso, aprobación.**





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



Ciudad de México a 11 de Julio de 2022.

ASUNTO: Se remite el Manual de Integración y
Funcionamiento del Subcomité de Obras
de la Alcaldía Xochimilco

XOCH13/DGO/0783/2022

MTRO. ADRIÁN SANTÍN BLASCO
DIRECTOR DE INGENIERIA DE COSTOS, NORMAS
Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO
TÉCNICO DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO.

Plaza de la Constitución Número 01, Segundo Piso,
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

P R E S E N T E.

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 inciso H, fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al acuerdo tomado en el punto número 8 de la Sexta Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras de la Alcaldía Xochimilco, de fecha 30 de junio de 2022, por el cual se determinó enviar el **MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITE DE OBRAS DE LA ALCALDIA XOCHIMILCO.**

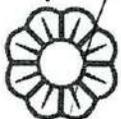
Por tal motivo solicito a usted de no existir inconveniente alguno someta a consideración el citado Manual para su aprobación y dictaminación en la próxima sesión del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, a fin de estar en posibilidad de continuar con el trámite de registro ante la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y procedimientos Organizacionales (DEDYPO) y posteriormente su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRA. MARTHA EUGENIA SANCHEZ MEMBRILLO.
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
Y VOCAL TITULAR DEL SUBCOMITE DE OBRAS DE LA
ALCALDIA XOCHIMILCO.

C.c.p. CRISTOBAL MARCIAL NORIEGA VALÁDEZ.- DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.- Para su conocimiento
ARQ. RICARDO SANCHEZ HERNANDEZ.- SUBDIRECTOR TECNICO DE LA D.G.O.D.U.- Para su conocimiento
LIC. YADIRA ROSALES GONZALEZ.- JUD. DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.- Para su conocimiento



ALCALDÍA
XOCHIMILCO
2021 - 2024



083



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS



ALCALDÍA XOCHIMILCO



REGISTRO

Mayo, 2022

084



CONTENIDO

I. MARCO JURÍDICO	3
II. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS.....	5
III. INTEGRACIÓN.....	6
IV. ATRIBUCIONES.....	8
V. FUNCIONES.....	11
VI. CRITERIOS DE OPERACIÓN.....	15
VII. PROCEDIMIENTO.....	22
VIII. GLOSARIO	26
IX. VALIDACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	28



I. MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Vigente.
2. Constitución Política de la Ciudad de México. Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de febrero de 2017. Vigente.

LEYES

3. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de enero del 2000. Vigente.
4. Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de diciembre de 1998. Vigente.
5. Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 21 de octubre de 2008. Vigente.
6. Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 12 de agosto del 2019. Vigente.
7. Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018. Vigente.
8. Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal que corresponda.
9. Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de junio del 2019. Vigente.
10. Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1 de septiembre del 2017. Vigente.

DECRETOS

11. Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.
12. Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal que corresponda.



REGLAMENTOS

13. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2010. Vigente.
14. Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre de 1999. Vigente.
15. Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2004. Vigente.
16. Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1 de abril de 2019. Vigente.

MANUALES

17. Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 26 de enero de 2021. Vigente.

NORMAS

18. Normas de Construcción de la Administración Pública del Distrito Federal. Diversos libros y tomos. Vigentes.

POLÍTICAS

19. Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de agosto 2017. Vigentes.

El marco jurídico es enunciativo más no limitativo y se ajustará conforme a las disposiciones vigentes en la materia de actuación de este Subcomité.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

II. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

El presente Manual tiene por objeto el brindar al Subcomité de Obras de la Alcaldía Xochimilco, un instrumento que contenga la integración, atribuciones, funcionamiento y demás directrices básicas para que en el ejercicio de sus funciones verifique el cumplimiento normativo y administrativo de la contratación relacionada con la obra pública mediante la toma de decisiones, emisión de dictámenes, generación de directrices y políticas internas en su respectiva competencia, las cuales tendrán por objeto que la obra pública se realice de manera racional, óptima, eficiente y transparente, vigilando las acciones referentes a la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de la misma y de los servicios relacionados con ésta en apego a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

088



III. INTEGRACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 8º-F del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, el Subcomité de Obras se integrará de la siguiente manera:

Integrante	Puesto de Estructura Orgánica
1. Presidencia	Alcaldía
2. Secretaría Técnica	Subdirección Técnica.
3. Vocales	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno. Dirección General de Administración. Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano. Dirección General de Servicios Urbanos. Dirección General de Inclusión y Bienestar Social. Dirección General de Turismo y Fomento Económico. Dirección General de Participación Ciudadana. Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. Coordinación de Asesores y Planeación del Desarrollo.
4. Contraloría Ciudadana	Persona Contralora Ciudadana acreditada y designada en términos de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
5. Asesor/a	Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Xochimilco.
6. Invitadas/os	Representante del Comité Central como invitado permanente. Puesto de las personas servidoras públicas invitadas por la Presidencia del Subcomité.

DE LAS DESIGNACIONES Y MECANISMO DE SUPLENCIA

1. En caso de ausencia de la Presidencia, ésta será suplida por la persona servidora pública que expresa y formalmente designe el mismo, quien tendrá el carácter de Presidenta/e Suplente.
2. La Presidencia designará a la Secretaría Técnica y por lo tanto no tendrá suplencia, sólo en casos excepcionales o de fuerza mayor, la Presidencia podrá designar por única ocasión a otra persona servidora pública para que funja en la Secretaría Técnica para determinada Sesión.
3. Las personas Vocales, Asesoras e Invitadas del Subcomité podrán designar, en caso de ausencia, mediante oficio de acreditamiento, a una persona suplente, quién deberá contar



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

con un nivel jerárquico inmediato inferior al del titular, según las respectivas estructuras dictaminadas.

4. Las personas suplentes asumirán las facultades, funciones y responsabilidades que a los titulares correspondan.
5. Al inicio de cada ejercicio fiscal, la Secretaría de la Contraloría General deberá designar, en términos de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, a una persona ciudadana que tendrán el carácter de Contralor/a Ciudadano/a. Asimismo, el Comité Central de Obras de la Ciudad de México acreditará a una persona servidora pública que participará en el Subcomité con calidad de invitada/o permanente.
6. La Contraloría Ciudadana no tendrá suplencia.

090



IV. ATRIBUCIONES

Además de lo dispuesto en el artículo 8-H del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y para el cumplimiento de su objeto el Subcomité de Obras tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

1. En Materia de Normas:

- 1.1 Elaborar y someter al Comité Central el Manual de Integración y Funcionamiento, para su aprobación;
- 1.2 Aplicar los lineamientos generales y las políticas que emita en el ámbito de sus atribuciones el Comité Central;
- 1.3 Promover la estricta observancia de la normatividad en materia de obra pública, aplicar y difundir la Ley Local, el Reglamento y demás disposiciones aplicables; así como la Ley Federal y su Reglamento y coadyuvar a su debido cumplimiento;
- 1.4 Realizar propuestas sobre normas que regulen la obra pública y los servicios relacionados con esa materia observando las disposiciones legales y normativas en Materia de Obra Pública, tanto Local como Federal;
- 1.5 Proponer al Comité Central, la creación de Subcomités Técnicos que se requieran para la atención de asuntos específicos;
- 1.6 Aclarar las dudas que se presenten por parte de las Unidades Administrativas y dar solución a las consultas relacionadas con la Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas;
- 1.7 Promover iniciativas para agilizar el Marco Legal que encuadra la obra pública y los servicios relacionados con ese tema;
- 1.8 Dar cumplimiento de sus Acuerdos;
- 1.9 Dictaminar sobre la procedencia de los casos de excepción previstos en el Artículo 63 de la Ley Local y Artículo 42 de la Ley Federal y resolver sobre la procedencia de realizar los convenios especiales previstos en el párrafo sexto del Artículo 56 de la Ley Local; y
- 1.10 Las demás que le confieran las disposiciones aplicables en la materia.



2. En Materia de Organización:

- 2.1 Establecer el Calendario Anual para las Sesiones Ordinarias del Subcomité;
- 2.2 Organizar el Subcomité aplicando los lineamientos generales y las políticas que emita en el ámbito de sus atribuciones el Comité Central;
- 2.3 Promover la integración de equipos de trabajo de conformidad a los lineamientos establecidos por el propio Subcomité, para la atención de asuntos que refieran soluciones detalladas; y
- 2.4 Comunicar de manera formal a los miembros del Subcomité, sobre la incorporación de nuevos integrantes, con la modificación de los que se encontraban registrados y su acreditación correspondiente.

3. En Materia de Presupuesto, Control y Supervisión:

- 3.1 Conocer, analizar y revisar el Programa Operativo Anual e informar al Comité Central;
- 3.2 Difundir los lineamientos para la formulación e integración del programa de obras, vigilando y acordando lo relativo a su ejercicio;
- 3.3 Promover que se programe oportunamente la licitación, contratación y ejecución de las obras y verificar que se lleven a cabo conforme a los lineamientos y procedimientos establecidos por la Ley Local, su Reglamento, Normas de Construcción de la Administración Pública del Distrito Federal, así como la Ley Federal y su Reglamento;
- 3.4 Promover acciones para la agilización de modificaciones al Programa Operativo Anual, en su caso;
- 3.5 Promover las transferencias de los recursos para obra, cuando éstos no sean ejercidos a través de la Unidad Administrativa encargada de la distribución del gasto;
- 3.6 Analizar la evaluación del ejercicio del presupuesto de Obra Pública y proponer las acciones necesarias para garantizar su avance conforme al programa establecido;
- 3.7 Promover que se establezcan sistemas de control e información adecuados a las políticas que defina el Comité Central;
- 3.8 Integrar y remitir a la Secretaría de la Contraloría General, el expediente de las personas físicas o morales para efectos de la limitación establecida en el Artículo 37, fracciones III y IV de la Ley Local y remitir a la Secretaría de la Función Pública el expediente de las empresas



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

que se encuentren en el supuesto del Artículo 51 de la Ley Federal e informar al Comité Central;

- 3.9 Establecer los mecanismos para verificar que las adjudicaciones de los contratos se realicen conforme a la Ley Local y su Reglamento, así como a la Ley Federal y su Reglamento; y
- 3.10 Dar seguimiento y cumplimiento de los Acuerdos emitidos en el Subcomité y los compromisos que se adquieran.

4. En Materia de Información y Capacitación:

- 4.1 Verificar y evaluar que se informe con oportunidad de las obras que sean contratadas de conformidad con los Artículos 61, 62 y 63 de la Ley Local y los Artículos 41, 42 y 43 de la Ley Federal;
- 4.2 El Subcomité deberá estar informado de los convenios especiales que rebasen el 25% de monto y/o plazo de los contratos y evaluar el dictamen que justifique la celebración del convenio;
- 4.3 Informar al Comité Central de aquellos contratistas que hayan incumplido los contratos de obra pública y los servicios relacionados con las misma que les fueron adjudicados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 37 y 68 de la Ley Local, así como el Artículo 51 de la Ley Federal verificando los procedimientos correspondientes;
- 4.4 Poner a disposición de los interesados el Programa Anual de Obras autorizado e informar al Comité Central;
- 4.5 Enviar al Comité Central, con toda oportunidad, el Calendario Anual de Sesiones aprobado por el Subcomité;
- 4.6 Verificar los informes que sean publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México acerca de las empresas que se encuentren limitadas por la Secretaría de la Contraloría General.
- 4.7 Colaborar con el Comité Central y asesorar al interior del Subcomité de Obras en los programas de capacitación que este señale, difundiendo y haciendo participar al personal de las áreas que correspondan.



V. FUNCIONES

Los integrantes del Subcomité contarán con las siguientes funciones:

DE LA PRESIDENCIA

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Proponer el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias;
3. Suscribir las convocatorias a Sesiones Extraordinarias del Subcomité;
4. Presidir las Sesiones del Subcomité y emitir voz y voto;
5. Autorizar el Orden del Día de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;
6. Someter a consideración del pleno, el Orden del Día de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias y en su caso, su modificación;
7. Conducir el desarrollo de las Sesiones;
8. Dirigir y moderar los debates durante el desarrollo de las Sesiones;
9. De ser el caso, designar a los Invitados del Subcomité;
10. Someter a consideración del pleno los Acuerdos a tomar;
11. Someter a consideración de los integrantes del Subcomité el Manual correspondiente;
12. El Presidente verificará la integración de los Casos a presentar en la Sesión Ordinaria o Extraordinaria;
13. Firmar las Actas de las respectivas Sesiones a los que hubiese asistido; y
14. Las demás atribuciones o funciones a su cargo previstas en las disposiciones aplicables y aquéllas que le encomiende el pleno del Subcomité.



DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Tendrá derecho de voz;
3. Formular el Orden del Día de cada Sesión y someterlo a la consideración de la Presidencia, previamente al envío de las convocatorias;
4. Suscribir las convocatorias a Sesiones Ordinarias del Subcomité y remitir las carpetas de trabajo correspondientes a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;
5. Revisar y determinar lo conducente, respecto de la información soporte de los asuntos a tratar en la Sesión, que en su caso presenten los integrantes del Subcomité;
6. Elaborar las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Subcomité, y proporcionar copias de las mismas a los integrantes que lo soliciten, deberá conservarlas conforme a las disposiciones de la materia;
7. Resguardar la documentación que avale los trabajos, determinaciones, resoluciones y acciones del Subcomité;
8. Dar seguimiento a los Acuerdos tomados en las Sesiones e informar sobre el estado que guarda aquellos que no han sido desahogados;
9. Mantener actualizado el Manual;
10. Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y
11. Realizar las demás funciones a su cargo previstas en las disposiciones aplicables y aquéllas que le encomiende la Presidencia o el Subcomité.

DE LAS Y LOS VOCALES

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Analizar y votar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité y en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones, de acuerdo con la normatividad aplicable en la materia;
3. Atender el o los Acuerdos del Subcomité que estén bajo su encargo o bajo su responsabilidad, e informar de ello a la Secretaría Técnica;



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

4. Entregar con oportunidad a la persona que funja en la Secretaría Técnica la documentación de los asuntos, que requieran ser sometidos a la atención del Subcomité;
5. Proponer alternativas para la solución y atención de los asuntos que se presenten a la consideración del Subcomité, de acuerdo a la normativa aplicable en la materia;
6. Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y
7. Realizar las demás funciones a su cargo previstas en las disposiciones aplicables y aquellas que le encomiende la persona que funja en la Presidencia o el Subcomité.

DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Analizar y votar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité y en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones, de acuerdo con la normativa aplicable a la materia;
3. Proponer alternativas para la solución y atención de los asuntos que se presenten a la consideración del Subcomité, de acuerdo a la normativa aplicable en la materia;
4. Vigilar el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia;
5. Informar de cualquier irregularidad que detecte durante el desempeño de sus funciones;
6. Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y
7. Las demás que le otorgue la normativa aplicable en la materia.

DE LA/EL ASESOR/A

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Analizar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité y en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones;
3. Opinar y formular recomendaciones respecto de los asuntos que se presenten a la consideración del Subcomité;
4. Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y
5. Las demás que le encomiende el Subcomité y que les corresponda conforme a sus atribuciones.

096



DE LAS/LOS INVITADAS/OS

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Analizar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité y, en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;
3. Proponer alternativas, en su caso, para la solución y atención de los asuntos que se presenten a la consideración del Órgano Colegiado;
4. Plantear con toda claridad y debidamente documentado, el o los asuntos que les corresponda presentar para su análisis ante el Pleno del Subcomité para la toma de decisiones que le corresponda;
5. Firmar las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias a las que hubiese asistido; y
6. Las demás que expresamente les designe la Presidencia del Subcomité, conforme a sus funciones.



VI. CRITERIOS DE OPERACIÓN

DE LAS SESIONES

1. El límite máximo de inicio de las Sesiones será de quince minutos.
2. Las Sesiones Ordinarias tendrán verificativo, como mínimo, una vez al mes, y se deberá informar a sus integrantes del Seguimiento de Acuerdos, así como de los Avances Físicos Financieros de obra pública y de servicios relacionados con la misma mediante reportes emitidos por las áreas encargadas del seguimiento a los contratos formalizados.
3. En casos debidamente justificados, se podrán realizar Sesiones Extraordinarias a través de convocatoria emitida por la Presidencia del Subcomité, para tratar exclusivamente asuntos para dictaminar los casos de excepción de la Ley de la materia.

DE LAS CONVOCATORIAS A LAS SESIONES Y EL ORDEN DEL DÍA

1. La convocatoria y la carpeta de trabajo, que invariablemente debe contener el Orden del Día de la Sesión junto con la documentación soporte correspondiente para entregarse a las personas integrantes del Subcomité, se entregará cuando menos con dos días hábiles de anticipación para las Sesiones Ordinarias y con un día hábil de anticipación para las Sesiones Extraordinarias.
2. En las Sesiones Ordinarias, el Orden del Día deberá incluir los siguientes apartados:
 - a. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum
 - b. Aprobación del Orden del Día
 - c. Lectura y firma de Acta (s)
 - d. Seguimiento de Acuerdos
 - e. Presentación de Casos para su Dictaminación(en su caso)
 - f. Evolución del Gasto de Inversión
 - g. Informe de Avances Físicos Financieros
 - h. Procedimientos de Adjudicación de Contratos de Obra Pública
 - i. Asuntos Generales
3. En las Sesiones Extraordinarias, el Orden del Día deberá incluir los siguientes apartados:
 - a. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum
 - b. Aprobación del Orden del Día
 - c. Presentación de Casos para su dictaminación.
4. Los casos que sean sujetos a evaluación y aprobación por los miembros del Subcomité, se presentarán en el Formato de Casos de que tendrá el objetivo de mostrar en forma detallada para su aprobación los requerimientos de la Obra Pública.



DEL QUÓRUM

1. Las Sesiones Ordinarias se llevarán a cabo cuando asista más del 50% de los miembros con derecho a voto del Subcomité, con lo que se declarará quórum suficiente.
2. En el caso de no reunir quórum suficiente, se emitirá una segunda convocatoria, para efectuar la Sesión en un plazo que no exceda de cinco días hábiles posteriores a la fecha prevista en la primera convocatoria.

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Las Sesiones Extraordinarias se realizarán en la fecha y hora previstas en la convocatoria con los integrantes que asistan, excepto cuando no estén presentes las personas que fungen en la Presidencia del Subcomité, la Secretaría Técnica y/o la persona servidora pública responsable de exponer el asunto o asuntos a tratar;
2. Para llevar a cabo las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias se debe contar invariablemente con la Presidencia o su Suplente;
3. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los integrantes asistentes con ese derecho; debiendo asentarse en el Acta correspondiente el sentido del voto de cada integrante, indicando si la decisión es a favor, en contra o abstención;
4. La responsabilidad del Subcomité quedará limitada al Dictamen o Dictámenes que en forma colegiada se emitan respecto del asunto o asuntos sometidos a su consideración, con base en la documentación que le sea presentada por el área responsable de la ejecución de la obra o servicio por contratar;
5. Por cada sesión se levantará el Acta correspondiente, documento que debe contener, en orden cronológico, los aspectos sustantivos de las intervenciones de cada participante, así como los Acuerdos del Subcomité; dicho documento se presentará para aprobación y firma en su caso, en la Sesión Ordinaria inmediata posterior y debe ser firmado por quienes asistieron a esa Sesión;
6. En la primera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal del que se trate, se debe presentar a consideración de las personas integrantes del Subcomité, el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias, para su discusión y aprobación, en su caso;
7. Las áreas que hayan propuesto asuntos para la Sesión y hayan sido abordados en la misma, podrán participar en la presentación y exposición de los mismos durante el desarrollo de la Sesión, de conformidad con el Orden del Día aprobado;



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

8. En la celebración de Sesiones Ordinarias, se debe incluir en el Orden del Día, un apartado correspondiente al Seguimiento de los Acuerdos emitidos en las Sesiones anteriores, así como el correspondiente a Asuntos Generales. En este último apartado solo podrán tratarse asuntos de carácter informativo por lo que no se debe tomar Acuerdo alguno;

9. Los Acuerdos, se tomarán por unanimidad o por mayoría de votos de los miembros asistentes con ese derecho; con base en la documentación soporte que se presente por cada Caso. Se deberá asentar en el Acta correspondiente el sentido del voto nominal de cada miembro, ya sea a favor, en contra, o abstención. Cuando la decisión sea unánime, se hará constar como tal en el Acta correspondiente;

10. Los Acuerdos que se tomen tendrán el carácter de definitivos. Tales Acuerdos se deben apegar a la normatividad vigente y no deben rebasar las atribuciones y funciones que pretendan evitar las obligaciones formativas y administrativas conferidas a los servidores públicos. Sólo mediante determinación del propio Subcomité se podrán revocar, suspender, modificar o cancelar los Acuerdos.

DE LA VOTACIÓN

1. Las decisiones se tomarán por unanimidad o por mayoría de votos de las personas integrantes con derecho a voto presentes en la Sesión, considerando las siguientes definiciones:

- Unanimidad: La votación en favor o en contra, del 100% de los miembros presentes con derecho a voto.
- Mayoría de votos: La votación en favor o en contra, de cuando menos el 50% más uno de las personas integrantes presentes con derecho a voto; en esta circunstancia se registrará el voto nominal.
- Voto de calidad: En caso de empate, corresponde a la Presidencia la resolución del asunto en votación, en esta circunstancia se registrará el voto nominal.
- Voto nominal: Es el voto individual de cada integrante.

2. En caso de empate la Presidencia tendrá voto de calidad;

3. Previo a la toma de decisiones, deberá efectuarse un análisis detallado del asunto a fin de prever los alcances de las decisiones tomadas;

4. El sentido de las decisiones deberá hacerse constar en el Acta de la Sesión, indicando los integrantes que emitieron su voto y el sentido de éste, excepto en los casos en que la decisión sea por unanimidad;

5. Para los integrantes del Subcomité que cuenten con voz y voto, el sentido de la votación deberá ser a favor, en contra o abstención.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

DEL FORMATO DE CASOS QUE SE PRESENTAN AL SUBCOMITÉ



Subcomité de Obras de la (1)

Formato de Presentación de Casos al Subcomité de Obras (2)

Sesión: (3) _____ Ordinaria (4) Extraordinaria (5) Fecha: (DD/MM/AA) (6) _____	Área solicitante: (7) _____ Procedimiento solicitado (8) _____ Obra: (9) Servicio relacionado con la obra: (10) Proyecto: (11) _____	Programa: (12) _____ Actividad Institucional: (13) _____ Fuente de financiamiento: (14) _____ Concepto de gasto: (15) _____ Presupuesto del concepto de gasto: (16) _____ Presupuesto disponible: (17) _____ Oficio de autorización de inversión: (18) _____ Oficio de autorización de la afectación programático presupuestal: (19) _____ _____					
Caso No.	Cantidad	Unidad	Descripción de la obra Periodo de inicio y termino	Presupuesto de referencia	Justificación	Fundamento legal	Dictamen
20	21	22	23	24	25	26	27
Elaboró: (28) _____ Vo Bo de suficiencia presupuestal: (29) _____ Autorizó: (30) _____			Presidente _____ Vocal _____	Vocal _____ Vocal _____	Vocal _____ Vocal _____	Vocal _____ Contralor Ciudadano _____	Vocal _____
Firmas de los integrantes del Subcomité (31)							



INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DE CASOS

No. de espacio	Descripción de la Anotación
(1)	Indicar el nombre de la Alcaldía.
(2)	Anotar el nombre de la clave de la Unidad Responsable.
(3)	Indicar el número de la sesión que corresponda.
(4) y (5)	Marcar en el espacio, si la Sesión es Ordinaria o Extraordinaria.
(6)	Registrar la fecha de realización de la Sesión, anotando el día, mes y año.
(7)	Nombre del área que somete el caso a consideración del Subcomité.
(8)	Indicar si el procedimiento se realiza por Invitación Restringida o por Adjudicación Directa.
(9), (10) y (11)	Especificar si se ejecutará obra civil, supervisión de obra o si se realizarán proyectos.
(12)	Indicar la clave del Programa con cargo al cual se presenta el caso, conforme a la estructura programática vigente.
(13)	Indicar la clave de la Actividad Institucional en la que se clasifican las obras o los trabajos a realizar, conforme a la estructura programática vigente.
(14)	Especificar el origen de los recursos con los que, se financiarán las obras o trabajos a realizar (recursos fiscales, de crédito o federales).
(15)	Anotar el concepto del gasto a afectar, pudiendo ser 6100 ó 6300 del clasificador por objeto del gasto, dependiendo del destino específico de la operación.
(16)	Indicar el monto presupuestal autorizado para el concepto del gasto referido en el punto 15.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

No. de espacio	Descripción de la Anotación
(17)	Anotar el monto disponible del concepto a afectar, a la fecha en que se presenta el caso al Subcomité.
(18)	Registrar el número de oficio de autorización de inversión que le fue comunicado a la Unidad Responsable, por parte de la Subsecretaría de Egresos.
(19)	Anotar el número de oficio de autorización de la Afectación Programático-Presupuestal, en el caso de que la acción propuesta no hubiera estado considerada en el presupuesto original.
(20)	Anotar el número de caso que se somete al Subcomité para su aprobación. (La numeración deberá ser consecutiva).
(21)	Especificar la cantidad de las obras o los trabajos a realizar. (Ejemplo: 1 Obra, 40 Km, 70 m2. etc.).
(22)	Considerar la Unidad de Medida en función de la cual se realizarán las obras o los trabajos. (Ejemplo: Obra, Km., M3, M2, documento, etc.).
(23)	Descripción breve y concreta de las obras o los trabajos a ejecutar, indicando con claridad el período de ejecución correspondiente.
(24)	Indicar el monto del presupuesto de referencia elaborado por el área responsable, incluyendo el Impuesto al valor Agregado.
(25)	Explicar en forma breve y concisa, las razones que justifican las obras y/o trabajos a ejecutar.
(26)	Anotar el o los Artículos aplicables para el procedimiento solicitado (LOPDF y LOPySRM) y sus respectivos Reglamentos.
(27)	Anotar el Dictamen tomado por el pleno (espacio para ser llenado exclusivamente por el Subcomité).
(28)	Nombre y firma del Servidor Público que elaboró la solicitud.
(29)	Nombre y firma del Servidor Público responsable de certificar la suficiencia presupuestal.
(30)	Nombre y firma del Servidor Público responsable de autorizar la solicitud.
(31)	Firma de los integrantes del Subcomité.



VII. PROCEDIMIENTO

Nombre del Procedimiento: Desarrollo de las sesiones del Subcomité de Obras.

Objetivo General: Establecer las actividades para llevar a cabo las sesiones ordinarias y extraordinarias del Subcomité de Obras de la Alcaldía Xochimilco, como órgano de auxilio a través del cual se establecen la toma de decisiones, emisión de dictámenes, generación de directrices y políticas internas en sus respectivas competencias, para promover que las obras públicas y los servicios relacionados con ésta se realicen en apego a la normatividad de la materia.

Descripción Narrativa:

No.	Actor	Actividad
1	Presidencia	Declara el inicio de la Sesión Ordinaria o Extraordinaria.
2	Secretaría Técnica	Verifica la asistencia y que exista el quórum para el desarrollo de la Sesión.
		¿Existe quórum?
		NO
3	Presidencia	Suspende la Sesión por falta de quórum.
4	Secretaría Técnica	Levanta el Acta de suspensión por falta de quórum y recaba la firma de las personas integrantes del Subcomité presentes.
		(Conecta con la actividad 12)
		SI
5	Presidencia	Declara la validez de la sesión con la existencia de quórum.
6	Secretaría Técnica	Somete a aprobación de los miembros del Subcomité cada uno de los asuntos del Orden del Día.
		¿Se aprueba el orden del día?
		NO
7		Realiza ajustes al Orden del Día para su aprobación por los Integrantes del Subcomité.
		(Conecta con la actividad 6)
		SI
8	Presidencia	Presenta a los miembros del Subcomité cada uno de los asuntos del Orden del Día.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

No.	Actor	Actividad
9	Integrantes del Subcomité	Conocen y en su caso debaten sobre los asuntos presentados al Subcomité, exponiendo los argumentos que correspondan.
10		Toman nota, dictaminan, autorizan o, en su caso, toman Acuerdos sobre los asuntos de la Sesión.
11	Secretaría Técnica	Registra los Acuerdos y su votación para el seguimiento de su cumplimiento.
12	Presidencia	Declara la conclusión de la Sesión.
		Fin del procedimiento

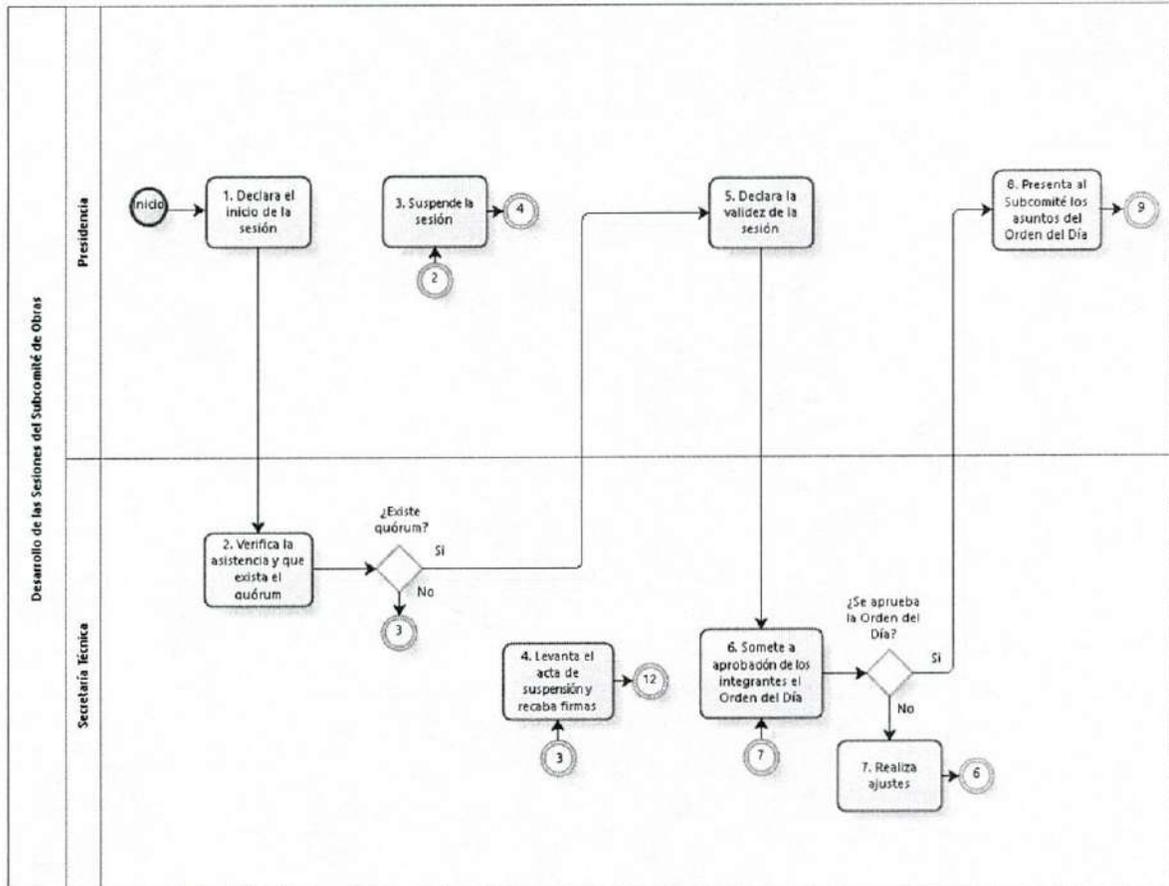
Aspectos a considerar:

1. El desahogo de los asuntos presentados ante el Subcomité se llevará a cabo en apego a la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento o la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
2. En el caso de que se excluyan asuntos del Orden del Día, deberán señalarse en el Acuerdo que apruebe los términos del Orden del Día.
3. Los Casos que sean sujetos a evaluación y aprobación por los miembros del Subcomité, tendrá el objetivo de mostrar en forma detallada para su aprobación los requerimientos de la Obra Pública.

Diagrama de Flujo:

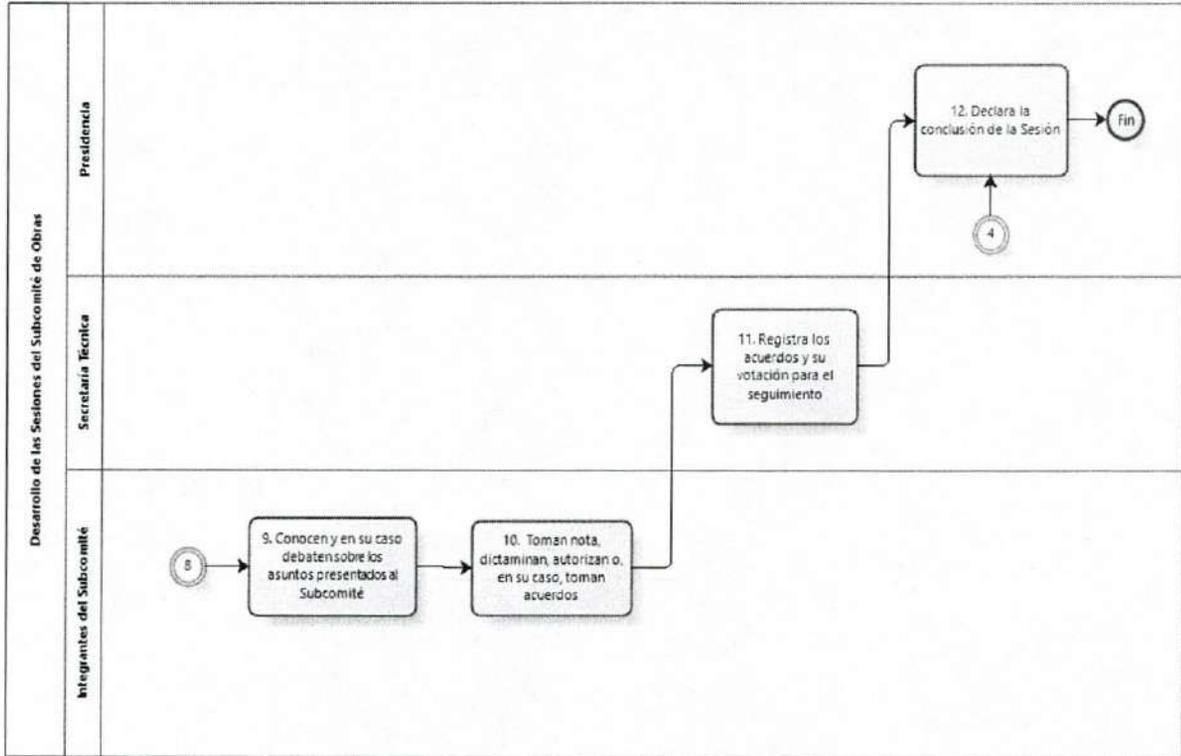


MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS





MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS





VIII. GLOSARIO

Administración Pública de la Ciudad de México:	Conjunto de órganos que componen la Administración Centralizada, Desconcentrada y Paraestatal de la Ciudad de México.
Carpeta de Trabajo:	Cuaderno que se integra con los asuntos a tratar en las Sesiones de trabajo del Subcomité.
Caso:	Asunto a tratar sobre Obra Pública en la que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar mediante los procedimientos de Licitación Pública, Invitación Restringida a cuando menos tres concursantes y Adjudicación Directa.
Comité Central:	Comité Central de Obras de la Ciudad de México.
Subcomité de Alcaldía:	En cada Alcaldía se establecerá un Subcomité de Obras el cual tendrá autonomía funcional respecto del Comité Central y de los demás Subcomités de las Alcaldías.
Subcomité de Obras:	El Comité Central establecerá Subcomités de Obras en las dependencias y órganos desconcentrados de la Administración Pública, así como en las unidades administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, que por sus atribuciones puedan ejecutar obra pública.
Contraloría:	La Secretaría de la Contraloría General.
Alcaldía:	Los Órganos Político-Administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México.
Dependencias:	La Jefatura de Gobierno, las Secretarías, la Secretaría de la Contraloría General, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, que integran la Administración Pública Centralizada de la Ciudad de México.
Dictamen:	Juicio u opinión que se emite respecto de algún asunto o caso de obra pública, con carácter de procedente o no procedente.
Grupo de Trabajo:	Conjunto de servidores públicos que se integra por Acuerdo de los Órganos Colegiados, para la atención de determinadas tareas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

Ley Federal:	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Ley Local:	Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
Manual:	Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras del Órgano de la Administración Pública de la Ciudad de México.
Obra Pública:	A la determinada como tal en el Artículo 3º de la Ley Local y Artículos 3 y 4 de la Ley Federal.
Órganos Colegiados:	El Comité Central, los Comités de cada Entidad, Subcomités de Obras de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios.
Órganos Desconcentrados:	Los Órganos Administrativos diferentes de los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales, que están subordinados al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, o bien a la Dependencia que éste determine.
POA:	Programa Operativo Anual como instrumento de planeación que contiene los objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo.
Políticas:	Son las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública que establecen detalladamente procedimientos a seguir en materia de obras públicas por la Administración Pública de la Ciudad de México y las personas físicas y morales que participen en cualquiera de sus procesos, para dar cumplimiento a los aspectos establecidos en la Ley y su Reglamento.
Reglamento Federal:	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Reglamento Local:	Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
Secretaría:	La Secretaría de Obras y Servicios.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

IX. VALIDACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Presidente

José Carlos Acosta Ruíz
Alcalde

Secretaría Técnica

Vocal

Arq. Ricardo Sánchez Hernández.
Subdirector Técnico

Mtra. Martha Eugenia Sánchez Membrillo
Directora General de Obras y Desarrollo
Urbano

Vocal

Vocal

Lic. Francisco Pastrana Basurto
Director General de Asuntos Jurídicos y de
Gobierno

Lic. Erika Lizeth Rosales Medina
Directora General de Administración

110



Vocal

Gustavo Arias Rosas
Director General de Servicios Urbanos

Vocal

Lic. Itzel Yunuen Ortiz Mijares
Directora General de Inclusión y Bienestar
Social

Vocal

Lic. José Luis Zaldívar Olivares
Director General de Turismo y Fomento
Económico

Vocal

Juana Onesima Delgado Chávez
Directora General de Participación
Ciudadana

Vocal

MVZ. Guerrero De La Cruz Clavel
Director General de Medio Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Vocal

Lic. Joaquín Praxedis Quesada
Coordinador de Asesores y Planeación del
Desarrollo



Contraloría Ciudadana

Contraloría Ciudadana

Lic. Francisca Ruth Tapia Celis
Contralora Ciudadana

Mario Patiño Hernández
Contralor Ciudadano

Asesor

Lic. Aldo Jesús Lechuga Pineda
Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco

Invitada

Invitado

Ing. Norma Miranda Paz
Subdirectora de Seguimiento de Obras
Públicas

C.P. José Alejandro Antonio Álvarez García
Director de Programas de Alcaldías

Invitado

Invitado

Ing. Reyes Martínez Cordero
Director General de Planta de Asfalto

Heros Jesús Rodríguez Sánchez
Concejal de Xochimilco

9. Se somete a la opinión de los integrantes del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, si el Sistema de Transporte Colectivo debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que indica que el Comité Central tiene, entre otras facultades y obligaciones, la de *“Conocer y resolver sobre la realización de obras públicas a realizarse en dos o más delegaciones (Alcaldías)”*.



LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL

Artículo 1º, fracción I, tercer párrafo: *Las entidades establecerán Comités de Obras Públicas, por aprobación expresa de sus órganos de gobierno, cuya integración y funcionamiento quedaran sujetos a lo dispuesto en esta Ley y su Reglamento, debiendo considerar en su integración a dos ciudadanos designados por el Jefe de Gobierno.*

REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL

Artículo 1º.- *El objeto del presente ordenamiento es reglamentar la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, con respecto a la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de la obra pública, los servicios relacionados con dicha obra y los proyectos integrales que lleven a cabo las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.*

Artículo 8º-A.- *El Comité Central, los Comités de las Entidades, los Subcomités de las dependencias y órganos desconcentrados y los subcomités delegacionales a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, se establecen para la toma de decisiones, emisión de dictámenes, generación de directrices y políticas internas en sus respectivas competencias, los cuales tendrán por objeto promover que las obras públicas se realicen de manera racional, óptima, eficiente y transparente, y que cumplan con lo establecido en la Ley, el Reglamento y demás disposiciones aplicables.*

Artículo 8º-D, fracción I Comité Central, inciso h), *Conocer y resolver sobre la realización de obras públicas a realizarse en dos o más delegaciones (Alcaldías).*

Artículo 8º-D, fracción III Comité de la Entidad, inciso k), *Cumplir y difundir la Ley, el Reglamento y demás disposiciones aplicables, y...*



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ref.: C.O./22-023

Ciudad de México, 06 de mayo de 2022.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 318 de fecha 06 de abril de 2020 mediante la cual se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México.

Por lo cual, se convoca su asistencia a la Primera Sesión Extraordinaria del 2022 del Comité de Obras Públicas del S.T.C. a celebrarse el lunes 09 de mayo de 2022 a las 17:00 hrs a través de un enlace de Google Meet que fue enviado junto a este oficio a su correo electrónico.

Conforme a los tiempos establecidos en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas del S.T.C., la carpeta será enviada al correo electrónico registrado, con el Orden del Día propuesto que se describe:

- Lista de Asistencia.
- Casos que se Someten a Dictaminación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. MANUEL FERNANDO GALINDO ALTAMIRANO
GERENTE DE OBRAS Y MANTENIMIENTO Y SECRETARIO
TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL S.T.C.

115

 <p>COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS</p> <p>HOJA: 1 DE 1</p> <p>SESIÓN N°: 01 / 2022</p> <p>Ordinaria () Extraordinaria (X)</p> <p>FECHA: 09 / MAYO / 2022.</p> <p>CONTRATO NUEVO (X)</p>	<p>ÁREA SOLICITANTE: Subgerencia de Proyectos de la Gerencia de Obras y Mantenimiento</p> <p>Obra</p> <p>Servicios relacionados con la obra pública</p> <p>Dictamen de fecha: 06 de mayo de 2022</p> <p>TIPO DE ADJUDICACIÓN POR LA LOPDF</p> <p>Artículo 63 fracción V y XIV</p> <p>IA3 ()</p> <p>AD (X)</p>	<p>Capítulo: 6000</p> <p>Partida Presupuestal: 6261</p> <p>Oficio de Autorización de Inversión: SGA/DF/GP/1317/2022</p> <p>Origen de los Recursos</p> <p>Contratación:</p> <p>Anual (X)</p> <p>Multianual ()</p> <p>Vo. Bo. Presupuesto</p> <p>Lic. Nadia Lizbeth Velarde Tamariz Encargada de Despacho de la Gerencia de Presupuesto</p>
--	--	--

NOMBRE DE LA OBRA O DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA:

"REVISIÓN ESTRUCTURAL, ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL TRAMO ELEVADO DE LA LÍNEA 9, EN LA ZONA CONTIGUA CON EL CIRCUITO INTERIOR Y EN LA CABECERA SUR DE LA ESTACIÓN PANTITLÁN - APOYO ADYACENTE A LA LÍNEA 5 Y ZONAS DE INFLUENCIA, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO"

Duración: Período estimado del 16-may-22 al 31-dic-22 Supervisión: Contratada () Interna (X)

JUSTIFICACIÓN:

La Línea 9 fue construida casi en su totalidad, sobre un tipo de suelo de clasificación III, correspondiente a zona de lago, el cual presenta grandes depósitos de arcillas de alta plasticidad y muy compresibles, que dan lugar a un acelerado fenómeno del hundimiento regional, el cual propicia asentamientos diferenciales, los cuales generan problemas en la infraestructura. A lo largo de la vida útil del tramo elevado de la Línea 9, se han presentado asentamientos diferenciales en sus columnas, sin embargo, en fechas recientes, dichos hundimientos se han visto incrementados, tanto en magnitud como en frecuencia, es por ello que, los conductores de los trenes han reportado anomalías que reducen de manera importante la velocidad y por ende se ven afectadas las condiciones de operación en el tramo elevado, siendo apremiante llevar a cabo una revisión estructural, diferentes estudios previos y contar con un proyecto ejecutivo que plantee la solución definitiva a la problemática.

Dada la necesidad de solucionar la problemática del tramo elevado de la Línea 9, se concluye que resulta conveniente para el Organismo optar por la excepción de licitación pública, con fundamento legal en el artículo 63 fracción V y XIV de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, evitando poner en riesgo información estratégica de instalaciones del S.T.C. y contratando a una empresa con la capacidad técnica para ejecutar los trabajos, asegurando un proceso eficiente y cumpliendo con lo establecido en la normalidad vigente.

En los términos del dictamen que presenta el área solicitante:

SE DA POR ENTERADO ()

Continuar con el procedimiento para su adjudicación ()

SE DICTAMINA PROCEDENTE ()

SE DICTAMINA IMPROCEDENTE ()

<p>Área Solicitante</p> <p>Arq. Martín Antonio Ibarra Rodríguez Encargado de Despacho de la Subgerencia de Proyectos</p>	<p>Presidente</p> <p>Ing. Guillermo Calderón Aguilera Director General</p>	<p>Secretario Técnico</p> <p>Ing. Manuel Fernando Galindo Altamirano Gerente de Obras y Mantenimiento</p>
--	--	---

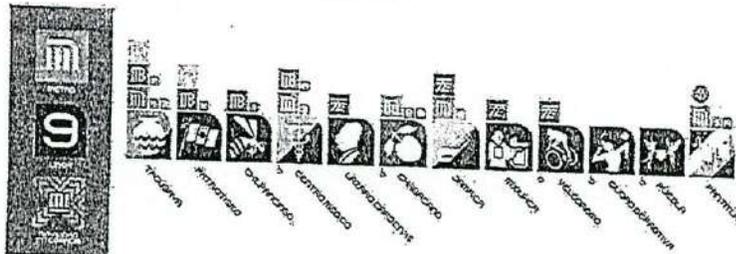
DICTAMEN TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CONSISTENTE EN LA "REVISIÓN ESTRUCTURAL, ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL TRAMO ELEVADO DE LA LÍNEA 9, EN LA ZONA CONTIGUA CON EL CIRCUITO INTERIOR Y EN LA CABECERA SUR DE LA ESTACIÓN PANTITLÁN - APOYO ADYACENTE A LA LÍNEA 5 Y ZONAS DE INFLUENCIA, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO"

I.- Antecedentes

La Línea 9 del Sistema de Transporte Colectivo tiene una longitud de 15.679 kilómetros desde la estación terminal Tacubaya hasta la estación terminal Pantitlán de los cuales 13.033 kilómetros son para servicio y el resto para maniobras. El tramo Pantitlán – Centro Médico fue puesto en operación el 26 de agosto de 1987, por lo que su antigüedad de servicio es de poco más de 34 años.

El tramo elevado de la Línea 9 se encuentra ubicado en las Alcaldías Venustiano Carranza e Iztacalco.

De acuerdo con las cifras del anuario de operaciones del año 2020, la Línea 9 con un recorrido de Oriente a Poniente con transbordos directos a las Líneas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y "A", tuvo una afluencia anual de 68,615,200 usuarios en promedio.



Pictograma Línea 9

La Línea 9 fue construida casi en su totalidad, sobre un tipo de suelo de clasificación III, correspondiente a zona de lago, el cual presenta grandes depósitos de arcillas de alta plasticidad y muy compresibles, que dan lugar a un acelerado fenómeno del hundimiento regional, el cual propicia asentamientos diferenciales, los cuales generan problemas en la infraestructura de la Ciudad de México. Por tal motivo, la construcción de esta Línea se llevó a cabo con una cimentación sobre pilotes de fricción, a fin de mitigar los efectos de los hundimientos en la infraestructura elevada, entre las estaciones Velódromo y Pantitlán.

II.- Análisis

A lo largo de la vida útil del tramo elevado de la Línea 9, se han presentado asentamientos diferenciales en sus columnas, particularmente en el tramo Velódromo – Ciudad Deportiva. Sin embargo, en fechas recientes, dichos hundimientos se han visto incrementados, tanto en magnitud como en frecuencia, habiéndose presentado una deformación excesiva en la zona adyacente al cruce de la Línea con el Circuito Interior.

[Handwritten signatures and scribbles]

20 MAY 2022 1031

OFICIALÍA DE PARTES

HORA: 11:10 RECIBIDO: 

ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
PRESENTE

Dolicias
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA



Ciudad de México, a 9 de mayo del 2022
CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0582/2022

Como es de su conocimiento, de conformidad con el Artículo 8-A, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, *El Comité Central, los Comités de las Entidades, los Subcomités de las dependencias y órganos desconcentrados y los subcomités delegacionales a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, se establecen para la toma de decisiones, emisión de dictámenes, generación de directrices y políticas internas en sus respectivas competencias, los cuales tendrán por objeto promover que las obras públicas se realicen de manera racional, óptima, eficiente y transparente, y que cumplan con lo establecido en la Ley, el Reglamento y demás disposiciones aplicables.*

Se menciona lo anterior, en virtud de que, mediante oficio C.O./22-023, de fecha 6 de mayo del año en curso, la Gerencia de Obras y Mantenimiento y Secretaría Técnica del Comité de Obras Públicas del Sistema de Transporte Colectivo, convocó a la Primera Sesión Extraordinaria del 2022 del Comité de Obras Públicas de la Entidad.

Sobre el particular, y una vez revisado el caso sometido, referente a **"Revisión estructural, estudios y proyecto ejecutivo de solución a la problemática del tramo elevado de la Línea 9, en la zona contigua con el Circuito Interior y en la cabecera sur de la Estación Pantitlán - Apoyo adyacente a la Línea 5 y zonas de influencia, del Sistema de Transporte Colectivo"**, se hacen los siguientes comentarios:

- ✓ El caso no debió someterse a dictaminación del Comité de la Entidad, toda vez que, en el folio 10 del Dictamen Técnico Administrativo, en Antecedentes, segundo párrafo, dice: *El tramo elevado de la Línea 9 se encuentra ubicado en las Alcaldías Venustiano Carranza e Iztacalco.*
- ✓ El Comité Central de Obras de la Ciudad de México, de conformidad con el Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, **es el único facultado para conocer y resolver sobre la realización de obras públicas a realizarse en dos o más Delegaciones** (actualmente Alcaldías).
- ✓ El caso de referencia, al ser aprobado por el Comité de la Entidad, contraviene la disposición normativa a la que se hace referencia.
- ✓ Se hizo caso omiso a la recomendación reiterativa del Representante del Comité Central, en el sentido de que no debía aprobarse por el Comité de la Entidad y debe ser enviado al Comité Central, para que conozca y resuelva lo conducente.

Por lo antes expuesto, solicito amablemente se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que, el Acuerdo mediante el cual se aprobó el caso de referencia por el Comité de la Entidad, sea cancelado y, asimismo, dicho caso debe ser enviado al Comité Central de Obras de la Ciudad de México, para que el Cuerpo Colegiado conozca y resuelva lo conducente, y deberá contener, además de lo presentado en la carpeta, lo siguiente:

- ✓ Oficio de Autorización de Inversión;



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA



- ✓ Presupuesto de referencia;
- ✓ Oficio de Invitación a la empresa a la que se le pretende adjudicar el contrato;
- ✓ Oficio de aceptación de la empresa;
- ✓ Registro de Concursantes de la empresa (vigente); y
- ✓ Propuesta económica de la empresa.

No omito mencionar que, las Obras Públicas que el Comité de la Entidad tenga encomendadas a realizar en dos o más Alcaldías, o servicios relacionados con las obras públicas a realizarse en dos o más Alcaldías, o Proyectos Integrales a realizarse en dos o más Alcaldías, **deben ser enviadas al Comité Central, para su conocimiento y resolución.**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. ADRIÁN SANTÍN BLASCO
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS
DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C.c.c.e.p. M. en I. Jesús Antonio Esteva Medina. Secretario de Obras y Servicios, secretariodeobrasyservicios@cdmx.gob.mx
C.P. Francisco Alejandro Cano Castillo. Contralor Interno en la Secretaría de Obras y Servicios. pic_sobse@cdmx.gob.mx
Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz. Sustituto Provisional de la Dirección General de Servicios Técnicos en la Secretaría de Obras y Servicios.
lramirez@cdmx.gob.mx

Autorizó: Mtro. Adrián Santín Blasco

Revisó: Lic. Héctor Manuel Menchaca Cruz

Elaboró: C. Fernando Hernández

Plaza de la Constitución no. 1, piso 2, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06000
T. 55 53458226 y 55 53458000 ext. 1140

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

119



P/FERLANDO

Clave: 70200

REF.: GOM/22-1198

Ciudad de México, a 01 de junio de 2022

Asunto: Comité de Obras Públicas S.T.C.

Referencia: CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0582/2022

MTR. ADRIÁN SANTÍN BLASCO

DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS DE
OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

En atención a su oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0582/2022 con el cual solicita que el acuerdo aprobado por unanimidad para realizar la excepción a la licitación pública y ejecutar la "REVISIÓN ESTRUCTURAL, ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL TRAMO ELEVADO DE LA LÍNEA 9, EN LA ZONA CONTIGUA CON EL CIRCUITO INTERIOR Y EN LA CABECERA SUR DE LA ESTACIÓN PANTITLÁN - APOYO ADYACENTE A LA LÍNEA 5 Y ZONAS DE INFLUENCIA, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO" en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Obras Públicas del S.T.C. sea cancelado de conformidad con el artículo 8-A y 8-D del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Al respecto, le informo que, con la finalidad de resolver la discrepancia referente a la interpretación del artículo 8º-D inciso h) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal el cual deriva del artículo 1º de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se solicitó a la Gerencia Jurídica del S.T.C. emitir una opinión de los artículos mencionados anteriormente y con relación a su solicitud por lo que esa Gerencia informó lo siguiente:

1. Naturaleza Jurídica

El Sistema de Transporte Colectivo es un **Organismo Público Descentralizado** de la Administración Pública Paraestatal de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio¹, creado mediante Decreto Presidencial del 19 de abril de 1967, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 29 del mismo mes y año, y de conformidad con sus últimas modificaciones mediante decretos de fechas 25 de septiembre de 2002 y 20 de febrero de 2007, publicados en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal, el 26 de septiembre de 2002, así como el 21 y 23 de febrero de 2007; **por lo que goza de autonomía de gestión para el cabal cumplimiento, de su objetivo; y de los objetivos y metas señalados en sus programas**², como lo son las obras públicas que ejecuta en términos de la ley de la materia.

¹ Artículo 45. Son organismos descentralizados las Entidades con personalidad jurídica y patrimonio propio, cualquiera que sea la estructura legal que adopten, creadas por Decreto de la persona titular de la Jefatura de Gobierno o por Ley del Congreso Local. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

² Artículo 52. Las Entidades gozarán de autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de su objetivo, objetivos y metas señalados en sus programas. Su constitución, organización, funcionamiento, operación y control será conforme a lo establecido en sus instrumentos jurídicos de creación; sus Estatutos Orgánicos y demás normativa interna. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Recibí q. Jun-22
F. S.

120



Dentro de las características de los órganos descentralizados se encuentran de manera enunciativa, más no limitativa las siguientes:

- Se les asignan competencias exclusivas, para la atención de un servicio público determinado;
- Tienen autonomía orgánica, jurídica, administrativa, financiera y técnica;
- Cuenta con personalidad jurídica propia; y
- Tienen poder de decisión, entre otros.

En ese tenor, al contar con un patrimonio propio, independientemente del presupuesto asignado por el Estado, este Organismo podrá implementar estrategias que le permitan alcanzar sus objetivos, con base en su marco legal y acorde con el funcionamiento encomendado.

2. ANALISIS DEL ASUNTO

De conformidad al razonamiento vertido en el numeral que precede, se advierte que:

- a) Contrario a lo señalado por el representante del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, este Organismo puede desplegar bajo su más estricta responsabilidad, las más amplias facultades de gestión y ejecución, de su presupuesto y consecuente gasto, lo que conlleva implícita la obra pública, entre otros; sin que ello requiera de autorización especial.
- b) No resulta aplicable la normativa que se invoca para objetar y/o pretender detener la dictaminación del caso sometido para aprobación del Comité de Obras Públicas del STC, ni mucho menos para resolverse por conducto del citado Comité Central, la contratación y ejecución de sus obras. Para pronta referencia, el artículo 1º, fracción I segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y el inciso h), fracción I del artículo 8º- D de su Reglamento, a la letra dicen:

LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL

“Artículo 1º. - La presente Ley es de orden público e interés general, y tiene por objeto normar las acciones referentes a la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de la obra pública y de los servicios relacionados con ésta, que realicen las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

(...)

I. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal establecerá un Comité Central de Obras con representantes de las dependencias de la Administración Pública Centralizada del Distrito Federal que ejecuten obra pública cuya integración será conforme lo establece el Reglamento.

En cada delegación se establecerá un Subcomité Delegacional de Obras el cual tendrá autonomía funcional respecto del Comité Central y de los demás subcomités delegacionales, y su integración será conforme lo establezca el Reglamento. Tratándose de obras públicas que incidan, se realicen o se relacionen con el conjunto de la Ciudad o tengan impacto en dos o más Delegaciones corresponderá conocer y resolver al Comité Central.”

REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL



"Artículo 8°-D.- Para el cumplimiento de su objeto los Comités a que se refieren la Ley y este Reglamento, además de la que expresamente señala la Ley, tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

I. Comité Central

(...)

h) Conocer y resolver sobre la realización de obras públicas a realizarse en dos o más delegaciones."

Como se podrá observar, de dichos preceptos se desprende literalmente que corresponden al Comité Central y los subcomités delegacionales (hoy alcaldías), conocer y resolver lo conducente, **en tratándose de obras públicas a su cargo que incidan, se realicen o se relacionen con el conjunto de la Ciudad o tengan impacto en dos o más demarcaciones;** no así expresamente, en aquellas que las Entidades como el STC, sean: 1) proyectadas conforme a su Programa Operativo Anual, POA; 2) autorizadas por su propio Comité; y 3) ejecutadas conforme a la normativa interna correspondiente, de acuerdo con el primer y quinto párrafo del referido ordenamiento legal, que a la letra indican:

"Artículo 1°.- La presente Ley es de orden público e interés general, y tiene por objeto normar las acciones referentes a la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de la obra pública y de los servicios relacionados con ésta, que realicen las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

(...)

Las entidades establecerán Comités de Obras Públicas, por aprobación expresa de sus órganos de gobierno, cuya integración y funcionamiento quedaran sujetos a lo dispuesto en esta Ley y su Reglamento, debiendo considerar en su integración a dos ciudadanos designados por el Jefe de Gobierno."

**Énfasis añadido*

c) En términos de lo establecido en el AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, éste tiene como objeto:

"El presente manual tiene por objeto brindar al Comité de Obras Públicas del Sistema de Transporte Colectivo un instrumento que contenga la integración, funcionamiento y demás directrices básicas, para que en el ejercicio de sus funciones verifique el cumplimiento normativo y administrativo de la contratación relacionada con la obra pública mediante la toma de decisiones, emisión de dictámenes, generación de directrices y políticas internas en su respectiva competencia, las cuales tendrán por objeto que la obra pública se realice de manera racional, óptima, eficiente y transparente, vigilando las acciones referentes a la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de la misma y de los servicios relacionados con ésta, en apego a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, su Reglamento, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones aplicables."

En cuyo rubro IV. ATRIBUCIONES establece:

122

"Además de lo dispuesto en el artículo 8-D del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y para el cumplimiento de su objeto el Comité de Obras Públicas del STC tendrá las siguientes facultades y obligaciones:



1.9. Dictaminar sobre la procedencia de los casos de excepción previstos en los artículos 63 de la ley local y 42 de la ley federal y resolver sobre la procedencia de realizar los convenios especiales previstos en el párrafo quinto del artículo 56 de la ley local;

**Énfasis añadido*

3. CONCLUSIÓN

La obligación de las Entidades se acota al irrestricto cumplimiento del marco legal que les rige, en tal virtud, conforme al artículo 63 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, este Organismo podrá optar por el procedimiento de contratación que requiera en términos de la ley de la materia, sin que pueda resolverse lo relativo a la contratación y ejecución de sus obras, por un tercero.

Por todo lo expuesto anteriormente y una vez realizada la consulta ante la Gerencia Jurídica, se continuará con el procedimiento de contratación respectivo de los trabajos mencionados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. MANUEL FERNANDO GALINDO ALTAMIRANO
GERENTE DE OBRAS Y MANTENIMIENTO**

C.c.p. Ing. Guillermo Calderón Aguilera. Director General del S.T.C.
Ing. Nahum Leal Barroso.- Subdirector General de Mantenimiento.

G.G. D022-1031_1 GOM22-915_78 GOM22-980_78

SARE/AMJE



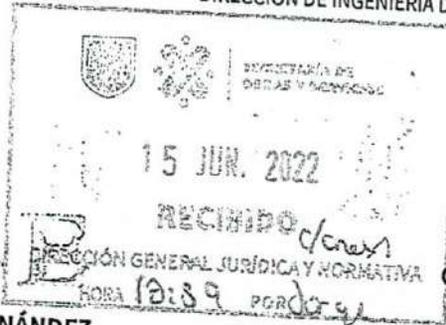
123



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA



Ciudad de México, a 10 de junio del 2022
CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0744/2022

ACUSE

MTRA. SONIA EDITH JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA EN LA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y VOCAL DEL COMITÉ
CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Hago de su conocimiento que, mediante oficio C.O./22-023, de fecha 6 de mayo del actual, la Gerencia de Obras y Mantenimiento y Secretaría Técnica del Comité de Obras Públicas del Sistema de Transporte Colectivo, convocó a la Primera sesión Extraordinaria de dicho Comité de Obras de la Entidad (se anexa).

En dicha Sesión se presentó un solo caso, siendo el siguiente: **"Revisión estructural, estudios y proyecto ejecutivo de solución a la problemática del tramo elevado de la Línea 9, en la zona contigua con el Circuito Interior y en la cabecera sur de la Estación Pantitlán - Apoyo adyacente a la Línea 5 y zonas de influencia, del Sistema de Transporte Colectivo"** (se anexa con folio 9 de la carpeta). Sin embargo, en el folio 10 de dicha carpeta, se menciona que el Tramo elevado de la Línea 9 se encuentra ubicado en las Alcaldías Venustiano Carranza e Iztacalco.

Por lo anterior, en dicha sesión, el representante del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que indica:

Artículo 8º-D.- Para el cumplimiento de su objeto los Comités a que se refieren la Ley y este Reglamento, además de las que expresamente señala la Ley, tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

I. Comité Central

h) Conocer y resolver sobre la realización de obras públicas a realizarse en dos o más delegaciones (Alcaldías).

Con el fundamento mencionado, se solicitó, en varias ocasiones, que el caso fuera enviado al Comité Central para que conociera y resolviera lo conducente, pues es una de sus facultades y obligaciones, ya que se trata de una obra pública a realizarse en dos Alcaldías, como lo marca el precepto jurídico. No obstante, lo anterior, el caso fue aprobado por el Comité de la Entidad, por lo que, por parte de la Secretaría Técnica del Comité Central a mi cargo, se envió el oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0582/2022, de fecha 9 de mayo de la presente anualidad (se anexa), en el que se reitera que el caso debe pasar al Comité Central para que el Cuerpo Colegiado conozca y resuelva lo conducente, y al ser aprobado por el Comité de la Entidad, contraviene la disposición normativa a la que se hace referencia.

En respuesta a lo anterior, la Gerencia de Obras y Mantenimiento del Sistema de Transporte Colectivo, mediante oficio GOM/22-1198, de fecha 1º de junio del año en curso, menciona que se solicitó a la Gerencia Jurídica de la Entidad, emitir opinión. En el que, básicamente, menciona que es un Organismo Público Descentralizado, que goza de autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de su objetivo, y analizando el asunto, mencionan que la Entidad, puede desplegar bajo su más estricta responsabilidad, las más amplias facultades de gestión y ejecución, de su presupuesto y consecuente gasto, implícita la obra pública, sin que ello requiera de autorización especial. Añadiendo, además que no



resulta aplicable la normativa que se invoca para objetar y/o pretender detener la dictaminación del caso sometido para aprobación del Comité de la Entidad, ni mucho menos para resolverse por conducto del citado Comité Central, la contratación y ejecución de las obras.

Para lo anterior, en defensa de no presentar el caso al Comité Central, invocan el Artículo 1° de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que indica: *La presente Ley es de orden público e interés general, y tiene por objeto normar las acciones referentes a la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de la obra pública y de los servicios relacionados con ésta, que realicen las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.* Y, además: *Las entidades establecerán Comités de Obras Públicas, por aprobación expresa de sus órganos de gobierno, cuya integración y funcionamiento quedarán sujetos a lo dispuesto en esta Ley y su Reglamento, debiendo considerar en su integración a dos ciudadanos designados por el Jefe de Gobierno.*

De lo anterior, se desprende que, equivocadamente interpretan y no cumplen con el Artículo 1° de la Ley que dice: **...es de orden público e interés general y tiene por objeto normar las acciones** que realicen las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y **Entidades** de la Administración Pública del Distrito Federal.

En lo concerniente al Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, literal y erróneamente aducen que, *"como se puede observar, de dichos preceptos se desprende literalmente que corresponde al Comité Central y los subcomités delegacionales (hoy alcaldías), conocer y resolver lo conducente, en tratándose de obras públicas a su cargo que incidan, se realicen o se relacionen con el conjunto de la Ciudad o que tengan impacto en dos o más demarcaciones, no así expresamente, en aquellas que las Entidades como el STC, sean 1) proyectadas conforme a su Programa Operativo Anual, 2) autorizadas por su propio Comité, y 3) ejecutadas conforme a la normativa interna correspondiente..."*. Es decir, no toman en cuenta que el Sistema de Transporte Colectivo, está realizando una obra pública que se va a ejecutar en dos Alcaldías y por lo tanto deben acatar lo estipulado en el Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Cabe mencionar que, los casos relacionados con una obra pública a realizarse en dos o más Alcaldías, o servicios relacionados con la obra pública a realizarse en dos o más Alcaldías, o proyecto integral a realizarse en dos o más Alcaldías, cuando son enviados al Comité Central, el Cuerpo Colegiado en cumplimiento a las facultades de cada Comité o Subcomité de Obras y demás normatividad aplicable, en sus Acuerdos siempre agrega la siguiente leyenda:

Con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado IV, numeral 1.15, apartado VI, numerales 4.11 y 4.12., del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México; el Cuerpo Colegiado toma conocimiento que la (Dependencia, Órgano Desconcentrado, Entidad o Unidad Administrativa de la Secretaría de Obras y Servicios), tiene encomendada la (obra, servicio relacionado con la obra, proyecto integral) ..., por lo anterior y con base en el Dictamen Técnico presentado por el área ejecutora (mismo que se reproduce en todos sus términos como si a la letra se insertase), se resuelve, por unanimidad, que la (Dependencia, Órgano Desconcentrado, Entidad o Unidad Administrativa de la Secretaría de Obras y Servicios) en mención, bajo su responsabilidad, lleve a cabo la excepción a la Licitación Pública para la contratación de la obra. Cabe señalar que la responsabilidad del Comité Central, queda limitada al Dictamen que en forma colegiada se emitió respecto del asunto sometido a su consideración.

125



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA



Finalmente, tanto el Comité Central, como los Comités y Subcomités de Obras, deben apearse y cumplir a lo establecido en el Artículo 8º-A, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que indica: **El Comité Central, los Comités de las Entidades, los Subcomités de las dependencias y órganos desconcentrados y los subcomités delegacionales a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, se establecen para la toma de decisiones, emisión de dictámenes, generación de directrices y políticas internas en sus respectivas competencias, los cuales tendrán por objeto promover que las obras públicas se realicen de manera racional, óptima, eficiente y transparente, y que cumplan con lo establecido en la Ley, el Reglamento y demás disposiciones aplicables.**

Derivado de lo anterior, le solicito amablemente se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se envíe a la Secretaría Técnica del Comité Central, a mi cargo, su atenta opinión a más tardar el día 20 de junio del actual para estar en posibilidad de incluirlo en Asuntos Generales de la carpeta de la Sexta Sesión Ordinaria, a realizarse el día 29 del mismo mes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. ADRIÁN SANTÍN-BLASCO
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS
DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C.c.c.e.p. M. en I. Jesús Antonio Esteva Medina. Secretario de Obras y Servicios. secretariodeobrasyservicios@cdmx.gob.mx
C.P. Francisco Alejandro Cano Castillo. Contralor Interno en la Secretaría de Obras y Servicios. [pic_sobse@cdmx.gob.mx](mailto:pjc_sobse@cdmx.gob.mx)
Ing. Hugo Flores Sánchez. Director General de Servicios Técnicos en la Secretaría de Obras y Servicios. hfloress@cdmx.gob.mx

Autorizó: Mtro. Adrián Santín Blasco

Revisó: Lic. Héctor Manuel Menchaca Cruz

Elaboró: C. Fernando Hernández

Plaza de la Constitución no. 1, piso 2, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06000
T. 55 53458226 y 55 53458000 ext. 1140

126
CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



Ciudad de México a 20 de junio de 2022.
No. Oficio CDMX/SOBSE/DGJN/CNC/0211/2022.

MTRO. ADRIAN SANTÍN BLASCO
DIRECTOR DE INGENIERIA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS
DE OBRAS PÚBLICAS Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

En atención y seguimiento a su oficio **CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0744/2022** de fecha 10 de junio de 2022, por el cual hace referencia al oficio **C.O./22-023**, de fecha 6 de mayo del año en curso, signado por la Gerencia de Obras y Mantenimiento y Secretaría Técnica del Comité de Obras Públicas del Sistema de Transporte Colectivo, por el cual convocó a la Primera Sesión Extraordinaria de dicho Comité de Obras de la entidad; en la cual se presentó un solo caso, siendo este el siguiente:

“Revisión estructural, estudios y proyecto ejecutivo de solución a la problemática del tramo elevado de la Línea 9, en la zona contigua con el Circuito Interior y en la cabecera sur de la Estación Pantitlán- Apoyo adyacente a la Línea 5 y zonas de influencia, del Sistema de Transporte Colectivo”

Por lo anterior, en dicha sesión, el representante del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, solicitó que dicho asunto fuera sometido ante el Comité Central de Obras de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que indica:

Artículo 8º-D.- Para el cumplimiento de su objeto los Comités a que se refiere la Ley y este Reglamento, además de las que expresamente señala la Ley, tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Comité Central
- h) Conocer y resolver sobre la realización de obras públicas a realizarse en dos más delegaciones (Alcaldías).

Con la finalidad de que el Comité Central de Obras de la Ciudad de México, conociera y resolviera lo conducente, pues es una de sus facultades y obligaciones, ya que se trata de una obra pública a realizarse en dos Alcaldías, como lo marca el precepto jurídico. No obstante, lo anterior, el caso fue aprobado por el Comité de la Entidad, contraviniendo la disposición normativa a la que se hace referencia, motivo por el cual solicita la opinión de la Dirección General Jurídica y Normativa, de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 213 fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como lo señalado en el Manual Administrativo de la Secretaría de Obras y Servicios, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 13 de junio de 2021, respecto a las funciones de la Coordinación de Normatividad y Consulta, la Dirección General Jurídica y

127



Normativa, a través de esta Coordinación, está facultada para emitir opinión jurídica respecto de los instrumentos jurídicos y administrativos que suscriban las personas titulares de la Secretaría de Obras y Servicios o de las Unidades Administrativas en su caso, asimismo de conformidad con el Manual de Integración del Comité Central de Obras, aprobado en la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 25 de mayo del año en curso, la Dirección General Jurídica y Normativa es miembro de dicho cuerpo colegiado en calidad de "Vocal", en esa virtud, en el apartado de Integración del Manual antes mencionado, se menciona que en calidad de "Asesor", se encuentra el Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, el Titular de la Secretaría de la Contraloría General y el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Obras y Servicios.

Por lo anterior, esta Unidad Administrativa se encuentra imposibilitada jurídicamente para emitir opinión respecto de la consulta realizada mediante su oficio **CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0744/2022** toda vez que no versa, respecto de los instrumentos jurídicos y administrativos que suscriban las Unidades Administrativas de esta Secretaría; Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIX, inciso A), 21 fracción IX y 229 fracción VI del Reglamento Interior de la Ley del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública, de la Ciudad de México, corresponde a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a través de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, llevar a cabo los estudios jurídicos y emitir opinión respecto de las consultas que le encomienden las Dependencias, Unidades Administrativas, Órganos Desconcentrados y Entidades por conducto de la Dependencia a que se encuentren adscritos o sectorizados.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para reiterarle la más distinguida de mi consideración.

ATENTAMENTE

M. EN D. SALVADOR ALEJOS VELÁZQUEZ
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA EN LA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

10. Distribución del Gasto de Inversión para Obra Pública:

**a) Gobierno de la Ciudad de México
(Consolidado al 30 de junio del 2022)**

**b) Secretaría de Obras y Servicios
(Evolución al 30 de junio del 2022)**



a) Gobierno de la Ciudad de México
(Consolidado al 30 de junio del 2022)





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA,
CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO.



Ciudad de México, a 01 de julio de 2022
SAF/SE/DGPPCEG/3091/2022

ING. ADRIAN SANTÍN BLASCO
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS
DE OBRA PÚBLICA COMITÉ CENTRAL DE OBRAS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 16, fracción II y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y 7 fracción II, inciso A), numeral 4, 27, y 81 fracción XV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito remitir en **formato Excel, analítico de claves** del presupuesto total **asignado a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento**, así como el destinado a los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 6000 por "Gasto de Inversión Pública", con cifras correspondientes al mes de **junio de 2022**, de las Unidades que integran el **Sector Central**.

No es óbice señalar que, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, los titulares de las Unidades Responsables del Gasto (URG) y los servidores públicos encargados de su administración adscritos a la misma Unidad, son los responsables del manejo y aplicación de los recursos, así como de que se cumplan las disposiciones legales vigentes para el ejercicio del gasto.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

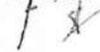
ATENTAMENTE



LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR GENERAL

C.C.E.P. Lic. Bertha María Elena Gómez Castro. - Subsecretaría de Egresos. - Para su conocimiento

MAPS/EMV



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS	
	14:45 07 JUL. 2022
RECIBIDO 131	
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA	
e/c/d	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA,
CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO.



Ciudad de México, a 01 de julio de 2022
SAF/SE/DGPPCEG/3100/2022

ING. ADRIAN SANTÍN BLASCO
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS
DE OBRA PÚBLICA COMITÉ CENTRAL DE OBRAS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 16, fracción II y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y 7 fracción II, inciso A), numeral 4, 27, y 81 fracción XV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito remitir en **formato Excel, analítico de claves** del presupuesto total **asignado a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento**, así como el destinado a los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 6000 por "Gasto de Inversión Pública", con cifras correspondientes al mes de **junio de 2022**, de las Unidades que integran el **Sector Paraestatal**.

No es óbice señalar que, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, los titulares de las Unidades Responsables del Gasto (URG) y los servidores públicos encargados de su administración adscritos a la misma Unidad, son los responsables del manejo y aplicación de los recursos, así como de que se cumplan las disposiciones legales vigentes para el ejercicio del gasto.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]
LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR GENERAL

C.C.E.P. Lic. Bertha María Elena Gómez Castro. - Subsecretaria de Egresos. - Para su conocimiento

MAPS/EMV
[Firma]

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS	
	14:45
	07 JUL. 2022
<i>[Firma]</i>	
RECIBIDO	
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA	
	132
	<i>[Firma]</i>



Presupuesto Autorizado para Inversión Pública por Unidad Responsable, al 30 de junio 2022
(Miles de Pesos)

Centro Gestor	Unidad Responsable	Original	Modificado	Programado	Ejercido	Compromiso	Disponible al Periodo	Disponible Anual	% Ejercido / Modificado	% Ejercido / Programado
07C001	Secretaría de Obras y Servicios	7,757,598.0	11,430,585.0	2,927,485.1	2,926,027.4	2,523,909.3	1,457.8	5,980,648.3	25.60	99.95
Subtotal	Sector Obras y Servicios	7,757,598.0	11,430,585.0	2,927,485.1	2,926,027.4	2,523,909.3	1,457.8	5,980,648.3	25.60	99.95
02CD01	Alcaldía de Álvaro Obregón	379,804.3	395,097.1	143,600.1	6,804.9	1,866.8	136,795.2	386,425.4	1.72	4.74
02CD02	Alcaldía de Azcapotzalco	150,000.0	159,860.0	67,378.9	10,942.4	52,033.9	56,436.5	96,883.8	6.84	16.24
02CD03	Alcaldía de Benito Juárez	141,175.5	204,226.0	57,000.1	5,433.4	5,517.6	51,566.8	193,275.0	2.66	9.53
02CD04	Alcaldía de Coyoacán	345,402.1	366,126.3	99,351.0	13,012.6	4,405.3	86,338.4	348,708.3	3.55	13.10
02CD05	Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos	125,000.0	136,607.4	59,613.8	0.0	0.0	59,613.8	136,607.4	-	-
02CD06	Alcaldía de Cuauhtémoc	287,655.0	269,463.6	73,862.6	0.0	14,102.8	73,862.6	255,360.7	-	-
02CD07	Alcaldía de Gustavo A. Madero	289,608.3	469,941.4	176,136.8	11,285.2	77,479.6	164,851.6	381,176.6	2.40	6.41
02CD08	Alcaldía de Iztacalco	241,985.1	278,367.7	132,828.2	0.0	49,754.0	132,828.2	228,613.7	-	-
02CD09	Alcaldía de Iztapalapa	597,000.0	592,000.0	145,444.7	17,238.7	17,257.5	128,205.9	557,503.8	2.91	11.85
02CD10	Alcaldía de La Magdalena Contreras	374,346.3	398,504.5	127,864.0	2,292.8	20,258.6	125,571.2	375,953.2	0.58	1.79
02CD11	Alcaldía de Miguel Hidalgo	186,095.6	199,732.9	88,834.8	0.0	0.0	88,834.8	143,415.2	-	-
02CD12	Alcaldía de Milpa Alta	107,687.7	122,687.7	64,962.6	0.0	0.0	64,962.6	122,687.7	-	-
02CD13	Alcaldía de Tlalhuac	150,594.5	174,079.4	43,414.5	0.0	0.0	43,414.5	174,079.4	-	-
02CD14	Alcaldía de Tlalpan	425,107.4	473,933.3	192,647.4	0.0	0.0	192,647.4	473,933.3	-	-
02CD15	Alcaldía de Venustiano Carranza	148,673.6	162,936.5	70,360.7	45,399.3	27,636.5	24,961.4	89,900.7	27.86	64.52
02CD16	Alcaldía de Xochimilco	156,652.3	199,592.3	21,272.1	11,750.1	4,452.0	9,522.0	183,390.2	5.89	55.24
Subtotal	Sector Alcaldías	4,147,787.8	4,603,156.1	1,564,572.2	124,159.4	331,082.2	1,440,412.9	4,147,914.5	2.70	7.94
04C001	Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	228,839.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
06C001	Secretaría del Medio Ambiente	0.0	489,143.3	170,642.0	165,053.8	210,705.2	5,588.2	113,384.4	33.74	96.73
11C001	Secretaría de Seguridad Ciudadana	724,065.6	809,473.6	40,337.0	0.0	1,671.6	40,337.0	807,802.0	-	-
Subtotal	Otras Dependencias	954,905.1	1,298,617.0	210,979.0	165,053.8	212,376.7	45,925.2	921,186.4	12.71	77.72
06CD03	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	2,594,438.5	1,860,616.8	207,905.5	206,262.0	607,109.3	1,643.4	1,047,245.4	11.09	99.21
Subtotal	Órgano Desconcentrado	2,594,438.5	1,860,616.8	207,905.5	206,262.0	607,109.3	1,643.4	1,047,245.4	11.09	99.21
06P0FA	Fondo Ambiental Público	0.0	7,572.9	7,572.9	1,638.1	5,122.2	5,934.9	812.7	21.63	21.63
07PDIF	Instituto Local de Infraestructura Física Educativa	0.0	169,843.9	0.0	0.0	0.0	0.0	169,843.9	-	-
09PFCH	Fideicomiso Centro Histórico	0.0	9,218.7	9,218.7	9,218.7	0.0	0.0	0.0	100.00	100.00
10PDAC	Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	10,339.0	15,472.8	0.0	0.0	0.0	0.0	15,472.8	-	-
10PDME	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	4,897,650.2	4,631,150.2	1,485,592.7	1,203,503.7	2,474,549.4	282,089.0	953,097.0	25.99	81.01
Subtotal	Entidades	4,907,989.2	4,833,258.5	1,502,384.4	1,214,360.5	2,479,671.6	288,023.8	1,139,226.4	25.13	80.83
	Total	20,362,718.5	24,026,233.3	6,413,326.2	4,635,863.1	6,154,149.2	1,777,463.1	13,236,221.0	19.30	72.28

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL



Ciudad de México, a 14 de julio de 2022

SEDEMA/DGSANPAVA/ 1231 /2022

MTRO. ADRIÁN SANTÍN BLASCO
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS
DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
asantinb@cdmx.gob.mx
PRESENTE

Me refiero a su similar número **CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0802/2022**, de fecha 04 de julio del 2022, mediante el cual hace de conocimiento los acuerdos números **33-06-2022** y **34-06-2022** del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, aprobados en la Sexta Sesión Ordinaria del día 29 de junio del año en curso.

Al respecto y en lo que refiere al acuerdo **33-06-2022**, mediante el cual se aprobó el Formato denominado "Inversión Pública por la Unidad Responsable", así como de acuerdo a su solicitud, me permito enviarle el formato en comento con corte al **30 de junio del 2022**, debidamente requisitado con los contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas que la Secretaría del Medio Ambiente actualmente lleva a cabo.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

ATENTAMENTE

ING. RAFAEL OBREGÓN VILORIA
DIRECTOR GENERAL

C.c.c.e.p. **Dra. Marina Robles García.**- Secretaria del Medio Ambiente de la CDMX. Presente. copias@sedema.cdmx.gob.mx
Lic. Raúl Pérez Durán.- Director General de Administración y Finanzas.- Presente. dgaf.copias@sedema.cdmx.gob.mx
Arq. Maritza Hernández Solís.- Directora de Infraestructura Verde de la DGSANPAVA. Presente. drupc.sedema@gmail.com

Elaboró: MSU
Mónica Sámano Ugalde

Revisó: JMMG
Arq. José Manuel Montiel Gutiérrez

Autorizó: MHS
Arq. Maritza Hernández Solís

DGSANPAVA: Sin folio

SAD: 22-001436
Av. Constituyentes S/N Ira. Sección del Bosque de Chapultepec, Colonia San Miguel Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11850, Ciudad de México.
T. 52711720

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

135

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA: SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PERIODO QUE SE INFORMA: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2022

NO. CONSECUTIVO	CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO			
1	SEDEMA-008-2021-OP	Recursos Federales	Licitación Pública Nacional	Construcción Melare, S.A. de C.V.	Construcción del Centro de Cultura Ambiental en la Segunda Sección del Bosque de Chapultepec	20 de agosto del 2021	01 de septiembre 2022	\$ 265,956,077.27	91.07%	
2	SEDEMA-010-2021-OP	Recursos Federales	Licitación Pública Nacional	Innova Paímentos de México, S.A. de C.V.	Supervisión Externa de Construcción del Centro de Cultura Ambiental en la Segunda Sección del Bosque de Chapultepec	01 de septiembre del 2021	15 de septiembre 2022	\$ 8,175,878.53	83.01%	
3	SEDEMA-001-2022-OP	Recursos Locales	Licitación Pública Nacional	ACCUBO S.A. DE C.V.	Proyecto Integral para la Consolidación de las Oficinas que Ocupará la Dirección General de Inspección y Vigilancia en el Bosque de San Juan de Aragón	01 de marzo de 2022	30 de septiembre de 2022	\$ 6,475,607.86	16.32%	
4	SEDEMA-002-2022-OP	Recursos Locales	Licitación Pública Nacional	MULTINACIONALES SANTANA S.A. DE C.V.	Supervisión Externa del Proyecto Integral para la Consolidación de las Oficinas que Ocupará la Dirección General de Inspección y Vigilancia en el Bosque de San Juan de Aragón	01 de marzo de 2022	07 de octubre de 2022	\$ 294,422.64	33.11%	
5	SEDEMA-003-2022-OP	Recursos Federales	Licitación Pública Nacional	Corporación Integral Botiva, S.A. de C.V.	Proyecto Integral para la Construcción del Jardín Escénico, ubicado en la Primera Sección del Bosque de Chapultepec	19 de mayo de 2022	31 de diciembre de 2022	\$ 175,352,276.89	3.74%	
6	SEDEMA-004-2022-OP	Recursos Federales	Licitación Pública Nacional	Grupo Corcho, S.A. de C.V.	Supervisión Externa del Proyecto Integral para la Construcción del Jardín Escénico, ubicado en la Primera Sección del Bosque de Chapultepec	20 de mayo de 2022	31 de diciembre de 2022	\$ 6,149,974.67	0.30%	
7	SEDEMA-005-2022-OP	Recursos Federales	Licitación Pública Nacional	Arquitectura e Ingeniería Espacial S.A. de C.V.	Zoológico de Chapultepec Alfonso L. Herrera (Proyecto Integral para la Rehabilitación del Zoológico de Chapultepec-Tercera Etapa)	20 de mayo de 2022	31 de diciembre de 2022	\$ 53,358,640.00	2.55%	
8	SEDEMA-006-2022-OP	Recursos Federales	Licitación Pública Nacional	GRUPO ETEM, S.A. de C.V.	Zoológico de Chapultepec Alfonso L. Herrera (Supervisión Externa del Proyecto Integral para la Rehabilitación del Zoológico de Chapultepec-Tercera Etapa)	20 de mayo de 2022	31 de diciembre de 2022	\$ 2,079,985.44	9.12%	

*Información con corte al 30 de junio del 2022

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS



Ciudad de México, a 15 de julio de 2022

Oficio N°. SSC/OM/DGRMAYs/DMOys/2672/2022

Asunto: Se envía Formato de Inversión Pública por Unidad Responsable.

MTRO. ADRIÁN SANTÍN BLASCO
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS,
NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ CENTRAL
DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

En atención a su oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0803/2022 de fecha 04 de julio de 2022, mediante el cual solicita se le envíe el Formato denominado "Inversión Pública por Unidad Responsable" llenado con la información que corresponde a la Evolución del Gasto de Inversión que se presenta en las Sesiones Ordinarias de los Comités y Subcomités de Obras de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, que por sus atribuciones ejecutan obra pública en la Administración Pública de la Ciudad de México, con corte al 30 de junio de 2022.

Derivado de lo anterior, para dar cumplimiento al acuerdo 33-06-2022, remito para su conocimiento el **Formato de Inversión Pública por Unidad Responsable** que contiene la información de las Obras Públicas y Servicios Relacionados con Obra Pública del 01 de enero al 30 de junio de 2022 ejecutados por esta Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ARQ. RAÚL ARREDONDO OSUNA
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

C.c.e.p. María de Jesús Herros Vázquez.- Directora General de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la S.S.C.-mjherros@ssc.cdmx.gob.mx

Atención a los folios: OM/2002 DGRMAYs/2376 DMOys/8179 SOyM/1649

De conformidad con los artículos 8 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 3.º, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDHX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizada. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, sea causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDHX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI. Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rubricas se insertan a continuación.

Elaboró:
Juan Carlos Arroyo Larios
Personal de Honorarios

Analizó:
Rodrigo Martínez Rodela
Jefe de la Unidad Departamental de Obras

Revisó:
Lic. Pablo Gatica Ballo
Subdirector de Obras y Mantenimiento

Autorizó:
Ar. Raúl Arredondo Osuna
Director de Mantenimiento, Obras y Servicios

138

INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
PERÍODO QUE SE INFORMA: 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2022

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADORA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA	PERÍODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO			
1	11 CO 01 20 01/2022	RECURSOS FISCALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES DE ALIRO RIESGO S.A DE C.V. GCDMA-S O S-12434	ANTEPROYECTO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA EL MEJORAMIENTO DEL STAND DE TIRO ABIERTO DE LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CAMINO AL DESIERTO DE LOS LEONES N° 5715, COL. ALCANTARILLA C.P. 01870, ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN, EN LA CIUDAD DE MÉXICO	27-abr-22	11-may-22	236,141.98	100%	SERVICIO RELACIONADO CON OBRA PÚBLICA, CONCLUIDO.
2	11 CO 01 20 02/2022	RECURSOS FISCALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	CONSEJOR ESPECIALISTAS, SADE C.V. GCDMA-S O S-12468	ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO DE LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CAMINO AL DESIERTO DE LOS LEONES N° 5715, COL. ALCANTARILLA C.P. 01870, ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN, EN LA CIUDAD DE MÉXICO	07-may-22	21-may-22	1,435,424.89	100%	SERVICIO RELACIONADO CON OBRA PÚBLICA, CONCLUIDO.

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN



INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA



NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN



FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO



Ciudad de México a 04 de julio de 2022
FCH/DG/CDI/349/2022

MTRO. ADRIÁN SANTÍN BLASCO
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS,
NORMAS Y REGISTRO DE OBRA PÚBLICA
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Por este medio, y de acuerdo al **formato de Inversión Pública por Unidad Responsable**, el cual fue presentado en la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, mediante el cual se tiene por objetivo informar a las 16 Alcaldías en que se divide la Ciudad de México, las obras que tienen encomendadas las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios que por sus atribuciones ejecutan obra pública.

Al respecto se anexa formato actualizado del 01 de enero al 30 de junio de 2022, de las obras que este Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México está llevando cabo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Arq. Javier Olmos Monroy
Coordinador de Desarrollo Inmobiliario

C.c.e.p. M.E.H. Loredana Montes López, Directora General. FCHCMDX

JOM/jamh



clanexos

145



INVERSIÓN PÚBLICA POR UNIDAD RESPONSABLE

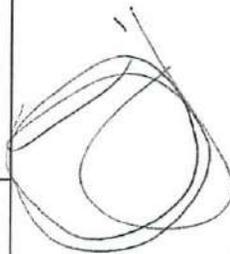
FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERIODO QUE SE INFORMA:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA / REGISTRO/AGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		Monto CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO			
1	FCHCDIAD/006/2021	RECURSOS FEDERALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	RESTAURA CONSERVACION INMUEBLE S.A. DE C.V.	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE "CASA CONDE DE REGLA", TERCERA ETAPA. UBICACIÓN: REPÚBLICA DEL SALVADOR NO. 59, COL. CENTRO	20/12/2021	20/06/2022	\$10,387,669.35	100%	EN PROCESO DE FINIQUITO
2	FCHCDIAD/007/2021	RECURSOS FEDERALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TGC GEOTECNIA, S.A. DE C.V.	RECONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE "SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA", SEGUNDA ETAPA. UBICACIÓN: JUSTO SIERRA NO. 19, COL. CENTRO	20/12/2021	07/04/2022	\$2,049,996.49	100%	FINIQUITADO
3	FCHCDIAD/008/2021	RECURSOS FEDERALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	MURO XXI TALLER DE ARQUITECTURA, RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE "CASA TALAVERA", TERCERA ETAPA. UBICACIÓN: TALAVERA NO. 20 ESQ. CON REPÚBLICA DEL SALVADOR COL. CENTRO	20/12/2021	07/04/2022	\$2,440,719.90	100%	FINIQUITADO
4	FCHCDIAD/009/2021	RECURSOS FEDERALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACION AMA, S.A. DE C.V.	PARROQUIA DE SAN PABLO APOSTOL "EL NUEVO" UBICACIÓN: AVENIDA SAN PABLO NO. 21 COL. CENTRO	20/12/2021	07/04/2022	\$1,106,387.53	100%	FINIQUITADO
5	FCHCDIAD/010/2021	RECURSOS FEDERALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	ECLÉCTICA CONSTRUCCIÓN + RESTAURACIÓN SA, DE C.V.	REHABILITACIÓN DE LA "CAPILLA DE LA EXPIRACIÓN", SEGUNDA ETAPA. UBICACIÓN: LEANDRO VALLE NO. 8 COL. CENTRO	20/12/2021	24/02/2022	\$468,667.98	100%	FINIQUITADO

Acciones contratadas en el ejercicio 2020 con recursos del extinto Fondo Nacional de Desastres (FONDEN) y se ejecutan en ejercicio 2021 y 2022.
Ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, se reportará al final del ejercicio fiscal, con los montos totales ejercidos ahora con recursos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Instituto Nacional de Antropología e Historia.

6	FCHDDIAD/010/2020	RECURSOS FEDERALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	GRUPO TARES S.A. DE C.V.	PROYECTO INTEGRAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MONUMENTO INMUEBLE CONOCIDO COMO "TEMPLO DE SAN JUAN DE DIOS". UBICACIÓN: AV. HIDALGO NO. 47, COL. GUERRERO	18/01/2021	31/12/2021	\$11,325,890.70	63.00%	SUSPENDIDO
7	FCHDDIAD/012/2020	RECURSOS FEDERALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TGC GEOTECNIA, S.A. DE C.V.	PROYECTO INTEGRAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MONUMENTO INMUEBLE DENOMINADO "TEMPLO DE SANTA CATARINA MÁRTIR". UBICACIÓN: REPÚBLICA DE BRASIL	18/01/2021	31/12/2021	\$10,378,114.00	90.00%	SUSPENDIDO



SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO



Clave: 70200

REF.: GOM/22-1630

Ciudad de México, a 14 de julio de 2022

Asunto: Comité de Obras Públicas S.T.C.

Referencia: CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0811/2022

MTRO. ADRIÁN SANTÍN BLASCO

DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS DE
OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE.

En atención a su oficio **CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0811/2022** de fecha 04 de julio de 2022, a través de cual informa que se aprobó en la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México el acuerdo **33-06-2022** para reportar mensualmente el "Formato de Inversión Pública" y solicita sea enviado únicamente para conocimiento.

Al respecto, en cumplimiento a lo solicitado, me permito adjuntar el formato de inversión pública con corte al 30 de junio del presente, con la información correspondiente a esta Gerencia a mi cargo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. MANUEL FERNANDO GALINDO ALTAMIRANO
GERENTE DE OBRAS Y MANTENIMIENTO



C.c.p. Ing. Guillermo Calderón Aguilera.- Director General del Sistema de Transporte Colectivo
Ing. Nahum Leal Barroso.- Subdirector General De Mantenimiento

C.G. GOM22-1290_78

Elaboró: Ing. Ana M. Juárez Elizalde
Revisó: Arq. Sergio A. Ramírez Espinoza

Balderas 58, piso 2, Col. Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
T. 5627 4418
metro.cdmx.gob.mx

148

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Asociada en Precio Máximo Nacional Incluidas el IVA

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA / REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / UBICACIÓN DE LA OBRA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TÉRMINO			
1	SDGM-GOM-IR-2-19/21	Recursos locales	Invitación Restringida	Especialistas en Acabados Profesionales, S.A. de C.V.	Remodelación del Puesto de Control II del Sistema de Transporte Colectivo	01-dic-2021	30-Jun-2022	\$12,386,505.88	100%	
2	SDGM-GOM-AD-2-17/21	Recursos locales	Adjudicación Directa	Ruma Hidráulica, S.A. de C.V.	Proyecto integral para la instalación emergente del sistema de protección contra incendios en la zona de transformadores del Puesto Central de Control I y modernización de la red contra incendios del Puesto Central de Control II	01-dic-2021	31-may-2022	\$16,957,400.00	100%	
3	SDGM-GOM-AD-2-19/21	Recursos locales	Adjudicación Directa	Consultoría Metropolitana de Ingeniería, S.A. de C.V.	Adecuaciones de obra civil en el CS de la Ciudad de México que permitan la instalación de los equipos del Puesto Central de Control I del Sistema de Transporte Colectivo, así como construcción de las trayectorias y suministro del cableado para su enlace con la estación Cardenería de Línea 1, considerados en el proyecto de modernización del contrato de prestación de largo plazo de la Línea 1	01-dic-2021	15-Jul-2022	\$34,616,023.12	71.03%	
4	SDGM-GOM-IR-2-01/22	Recursos locales	Invitación Restringida	Calapa Construcciones, S.A. de C.V.	Mantenimiento a canchales y techumbres de estaciones superficiales de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo	01-feb-2022	15-Jul-2022	\$9,683,824.40	98.93%	
5	SDGM-GOM-LP-2-02/22	Recursos locales	Licitación Pública	Ingenieros en Mantenimiento Aplicado, S.A. de C.V. en conjunto con TSO-NGE México, S.A. de C.V.	Rehabilitación de curvas en Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo	16-mar-2022	30-nov-2022	\$402,805,085.00	7.41%	
6	SDGM-GOM-IR-2-03/22	Recursos locales	Invitación Restringida	MOPRECH (Mantenimiento, organización profesional, ejecución, especialización y coordinación hospitalaria), S.A. de C.V.	Mantenimiento de canal cubeta, cárcamos y drenajes de las líneas de la Red del Sistema de Transporte Colectivo	23-may-2022	30-nov-2022	\$7,922,132.13	33.96%	
7	SDGM-GOM-IR-2-04/22	Recursos locales	Invitación Restringida	Especialistas en Acabados Profesionales, S.A. de C.V.	Trabado, sellado e inyección de filtraciones en estaciones e intersecciones de la red del Sistema de Transporte Colectivo	23-may-2022	31-oct-2022	\$6,981,829.52	39.63%	
8	SDGM-GOM-IR-2-05/22	Recursos locales	Invitación Restringida	EAPRO Construcciones, S.A. de C.V.	Reparación de baratas en tramos y talleres del Sistema de Transporte Colectivo	23-may-2022	31-oct-2022	\$2,042,717.05	15.07%	
9	SDGM-GOM-LP-2-06/22	Recursos locales	Licitación Pública	3E Spaco Arquitectos, S.A. de C.V.	Obras de renovación de infraestructura en la estación Zaragoza de la línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo	01-jun-2022	31-dic-2022	\$55,182,284.16	1.04%	
10	SDGM-GOM-LP-2-07/22	Recursos locales	Licitación Pública	Sistemas Impermeables y Recubrimientos, S.A. de C.V.	Impermeabilización de azoteas en edificios y estaciones del Sistema de Transporte Colectivo	01-jun-2022	31-dic-2022	\$14,851,717.45	21.85%	
11	SDGM-GOM-LP-2-08/22	Recursos locales	Licitación Pública	AGNI Construcción Integral, S.A. de C.V.	Obras de renovación de infraestructura en la estación Gómez Farías de la línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo	01-jun-2022	31-dic-2022	\$39,225,933.73	1.05%	
12	SDGM-GOM-LP-2-09/22	Recursos locales	Licitación Pública	Epsilon Ingeniería y Tecnología, S.A. de C.V.	Obras de renovación de infraestructura en las estaciones San Lázaro y Camarón de la línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo	01-jun-2022	31-dic-2022	\$43,111,316.94	7.26%	
13	SDGM-GOM-LP-2-10/22	Recursos locales	Licitación Pública	Linex Construcciones, S.A. de C.V.	Obras de renovación de infraestructura en las estaciones Pino Suárez, Isabel Católica y Balderas de la línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo	01-jun-2022	31-dic-2022	\$61,395,359.52	7.27%	

149

ORDEN DE COMPRA	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA / REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / UBICACIÓN DE LA OBRA	PERÍODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO			
14	SDGM-GOM-IR-2-11/22	Recursos locales	Invitación Restringida	CONSTRUCCIONES ICI, S.A. de C.V. / VIGENTE	Obras complementarias a la modernización de la línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo	15-jun-2022	15-ago-2022	\$9,946,597.22	37.77%	
15	SDGM-GOM-LP-2-12/22	Recursos locales	Licitación Pública	ZINZANJA, S.A. de C.V. / VIGENTE	Obras complementarias de construcción de cáscaras que coadyuvan a los trabajos de modernización integral de la línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo	20-jun-2022	31-dic-2022	\$38,411,145.75	0.05%	
16	SDGM-GOM-AD-2-13/22	Recursos locales	Adjudicación Directa	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. de C.V. GUSAM, / VIGENTE	Sustitución, reparación y mantenimiento a rejillas y charolas / Instalaciones de la Red del Sistema de Transporte Colectivo	15-jun-2022	15-nov-2022	\$5,996,645.90	1.41%	
17	SDGM-GOM-IR-2-14/22	Recursos locales	Invitación Restringida	CONSTRUCTORA FONSO, S.A. / VIGENTE	Sustitución de parapetos prefabricados en tramo elevado de la línea 4 del Sistema de Transporte Colectivo	01-jul-2022	30-nov-2022	\$9,976,175.86	NO APLICA	

**b) Secretaría de Obras y Servicios
(Evolución al 30 de junio del 2022)**





SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México, a 11 de julio de 2022

CDMX/SOBSE/DGAF/11-07-2022/ 13

ING. HUGO FLORES SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PRESIDENTE SUPLENTE
DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Hago referencia a la integración de la información necesaria para el funcionamiento de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, al respecto me permito enviar la Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública, Capítulo 6000 "Inversión Pública"; de acuerdo a lo siguiente:

- a) Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública 2022, Capítulo 6000 "Inversión Pública" de la Secretaría de Obras y Servicios, con cifras al 30 de junio de 2022.
- b) Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública 2022, Capítulo 6000 "Inversión Pública" por Unidad Administrativa (con cifras al 30 de junio de 2022): Dirección General de Construcción de Obras Públicas, Dirección General de Obras para el Transporte, Dirección General de Obras de Infraestructura Vial y Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.A.P.P. GERARDO CALZADA SIBILLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.c.e.p. M. en I. Jesús Antonio Esteva Medina. - Secretario de Obras y Servicios. - secretariadeobrasyservicios@cdmx.gob.mx
Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez. - Directora de Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios. - gestradas@cdmx.gob.mx
Ing. Carlos Miguel Ricárdez Mendoza. - Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la Secretaría de Obras y Servicios. - cricardez@cdmx.gob.mx
C.P. Francisco Alejandro Cano Castillo. - Titular del Organismo Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios. - oic_sobse@cdmx.gob.mx

GGF/ACC/CMM/1500



Plaza de la Constitución 1, piso 2, colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 55 5345 8000 ext. 6221

152

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2022, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
CIFRAS CONCILIADAS CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022 (Miles de Pesos)

FI	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2022 (Miles de Pesos)							
					ORIGINAL 1	MODIFICADO 2	COMPROMETIDO 3	AVANCE % 4=3/2	PROGRAMADO 5	EJERCIDO 6	EJERCIDO Vt. MODIFICADO 7=6/2	EJERCIDO Vt. PROGRAMADO 8=6/5
			TOTAL		7,757,597.95	11,430,584.97	2,523,909.33	22.1%	2,927,485.11	2,926,027.36	25.6%	100.0%
2	1	1	Desarrollo Social		7,245,767.32	10,453,569.99	2,437,899.16	23.3%	2,817,557.62	2,816,099.86	26.9%	99.9%
			Protección Ambiental		0.00	145,000.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.0%
			Ordenación de Desechos	Porcentaje	0.00	145,000.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.0%
			Recaudación, Tratamiento y disposición final de desechos sólidos y peligrosos	Porcentaje	0.00	145,000.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.0%
2	1	049	Desarrollo Social		7,245,767.32	10,308,569.99	2,399,059.99	23.3%	2,773,266.75	2,771,809.00	26.9%	99.9%
			Vivienda y Servicios a la Comunidad		7,045,267.32	10,025,661.67	2,399,059.99	23.9%	2,773,266.75	2,771,809.00	27.6%	99.9%
			Urbanización		5,219,237.03	3,688,209.39	939,226.51	25.5%	1,184,479.79	1,184,479.79	32.1%	100.0%
			Mantenimiento de Infraestructura vial, zonas verdes y espacios públicos	Porcentaje	5,219,237.03	3,688,209.39	939,226.51	25.5%	1,184,479.79	1,184,479.79	32.1%	100.0%
2	024		Desarrollo Comunitario		1,105,927.44	5,617,349.43	1,412,350.67	25.1%	1,458,260.46	1,456,802.70	25.9%	99.9%
			Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	771,639.57	4,369,061.56	1,245,840.42	28.5%	1,416,010.04	1,414,552.28	32.4%	99.9%
			Ampliación de infraestructura para el transporte público	Porcentaje	334,287.87	1,248,287.87	166,510.25	13.3%	42,250.42	42,250.42	3.4%	100.0%
4			Alumbrado Público		720,102.86	720,102.86	47,482.80	6.6%	130,526.51	130,526.51	18.1%	100.0%
			Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	720,102.86	720,102.86	47,482.80	6.6%	130,526.51	130,526.51	18.1%	100.0%
3	1	087	Salud		49,500.00	46,911.22	11,647.31	24.8%	10,545.70	10,545.70	22.5%	100.0%
			Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad		49,500.00	46,911.22	11,647.31	24.8%	10,545.70	10,545.70	22.5%	100.0%
			Reforzamiento de la infraestructura en salud	Porcentaje	49,500.00	46,911.22	11,647.31	24.8%	10,545.70	10,545.70	22.5%	100.0%
5	1	024	Educación		151,000.00	235,997.10	27,191.85	11.5%	33,745.16	33,745.16	14.3%	100.0%
			Educación Básica		151,000.00	235,997.10	27,191.85	11.5%	33,745.16	33,745.16	14.3%	100.0%
			Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	151,000.00	235,997.10	27,191.85	11.5%	33,745.16	33,745.16	14.3%	100.0%
3	4	3	Desarrollo Económico		511,830.63	977,014.98	86,010.18	8.8%	109,927.50	109,927.50	11.3%	100.0%
			Minería, Manufacturas y Construcción		494,330.63	977,014.98	86,010.18	8.8%	109,927.50	109,927.50	11.3%	100.0%
			Construcción		494,330.63	977,014.98	86,010.18	8.8%	109,927.50	109,927.50	11.3%	100.0%
			Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	414,330.63	897,014.98	64,916.33	7.2%	103,375.19	103,375.19	11.5%	100.0%
			Acciones para el desarrollo y bienestar de los jóvenes	Porcentaje	80,000.00	80,000.00	21,093.85	26.4%	6,552.31	6,552.31	8.2%	100.0%
5	6	024	Transporte		17,500.00	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.0%
			Otros Relacionados con Transporte		17,500.00	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.0%
			Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	17,500.00	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.0%

Observaciones:

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS**



EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2022, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
CIFRAS CONCILIADAS CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022 (Miles de Pesos)
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FI	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2022 (Miles de Pesos)							
					ORIGINAL 1	MODIFICADO 2	COMPROMETIDO 3	AVANCE % 4 = 3 / 2	PROGRAMADO 5	EJERCIDO 6	EJERCIDO V. MODIFICADO 7 = 6 / 2	EJERCIDO V. PROGRAMADO 8 = 6 / 5
			TOTAL		2,344,771.27	2,673,100.21	731,189.99	27.4%	742,230.07	742,230.07	27.8%	100.0%
2	2	1	Desarrollo Social		1,632,940.64	1,696,085.23	645,179.81	38.0%	632,302.58	632,302.58	37.3%	100.0%
			Vivienda y Servicios a la Comunidad		1,632,440.64	1,413,176.91	606,340.64	42.9%	588,011.71	588,011.71	41.6%	100.0%
			Urbanización		1,632,440.64	1,295,112.23	606,340.64	46.8%	588,011.71	588,011.71	45.4%	100.0%
		049	Mantenimiento de infraestructura vial, zonas verdes y espacios públicos	Porcentaje	1,632,440.64	1,295,112.23	606,340.64	46.8%	588,011.71	588,011.71	45.4%	100.0%
		2	Desarrollo Comunitario		0.00	118,064.68	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.0%
		024	Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	0.00	118,064.68	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.0%
3	3	1	Salud		49,500.00	46,911.22	11,647.31	24.8%	10,545.70	10,545.70	22.5%	100.0%
			Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad		49,500.00	46,911.22	11,647.31	24.8%	10,545.70	10,545.70	22.5%	100.0%
		087	Reforzamiento de la infraestructura en salud	Porcentaje	49,500.00	46,911.22	11,647.31	24.8%	10,545.70	10,545.70	22.5%	100.0%
5	5	1	Educación		151,000.00	235,997.10	27,191.85	11.5%	33,745.16	33,745.16	14.3%	100.0%
			Educación Básica		151,000.00	235,997.10	27,191.85	11.5%	33,745.16	33,745.16	14.3%	100.0%
		024	Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	151,000.00	235,997.10	27,191.85	11.5%	33,745.16	33,745.16	14.3%	100.0%
3	4	3	Desarrollo Económico		511,830.63	977,014.98	86,010.18	8.8%	109,927.50	109,927.50	11.3%	100.0%
			Minería, Manufacturas y Construcción		494,330.63	977,014.98	86,010.18	8.8%	109,927.50	109,927.50	11.3%	100.0%
		024	Construcción		494,330.63	977,014.98	86,010.18	8.8%	109,927.50	109,927.50	11.3%	100.0%
		117	Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	414,330.63	897,014.98	64,916.33	7.2%	103,375.19	103,375.19	11.5%	100.0%
			Acciones para el desarrollo y bienestar de las jóvenes	Porcentaje	80,000.00	80,000.00	21,093.85	26.4%	6,552.31	6,552.31	8.2%	100.0%
5	6		Transporte		17,500.00	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.0%
			Otros Relacionados con Transporte		17,500.00	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.0%
		024	Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	17,500.00	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.0%

Observaciones:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO A OBRAS PÚBLICAS



Ciudad de México, a 14 de julio de 2022.

CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DAAOP/14.07.22/1282

MTRO. ADRIÁN SANTÍN BLASCO
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS
Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA EN LA SECRETARÍA
DE OBRAS Y SERVICIOS Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al Oficio **CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0804/2022** de fecha 4 de julio del año en curso, y derivado de la 6ª. Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, celebrada el día 29 de junio del presente año, mediante el cual solicita se haga llegar al Comité Central a más tardar el día 15 de julio de 2022, el formato denominado Inversión Pública por Unidad Responsable.

Al respecto anexo al presente dicho formato con la información solicitada, correspondiente a las Áreas Operativas que integran la Dirección General de Construcción de Obras Públicas, con corte al 30 de junio del presente año.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. EUDOSIO SANTAMARÍA MANUEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO
A OBRAS PÚBLICAS



C.c.c.e.p. Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala. -Director General de Construcción de Obras Públicas. -jfuentes@cdmx.gob.mx

Folios de seguimientos DGCOP0003 06/07/22 -DAAOP0009 06/07/22 -SGTSOCOP979 08/07/22

156



UNIDAD EJECUTORA DE OBRA: DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "A"
PERIODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2022

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIBENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO, UBICACIÓN DE LA OBRA, PÚBLICA	ALCALDÍAS DONDE SE RELIZA LA OBRA		PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
						ALCALDÍA	ALCALDÍA	INICIO	TERMINO			
1	DGCOP-AD-L-1-001-22	PARTICIPACIONES	AD	INGENIERIA CIVIL, COMUNICACIONES Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V.	Reparación a dos Puentes Peatonales, ubicados en Alcaldías Gustavo A. Madero y Coyoacán de la Ciudad de México, derivado de peticiones por medio del SUAC y demanda ciudadana.	Gustavo A. Madero y Coyoacán		07/01/2022	03/05/2022	1,336,817.03	100.00%	Trabajos Concluidos. Receptorionado el 23-jun-22. Liquidado, se reports por última vez
2	DGCOP-AD-L-1-015-22	PARTICIPACIONES	AD	INGENIERIA CIVIL, COMUNICACIONES Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V.	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a un Puente Peatonal, ubicado en Av. Río Consuelado (Circuito Interior) en la calle Norte 58-A y Teñela del Oro, en las Alcaldías de Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero, de la Ciudad de México, derivado de peticiones generadas en el SUAC.	Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero,		03/03/2022	31/05/2022	1,216,168.55	100.00%	Trabajos concluidos.
3	DGCOP-IR-L-1-017-22	PARTICIPACIONES	IR	SERVICIOS Y SUMINISTROS ARGO, S.A. DE C.V.	Mantenimiento Preventivo Correctivo y Refuerzo a 4 Puentes Peatonales ubicados en diversas Alcaldías de la Ciudad de México, derivado de revisiones programadas, Solicitudes Generadas en el SUAC y resolución a la demanda ciudadana.	Venustiano Carranza Itzamal Tlalpan		08/03/2022	08/08/2022	2,234,830.12	75.61%	Trabajos en proceso de ejecución.
4	DGCOP-IR-L-1-018-22	PARTICIPACIONES	IR	CONSORCIO CONSTRUCTOR AA, S.A. DE C.V.	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 4 Puentes Peatonales ubicados en diversas Alcaldías de la Ciudad de México, derivado de solicitudes generadas en el SUAC y revisiones programadas.	Cuajimalpa de Morelos Benito Juárez Gustavo A. Madero		08/03/2022	04/08/2022	1,599,688.91	84.70%	Trabajos en proceso de ejecución.
5	DGCOP-IR-L-1-019-22	PARTICIPACIONES	IR	GRUPO ROLROB, S.A. DE C.V.	Retiro del Puente Peatonal ubicado en Calzada Ignacio Zaragoza, entre las Calles Tilo Ferrer y Emilio Campa, Colonia Santa Martha Acatlilla, Alcaldía Itzamalapa, Ciudad de México.	Iztapalapa		08/03/2022	05/05/2022	2,389,338.37	95.60%	Trabajos en proceso de ejecución.
6	DGCOP-IR-L-1-037-22	PARTICIPACIONES	IR	DISEÑOS Y CAMINOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 7 Puentes Peatonales ubicados en las Calles Tilo Ferrer y Emilio Campa, Colonia Santa Martha Acatlilla, Alcaldía Itzamalapa, Ciudad de México, derivado de solicitudes generadas en el SUAC y revisiones programadas y emergencias.	Cuauhtémoc		23/05/2022	18/12/2022	4,203,825.38	19.95%	Trabajos en proceso de ejecución.
7	DGCOP-AD-L-1-046-22	PARTICIPACIONES	AD	MSM SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 4 Puentes Peatonales ubicados en diversas Alcaldías de la Ciudad de México, derivado de solicitudes generadas en el SUAC, revisiones programadas y emergencias.	Cuajimalpa de Morelos Miguel Hidalgo		20/05/2022	17/09/2022	1,414,318.13	5.00%	Trabajos en proceso de ejecución.
8	DGCOP-AD-L-1-050-22	PARTICIPACIONES	AD	GRUPO CONSTRUCTOR ESPECIALIZADO G.G.M., S.A. DE C.V.	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 2 Puentes Peatonales ubicados en la Alcaldía Itzamalapa de la Ciudad de México, derivado de peticiones de dependencias y revisiones programadas.	Iztapalapa		20/05/2022	17/09/2022	613,377.55	5.00%	Trabajos en proceso de ejecución.
9	DGCOP-AD-L-1-020-22	RECURSOS FISCALES	AD	MSM SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	Adacuación a 2 Puentes Peatonales, ubicados sobre la Av. Montevideo en los cruces de Av. Instituto Politécnico Nacional y Av. Insurgentes Norte, Colonia Lindavista Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, derivado de peticiones ciudadanas.	Gustavo A. Madero		10/03/2022	08/08/2022	1,049,167.54	72.05%	Trabajos en proceso de ejecución.
10	DGCOP-IR-L-1-021-22	RECURSOS FISCALES	IR	CONSORCIO CONSTRUCTOR AA, S.A. DE C.V.	Proyecto integral para la Rehabilitación de la Columna principal y escaleras, lido sur del Puente Peatonal ubicado en Calzada Ignacio Zaragoza entre las calles México y Coronado colonia El Paraiso, Alcaldía Itzamalapa, CDMX.	Iztapalapa		15/03/2022	10/05/2022	4,885,350.60	50.00%	Trabajos en proceso de ejecución.
11	DGCOP-IR-L-1-023-22	RECURSOS FISCALES	IR	GRUPO ROLROB, S.A. DE C.V.	Proyecto integral y Construcción de un Claro, Dos Rampas de movilidad universal, una Escalera y Retozamiento de Elementos del Puente Peatonal, ubicado en Viaducto Río de la Piedad en Circuito Aledos y Genaro García, en la Alcaldías Itzamalapa y Venustiano Carranza, CDMX.	Iztamalapa y Venustiano Carranza		15/03/2022	26/05/2022	6,787,288.12	24.27%	Trabajos en proceso de ejecución.

157

[Handwritten signature]



UNIDAD EJECUTORA DE OBRA: DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "A"
PERIODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2022

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	ALCALDÍA DONDE SE REALIZA LA OBRA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
							INICIO	TERMINO			
12	DGCOP-AD-L-4-022-22	RECURSOS FISCALES	AD	5 SOL GEOCONSULTORES, S.A. DE C.V.	Proyecto Integral para Mejorar Mediante el Mejoramiento del Suelo al Proceso de Asentamiento Diferencial que Registra el Hospital General de Tlhuac, ubicado en Av. La Lirio N° 651, Colonia Villa Centroamericana y del Caribe, Alcaldía Tlhuac, C.P. 13250, Ciudad de México.	Tlhuac	15/03/2022	20/09/2022	22,193,014.51	73.20%	Trabajos en proceso de ejecución.
13	DGCOP-AD-L-1-027-22	RECURSOS FISCALES	AD	GRUPO CONSTRUCTOR DAFSO, S.A. DE C.V.	Adecuación de espacio para reuniones vecinales, ubicada en Av. 18 de Septiembre S/N, Col. Centadero, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 06500, Ciudad de México.	Cuajimalpa de Morelos	06/04/2022	06/06/2022	651,753.11	97.25%	Trabajos en proceso de ejecución.
14	DGCOP-AD-L-2-040-22	RECURSOS FISCALES	AD	DEMOLICIONES ESPECIALIZADAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	Demolición y Retiro de Escombro de Edificio dañado por sismos en Xococono No. 225, entre las Calles Chiriboroca y Callejón San Antonio Abad, Col. Trinito, C.P. 02360, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Cuauhtémoc	13/06/2022	13/12/2006	11,757,040.00	2.00%	Trabajos en proceso de ejecución.
15	DGCOP-IR-L-1-044-22	PARTICIPACIONES	IR	CAV DISEÑO E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	Intervención y Desmontaje y Retiro de la Pintura Mural denominada "Los Grandes Valores Nacionales" de Ángel Bolívar, primera etapa, ubicado en el inmueble de Avenida Juárez n.º. 92, Col. Centro, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Cuauhtémoc	28/06/2022	27/07/2022	2,399,021.68	19.51%	Trabajos en proceso de ejecución.
16	DGCOP-IR-L-2-048-22	PARTICIPACIONES	IR	DEMOLICIONES ESPECIALIZADAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	Demolición y Retiro de Escombro de Edificio dañado por sismo de Avenida Juárez No. 81, entre las Calles Ilurbide y Humboldt, Col. Centro, C.P. 0600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Cuauhtémoc	28/06/2022	11/09/2022	7,668,893.88	0.60%	Trabajos en proceso de ejecución.

Arq. Carlos Enrique Mancera Covarrubias.
Subdirección de Construcción "A1"

Ing. Raúl Márquez Martínez.
Subdirector de Construcción de Obras Públicas "A2"



UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERÍODO QUE SE INFORMA:

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "B"
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2022

NÚMERO CONSECUTIVO	HÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADQUISICIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VISANTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERÍODO DE EJECUCIÓN INICIO	TERMINO	MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO%	OBSERVACIONES
1	DGCOP-IR-L-1-002-22	L	IR	Multiconexiones Martínez Grey, S.A de C.V	Trabajos para el mantenimiento de puentes vehiculares cuadrante 1 ubicados en las Alcaldías Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Cuajimalpa (Obras)	12-ene-22	11-abr-22	\$ 7,495,998.03	100%	En proceso de Acta Entrega Recepción y Fiequito
2	DGCOP-IR-L-1-003-22	L	IR	Multiconexiones Integrales de America, S.A de C.V.	Trabajos para el mantenimiento de puentes vehiculares cuadrante 2 ubicados en las Alcaldías Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Iztacalco y Álvaro Obregón (Obras)	12-ene-22	11-abr-22	\$ 7,550,232.97	100%	En proceso de Acta Entrega Recepción y Fiequito
3	DGCOP-IR-L-1-004-22	L	IR	Corsa Empresarial y Compañía S. de R. L. de C. V	Trabajos de reforzamiento a base de placas de acero en tirantes, columnas y cabozales del puente vehicular Nonoalco-Tlalvetic en la sección que cruza el tren subterráneo de la línea 12 del Metro de la Ciudad de México en la intersección de la avenida Insurgentes Norte y avenida Ricardo Flores Magón, Alcaldía Cuauhtémoc (etapa 2) a precio unitario y tiempo determinado (Obras)	12-ene-22	12-may-22	\$ 7,379,683.82	77.50%	Por Concluir
4	DGCOP-LPH-L-1-005-22	L	LPI	De Arq. Diseño de Espacios, S.A de C.V	Trabajos de apuntalamiento y reforzamiento de la estructura en el estero del Cerro del Peraltán de bajo de los arboles, ubicado en Amp. Adolfo López Mateos, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15900, Ciudad de México, a precio unitario y tiempo determinado (Otra)	12-ene-22	15-jul-22	\$ 16,234,162.94	91.00%	En ejecución
5	DGCOP-IR-L-1-009-22	L	IR	Ingeniería Civil, Comunicaciones y Electrónicas, S.A de C.V.	Trabajos para el mantenimiento de puentes vehiculares cuadrante 4 ubicados en las Alcaldías Tlalvetic, Xochimilco, Iztapalapa y Milpa Alta (Obras)	13-ene-22	12-abr-22	\$ 6,963,977.80	100%	En proceso de Acta Entrega Recepción y Fiequito
6	DGCOP-IR-L-1-010-22	L	IR	Ingeniería Civil, Comunicaciones y Electrónicas, S.A de C.V.	Trabajos para el mantenimiento de puentes vehiculares cuadrante 3 ubicados en las Alcaldías Magdalena Contreras, Tlalvetic, Benito Juárez y Coyoacán (Obras)	14-ene-22	13-abr-22	\$ 6,008,200.52	100%	En proceso de Acta Entrega Recepción y Fiequito
7	DGCOP-AD-L-5-026-22	L	AD	Ingeniería, Asesoría y Consultoría, S.A de C.V.	Supervisión, Técnica, Administrativa y Financiera de los Proyectos para el mantenimiento de puentes vehiculares en los cuadrantes 1, 2, 3 y 4 de la Ciudad de México (Supervisión)	11-mar-22	25-jul-22	\$ 1,444,619.04	87.00%	
8	DGCOP-LPH-L-1-025-22	L	LPI	Freyssinet de México, S.A de C.V.	Trabajos de conservación y mantenimiento en el puente vehicular La Coacoza, ubicado en Calzada Ignacio Zaragoza y Carretera México-Puebla en la Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, a precio unitario y tiempo determinado (Obras)	25-mar-22	20-ago-22	\$ 33,292,065.40	65.76%	
9	DGCOP-AD-L-5-031-22	L	AD	Ingeniería en Administración de Contratos, S.A de C.V	Supervisión técnica para los trabajos de apuntalamiento y reforzamiento de la estructura del puente vehicular Peraltán de bajo de los arboles, ubicado en Amp. Adolfo López Mateos, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15900, Ciudad de México, a precio unitario y tiempo determinado (Supervisión)	19-abr-22	11-ago-22	\$ 684,726.89	25.00%	

(Handwritten signature)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERÍODO QUE SE INFORMA:

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "B"
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2022

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERÍODO DE EJECUCIÓN INICIO	TERMINO	MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO%	OBSERVACIONES
10	DGCOP-LPN-L-4-034-22	L	LPN	Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V.	Proyecto Integral para la Construcción del Puente Vehicular Casado Interior y Av. Gran Canal de Desagüe (Otra)	13-may-22	31-dic-22	\$ 120,767,406.26	10.37%	
11	DGCOP-LPN-F-1-036-22	F	LPN	Consorcio Dos-A, Arquitectónico, S.A. de C.V.	Trabajos de demolición y desmantelamiento de las edificaciones existentes para la posterior construcción de la Bodega Nacional de Ate (Otra)	20-may-22	17-ago-22	\$ 6,596,300.37	36.42%	
12	DGCOP-IR-L-1-043-22	L	IR	Restauradora y Constructora Olvera y Lozano, S.A. de C.V.	Rehabilitación y restauración de 37 lunetas patrimoniales de canchales, ubicadas a lo largo de Av. Paseo de la Reforma, en el tramo comprendido entre Calle Luján y Av. de los Incas, Alcaldía Cuauhtémoc, c.p. 06600, Ciudad de México, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado (Supervisión)	22-ago-22	21-nov-22	\$ 7,859,516.21	2.41%	
13	DGCOP-AD-L-5-039-22	L	LPN	Diseños Acabados y Construcciones, S.A. de C.V.	Construcción del edificio 5 y primera etapa de los edificios 6 y 7 (cimentación y estructura) de la bodega Nacional de Ate dentro del polígono del campo Militar No. 1-F Barón Fe, ubicado en vialidad de quipoga 1345, paradero STA. Fe, Álvaro Obregón, CDMX, sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado. (Otra)	07-jun-22	10-ago-22	\$ 104,081,915.36	0.00%	
14	DGCOP-IR-L-1-049-22	L	IR	DTAPSA Consultores, S.A. de C.V.	Servicios de supervisión del proyecto integral para la construcción del Puente Vehicular Casado Interior y Avenida Gran Canal del Desagüe, en la Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. (Supervisión)	29-jun-22	31-dic-22	\$ 3,557,300.61	4.00%	

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERIODO QUE SE INFORMA:

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2022

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN INICIO	TERMINO	MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
1	DGCOP-IR-L-4-207-21	FEDERALES	INVITACIÓN RESTRINGIDA	INOVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	PROYECTO INTEGRAL PARA LA ADECUACIÓN, REHABILITACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y MANTENIMIENTO MAYOR Y/O MENOR DE PUNTOS DE INNOVACION, LIBERTAD, ARTE, EDUCACION Y SABERES (PILARES: "PILARES PLAN DE AYALA LCT", UBICADO EN CALLE LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGIA MZ. 7 LT. 7, COLONIA PLAN DE AYALA, ALCALDIA TLALPAPAN, CIUDAD DE MEXICO; EN LA MODALIDAD A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO	30-dic-21	28-abr-22	850,000.00	30.00%	OBRA SUSPENDIDA. CONFLICTO SOCIAL- SE ATIENDE.
2	DGCOP-IR-L-1-208-21	FEDERALES	INVITACIÓN RESTRINGIDA	INOVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN DE PUNTOS DE INNOVACION (PILARES): "PILARES CALZADA DE LA VIRGEN" (UBICADO EN BAJO PUENTE CALZADA DE LA VIRGEN, ESCUINA AVENIDA CARMEN SERDAN, COLONIA CARMEN SERDAN, ALCALDIA COYOACAN, CIUDAD DE MEXICO; EN LA MODALIDAD A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO	30-dic-21	28-abr-22	1,000,000.00	85.00%	OBRA SUSPENDIDA. CONFLICTO SOCIAL- SE ATIENDE.
3	DGCOP-IR-L-4-209-21	FEDERALES	INVITACIÓN RESTRINGIDA	JOSE ANGEL HERREJÓN CHAVEZ	PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUNTOS DE INNOVACION, LIBERTAD, ARTE, EDUCACION Y SABERES (PILARES: "PILARES EJERCITO ORIENTE", UBICADO EN FRACCION DE TERRENO UBICADO EN CALZADA IGNACIO ZARAGOZA SIN, ENTRE CALLE DOMINGO Y CALLE BATALLÓN LIGERO DE TOLUCA, COLONIA EJERCITO DE ORIENTE, ALCALDIA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO; EN LA MODALIDAD DE PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO	30-dic-21	28-abr-22	1,000,000.00	40.00%	OBRA SUSPENDIDA. CONFLICTO SOCIAL- SE ATIENDE.
4	DGCOP-IR-L-1-210-21	FEDERALES	INVITACIÓN RESTRINGIDA	INOVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN DE PUNTOS DE INNOVACION, LIBERTAD, ARTE, EDUCACION Y SABERES (PILARES): "PILARES FRANCISCO JAVIER ECHEVERRIA", UBICADO EN EJE 5 NORTE SIN Y FRANCISCO JAVIER ECHEVERRIA, COLONIA MARTIN CARRERA, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MEXICO; EN LA MODALIDAD A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO	31-dic-21	28-feb-22	750,000.00	100.00%	EN PROCESO DE FINICUITO ADMINISTRATIVO
5	DGCOP-IR-L-4-007-22	FEDERALES	INVITACIÓN RESTRINGIDA	ROMES-CONSTRUARTE, S.A. DE C.V.	PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACION, REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE INNOVACION, LIBERTAD, ARTE, EDUCACION Y SABERES (PILARES: "PILARES NACIONAL", UBICADO EN CALLE NACIONAL SIN, ENTRE ANADADOR A Y D, COLONIA LOMAS DE SAN JUAN IXTUATEPEC 2a SECCION, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MEXICO; EN LA MODALIDAD A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO	12-ene-22	12-mar-22	4,513,484.89	100.00%	EN PROCESO DE FINICUITO ADMINISTRATIVO
6	DGCOP-AD-L-5-024-22	FEDERALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	INGENIERIA ASESORIA Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA CONSISTENTES EN APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO, NORMATIVO Y DE INGENIERIA DE COSTOS, PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PUNTOS DE INNOVACION, LIBERTAD, ARTE, EDUCACION Y SABERES (PILARES): A BASE DE PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO. 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	09-mar-22	05-ago-22	1,363,676.28	76.00%	EN PROCESO

61



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2022

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACION	EMPRESA CONTRATADA: REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCION DEL CONTRATO/UBICACION DE LA OBRA PUBLICA	PERIODO DE EJECUCION INICIO	TERMINO	MONTO CONTRATADO	AVANCE FISICO%	OBSERVACIONES
7	DGCOP-IR-L-1-032-22	FEDERALES	INVITACION RESTRINGIDA	DISEÑOS ACABADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION DE PUNTOS DE INNOVACION, LIBERTAD, ARTE, EDUCACION Y SABERES (PILARES) "PILARES SAN JOSÉ", UBICADO EN FRACCION DEL CAMELLON UBICADO EN LA CALLE AGUSTIN LARA, ENTRE LAS CALLES ESTRELLITA Y CAMONERO, COLONIA SAN JOSÉ, ALCALDIA TLAHUAC, CIUDAD DE MEXICO; EN LA MODALIDAD A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO.	25-abr-22	08-jul-22	8,579,473.23	65.41%	OBRA EN PROCESO
8	DGCOP-LPN-L-1-035-22	FEDERALES	LICITACION PUBLICA	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DAVANA, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA ESCUELA DE BOX, UBICADA EN CALLE JESUS CARRANZA 31, TEPITO, MORELOS, ALCALDIA CUAUHTEMOC, C.P. 06200, CIUDAD DE MEXICO, SOBRE LA BASE DE PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO.	17-may-22	01-oct-22	27,530,548.11	13.00%	OBRA EN PROCESO
9	DGCOP-IR-L-1-038-22	FEDERALES	INVITACION RESTRINGIDA	SUADCO, S.A. DE C.V.	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCION Y ENTREGA DE PUNTOS DE INNOVACION, LIBERTAD, ARTE, EDUCACION Y SABERES (PILARES) "PILARES VIVERO NEZAHUALCOYOTL", UBICADO EN CANAL DE CHALCO SIN, COLONIA CARLOS BARRIOS, ALCALDIA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MEXICO, SOBRE LA BASE DE PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO.	28-jun-22	22-jul-22	6,329,390.36	90.00%	OBRA EN PROCESO

ARQ. CARLOS CUAUHTEMOC GÓMEZ GÓMEZ
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "C1"

ING. BERNABÉ GUTIÉRREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "C2"



UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERÍODO QUE SE INFORMA:

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "D"
AL 30 DE JUNIO DEL 2022

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADORA REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERÍODO DE EJECUCIÓN INICIO-TERMINO	MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO%	OBSERVACIONES
1	DGCOP-IRL-1-006-22	PARTICIPACIONES 15020	LICITACION PÚBLICA NACIONAL	ZOAH Construcción y Consultoría, S.A. de C.V.	Construcción de la primera etapa de la Estación de Bomberos en la Alcaldía Miguel Alemán, a precios unitarios y precio determinado.	12/01/2022 - 16/09/2021	11,283,882.32	40.00%	Obra en Proceso
2	DGCOP-IRL-1-008-22	FAFIF 29P20	INVITACION RESTRICTADA	FABEY Diseño y Construcción, S.A. de C.V.	Trabajos de Rehabilitación y Mantenimiento en la Escuela Secundaria José Clemente Paz, dentro de la Alcaldía Iztapalapa (Paquete 2)	14/01/2022 - 13/07/2022	6,334,879.40	100.00%	Obra en Proceso
3	DGCOP-ADL-5-011-22	PARTICIPACIONES 15020	ADJUDICACION DIRECTA	Ingeniería Asesoría y Consultoría, S.A. de C.V.	Supervisión Técnica y de Control Administrativo y Financiero para los trabajos de "Construcción de la primera etapa de la Estación de Bomberos en la Alcaldía Miguel Alemán, a precios unitarios y tiempo determinado"	17/01/2022 - 17/09/2022	950,250.90	55.00%	Servicio en Proceso
4	DGCOP-IRL-1-012-22	FAFIF 29P20	INVITACION RESTRICTADA	Consorcio Constructor AA, S.A. de C.V.	Trabajos de Rehabilitación y Mantenimiento en la Escuela Secundaria Duran No. 200 "Jesús Masiache Roman", dentro de la Alcaldía Tlalpán (Paquete 3)	15/01/2022 - 14/09/2022	10,720,291.30	88.00%	Obra en Proceso
5	DGCOP-IRL-1-013-22	FAFIF 29P20	INVITACION RESTRICTADA	Ingeniería y Construcciones Integrales ROS, S.A. de C.V.	Trabajos de Rehabilitación y Mantenimiento en las siguientes Escuelas: Primaria I. S. S. E. E. Primaria Lorena Torres, Primaria Roberto y Lorena dentro de las Alcaldías Cuauhtémoc, Venustiano Carranza (Paquete 1)	15/01/2022 - 14/07/2022	4,532,604.11	93.33%	Obra en Proceso
6	DGCOP-IRL-1-016-22	FAFIF 29P20	INVITACION RESTRICTADA	RM Prensas S.A. de C.V.	Trabajos de Rehabilitación y Mantenimiento en las siguientes Escuelas: Escuela Primaria María Luisa Rosas, Escuela Primaria Defensora de la República, Escuela Primaria "Ricardo Suárez", Escuela Primaria "Manuel López Collar", Escuela Primaria Martín de la Cruz", dentro de las Alcaldías Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Miguel Alemán y Tlalapa (Paquete 4) dentro de la Alcaldía de Pírcico Urbano y Tiempo Determinado.	07/03/2022 - 02/09/2022	5,190,178.42	43.00%	Obra en Proceso
7	DGCOP-ADL-1-014-22	FAFIF 29P20	ADJUDICACION DIRECTA	Consorcio Pírcos de Control S.A. de C.V.	Mantenimiento a Pírcos de Control en diferentes Pírcos de Educación Básica en las Alcaldías: Benito Juárez, Cuauhtémoc, Cuernavaca, Miguel Alemán, Iztapalapa, Tlalapa, Tlalpujuba y Venustiano Carranza.	22/02/2022 - 26/09/2022	29,448,891.24	49.00%	Obra en Proceso
8	DGCOP-ADL-1-028-22	PARTICIPACIONES 15020	ADJUDICACION DIRECTA	Grupo Constructor DMFSO, S.A. de C.V.	Mantenimiento a Infraestructura escolar "Jardín de Niños Lirios" ubicado en Av. 16 de septiembre s/n, Col. Condesa, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C. P. 05900, Ciudad de México	11/04/2022 - 09/07/2022	937,029.21	85.00%	Obra en Proceso
9	DGCOP-IRL-5-030-22	FAFIF 29P20	INVITACION RESTRICTADA	Wells Internacional, S.A. de C.V.	Servicios relacionados con la Obra Pública relativa a la revisión por parte de un Director Responsable de Obra (D. R. O.), de las condiciones estructurales y de instalaciones; elaboración de dictámenes, conclusiones y recomendaciones para la ejecución y definición de las acciones establecidas en los planes de las acciones educativas en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.	26/03/2022 - 26/09/2022	5,001,721.45	93.33%	Obra en Proceso
10	DGCOP-AD-F-5-029-22	FEDERALES-CULTURA 29B20	INVITACION RESTRICTADA	Ingeniería Asesoría y Consultoría, S.A. de C.V.	Supervisión Técnica y de Control Administrativo y Financiero para los trabajos de Construcción del Edificio Administrativo en el Pabellón Doctores en la Alcaldía Miguel Hidalgo.	14/04/2022 - 31/12/2022	2,461,353.57	0.00%	Contrato terminado anticipadamente
11	DGCOP-IRL-F-1-033-22	FEDERALES-CULTURA 29B20	LICITACION PÚBLICA NACIONAL	Consorcio Constructor AA, S.A. de C.V.	Construcción del Edificio Administrativo en el Pabellón Doctores en la Alcaldía Miguel Hidalgo.	06/05/2022 - 31/12/2022	58,647,053.60	7.22%	Obra en Proceso



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO

INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERÍODO QUE SE INFORMA:
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "D"
AL 30 DE JUNIO DEL 2022

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERÍODO DE EJECUCIÓN INICIO	PERÍODO DE EJECUCIÓN TÉRMINO	MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES
12	DGCOP-AD-L-1-041-22	FAJEF 25P220	ADJUDICACIÓN DIRECTA	XIMLI Constructora, S. A. de C. V.	Construcción de bacas frontal y porones de protección al tránsito en el camino de la Avenida de las Artes y Artes de Innovación Pública de Acazapotzaco.	08/06/2022	07/07/2022	1,269,816.97	80.00%	Obra en Proceso
13	DGCOP-LPN-F-1-042-22	FEDERALES- LICITACIÓN NACIONAL 204820	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	Consejo Consultor AA, S. A. de C. V.	Reconfiguración del Circunvalador Actual en el Perifoneo Dobres en la Acadélica Miguel Hidalgo.	13/06/2022	31/12/2022	29,734,130.33	3.15%	Obra en Proceso
14	DGCOP-AD-L-1-043-22	FAJEF 25P220	ADJUDICACIÓN DIRECTA	XIMLI Constructora, S. A. de C. V.	Urbanización para el nuevo plantel de Educación Media Superior Tláhuac II, Acadélica Tláhuac.	20/06/2022	26/07/2022	1,043,119.61	5.00%	Obra en Proceso
15	DGCOP-IR-L-2-047-22	FAJEF 25P220	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	Demoliciones Especializadas del Centro, S. A. de C. V.	Demolición del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos "Dr. Manuel Utrilla Escobar" para la Construcción de la Unidad de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos "Sando Tomasa" a Precio Alzado y Tiempo Determinado Acadélica Acazapotzaco.	25/06/2022	23/08/2022	5,376,806.40	3.00%	Obra en Proceso

ARQ. LEOPOLDO RAMOS SAN MARTÍN
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "D2"

ARQ. ARCÁNGEL BAUTISTA MÁRQUEZ
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "D1"

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE



EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2022, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
CIFRAS CONCILIADAS CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022 (Miles de Pesos)
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE

FI	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2022 (Miles de Pesos)							
					ORIGINAL 1	MODIFICADO 2	COMPROMETIDO 3	AVANCE % 4 = 3 / 2	PROGRAMADO 5	EJERCIDO 6	EJERCIDO Vs. MODIFICADO 7 = 6 / 2	EJERCIDO Vs. PROGRAMADO 8 = 6 / 5
			TOTAL		2,300,327.44	6,132,071.01	1,412,350.67	23.0%	1,810,416.71	1,808,958.96	29.5%	99.9%
2	2		Desarrollo Social Vivienda y Servicios a la Comunidad		2,300,327.44	6,132,071.01	0.00	0.0%	352,156.26	352,156.26	5.7%	100.0%
	1	049	Urbanización Mantenimiento de infraestructura vial, zonas verdes y espacios públicos	Porcentaje	1,194,400.00	632,786.26	0.00	0.0%	352,156.26	352,156.26	55.7%	100.0%
	2	024 245	Desarrollo Comunitario Constitución y supervisión de infraestructura pública Ampliación de infraestructura para el transporte público	Porcentaje Porcentaje	1,105,927.44	5,499,284.75	1,412,350.67	26%	1,458,260.46	1,456,802.70	26.5%	99.9%
					771,639.57	4,250,996.88	1,245,840.42	29.3%	1,416,010.04	1,414,552.28	33.3%	99.9%
					334,287.87	1,248,287.87	166,510.25	13.3%	42,250.42	42,250.42	3.4%	100.0%

Observaciones:

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE



Ciudad de México a 15 de julio de 2022
CDMX/SOBSE/SI/DGOT/1599/2022

MTRO. ADRIÁN SANTÍN BLASCO
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y
REGISTROS DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRA DE LA CDMX
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio número CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0805/2022, de fecha 04 de julio de 2022, mediante el cual hace mención al **Acuerdo 33-06-2022**, donde se aprobó el formato denominado **“Inversión Pública por Unidad Responsable”** y su Instructivo de llenado, con el objetivo de que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, que por sus atribuciones ejecutan Obra Pública en la Administración Pública de la Ciudad de México.

Al respecto, y con la finalidad de dar atención al requerimiento en comento, se adjunta la información requerida de manera impresa y en electrónico (CD).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. FRANCISCO JAVIER MUÑOZ MARTÍN
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE



C.c.e.p. Ing. Javier Gallardo Fernández. – Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Construcción de Obras para el Transporte.

DGOT: 4280, DICCCOT: 1057 y SPCOT: 685

Marlene Castro Nolasco
Elaboró

Patricia Escobar Beckwith
Revisó

Ing. Javier Gallardo Fernández
Autorizó

167



**INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE**

DIRECCIÓN DE DISEÑO ELECTROMECÁNICA
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2022.

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERÍODO QUE SE INFORMA:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA - REGISTRO INVENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / USUARIO DE LA OBRA PÚBLICA	PERÍODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TÉRMINO			
1	DGOT-LPN-F-1-026-19	RECURSOS PEF 2013-2020	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	TEOLAJE MÉXICO, S.A. DE C.V. PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. DESARROLLO DE TERRACERAS, S.A. DE C.V.	PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE VÍA, SUMINISTRO DE MATERIALES, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE LOS TRABAJOS DE ARMADO DE VÍA ELÁSTICA MEDIANTE LARGO RIEL SOLDADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMBIOS DE VÍA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO DE LA COMX EN SU TRAMO MIXCOAC-OBSERVATORIO, INCLUYENDO COLA DE MANDBIRAS, 1ª ETAPA.	27-dic-19	17-ago-22	\$465,823,672.29	24%	ACTIVO
2	DGOT-LPN-F-1-026-19	RECURSOS PEF 2013-2020	LIOTACIÓN PÚBLICA NACIONAL	SHEROMAN, S. DE R.L. DE C.V.	FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DEL SISTEMA DE DESPLAZAMIENTO DE USUARIOS (ESCALERAS MECÁNICAS Y ELEVADORES), PARA LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO DE LA COMX EN SU TRAMO MIXCOAC-OBSERVATORIO	30-dic-19	28-nov-22	\$340,235,056.80	52.15%	ACTIVO
3	DGOT-LPN-F-1-031-19	RECURSOS PEF 2013-2020	LIOTACIÓN PÚBLICA NACIONAL	SOLER & PALAU, S.A. DE C.V.	FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE LOS SISTEMAS DE VENTILACIÓN MAYOR Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO DE LA COMX EN SU TRAMO MIXCOAC-OBSERVATORIO	27-dic-19	28-nov-22	\$306,642,619.25	73.46%	ACTIVO
4	DGOT-LPN-F-5-026-19	RECURSOS PEF 2013-2020	LIOTACIÓN PÚBLICA NACIONAL	EXPLORACIÓN PROYECTO, PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE INGENIERIA, S.A. DE C.V. Y TRANSCONSULT, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE VÍA, SUMINISTRO DE MATERIALES, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, INTEGRACIÓN Y PRUEBAS PARA LOS TRABAJOS DE ARMADO DE VÍA ELÁSTICA MEDIANTE LARGO RIEL SOLDADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMBIOS DE VÍA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO DE LA COMX EN SU TRAMO MIXCOAC-OBSERVATORIO, INCLUYENDO COLA DE MANDBIRAS 1ª ETAPA.	19-dic-19	31-dic-22	\$34,428,001.71	44.31%	ACTIVO
5	DGOT-LPN-F-5-027-19	RECURSOS PEF 2013-2020	LIOTACIÓN PÚBLICA NACIONAL	INGENIERIA, SERVICIOS Y SISTEMAS APLICADOS, S.A. DE C.V.	INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE LOS SISTEMAS DE VENTILACIÓN MAYOR, PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y DESPLAZAMIENTO DE USUARIOS (ESCALERAS MECÁNICAS Y ELEVADORES), PARA LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO DE LA COMX EN SU TRAMO MIXCOAC-OBSERVATORIO.	26-dic-19	02-nov-23	\$41,774,313.58	84.03%	ACTIVO
6	DGOT-LPN-F-5-004-15	RECURSOS PEF 2013-2020	LIOTACIÓN PÚBLICA NACIONAL	SUPERVISIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V. ASOCIADA CON PROYECTO Y DISEÑO SANJER, S.A. DE C.V.	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA PARA EL APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE LAS ÁREAS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 TRAMO MIXCOAC-OBSERVATORIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO.	17-dic-15	30-jun-22	\$161,353,305.89	100.00%	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y FINQUITO
7	DGOT-AD-F-3-026-13	RECURSOS PEF 2013-2020	ADJUDICACIÓN DIRECTA	ALSTOM MEXICANA, S.A. DE C.V.	PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA ELECTROMECÁNICA DE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, TRAMO MIXCOAC-OBSERVATORIO	26-dic-13	31-dic-16	\$1,791,743,229.48	53.07%	SUSPENDIDO

**INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE**

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA: DIRECCIÓN DE DISEÑO DE OBRA CIVIL
PERIODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2022

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES	
						INICIO	TERMINO				
1	DGOP-LPH-F-6-006-16	FEDERAL	LICITACION PÚBLICA NACIONAL	INGENIERIA Y ECONOMIA TRANSPORTMEX S.A DE CV, CAL Y MAYOR ASOCIADOS, S.C.	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA PARA LA GERENCIA DE PROYECTOS PARA LA DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL PARA LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 TRAMO MIXCOAC-OBSERVATORIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	16-ago-16	28-ago-23	\$402,228,045.40	92.51	VIGENTE	
2	ISS6CONV-016-2016	FEDERAL	N/A	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	ASESORIA TÉCNICA EN ASPECTOS ESTRUCTURALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 TRAMO MIXCOAC-OBSERVATORIO	15-jun-16	31-ago-22	\$72,500,000.00	86.06	VIGENTE	
3	ISS6CONV-017-2016	FEDERAL	N/A	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	ASESORIA TÉCNICA EN ASPECTOS GEOTÉCNICOS E INSTRUMENTACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL STC	15-jun-16	31-ago-22	\$111,578,310.34	91.12	VIGENTE	
4	DGOT-IR-F-6-012-19	FEDERAL	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	INTEGRACIÓN DE PROCESOS DE INGENIERIA S.A. DE CV.	SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ACOMPANAMIENTO TÉCNICO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, TRAMO MIXCOAC-OBSERVATORIO	29-ago-19	31-ago-22	\$126,189,343.66	75.10	VIGENTE	

INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA CABLEBÚS
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2022

NÚMERO CONTIGUO	NÚMERO DE CONTRATO	TIPO DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATISTA, REGISTRO USUARIO	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERÍODO DE EJECUCIÓN, INICIO	PERÍODO DE EJECUCIÓN, TÉRMINO	MONTO CONTRATADO SIN IVA	AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES
1	CGOT-CABLEBUS-AD-002-2019	LOCALES	LICITACIÓN PÚBLICA	ALFA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.	PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 2 CONSTITUCIÓN 1917 - SANTA CATARINA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	ALCALDÍA ETAPALAPA	30 de septiembre de 2019	31 de julio de 2022	\$2,744,416,324.30	99.64%	EN PROCESO
2	DIGOT-LPN-5-006-2020	LOCALES	LICITACIÓN PÚBLICA	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SG, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 2 CONSTITUCIÓN 1917 - SANTA CATARINA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	ALCALDÍA ETAPALAPA	26 de agosto de 2020	31 de julio de 2022	\$38,470,524.89	97.44%	EN PROCESO
3	DIGOT-IR-15-003-2021	LOCALES	INVITACIÓN RESTRICTADA	CONSORCIO IJFET, S.A. DE C.V.	ESTUDIO DE INGENIERÍA GEOMÁTICA APLICANDO LA TECNOLOGÍA LOS (HIGH DEFINITION SURVEYING), PARA EL MONITOREO DE HUNDIMIENTOS Y VERTICALIDAD DE LAS ESTACIONES Y POSTES QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE TRANSPORTE DE LA LÍNEA 2 DEL CABLEBÚS EN LA ALCALDÍA ETAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO	ALCALDÍA ETAPALAPA	18 de junio de 2021	17 de diciembre de 2022	\$14,093,602.00	70.88%	EN PROCESO
4	DIGOT-LPN-F-1-002-2022	FEDERAL	LICITACIÓN PÚBLICA	ALFA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.	TRABAJOS REFERENTES A LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO TERMINAL OBSERVATORIO UBICADOS EN EL FRENTE DE TRABAJO DENOMINADO CALLE MINAS DE ARENA, LOCALIZADO ENTRE LOS PK 57+535 AL PK 57+700, ENTRE LOS APYOS TP-25 AL TP-24 DEL TRAMO 3 PARA EL VIADUCTO ELEVADO DEL TRÉN INTERURBANO TOLUCA-VALLE DE MÉXICO.	ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN	1 de abril de 2022	28 de diciembre de 2022	\$225,600,800.20	2.83%	EN PROCESO
5	DIGOT-LPN-F-1-003-2022	FEDERAL	LICITACIÓN PÚBLICA	ALFA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.	TRABAJOS REFERENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIMENTACIÓN SUPERFICIAL (ZAPATAS) Y SUPERESTRUCTURA DE LA ESTACIÓN TERMINAL OBSERVATORIO UBICADA EN EL FRENTE DE TRABAJO DENOMINADO ESTACIÓN OBSERVATORIO, LOCALIZADO ENTRE LOS PK 57+700 AL PK 57+942, ENTRE LOS APYOS 2-1 AL 2-20 DEL TRAMO 3 PARA EL VIADUCTO ELEVADO DEL TRÉN INTERURBANO TOLUCA-VALLE DE MÉXICO.	ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN	7 de abril de 2022	22 de enero de 2023	\$1,357,296,397.35	0.00%	EN PROCESO
6	DIGOT-AD-1-5-009-2022	LOCALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	RIBOBO, S.A. DE C.V.	ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL VIADUCTO ESPECIAL SANTA FE (PK 49+349 - PK 49+911) DEL TRAMO 3 DEL VIADUCTO ELEVADO DEL TRÉN INTERURBANO TOLUCA- VALLE DE MÉXICO, DERIVADO DEL CAMBIO EN EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE COLADOS IN SITU Y ESTRUCTURA METÁLICA (MIXTO), A CONSTRUCCIÓN CON ELEMENTOS COLADOS IN SITU Y PREFABRICADOS DE CONCRETO ARMADO, A FIN DE OPTIMIZAR LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Y LA EFICIENCIA DEL RECURSO.	ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN	11 de mayo de 2022	10 de julio de 2022	\$10,134,165.50	86.80%	EN PROCESO
7	DIGOT-AD-1-5-016-2022	LOCALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	RIBOBO, S.A. DE C.V.	ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA ESTACIÓN TERMINAL OBSERVATORIO UBICADA EN EL FRENTE DE TRABAJO DENOMINADO ESTACIÓN OBSERVATORIO (PK 57+700 AL PK 57+942), Y DEL VIADUCTO OBSERVATORIO UBICADO EN EL FRENTE DE TRABAJO DENOMINADO CALLE MINAS DE ARENA (PK 57+535 AL PK 57+700), DEL TRAMO III DEL VIADUCTO ELEVADO DEL TRÉN INTERURBANO TOLUCA-VALLE DE MÉXICO, DERIVADO DEL CAMBIO EN EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO A FIN DE OPTIMIZAR LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA EFICIENCIA DEL RECURSO.	ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN	7 de julio de 2022	3 de diciembre de 2022	\$32,427,727.91	0.00%	EN PROCESO

INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERIODO QUE SE INFORMA:

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA CABLEBÚS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2022

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA / REGISTRO VOBANTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	PERIODO DE EJECUCIÓN		AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO		
1	DGOT-AD-LS-012-2021	LOCAL	ADJUDICACIÓN DIRECTA	INGENIERÍA, SERVICIOS Y SISTEMAS AFILIADOS, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE APOYO TÉCNICO DURANTE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN DEL CONTRATO NO. CGORT-CABLEBUS-AD-001-20219 RELATIVO AL "PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUATEPEC - INDIOS VERDES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	18/10/2021	16/09/2022	72.54%	OBRA EN PROCESO
2	DGOT-AD-LS-013-2021	LOCAL	ADJUDICACIÓN DIRECTA	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN 36, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MONITOREO DEL COMPORTAMIENTO DE LAS CIMENTACIONES Y TORRES APLICANDO EL ESTUDIO DE INGENIERÍA GEOMÁTICA MEDIANTE TECNOLOGÍA HDOS (HIGH DEFINITION SURVEYING) PARA EL MONITOREO DE LAS ESTACIONES Y POSTES QUE INTEGRAN LA LÍNEA 1 CUAUATEPEC-INDIOS VERDES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	18/10/2021	31/12/2022	55.86%	OBRA EN PROCESO
3	DGOT-AD-L-4-014-2021	LOCAL	ADJUDICACIÓN DIRECTA	GAMI INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.	PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO PARA LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN REQUERIDAS EN LOS CAMPOS DEL DEPORTIVO REVOLUCIÓN, DERIVADAS DE LAS AFECTACIONES A LOS TERRENOS E INSTALACIONES DONDE SE UBICAN LOS CAMPOS DEPORTIVOS, A CONSECUENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN CAMPOS REVOLUCIÓN PERTENECIENTE A LA LÍNEA 1 CUAUATEPEC - INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	18/10/2021	16/03/2022	99.31%	OBRA EN PROCESO
4	DGOT-AD-L-4-017-2021	LOCAL	ADJUDICACIÓN DIRECTA	GAMI INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.	PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y RESARCIMIENTO EN EL PREDIO QUE OCUPA LAS INSTALACIONES DEL MÓDULO SEIS DE EL ORGANISMO PÚBLICO DECENTRALIZADO, RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), ORIGINADAS POR AFECTACIONES A LOS TERRENOS E INSTALACIONES PROPIEDAD DE DICHO ORGANISMO, A CONSECUENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUATEPEC - INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	01/11/2021	29/01/2022	100%	OBRA CONCLUIDA
5	CGORT-CABLEBUS-AD-001-2019	LOCAL	LICITACIÓN PÚBLICA	DOPELMAYR MÉXICO, S.A DE C.V., DOPELMAYR SELBAINEN GMBH Y GAMI INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.	PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUATEPEC-INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	05/07/2019	30/06/2022	99.90%	OBRA CONCLUIDA
6	DGOT-AD-L-4-020-2021	LOCAL	ADJUDICACIÓN DIRECTA	GAMI INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.	PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN REQUERIDAS DENTRO DEL PREDIO DONDE SE LOCALIZA EL CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTES TITOMÁN "DAG TITOMÁN" DE LA "GFE", UBICADO EN LA AV. TITOMÁN SIN NÚMERO, COLONIA SANTA MARÍA TITOMÁN, EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADAS DE LAS AFECTACIONES A LOS TERRENOS E INSTALACIONES PROPIEDAD DE LA EMPRESA PRODUCTIVA SUBSIDIARIA DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS (CFE SSB), A CONSECUENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUATEPEC-INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	01/11/2021	29/04/2022	100%	OBRA CONCLUIDA



**INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE**

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA: DIRECCIÓN DE OBRA CIVIL
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2022

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA / REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / DE LA OBRA PÚBLICA	PERÍODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO			
1	DGOP-LPN-F-1403-14	RECURSOS FEDERALES	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	CAIBSA	TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL TRAMO 3 PARA EL VIADUCTO ELEVADO DEL TREN INTERURBANO TOLUCA - VALLE DE MÉXICO, LOCALIZADO ENTRE LOS CADERNAMIENTOS 41+150 (SALIDA DEL PORTAL ORIENTE DEL TÚNEL Y 57+792 ESTACIÓN OBSERVATORIO DEL METRO L-1). LOS CADERNAMIENTOS REFERIDOS AL PROYECTO DEL TREN INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS ESTACIONES DE PASAJEROS: SANTA FE (ENTRE LOS CAD. 49+105 AL 49+305) Y OBSERVATORIO (ENTRE LOS CAD. 57+451 AL 57+751). ASÍ COMO LAS COCHERAS DEL TREN Y DOS VIADUCTOS SINGULARES LLAMADOS: SANTA FE (ENTRE LOS CAD. 49+312 AL 49+638) Y TACUBAYA (ENTRE LOS CAD. 56+219 AL 56+381).	18-sep-15	31-dic-22	\$ 13,348,347,032.20	53.23%	CONTRATO VIGENTE Y EN PROCESO DE EJECUCIÓN
2	UNILCONV-01-2018	RECURSOS FEDERALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEÓN	VERIFICACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA DE LOS PUENTES A) CELOSÍA METÁLICA 1, B) CELOSÍA METÁLICA 2, C) VIADUCTO MIXTO 3, Y H) VIADUCTO MIXTO 4, INCLUYENDO LOS CONECTORES, PREPARACIÓN DE SUPERFICIES, PINTURA Y PERNOS DE ANCLAJE DE CIMENTACIÓN O PILARES, REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE MONTAJE, SOLDADURAS, ACCESORIOS PREVIOS Y POSTERIORES AL MONTAJE, ASÍ COMO DE LOS ELEMENTOS METÁLICOS DE LAS ESTACIONES SANTA FE Y OBSERVATORIO, DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA, A EFECTUARSE EN JUÁREZ NUEVO LEÓN, EL SALTO JALISCO Y CIUDAD DE MÉXICO.	04-may-16	28-feb-23	\$ 286,393,787.84	66.70%	CONTRATO VIGENTE Y EN PROCESO DE EJECUCIÓN
3	DGOP-LPN-F-5-057-15	RECURSOS FEDERALES	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	COORDINA	SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL TRAMO 3 PARA EL VIADUCTO ELEVADO DEL TREN INTERURBANO TOLUCA-VALLE DE MÉXICO, LOCALIZADO ENTRE LOS CADERNAMIENTOS 41+150 (SALIDA DEL PORTAL ORIENTE DEL TÚNEL Y 57+792 ESTACIÓN OBSERVATORIO DEL METRO L-1). LOS CADERNAMIENTOS REFERIDOS AL PROYECTO DEL TREN, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS ESTACIONES DE PASAJEROS: SANTA FE (ENTRE LOS CAD. 49+105 AL 49+305) Y OBSERVATORIO (ENTRE LOS CAD. 57+451 AL 57+751), ASÍ COMO LAS COCHERAS DEL TREN Y DOS VIADUCTOS SINGULARES LLAMADOS: SANTA FE (ENTRE LOS CAD. 49+312 AL 49+638) Y TACUBAYA (ENTRE LOS CAD. 56+219 AL 56+381).	17-dic-15	31-mar-22	\$ 287,681,685.38	87.05%	CONTRATO VIGENTE Y EN PROCESO DE EJECUCIÓN
4	D601-STC-01-2021	RECURSOS FEDERALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	GERENCIA DE PROYECTO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LA INTERACCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO TOLUCA-VALLE DE MÉXICO" CON EL CETRAM OBSERVATORIO, LA TERMINAL CENTRAL DE AUTOBUSES DEL FONIENTE, LA ESTACIÓN OBSERVATORIO DE LÍNEA 1, LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12, LAS FUTURAS AMPLIACIONES DE LAS LÍNEAS 1 Y 9 DEL STC METRO DENTRO DEL CONJUNTO URBANO OBSERVATORIO	04-ene-22	31-dic-22	\$ 300,000,000.00	62.50%	CONTRATO VIGENTE Y EN PROCESO DE EJECUCIÓN

5	DGOT-AD-F-1-001-2021	RECURSOS FEDERALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	CARGO CRANE, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE TRANSPORTE Y MONTAJE DE ELEMENTOS PREFABRICADOS, OBRA CIVIL, MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, INDUCIDA Y COMPLEMENTARIA POR EJECUTAR SOBRE LOS VIADUCTOS PREFABRICADOS, DEL TREN INTERURBANO TOLUCA VALLE DE MÉXICO TRAMO 3, DEL CADENAMIENTO 41+150 (SALIDA DEL PORTAL ORIENTE DEL TÚNEL) AL CADENAMIENTO 57+202 (ESTACIÓN OBSERVATORIO DEL METRO L1).	19-may-21	18-feb-22	\$ 719,459,204.18	20.48%	CONTRATO VIGENTE Y EN PROCESO DE EJECUCIÓN
6	DGOT-HR-F-1-039-2020	RECURSOS FEDERALES	INVITACIÓN RESTRINGIDA	MC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE REPARACIÓN DE CINCO (5) INMUEBLES AFECTADOS EN LA COLONIA COVE Y OCHO (8) INMUEBLES AFECTADOS EN LA COLONIA MINAS DE CRISTO, EN LA ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO Sur 122 No.07, Sur 122 No.08, Sur 122 No.09, Sur 122 No.04, No. Colonia Cove, Anillo Mz.15 L1.10, Calles Mz.15 L1.14, Anillo Mz.15 u.o.x, Anillo Mz.14 L1.13, Anillo Mz.14 L1.16B, Calles Mz.13 L1.20, Ejección Mz.13 L1.07, Ejección Mz.12 L1.09, Colonia Minas de Cristo.	18-dic-20	12-may-21	\$ 5,789,009.77	84.85%	CONTRATO VIGENTE Y EN PROCESO DE EJECUCIÓN
7	DGOT-LPN-F-1-017-15	RECURSOS FEDERALES	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA CIVIL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (PRIMERA ETAPA)	17-jul-15	31-dic-22	\$ 1,671,959,047.00	82.15%	CONTRATO VIGENTE Y EN PROCESO DE EJECUCIÓN
8	DGOT-LPN-F-5-033-15	RECURSOS FEDERALES	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	GRUPO PROMOTOR ARIES, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA CIVIL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DE SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (PRIMERA ETAPA).	03-sep-15	31-dic-22	\$ 187,517,915.64	87.31%	CONTRATO VIGENTE Y EN PROCESO DE EJECUCIÓN
9	DGOT-AD-F-5-004-2021	RECURSOS FEDERALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	IDOM INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	"ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE MOVILIDAD AVENIDA VASCO DE QUIROGA TRAMO CALLE ISMAC COSTERO TUDANCA A CALLE FRANCISES	18-nov-21	07-feb-22	\$ 1,740,000.01	31.33%	CONTRATO VIGENTE Y EN PROCESO DE EJECUCIÓN
10	DGOT-HR-F-5-005-2021	RECURSOS FEDERALES	INVITACIÓN RESTRINGIDA	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN 3G, S.A. DE C.V.	LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO - TOPOGRÁFICO DE ALTA RESOLUCIÓN DEL "PABELLÓN CONTEMPORANEO MEXICANO" Y "PULVORINES"	16-ago-21	15-nov-21	\$ 6,574,286.31	77.92%	EN PROCESO DE FINIQUITO
11	DGOT-LPN-F-1-009-2021	RECURSOS FEDERALES	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	CONCRETOS SAN CAYETANO, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN DE LA CALZADA PEATONAL CHIVATITO (SE ACTUALIZA EL COMPROMISO POR CONVENIO EN MONTO)	23-sep-21	12-abr-22	\$ 38,353,358.14	78.57%	CONTRATO VIGENTE Y EN PROCESO DE EJECUCIÓN
12	DGOT-AD-F-1-001-2021	RECURSOS FEDERALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	CARGO CRANE, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE TRANSPORTE Y MONTAJE DE ELEMENTOS PREFABRICADOS, OBRA CIVIL, MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, INDUCIDA Y COMPLEMENTARIA POR EJECUTAR SOBRE LOS VIADUCTOS PREFABRICADOS, DEL TREN INTERURBANO TOLUCA - VALLE DE MÉXICO TRAMO 3, DEL CADENAMIENTO 41+150 (SALIDA DEL PORTAL ORIENTE DEL TÚNEL) AL CADENAMIENTO 57+202 (ESTACIÓN OBSERVATORIO DEL METRO L1).	19-may-21	18-ene-22	\$ 719,459,204.18	22.36%	CONTRATO VIGENTE Y EN PROCESO DE EJECUCIÓN
13	DGOT-AD-F-1-011-2021	RECURSOS FEDERALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	GONZÁLEZ SOTO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	TRABAJOS REFERENTES A LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR Y LOS ACCESOS VALES UBICADOS EN EL FRENTE DE TRABAJO DENOMINADO ESTACIÓN SANTA FE, LOCALIZADO ENTRE LOS PK 49+150 AL PK 49+349, ENTRE LOS APYOS C-1 AL C-4 DEL TRAMO 3 PARA EL VIADUCTO ELEVADO DEL TREN INTERURBANO TOLUCA - VALLE DE MÉXICO	13-ene-21	10-may-22	\$ 413,453,278.62	N/A	CONTRATO EN SUSPENSIÓN TEMPORAL
14	DGOT-AD-L-5-015-2021	RECURSOS LOCALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	BI&A, PROTECTOS, CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, S.C.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS COSTO BENEFICIO DE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 MIXCOAC - OBSERVATORIO	21-ene-21	19-nov-21	\$ 4,098,000.00	100.00%	EN PROCESO DE FINIQUITO
15	DGOT-HR-L-5-015-2021	RECURSOS LOCALES	INVITACIÓN RESTRINGIDA	CONSULTORIA, ASESORIA Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA OBRA DE LA AMPLIACIÓN LÍNEA 12 MIXCOAC - OBSERVATORIO	28-ene-21	26-nov-21	\$ 2,842,000.00	100.00%	EN PROCESO DE FINIQUITO
16	DGOT-AD-F-1-033-2021	RECURSOS FEDERALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	CONSTRUCCIONES LERMA, S.A. DE C.V.	REHABILITACIÓN DE AV. CONSTITUYENTES TRAMO DE AV. PARQUE LINA A CIRCUITO BICENTENARIO	05-nov-21	31-mar-22	\$ 89,876,779.59	82.85%	CONTRATO VIGENTE Y EN PROCESO DE EJECUCIÓN

17	DGOT-IR-F-5-038-2021	RECURSOS FEDERALES	INVITACIÓN RESTRINGIDA	MEXICANA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA MEXI, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA Y DE CONTROL ADMINISTRATIVO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CALZADA PEATONAL CHIVATITO	21-06-21	31-mar-22	\$ 11,616,598.25	85.05%	CONTRATO VIGENTE Y EN PROCESO DE EJECUCIÓN
18	DGOT-AD-F-5-039-2021	RECURSOS FEDERALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	DESARROLLO DE INGENIERÍA CIVIL Y TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA Y DE CONTROL ADMINISTRATIVO DE LA REHABILITACIÓN DE AV. CONSTITUYENTES TRAMO DE AV. PARQUE LIRA A CIRCUITO BICENTENARIO	30-06-21	31-mar-22	\$ 5,009,417.70	88.20%	CONTRATO VIGENTE Y EN PROCESO DE EJECUCIÓN
19	DGOT-AD-L-5-001-2022	RECURSOS LOCALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	CONSORCIO IJYET, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA LA SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD, DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DEL TRAMO SUBTERRÁNEO DE LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO VENTANA ENTRE LAS ESTACIONES CULHUACÁN Y ATLALCO-TAPON MICOACÓJ	15-ene-22	31-dic-22	\$ 34,805,615.00	37.39%	CONTRATO VIGENTE Y EN PROCESO DE EJECUCIÓN
20	DGOT-LPN-F-1-009-2022	RECURSOS FEDERALES	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	ALFA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V. CONJUNCIÓN CONTRATISTA GENERAL DE AMERICA LATINA S.A. DE C.V.	TRABAJOS REFERENTES A LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO OBSERVATORIO UBICADOS EN EL FRENTE DE TRABAJO DENOMINADO CALLE MINAS DE ARENA, LOCALIZADO ENTRE LOS PK 57+555 AL PK 57+700, ENTRE LOS APOYOS T6-25 AL T6-28, DEL TRAMO 3 PARA EL VIADUCTO ELEVADO DEL TREN INTERURBANO TOLUCA - VALLE DE MÉXICO	01-abr-22	30-nov-22	\$ 281,766,168.63	4.13%	CONTRATO VIGENTE Y EN PROCESO DE EJECUCIÓN
21	DGOT-LPN-F-1-009-2022	RECURSOS FEDERALES	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	ALFA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.	TRABAJOS REFERENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIMENTACIÓN SUPERFICIAL (ZAPATAS) Y SUPERESTRUCTURA DE LA ESTACIÓN TERMINAL OBSERVATORIO, LOCALIZADO ENTRE LOS PK 57+700 AL PK 57+942, ENTRE LOS APOYOS 2-1 AL 2-20, DEL TRAMO 3 PARA EL VIADUCTO ELEVADO DEL TREN INTERURBANO TOLUCA - VALLE DE MÉXICO	07-abr-22	31-dic-22	\$ 1,574,463,820.93	0.29%	CONTRATO VIGENTE Y EN PROCESO DE EJECUCIÓN
22	DGOT-AD-L-1-004-2022	RECURSOS LOCALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	ALFA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.	CARPETA ASFÁLTICA EN ADECUACIÓN GEOMÉTRICA VEHICULAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN OBSERVATORIO COMO TRABAJOS DE MITIGACIÓN DEL TREN INTERURBANO TOLUCA-VALLE DE MÉXICO, EN LA ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO	25-abr-22	26-abr-22	\$ 485,243.56	100.00%	EN PROCESO DE FINQUITO
23	DGOT-AD-L-1-005-2022	RECURSOS LOCALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	CARGO CRANE, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN EL PARQUE LA VENTA, UBICADA EN LA ALCALDÍA CUJAMAIPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO	25-abr-22	22-ago-22	\$ 14,561,004.73	26.63%	CONTRATO VIGENTE Y EN PROCESO DE EJECUCIÓN
24	DGOT-AD-F-1-006-2022	RECURSOS FEDERALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	CARGO CRANE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CON LA EMPRESA GONZÁLEZ SOTO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	TRABAJOS REFERENTES A LA CIMENTACIÓN, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LA SUBESTRUCTURA Y SUPERESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL VIADUCTO SANTA FE EN EL FRENTE DE TRABAJO 15, DENOMINADO VIADUCTO ESPECIAL SANTA FE, LOCALIZADO ENTRE LOS PK 49+349 AL PK 49+946 ENTRE LOS APOYOS C8 AL T4-07 DEL TREN INTERURBANO TOLUCA-VALLE DE MÉXICO TRAMO II	05-may-22	31-dic-22	\$ 575,429,005.21	0.22%	CONTRATO VIGENTE Y EN PROCESO DE EJECUCIÓN
25	DGOT-AD-L-5-008-2022	RECURSOS LOCALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	RIOSBO, S.A. DE C.V.	ASECUCCIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL VIADUCTO ESPECIAL SANTA FE (PK 49+349PK 49+911) DEL TRAMO 3 DEL VIADUCTO ELEVADO DEL TREN INTERURBANO TOLUCA-VALLE DE MÉXICO, DERIVADO DEL CAMBIO EN EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCCIÓN DE COLADOS IN SITU Y ESTRUCTURA METALICA (MKT), A CONSTRUCCIÓN CON ELEMENTOS COLADOS IN SITU Y PREFABRICADOS DE CONCRETO ARMADO, A FIN DE OPTIMIZAR LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Y LA EFICIENCIA DEL RECURSO.	11-may-22	10-jul-22	\$ 11,755,631.68	85.40%	CONTRATO VIGENTE Y EN PROCESO DE EJECUCIÓN
26	DGOT-IR-L-1-009-2022	RECURSOS LOCALES	INVITACIÓN RESTRINGIDA	CARGO CRANE, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MEJORAMIENTO EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CALONIA CARLOS A MADRAZO, UBICADA EN LA ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.	25-may-22	25-jul-22	\$ 3,083,778.81	0.00%	CONTRATO VIGENTE
27	DGOT-AD-L-1-011-2022	RECURSOS LOCALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	DEMOLICIONES ESPECIALIZADAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE DESMANTELAMIENTO DE LA ZONA ESPEJO O GEMELO DEL TRAMO ELEVADO DE LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO.	31-may-22	14-jul-22	\$ 1,775,966.48	64.52%	CONTRATO VIGENTE Y EN PROCESO DE EJECUCIÓN
28	DGOT-AD-L-1-015-2022	RECURSOS LOCALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	SEMEX, S.A. DE C.V.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTO DE PROTECCIÓN DE OBRA Y SEMAFARO EN LA OBRA DEL CETRAM OBSERVATORIO, EN LA ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO	06-jun-22	19-jul-22	\$ 1,620,285.12	100.00%	EN PROCESO DE FINQUITO
29	DGOT-AD-L-1-014-2022	RECURSOS LOCALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	TABLETAS Y TRABES METÁLICAS CON EQUIPO, DE LA DENOMINADA ZONA CERO UBICADA ENTRE LOS APOYOS 106 Y 107 DE LAS ESTACIONES OLIVOS Y TEZONCO DE LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	13-jun-22	10-jul-22	\$ 8,146,564.99	100.00%	EN PROCESO DE FINQUITO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y
SERVICIOS
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE**

UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS:
PERÍODO QUE SE INFORMA: DIRECCIÓN DE OBRA ELECTROMECÁNICA
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2022

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADQUISICIÓN	EMPRESA CONTRATADA / REGISTRO INGENIERÍA	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERÍODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
						INGRESO	TERMINO			
1	IR-F-1-016-2021	Federales	Inversión Restringida a Cuando Menos Tres	GRUPO RICAL S. DE RL DE C.V.	OBRAS DE MITIGACIÓN PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CALZADA FLOTANTE LOS PINOS PARA LA CONEXIÓN PEATONAL DE MOLINO DEL REY, 1A. SECCIÓN AV. COMPOSITORES, 2A. SECC. DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC. SUPERVISIÓN TÉCNICA Y DE CONTROL ADMINISTRATIVO DE LOS CONTRATOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CALZADA FLOTANTE LOS PINOS DE AV. MOLINO DEL REY, 1A. SECCIÓN AV. DE LOS COMPOSITORES, 2A. SECCIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC.	27-sep-21	27-ene-22	10,573,639.69	65.00	ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN SUSPENSIÓN PARCIAL TEMPORAL.
2	AD-F-5-035-2021	Federales	Adjudicación Directa	GÓMEZ Y GRYNE, S.C.	CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA, SUPERESTRUCTURA, ACABADOS, INSTALACIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CALZADA FLOTANTE LOS PINOS PARA LA CONEXIÓN PEATONAL DE MOLINO DEL REY, 1A. SECCIÓN AV. COMPOSITORES, 2A. SECC. DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC.	26-nov-21	31-jul-22	14,210,176.20	84.24	
3	UPN-F-1-036-2021	Federales	Licitación Pública Nacional	GAMI INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.	OBRAS DE OBIENITACIÓN PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CALZADA FLOTANTE LOS PINOS PARA LA CONEXIÓN PEATONAL MOLINO DEL REY, 1A. SECCIÓN AV. COMPOSITORES, 2A. SECC. DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC.	01-dic-21	30-sep-22	205,468,222.72	72.53	
4	AD-F-1-037-2021	Federales	Adjudicación Directa	ALFA PROVEDORES Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN DE LA CALZADA FLOTANTE LOS PINOS PARA LA CONEXIÓN PEATONAL MOLINO DEL REY, 1A. SECCIÓN AV. COMPOSITORES, 2A. SECC. DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC.	15-dic-21	17-mar-22	31,593,990.82	93.37	ACTUALMENTE EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN SUSPENSIÓN PARCIAL TEMPORAL.
5	DGOT-AD-L-1-012-2022	Local	Adjudicación Directa	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN DE LAS ESTACIONES INTERMEDIAS COMO COMPLEMENTO DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ELÉCTRICO (TROLEBÚS ELEVADO) SOBRE LA CALZADA ERMITA IZTAPALAPA (EJE 8 SUR) PRIMERA ETAPA OBRA CIVIL.	02-jun-22	31-jul-22	260,022,684.97	En proceso	EN PROCESO
6	DGOT-AD-L-1-007-2022	Local	Adjudicación Directa	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN INTERMEDIA DENOMINADA "TULIPÁN"	11-may-22	08-ago-22	103,690,671.44	15.00%	La obra inició el día 11 de mayo hasta el momento se lleva un avance físico del 15%.
7	DGOT-IR-L-5-010-2022	Local	Inversión Restringida a Cuando Menos Tres	COLUMAS DE ILEN, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS RAMPIAS DE ACCESO Y RETORNO DE LA RUTA MIKONG-CONSTITUCIÓN DE 1917 (RAMPA SUR CONSTITUCIÓN Y RAMPA NORTE PERIFÉRICO) Y DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ELÉCTRICO (TROLEBÚS) SOBRE CALZADA ERMITA IZTAPALAPA, EJE 8 SUR.	27-may-22	24-ago-22	4,871,112.31	En proceso	EN PROCESO
8	DGOT-AD-L-1-015-2022	Local	Adjudicación Directa	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE REFORZAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL TROLEBÚS ELEVADO COMO COMPLEMENTO DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ELÉCTRICO SOBRE LA CALZADA ERMITA IZTAPALAPA (EJE 8 SUR) PRIMERA ETAPA OBRA CIVIL.	07-jul-22	04-sep-22	51,186,805.49	En proceso	EN PROCESO
9	DGOT-AD-L-4-000-2020	Local	Adjudicación Directa	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL S.A. DE C.V.	PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ELÉCTRICO (TROLEBÚS) SOBRE CALZADA ERMITA IZTAPALAPA (EJE 8 SUR) PRIMERA ETAPA OBRA CIVIL.	13-may-20	30-sep-22	2,390,159,498.58	96.90	La Primera Etapa de la obra debió entregarse el 30 de abril del 2022, solo que las áreas que son las Estaciones de Trolebús que se encuentran en ejecución no han sido oportunamente turnadas a las unidades.

10	DGOT-IR-L-5-025-2020	Local	Institución Restringida a Cuando Menos Tres	INGENIERIA INTEGRAL INTERNACIONAL MEXICO S.A. DE C.V.	SUPERVISION TECNICA Y DE CONTROL ADMINISTRATIVO DE LOS CONTRATOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA CALZADA FLOTANTE LOS PINOS DE AV. MOLINO DEL REY, 1A. SECCION A.V. DE LOS COMPOSTORES, 2A. SECCION DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC.	02-nov-20	31-juj-22	45,482,096.08	95.61	Se tiene un saldo para pago del registro de la obra a la IDINSA al 31 de mayo de 2022 de \$7,063,236.03. En proceso 3er. Convenio modificatorio en monto y tiempo.
11	DGOT-AD-L-1-023-2021	LOCAL	Adjudicación Directa	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL S.A. DE C.V.	ELABORACION DEL PROYECTO LA DE OBRA COMPLEMENTARIA PARA LOS TRABAJOS DE ELEVACION DE LAS LINEAS DE ALTA TENSION LA PAZ STA. CRUZ DE 400KV-3C-113 ACSERIAS-3C-F-TATP-0.14KM Y STA. CRUZ TOPILEJO DE 400 KV-3C-113 ACSERIAS-3C-F-TATP-0.20 KM UNICADOS RESPECTIVAMENTE EN LA CALZADA ERMITA IZTAPALAPA ESQUINA AVENIDA DE LAS TORRES (EJE 8 SUR) EN LA COLONIA ZACATEPEC ALCALDIA IZTAPALAPA CIUDAD DE MEXICO.	01-nov-21	31-dic-21	\$7,438,506.00	99.99	La obra debió terminarse el 30 de abril del 2022, ya se envió a IDINSA, copia de que está sancionada en forma definitiva por no cumplir con la Cláusula Diecimo Quinta de su contrato. Además no ejecuto nada de obra. Se debe tomar una decisión y aplicar la Normatividad.
12	DIGOT-AD-L-1-024-2021	LOCAL	Adjudicación Directa	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL S.A. DE C.V.	OBRA CIVIL Y OBRA ELECTROMECANICA PARA LA PUESTA EN SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA RECEPCION ENTREGA DE UNIDADES PATIO DE ENCIERRO (ZONA DE DEPOSITO), QUE ES UNA OBRA COMPLEMENTARIA DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ELECTRICO (TROLEBUS) SOBRE CALZADA ERMITA IZTAPALAPA EJE 8 SUR, PRIMERA ETAPA OBRA CIVIL.	01-nov-21	31-dic-21	9,076,027.64	99.99	La obra debió terminarse el 30 de abril del 2022, ya se envió a IDINSA, copia de que está sancionada en forma definitiva por no cumplir con la Cláusula Diecimo Quinta de su contrato. Además no ejecuto nada de obra. Se debe tomar una decisión y aplicar la Normatividad.
13	DGOT-AD-L-1-025-2021	LOCAL	Adjudicación Directa	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION DE LA ESTACION INTERMEDIA DENOMINADA "MINAS", COMPLEMENTARIA DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ELECTRICO (TROLEBUS) SOBRE CALZADA ERMITA IZTAPALAPA EJE 8 SUR, PRIMERA ETAPA OBRA CIVIL.	01-nov-21	31-dic-21	76,118,861.06	99.99	La obra debió terminarse el 30 de abril del 2022, ya se envió a IDINSA, copia de que está sancionada en forma definitiva por no cumplir con la Cláusula Diecimo Quinta de su contrato. Además no ejecuto nada de obra. Se debe tomar una decisión y aplicar la Normatividad.
14	DGOT-AD-L-5-031-2021	LOCAL	Adjudicación Directa	CANDE, INGENIEROS, S.A. DE C.V.	VERIFICACION DEL PROYECTO EJECUTIVO POR PARTE DE LOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION, ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ELECTRICO TROLEBUS, SOBRE LA CALZADA ERMITA IZTAPALAPA (EJE 8 SUR, FRENTE VIII).	01-nov-21	31-dic-21	10,562,700.00	100.00	Se ha un nuevo contrato para el año 2022.
15	DGOT-AD-L-5-032-2021	LOCAL	Adjudicación Directa	PROCESAMIENTO DE INGENIERIA ESTRUCTURAL, S.C.	VERIFICACION DEL PROYECTO EJECUTIVO POR PARTE DE LOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ELECTRICO TROLEBUS, SOBRE LA CALZADA ERMITA IZTAPALAPA (EJE 8 SUR, FRENTE VIII).	01-nov-21	31-dic-21	6,392,760.00	100.00	Se ha un nuevo contrato para el año 2022.
16	UAMCONV-TROLEBUS-01-2021		CONVENIO DE COLABORACION	CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEÓN	CONVENIO DE COLABORACION RELATIVO A LA "VERIFICACION DE CALIDAD DURANTE SUMINISTRO, FABRICACION Y PREVIO A MONTAJE DE LA ESTRUCTURA METALICA A UTILIZAR EN LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ELECTRICO (TROLEBUS) SOBRE LA CALZADA ERMITA IZTAPALAPA (EJE 8 SUR) A EFECTUARSE EN LA CIUDAD DE MEXICO.	06-abr-21	30-sep-21	21,558,954.40	96.00	El saldo \$ 738,693.28 a favor de la UANL, está aplicado en la próxima factura que se emita. Está en proceso de autorización el Convenio modificatorio en monto y tiempo.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL



EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2022, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

CIFRAS CONCILIADAS CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022 (Miles de Pesos)
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2022 (Miles de Pesos)							
						ORIGINAL 1	MODIFICADO 2	COMPROMETIDO 3	AVANCE % 4 = 3 / 2	PROGRAMADO 5	EJERCIDO 6	EJERCIDO V. MODIFICADO 7 = 6 / 2	EJERCIDO V. PROGRAMADO 8 = 6 / 5
2	2	1	049	TOTAL		1,574,596.39	1,143,564.01	171,078.22	15.0%	191,484.12	191,484.12	16.7%	100.0%
				Desarrollo Social		1,574,596.39	1,143,564.01	171,078.22	15.0%	191,484.12	191,484.12	16.7%	100.0%
				Vivienda y Servicios a la Comunidad		1,574,596.39	1,143,564.01	171,078.22	15.0%	191,484.12	191,484.12	16.7%	100.0%
				Urbanización		1,574,596.39	1,143,564.01	171,078.22	15.0%	191,484.12	191,484.12	16.7%	100.0%
				Mantenimiento de infraestructura vial, zonas verdes y espacios públicos	Porcentaje	1,574,596.39	1,143,564.01	171,078.22	15.0%	191,484.12	191,484.12	16.7%	100.0%

Observaciones:

f

✓



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL



Ciudad de México, a 14 de julio de 2022
CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2022-07-14.007

MTRO. ADRIÁN SANTÍN BLASCO
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS
DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ CENTRAL
DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0806/2022, en específico al Acuerdo 33-06-2022 relacionado con el formato denominado Inversión Pública por Unidad Responsable, anexo encontrará el reporte conforme a lo solicitado con corte al 30 de junio de 2022, al respecto se envía impreso y electrónico.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. ERICKA SANTILLÁN LEÓN
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL



C.c.c.e.p. Pedro Venegas Velázquez.- Director de Administración de Apoyo a Infraestructura Vial.
Arq. Giovanni G. Campuzano Vega. - Director Técnico de Obras de Infraestructura Vial.
Arq. Anabell García Zamora, Subdirectora Técnica de Obras de Infraestructura Vial.
Brisa Erika Ortega Rosales., Jefa de Unidad Departamental de Estimaciones de Obras de Infraestructura vial.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación:

Elaboró
BEOR*

Revisó y Autorizó
GGIV

Folio DGOIV 7339 DTOIV 1570
GGCV/AGZ/BEOR

Av. Río Churubusco No. 1155, 1 Piso, Col. Carlos Zapata Vela.
Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México. C.P. 08040.
Tel. 5649-0010, 5650-0390, 5650-7905 Ext 102 y 103

179

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
PERIODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022

CASO	NUMERO CONTRATO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TÉRMINO			
31	DGOIV-AD-L-1-035-22	15	AD	COBAYPA, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE MAPEO, EN EL CENTRO HISTÓRICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	28/01/2022	24/02/2022	\$786,770.00	100.00%	CUAUHTÉMOC
32	DGOIV-AD-L-2-036-22	15	AD	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS SAVY, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE MICROCARPETA EN AVENIDA OCEANÍA - AVENIDA 608 TRAMO 1 Y 2, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	04/03/2022	02/04/2022	\$709,787.11	100.00%	VENUSTIANO CARRANZA - GUSTAVO A. MADERO
33	DGOIV-AD-L-2-037-22	15	AD	DAEDALUS-KANOFER INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE MICROCARPETA EN AVENIDA OCEANÍA - AVENIDA 608 TRAMO 3 Y 4, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	03/03/2022	08/04/2022	\$605,148.39	100.00%	VENUSTIANO CARRANZA - GUSTAVO A. MADERO
34	DGOIV-AD-L-2-038-22	15	AD	ICOMA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN EJE 3 ORIENTE EDUARDO MOLINA SANTIAGO SUR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	03/03/2022	18/04/2022	\$598,308.38	100.00%	VENUSTIANO CARRANZA - GUSTAVO A. MADERO
35	DGOIV-AD-L-2-039-22	15	AD	MEXICANA DE CONSTRUCCIÓN MARTÍNEZ MONTIEL, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN EJE 3 ORIENTE EDUARDO MOLINA SANTIAGO NORTE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	03/03/2022	18/04/2022	\$598,206.11	100.00%	VENUSTIANO CARRANZA - GUSTAVO A. MADERO
36	DGOIV-IR-L-1-040-22	15	IR	FLETES, MAQUINAS Y MOVIMIENTOS, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE MICROCARPETA EN AVENIDA OCEANÍA - AVENIDA 608 TRAMO 3 EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	05/03/2022	24/03/2022	\$12,030,859.35	100.00%	VENUSTIANO CARRANZA - GUSTAVO A. MADERO
37	DGOIV-IR-L-1-041-22	15	IR	ELITE INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN EJE 3 ORIENTE EDUARDO MOLINA SANTIAGO SUR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	08/03/2022	11/04/2022	\$11,601,196.03	100.00%	VENUSTIANO CARRANZA - GUSTAVO A. MADERO
38	DGOIV-IR-L-1-042-22	15	IR	INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO INTEGRAL DICCSA, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN EJE 3 ORIENTE EDUARDO MOLINA SANTIAGO NORTE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	08/03/2022	11/04/2022	\$11,623,727.83	100.00%	VENUSTIANO CARRANZA - GUSTAVO A. MADERO
39	DGOIV-AD-L-1-043-22	15	AD	ELITE INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE MICROCARPETA EN AVENIDA OCEANÍA - AVENIDA 608 TRAMO 1, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	06/03/2022	28/03/2022	\$11,977,000.00	100.00%	VENUSTIANO CARRANZA - GUSTAVO A. MADERO
40	DGOIV-AD-L-1-044-22	15	AD	UTOPÍA EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE MICROCARPETA EN AVENIDA OCEANÍA - AVENIDA 608 TRAMO 2, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	06/03/2022	28/03/2022	\$10,310,196.00	100.00%	VENUSTIANO CARRANZA - GUSTAVO A. MADERO
41	DGOIV-AD-L-1-045-22	15	AD	INGENIERÍA APLICADA SIFPO, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE MICROCARPETA EN AVENIDA OCEANÍA - AVENIDA 608 TRAMO 4, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	06/03/2022	28/03/2022	\$10,365,528.00	100.00%	VENUSTIANO CARRANZA - GUSTAVO A. MADERO
42	DGOIV-AD-L-2-046-22	15	AD	INGENIEROS PROYECTISTAS EN IMAGEN URBANA BAJ, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE MAPEO EN VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	10/03/2022	18/04/2022	\$406,863.19	100.00%	DIVERSAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
43	DGOIV-IR-L-1-047-22	15	IR	CONSTRUCTORA LM, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE MAPEO, EN VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ETAPA 4.	13/03/2022	11/04/2022	\$10,140,884.00	100.00%	DIVERSAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
44	DGOIV-LPN-L-2-049-22	15	LPN	IMPULSARD, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE REMOZAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL VERTICAL Y MOBILIARIO URBANO PAQUETE 1.	12/04/2022	20/07/2022	\$379,392.65	43.25%	DIVERSAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
46	DGOIV-AD-L-2-052-22	15	AD	ARCHAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN PUERTA SANTA FE, PASEO DE LOS LAURELES Y CAMINO VIEJO A MIXCOAC.	11/05/2022	19/09/2022	\$823,391.64	96.00%	ÁLVARO OBREGÓN - CUAJIMALPA DE MORELOS
47	DGOIV-LPN-L-1-054-22	15	LPN	BILLIARD PROJECT, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIVERSAS CICLOVÍAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 1A ETAPA.	23/04/2022	21/07/2022	\$6,296,204.65	69.06%	DIVERSAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
48	DGOIV-AD-L-1-056-22	15	AD	BILLIARD PROJECT, S.A. DE C.V.	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO VERTICAL ELEVADO REGIONAL, INFORMATIVO DE DESTINO PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, (SEGUNDA ETAPA).	17/05/2022	05/06/2022	\$892,240.47	100.00%	VENUSTIANO CARRANZA - GUSTAVO A. MADERO
49	DGOIV-AD-L-2-057-22	15	AD	DAEDALUS-KANOFER INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO VERTICAL ELEVADO REGIONAL, INFORMATIVO DE DESTINO PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, (SEGUNDA ETAPA).	05/05/2022	20/09/2022	\$1,055,417.45	99.00%	VENUSTIANO CARRANZA - GUSTAVO A. MADERO
50	DGOIV-LPN-L-1-058-22	15	LPN	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS SAVY, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN EJE 15 SUR (TLAHUAC) Y AVENIDA ESTANISLAO RAMÍREZ, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	07/05/2022	20/09/2022	\$14,693,456.83	99.00%	TLAHUAC
51	DGOIV-AD-L-2-060-22	15	AD	GRUPO CONSTRUCTOR CRISGAL, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE BACHO PUNTUAL EN VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	07/05/2022	13/09/2022	\$350,000.00	49.16%	DIVERSAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
52	DGOIV-AD-L-2-061-22	15	AD	TICOTUR, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE BACHO PUNTUAL EN VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	07/05/2022	13/09/2022	\$350,000.00	49.90%	DIVERSAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
53	DGOIV-AD-L-1-062-22	15	AD	INGENIERÍA Y SISTEMA DE PLANEACIÓN, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE REMOZAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL VERTICAL Y MOBILIARIO URBANO PAQUETE 1.	09/05/2022	06/08/2022	\$6,337,506.38	38.25%	DIVERSAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
54	DGOIV-LPN-L-1-063-22	15	LPN	COMERCIALIZADORA, EDIFICADORA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE BACHO PUNTUAL EN VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PAQUETE 1.	12/05/2022	08/09/2022	\$2,424,687.96	52.20%	DIVERSAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
55	DGOIV-LPN-L-1-066-22	15	LPN	SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN REY DAVSA, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE BACHO PUNTUAL EN VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PAQUETE 2.	12/05/2022	08/09/2022	\$2,425,331.48	68.76%	DIVERSAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
56	DGOIV-AD-L-2-068-22	15	AD	ICOMA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN AVENIDA DIVISIÓN DEL NORTE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	10/05/2022	26/07/2022	\$1,908,100.43	81.00%	ACAPOTZALCO-GUSTAVO A. MADERO, BENTO JUÁREZ-CUAUHTÉMOC, COYOACÁN
57	DGOIV-AD-L-1-069-22	15	AD	GRUPO FERRERERO VALMAR, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN PUERTA SANTA FE, PASEO DE LOS LAURELES Y CAMINO VIEJO A MIXCOAC, PROLONGACIÓN CENTENARIO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	16/05/2022	14/07/2022	\$15,890,597.91	96.00%	ALVARO OBREGÓN
59	DGOIV-AD-L-1-074-22	15	AD	AMÉRICA RECLUE, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE GUARICIONES Y BARRERAS PARA CUBRIR SOLICITUDES AL SISTEMA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PAQUETE 2.	18/05/2022	01/07/2022	\$1,622,897.77	98.87%	DIVERSAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
60	DGOIV-AD-L-2-080-22	15	AD	OBRAS Y SERVICIOS JISA, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN PROLONGACIÓN DIVISIÓN DEL NORTE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	19/05/2022	22/07/2022	\$870,000.00	86.00%	XOCHIMILCO
62	DGOIV-AD-L-2-082-22	15	AD	DEMUJ ARQUITECTURA DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN AVENIDA DIVISIÓN DEL NORTE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	19/05/2022	12/07/2022	\$730,800.00	79.00%	TLAPÁN-COYOACÁN-BENTO JUÁREZ
63	DGOIV-AD-L-1-083-22	15	AD	ALSAFI GRUPO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA CIVIL, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN AVENIDA DIVISIÓN DEL NORTE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	24/05/2022	07/07/2022	\$10,502,979.62	79.00%	TLAPÁN-COYOACÁN-BENTO JUÁREZ
64	DGOIV-AD-L-2-084-22	15	AD	JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ GARCÍA	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN BAJO PUENTE EJE CENTRAL LAZARO CÁRDENAS - PASEO DE LA REFORMA Y TORREONES CULTURAL BOSQUE DE CHAPALA, TERCERAS OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL DE CALZADA MOLINO DEL REY Y ENTORNO PERIODO ALTERNATIVO REHABILITACIÓN CALZADA.	18/09/2022	26/07/2022	\$950,713.95	48.00%	CUAUHTÉMOC
84	DGOIV-IR-F-2-174-21	25	IR	INTORNO-ARQUITECTURA, URBANISMO E INTERCONECTIVIDAD, S.C.	"COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAPALA, TERCERAS OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL DE CALZADA MOLINO DEL REY Y ENTORNO PERIODO ALTERNATIVO REHABILITACIÓN CALZADA.	22/12/2021	31/03/2022	\$1,188,652.09	100.00%	MIGUEL HIDALGO
85	DGOIV-IR-F-1-175-21	25	IR	CONSTRUCTORA AVANZA, S.A. DE C.V.	"COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAPALA, TERCERAS OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL DE CALZADA MOLINO DEL REY Y ENTORNO PERIODO ALTERNATIVO REHABILITACIÓN CALZADA.	29/12/2021	05/04/2022	\$3,888,965.04	100.00%	MIGUEL HIDALGO
86	DGOIV-IR-F-1-176-21	25	IR	GRUPO CONSULTOR VAL, S.A. DE C.V.	"COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAPALA, TERCERAS OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL DE CALZADA MOLINO DEL REY Y ENTORNO PERIODO ALTERNATIVO REHABILITACIÓN CALZADA.	29/12/2021	09/04/2022	\$3,526,914.83	100.00%	MIGUEL HIDALGO
87	DGOIV-IR-F-1-177-21	25	IR	KARISMA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	"COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAPALA, TERCERAS OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL DE CALZADA MOLINO DEL REY Y ENTORNO PERIODO ALTERNATIVO REHABILITACIÓN CALZADA.	29/12/2021	06/04/2022	\$3,635,425.06	100.00%	MIGUEL HIDALGO
88	DGOIV-IR-F-1-178-21	25	IR	LINOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	"COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAPALA, TERCERAS OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL DE CALZADA MOLINO DEL REY Y ENTORNO PERIODO ALTERNATIVO REHABILITACIÓN CALZADA.	29/12/2021	05/04/2022	\$3,782,967.87	100.00%	MIGUEL HIDALGO

181



INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
PERIODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022

CASO	NUMERO CONTRATO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TÉRMINO			
89	DGOIV-R-F-1-179-21	25	IR	TALLER DE CIUDAD Y DISEÑO, S.A. DE C.V.	COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHARULTEPEC. OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL DE CALZ. MOLINO DEL REY Y ENTORNO DE FERNANDO ALENCÁSTRUI. "REHABILITACIÓN CALZADA"	29/12/2021	06/04/2022	\$3,177,741.75	100.0%	MIGUEL HIDALGO
90	DGOIV-R-F-1-180-21	25	IR	ANDER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHARULTEPEC. OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL DE CALZ. MOLINO DEL REY Y ENTORNO DE FERNANDO ALENCÁSTRUI. "REHABILITACIÓN CALZADA"	29/12/2021	06/04/2022	\$2,765,863.12	100.0%	MIGUEL HIDALGO
91	DGOIV-R-F-1-181-21	25	IR	ONACON, S.A. DE C.V.	COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHARULTEPEC. OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL DE CALZ. MOLINO DEL REY Y ENTORNO DE FERNANDO ALENCÁSTRUI. "REHABILITACIÓN CALZADA"	29/12/2021	06/04/2022	\$1,375,921.92	100.0%	MIGUEL HIDALGO



INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
PERIODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022

CASO	NUMERO CONTRATO	F.F.	MODALIDAD	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TÉRMINO			
1	DGOV-AD-L-1-004-22	15	AD	DEBARRILLADORA DE IDEAS Y ESPACIOS, S.A. DE C.V.	EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO PARA PLAZAS PÚBLICAS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TRAMO 1 PLAZA DEL EMPEDRAILLO, TRAMO 2 AV. BALDERAS ENTRE PLAZA DE LA SOLIDARIDAD Y PLAZA MANTI	12/01/2022	26/01/2022	\$1,467,357.20	100.00%	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
2	DGOV-AD-L-1-027-22	15	AD	ARIMECI, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DIVERSAS FUENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	24/01/2022	27/02/2022	\$1,790,450.95	100.00%	ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN, COYOACÁN, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, MIGUEL HIDALGO, XOCHIMILCO
3	DGOV-AD-L-1-031-22	15	AD	COMPañÍA CONSTRUCTORA ARASU, S.A. DE C.V.	EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO EN VIALIDADES PRIMARIAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO UBICADO EN AV. RIBERA DE SAN COSME, DE CIRCUITO INTERIOR MELCHOR OCAMPO A AV. DE LOS INSURGENTES CIUDAD DE MÉXICO.	17/01/2022	31/01/2022	\$1,737,086.31	100.00%	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
4	DGOV-AD-L-1-034-22	15	AD	TALLER DE CIUDAD Y DISEÑO, S.A. DE C.V.	MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y COMPLEMENTO DE QUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL CENTRO HISTÓRICO, UBICADO EN CALLE SAN ILDEFONSO Y CALLE JUSTO SERRA, ENTRE LORETO Y CALLE REPÚBLICA DE ARGENTINA, CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO	24/01/2022	15/02/2022	\$1,273,868.49	95.00%	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
5	DGOV-IR-L-2-051-22	15	IR	ICOMA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE AVENIDA PASEO DE LA REFORMA COMO PARTE DEL RESCATE URBANO DEL CENTRO HISTÓRICO, DE LA GLORIETA DE VOLETA A EJE 1 NORTE, SECCIÓN ORIENTE, SECCIÓN PONIENTE Y SECCIÓN CENTRAL.	27/04/2022	27/12/2022	\$1,647,793.96	15.00%	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
6	DGOV-AD-L-2-055-22	15	AD	ACCUBO, S.A. DE C.V.	SERVICIOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, GESTIÓN Y SEGUEMIENTO DE OBRA EN MATERIA AMBIENTAL, DE LOS SUMIDORES DE INFILTRACIÓN DE AGUA PLUVIAL PARA EL CONTROL DE ESCORRENTÍA EN LA CARRETERA PICACHO - AJUJICO, PHA PERIFÉRICO, PHA EX-PLAZAS Y PHA ESCUADRAS.	27/04/2022	25/11/2022	\$197,002.96	20.00%	ALCALDÍA TLALPÁN
7	DGOV-AD-L-2-059-22	15	AD	ERBIOMA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, GESTIÓN Y SEGUEMIENTO DE OBRA EN MATERIA AMBIENTAL, DE LOS TRABAJOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA EN LA PLANTA TRITURADORA DE RESIDUOS PRODUCTO DE LA CONSTRUCCIÓN, ETAPA 1, UBICADA EN SAN LORENZO, COLONIA ZONA RÚSTICA, ALCALDÍA TLAHUAC.	08/05/2022	27/12/2022	\$849,524.71	10.00%	ALCALDÍA TLAHUAC
8	DGOV-IR-L-2-064-22	15	IR	DAEDALUS-KANOPE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES DEL POLÍGONO DE LA LAGUNILLA COMO PARTE DEL RESCATE URBANO DEL CENTRO HISTÓRICO, TRAMO 1 TRABAJOS DE BAJA TENSIÓN EN EL PLIGONO DE LA LAGUNILLA, CALLES REPÚBLICA DE HONDURAS E IGNACIO COMANFORT, TRAMO 2 CALLE IGNACIO COMANFORT, TRAMO 3 REPÚBLICA DE HONDURAS DE ALLENDE A REPÚBLICA DE BRASIL, Y TRAMO 4 REPÚBLICA DE HONDURAS DE REPÚBLICA DE BRASIL A REPÚBLICA DE ARGENTINA.	13/05/2022	06/12/2022	\$1,072,464.42	0.00%	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
9	DGOV-IR-L-2-065-22	15	IR	TICOTUR, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS PARA LA CONFIGURACIÓN DE LOS SUMIDORES DE INFILTRACIÓN DE AGUA PLUVIAL PARA EL CONTROL DE ESCORRENTÍA EN LA CARRETERA PICACHO - AJUJICO, PHA PERIFÉRICO, PHA EX-PLAZAS Y PHA ESCUADRAS.	13/05/2022	28/11/2022	\$464,476.21	0.00%	ALCALDÍA TLALPÁN
10	DGOV-AD-L-2-070-22	15	AD	ICOMA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA EN LA PLANTA TRITURADORA DE RESIDUOS PRODUCTO DE LA CONSTRUCCIÓN, ETAPA 1, UBICADA EN SAN LORENZO, COLONIA ZONA RÚSTICA, ALCALDÍA TLAHUAC.	17/05/2022	14/11/2022	\$698,027.23	10.00%	ALCALDÍA TLAHUAC
11	DGOV-AD-L-1-073-22	15	AD	COMERCIALIZADORA Y DESARROLLADORA PLAY PARK, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VARIAS FUENTES URBANAS, UBICADAS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	16/05/2022	31/12/2022	\$15,500,646.58	19.00%	ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN, COYOACÁN, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, MIGUEL HIDALGO, XOCHIMILCO
12	DGOV-AD-L-1-075-22	15	AD	FABEY DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE REPARACIONES MENORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS POLÍGONOS A Y B DEL CENTRO HISTÓRICO (FASE 1)	23/05/2022	20/08/2022	\$6,368,387.96	23.50%	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
13	DGOV-AD-L-2-076-22	15	AD	COPI DISEÑO, MANTENIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE REPARACIONES MENORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS POLÍGONOS A Y B DEL CENTRO HISTÓRICO (FASE 1)	18/05/2022	25/08/2022	\$328,945.91	25.00%	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
14	DGOV-AD-L-1-077-22	15	AD	COMPañÍA CONSTRUCTORA ARASU, S.A. DE C.V.	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE AVENIDA PASEO DE LA REFORMA COMO PARTE DEL RESCATE URBANO DEL CENTRO HISTÓRICO, DE GLORIETA DE VOLETA A EJE 1 NORTE, SECCIÓN CENTRAL.	23/05/2022	31/12/2022	\$7,964,301.16	4.13%	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
15	DGOV-AD-L-1-078-22	15	AD	TALLER DE CIUDAD Y DISEÑO, S.A. DE C.V.	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE AVENIDA PASEO DE LA REFORMA COMO PARTE DEL RESCATE URBANO DEL CENTRO HISTÓRICO, DE GLORIETA DE VOLETA A EJE 1 NORTE, SECCIÓN ORIENTE.	23/05/2022	31/12/2022	\$14,896,214.95	5.36%	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
16	DGOV-AD-L-1-079-22	15	AD	LINOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE AVENIDA PASEO DE LA REFORMA COMO PARTE DEL RESCATE URBANO DEL CENTRO HISTÓRICO, DE GLORIETA DE VOLETA A EJE 1 NORTE, SECCIÓN PONIENTE.	23/05/2022	31/12/2022	\$15,315,769.08	4.32%	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
17	DGOV-AD-L-1-086-22	15	AD	DAEDALUS-KANOPE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE QUARNICIONES Y BANQUETAS EN DIVERSAS ALCALDÍAS PARA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DEL SISTEMA UNIFICADO DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PAQUETE 1	25/05/2022	21/09/2022	\$1,810,397.57	5.00%	ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO E IZTACALCO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
PERIODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022

CASO	NUMERO	F.F.	MODALIDAD	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERÍODO DE EJECUCIÓN		MONTO A EJECUTAR EN 2022	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
	CONTRATO					INICIO	TÉRMINO			
1	DGOIV-IR-L-2-048-22	15	IR	ECELARI OBRA CIVIL S.A. DE C.V.	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, CONSISTENTE EN LA COORDINACIÓN DE SUPERVISORES EXTERNAS A TRAVÉS DE LA CONCERTACIÓN INTERDISCIPLINARIA, ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN SISTEMÁTICA DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN EXTERNA EN LOS CONTRATOS DE OBRAS EN LA RED VIAL PRIMARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	01/04/2022	15/12/2022	\$6,997,207.77	29.40%	LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CDMX

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y
SUSTENTABILIDAD**



EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2022, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

CIFRAS CONCILIADAS CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022 (Miles de Pesos)
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2022 (Miles de Pesos)							
						ORIGINAL 1	MODIFICADO 2	COMPROMETIDO 3	AVANCE % 4 = 3 / 2	PROGRAMADO 5	EJERCIDO 6	EJERCIDO VA. MODIFICADO 7 = 5 / 2	EJERCIDO VA. PROGRAMADO 8 = 6 / 5
2	1	1		TOTAL		1,537,902.86	1,481,849.75	209,290.45	14.1%	183,354.20	183,354.20	12.4%	100.0%
				Desarrollo Social		0.00	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.0%
				Protección Ambiental		0.00	145,000.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.0%
				Ordenación de Desechos	Porcentaje	0.00	145,000.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.0%
				Recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos y peligrosos									
	2	1		Desarrollo Social		1,537,902.86	1,336,849.75	209,290.45	15.7%	183,354.20	183,354.20	4.0%	28.8%
				Vivienda y Servicios a la Comunidad		1,537,902.86	1,336,849.75	209,290.45	15.7%	183,354.20	183,354.20	4.0%	28.8%
				Urbanización		817,800.00	616,746.89	161,807.65	26.2%	52,827.69	52,827.69	8.6%	100.0%
				Mantenimiento de infraestructura vial, zonas verdes y espacios públicos	Porcentaje	817,800.00	616,746.89	161,807.65	26.2%	52,827.69	52,827.69	8.6%	100.0%
	4			Alumbrado Público		720,102.86	720,102.86	47,482.80	6.6%	130,526.51	130,526.51	18.1%	100.0%
				Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	720,102.86	720,102.86	47,482.80	6.6%	130,526.51	130,526.51	18.1%	100.0%

Observaciones:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONTRATOS DE OBRAS



Ciudad de México, a 15 de julio de 2022

CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DICCO/2022-07-15. **06**

MTRO. ADRIÁN SANTÍN BLASCO
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ CENTRAL
DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE



En atención a su oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0807/2022, mediante el cual hace del conocimiento a la Directora General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, Arq. Tania Carro Toledo, el Acuerdo citado al rubro, emitido el 29 de junio de la presente anualidad por el citado Comité Central, en la sexta sesión ordinaria, que en esencia determinó lo siguiente:

"Acuerdo 33-06-2022: ... el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Formato denominado Inversión Pública por Unidad Responsable y su Instructivo de Llenado, con el objetivo de que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, que por sus atribuciones ejecuten obra pública en la Administración Pública de la Ciudad de México, reporten mensualmente al Comité Central, las obras públicas a ejecutar en cada una de las 16 demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México."

Más adelante, en su citado oficio agregó:

"...Se requiere sea enviado [el Formato denominado Inversión Pública por Unidad Responsable] con corte al 30 de junio del actual, a más tardar el día 15 de julio, en formato legible y se precise la Alcaldía o las Alcaldías en las cuales se está realizando la obra, el servicio relacionado con la obra, o proyecto integral (sic). Posteriormente, a partir del mes de agosto, se requiere sea enviado a la Secretaría Técnica del Comité Central, a mi cargo, con corte al último día del mes anterior y enviado dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes..."

Sobre el particular, por instrucciones de la Directora General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, adjunto encontrará el formato supracitado, requisitado por áreas adscritas a la citada Unidad Administrativa, respetando el formato enviado, es decir, sin agregar ni quitar texto.

180



Sin otro particular, hago oportuna la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. RAFAEL DE JESÚS TATO PALMA.
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONTRATOS DE OBRAS

C.c.e.p. Arq. Tania Carro Toledo. Directora General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad. repciondgsus@gmail.com
Ing. Claudia Serrano Lemus. Directora de Administración de Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad. claudia.serrano188@hotmail.com
Arq. Maribel Lara Ortega. Directora de Construcción para Servicios Urbanos. Arq.maribella@comunidad.unam.mx
D.I. José Alejandro Canseco Flores. Director de Alumbrado Público. jcansecof@cdmx.gob.mx
Lic. Samuel Gudiño Rivera. Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras. subdirajuridicosdgsus@gmail.com

RJTP/sgf

Volante DGSUS 006388 DICCO 994 SAJPCO 552

INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
PERIODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2022

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN INICIO	PERIODO DE EJECUCIÓN TERMINO	MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
1	DGSUS-AD-L-2-001-2022	15	AD	128 ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO, S.C	CONSTRUCCION DE LA TERCERA ETAPA GRAN CANAL "PROYECTO EJECUTIVO"	01-mar-22	30-abr-22	\$ 1,121,701.94	100%	TERMINADO EN PROCESO DE CIERRE ADMINISTRATIVO
2	DGSUS-LPN-L-1-005-2022	15	LPN	SERVICIOS JORO, S.A. DE C.V.	"REHABILITACION DE SENDEROS SEGUROS 2022", "SENDERO SEGURO MEMORIAL 19'S"	01-abr-22	31-may-22	\$ 21,199,872.60	84.03%	EN PROCESO CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO
3	DGSUS-AD-L-2-004-2022	15	AD	GRUPO EFEM, S.A. DE C.V.	SUPERVISION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LA REHABILITACION DE SENDEROS SEGUROS 2022, "SENDERO SEGURO MEMORIAL 19'S"	29-mar-22	21-jun-22	\$ 1,014,088.55	84.03%	EN PROCESO CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO
4	DGSUS-LPN-L-1-003-2022	15	LPN	OBRAS Y SERVICIOS MAPAGU, S.A. DE C.V.	"REHABILITACION DE SENDEROS SEGUROS 2022", GRUPO J (EJE CENTRAL, ALFONSO REYES Y DR. VERTIZ)	30-mar-22	12-oct-22	\$ 14,107,467.01	22.00%	EN PROCESO DE EJECUCION
5	DGSUS-LPN-L-1-013-2022	15	LPN	BOMBTEC, S.A. DE C.V	"REHABILITACION DE SENDEROS SEGUROS", "GRUPO L" (AV. INSURGENTES SUR Y RENATO LEDUCI)	18-abr-22	31-oct-22	\$ 16,801,383.09	1.03%	SE REPROGRAMO DERIVADO DE LA ENTREGA TARDIA DEL ANTICIPO A PARTIR DEL 24 DE JUNIO DE 2022
6	DGSUS-AD-L-2-012-2022	15	AD	MTRA. ARQ. MARIA DE LOURDES ARAGON LUIS	SUPERVISION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LA "REHABILITACION DE SENDEROS SEGUROS", "GRUPO L" (AV. INSURGENTES SUR Y RENATO LEDUCI)	11-abr-22	15-nov-22	\$ 887,685.13	5.00%	SE REPROGRAMO DERIVADO DE LA ENTREGA TARDIA DEL ANTICIPO A PARTIR DEL 24 DE JUNIO DE 2022
7	DGSUS-LPN-L-1-015-2022	15	LPN	MULTIACIONALES MARTINEZ GREY, S.A. DE C.V.	"REHABILITACION DE SENDEROS SEGUROS 2022", "GRUPO M" (CIRCUITO INTERIOR Y LAS TORRES II)	18-abr-22	31-oct-22	\$ 16,611,411.25	12.91%	SE REPROGRAMO DERIVADO DE LA ENTREGA TARDIA DEL ANTICIPO A PARTIR DEL 04 DE JULIO DE 2022
8	DGSUS-AD-L-2-014-2022	15	AD	INGENIEROS ASOCIADOS ROCALLOSA, S.A. DE C.V.	SUPERVISION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LA "REHABILITACION DE SENDEROS SEGUROS 2022", "GRUPO M" (CIRCUITO INTERIOR Y LAS TORRES III)	11-abr-22	15-nov-22	\$ 839,733.30	12.91%	SE REPROGRAMO DERIVADO DE LA ENTREGA TARDIA DEL ANTICIPO A PARTIR DEL 04 DE JULIO DE 2022
9	DGSUS-LPN-F-1-007-2022	25	LPN	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ENAN, S.A. DE C.V	CONSTRUCCION DEL COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, CONSTRUCCION DE LA INTERCONEXION DE MUSEOS, "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE INTERCONEXION CALZADA CHIVATITO, ACERA PONIENTE Y FERMANDO ALANCASTRE LOS PINOS"	18-abr-22	13-dic-22	\$ 46,327,648.25	2.54%	EN PROCESO DE EJECUCION
10	DGSUS-LPN-F-1-011-2022	25	LPN	ARQUITECTURA E INGENIERIA ESPACIAL, S.A. DE C.V	CONSTRUCCION DEL COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, CONSTRUCCION DE LA INTERCONEXION DE MUSEOS "INTERCONEXION PEATONAL DE LOS COMPOSITORES Y CALZADA DE LOS TRUENOS PANTEON DOLORES"	18-abr-22	14-dic-22	\$ 44,777,825.12	0.18%	EN PROCESO DE TERMINACION ANTICIPADA
11	DGSUS-AD-F-1-009-2022	25	AD	JEMACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION DEL COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, CONSTRUCCION DE LA INTERCONEXION DE MUSEOS, "REHABILITACION DEL ANDADOR BELLAVISTA Y CALLE GALEANA"	29-abr-22	11-oct-22	\$ 13,799,224.49	0.16%	EN SUSPENSIÓN PROVISIONAL

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/REGISTRO VIGESITE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO			
12	DGSUS-AD-L-2-016-2022	15	AD	GRUPO EFEM, S.A. DE C.V.	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PARA LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIOS DE ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS POR LUMINARIOS CON TECNOLOGÍA LED, ADICIÓN DE LUMINARIOS EN LADO PEATONAL EN EL PERIFÉRICO SUR, TRAMO DE LA AVENIDA SAN JERÓNIMO A LA AVENIDA CANAL DE CHALCO, VIALIDAD PERTENECIENTE A LA RED VIAL PRIMARIA EN LAS ALCALDÍAS ALVARO OBREGÓN, MAGDALENA CONTRERAS, TIALPAN, COYOACÁN Y XOCHIMILCO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"	27-abr-22	05-dic-22	\$ 1,051,688.06	25%	EN EJECUCIÓN
13	DGSUS-LPN-L-1-017-2022	15	LPN	EFCOY SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	"OBRA PARA LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIOS DE ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS POR LUMINARIOS CON TECNOLOGÍA LED, ADICIÓN DE LUMINARIOS EN LADO PEATONAL EN EL PERIFÉRICO SUR, TRAMO DE LA AVENIDA SAN JERÓNIMO A LA AVENIDA CANAL DE CHALCO, VIALIDAD PERTENECIENTE A LA RED VIAL PRIMARIA EN LAS ALCALDÍAS ALVARO OBREGÓN, MAGDALENA CONTRERAS, TIALPAN, COYOACÁN Y XOCHIMILCO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"	02-may-22	30-nov-22	\$ 23,609,827.88	19%	EN EJECUCIÓN
14	DGSUS-LPN-L-1-019-2022	15	LPN	INGENIERIA ORSA S.A. DE C.V.	"OBRA PARA LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIOS DE ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS POR LUMINARIOS CON TECNOLOGÍA LED, EN LADO VIAL Y PEATONAL EN LA AVENIDA PASEO DE LA REFORMA, EN EL TRAMO DE ANILLO PERIFÉRICO A LA AVENIDA HIDALGO VIALIDAD PERTENECIENTE A LA RED VIAL PRIMARIA EN LAS ALCALDÍAS MIGUEL HIDALGO Y CUAUHTEMOC DE LA CIUDAD DE MÉXICO"	02-may-22	30-nov-22	\$ 22,821,246.98	14%	EN EJECUCIÓN
15	DGSUS-AD-F-2-008-2022	25	AD	CONSTRUCTORA CRUZ SERVIN S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAPULTEPEC CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN DE MUSEOS, "REHABILITACIÓN DEL ANDADOR BELLAVISTA Y CALLE GALEANA."	25-abr-22	29-oct-22	\$ 723,417.76	0.16%	EN EJECUCIÓN
15	DGSUS-AD-F-1-024-2021-CR-01	25	AD	FRIMAR, TECNOLOGIA EN CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	COMPLEJO CULTURAL COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAPULTEPEC 2021, "INTERCONEXION DE MUSEOS CONEXION ENTRE MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA Y MUSEO TAMAYO ARTE CONTEMPORANEO"	11-sep-21	31-dic-21	14,263,237.04	100%	SE REALIZO CONVENIO DGSUS-AD-F-1-024-2021-CR-01 DE RECONOCIMIENTO DE SUSPENSION
17	DGSUS-AD-F-2-022-2021-CRP-01	25	AD	INGENIEROS ASOCIADOS ROCALLOSA S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN COMPLEJO CULTURAL COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAPULTEPEC 2021, "INTERCONEXION DE MUSEOS CONEXION ENTRE MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA Y MUSEO TAMAYO ARTE CONTEMPORANEO"	10-sep-21	31-dic-21	438,342.38	100%	SE REALIZO CONVENIO DGSUS-AD-F-2-022-2021-CRP-01 DE RECONOCIMIENTO DE SUSPENSION
18	DGSUS-AD-F-2-003-2021-CRMP-01	25	AD	ERSILONPI INGENIERIA EN SISTEMAS ESTRUCTURALES Y PROTECCION CIVIL, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA EL COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAPULTEPEC 2021, "PARQUE CRI CRI"	23-ago-21	31-dic-21	3,203,357.98	100%	SE REALIZO CONVENIO DGSUS-AD-F-2-003-2021-CRMP-01 DE RECONOCIMIENTO DE SUSPENSION
19	DGSUS-LPN-F-1-004-2021-CR-01	25	LPN	DRAGADOS Y URBANIZACIONES SIGLO 21, S.A. DE C.V.	COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAPULTEPEC 2021, "PARQUE CRI CRI"	09-jun-21	08-dic-21	78,938,322.79	100%	SE REALIZO CONVENIO DGSUS-LPN-F-1-004-2021-CR-01 DE RECONOCIMIENTO DE SUSPENSION

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA / REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO			
20	DSSU-2016-DAP-PS-LP-230	15	LPN	CITELUM MEXICO, S.A. DE C.V.	MODERNIZACIÓN, RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, CENTRO HISTÓRICO Y DIVERSAS VIALIDADES DE LA RED VIAL PRIMARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	15-ene-22	04-may-22	\$ 6,161,033.93	100%	TERMINADO EN PROCESO DE CIERRE ADMINISTRATIVO
21	SOBSE/DGAF/DRMAS/S/110/2022	15	LPN	GRUPO CONSULTOR DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A. DE C.V.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LARGO PLAZO (PPS) PARA LA MODERNIZACIÓN Y RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, CENTRO HISTÓRICO Y LA RED VIAL PRIMARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	01-ene-22	01-jun-22	\$ 125,587,717.17	100%	TERMINADO EN PROCESO DE CIERRE ADMINISTRATIVO

R

- 11. La Secretaría Técnica del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, presenta para conocimiento la siguiente información:**
- a) Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.**
 - b) Reporte de empresas limitadas por el Comité Central de Obras de la Ciudad de México.**
 - c) Empresas sujetas a Rescisión Administrativa.**
 - d) Empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.**
 - e) Empresas que han Interpuesto el Recurso de Inconformidad.**
 - f) Empresas sancionadas por la Secretaría de la Función Pública.**



- a) **Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.**





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA

Séptima Sesión Ordinaria
Julio 27, 2022

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL
ARTÍCULO 37

No.	UNIDAD EJECUTORA	EMPRESA CONSTRUCTORA	FUNDAMENTO LEGAL	CIRCULAR / FECHA	VIGENCIA DE LA LIMITACIÓN
-----	------------------	----------------------	------------------	------------------	---------------------------

1	Alcaldía Gustavo A. Madero	JYN Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	Fracción VIII	CG/DNR/SPC-11/2021	Del 31 de enero del 2022 al 31 de enero del 2024
---	----------------------------	--	---------------	--------------------	--

Fuente: Secretaría de la Contraloría General

Elaboró

C. Juan Fernando Hernández Hernández
Rep. del CCOCDMX

V. B.

Mtro. Adrián Santib-Blasco
Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la
Ciudad de México

194



De un clic en la opción que desea visualizar

Secretaría de la Contraloría General

- 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020

2021

- Adquisiciones, Obra Pública

Consultar (seleccione)

Expediente

Persona Física o Moral

Area Remitente

Irregularidad

1



CG/DNRI/SPC-11/2021

JYN INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

DELEGACION GUSTAVO A. MADERO

ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL

2022

- Adquisiciones, Obra Pública

No existe ningún registro de este tipo de Obra

Comités

Consultar

Salir



Consulta Electrónica de Procedimientos por Contraloría General

Fecha y hora de emisión: 20/07/2022 07:22:24

EXPEDIENTE	MATERIA	PERSONA FÍSICA O MORAL	ÁREA REMITENTE	IRREGULARIDAD	ACUERDO	FECHA DE NOTIFICACIÓN	AUDIENCIA DE LEY	RESOLUCIÓN	NOTIFICACIÓN		NOTIFICACIÓN ÁREA REMITENTE	AVISO	PUBLICACIÓN GOCDMX	PLAZO DE IMPEDIMENTO		OBSERVACIONES
									PERSONA FÍSICA	MORAL				Inicio	Fin	
CG/DNRI/SPC-OBRA PÚBLICA 11/2021		JYN INGENIEROS DELEGACION CONSTRUCTORES, GUSTAVO A. MADERO S.A. DE C.V.		ARTICULO 37 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL	26/11/2021	30/11/2021	16/12/2021	13/01/2022			18/01/2022	19/01/2022	31/01/2022	31/01/2022	31/01/2024	

N/P: (No Procede) Cuando la actividad no sea jurídicamente realizable en el procedimiento administrativo de impedimento.

Asuntos Concluidos

Cerrar Ventana

Salir

b) Reporte de empresas limitadas por el Comité Central de Obras de la Ciudad de México.





Séptima Sesión Ordinaria
Julio 27, 2022

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
REPORTE DE EMPRESAS CON LIMITACIÓN DEFINITIVA
QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	No. DE SESIÓN / AÑO	UNIDAD EJECUTORA PROPONENTE	EMPRESA CONSTRUCTORA	NOMBRE DE LOS SOCIOS **	LIMITACIÓN DETERMINADA POR EL COMITÉ (FUNDAMENTO LEGAL)	FECHA DE PUBLICACIÓN/ CIRCULAR	VIGENCIA DE LA LIMITACIÓN	MOTIVOS DE LA RESCISIÓN
1	2ª 2001	Dirección General de Obras Públicas	Construcción y Edificación Coyotacán, S.A. de C. V. R.F.C. CEC 970814 LK9	Cañas Soto Eugenio Manuel Andraca Soto de Camargo Ma. Isabel Cañas Soto Eugenio Manuel	Definitiva Fracción IV	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 24 de abril del 2000	Retrasos del 59.65%; 56.39% y 57.95% en la ejecución de los programas de obra pactados, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
2	2ª 2001	Dirección General de Obras Públicas	COCEN, S.A. de C. V. R.F.C. COC 990429 9GO	Hernández Fernández Eduardo Delgado Escobelli Donaldo García Morales Ricardo Delgado Escobelli Donaldo García Morales Ricardo	Definitiva Fracción IV	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 25 de abril del 2000	Retrasos del 46.89% y del 39.57% en la ejecución de los programas de obra pactado, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
3	2ª 2001	Dirección General de Obras Públicas	R.O. Consorcio Constructor, S.A. de C. V. R.F.C. ROC 990209 9K3	Revilla Ostos Claudia Treviño Martínez César Francisco Torres Gasse Oscar Emigdio Revilla Ostos Ricardo Revilla Ostos Roberto Revilla Ostos Mra. Fernanda Revilla Ostos Claudia Revilla Ostos Ricardo Revilla Ostos Roberto Revilla Ostos Mra. Fernanda	Definitiva Fracción IV	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 27 de abril del 2000	Retraso del 23.39% en la ejecución del programa de obra pactado, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
4	3ª 2001	Delegación Xochimilco	Constructora Técnica Tala, S.A. de C. V. R.F.C. CTT 810707 SJA	Chelius López David Joel Díaz Acosta Horacio Jesús Chelius López David Joel Campos Ramos Alberto Chelius López Inés Elizabeth Díaz Acosta Horacio Jesús Díaz Chelius Horacio Joel	Definitiva Fracción IV	26 de julio del 2001 CG/2001/031	A partir del 24 de octubre del 2000	Retrasos del 83.97%; 81.54%; 96.0% y del 95.7% de los programas de obra pactados.

198



Séptima Sesión Ordinaria
Julio 27, 2022

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
REPORTE DE EMPRESAS CON LIMITACIÓN DEFINITIVA
QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	No. DE SESIÓN / AÑO	UNIDAD EJECUTORA PROPONENTE	EMPRESA CONSTRUCTORA	NOMBRE DE LOS SOCIOS **	LIMITACIÓN DETERMINADA POR EL COMITÉ (FUNDAMENTO LEGAL)	FECHA DE PUBLICACIÓN/ CIRCULAR	VIGENCIA DE LA LIMITACIÓN	MOTIVOS DE LA RESCISIÓN
5	4 ^a 2001	Delegación Iztacalco	IPER GRUPO, S.A. de C.V. R.F.C. IGR 890814 584	Chang Choy Ma, del Rosario Polo Corona Ma. Isabel Choy Vda. de Chang Lucia Polo Corona Ma. Isabel López de la Rosa Marisela Rangel Herrera Adán Chang Choy Ma, del Rosario	Definitiva Fracciones IV	12 de julio del 2001 CG/2001/027	A partir del 22 de agosto del 2000	Retraso del 95% en la ejecución del programa de obra pactado.
6	4 ^a 2001	Dirección General de Obras Públicas	Constructora Cuarzo 2000, S.A. de C.V. R.F.C. CCD 970730 PM7	Zarrabal Corral Guillermo Villa Becerra Juan Antonio Bravo Cosío Jorge Luis Zarrabal Corral Guillermo Villa Becerra Juan Antonio	Definitiva Fracción IV	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 13 de diciembre del 2000	Retraso del 31.47%, 45.58% y 12.10% en la ejecución de los programas de obra pactados, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
7	4 ^a 2001	Dirección General de Obras Públicas	Desarrollos Habilitacionales, S.A. de C.V. R.F.C. DHS 931104 V33	Castañeda Pineda Gustavo García Cadera Marco Antonio López Pérez Ramiro Antonio de Jesús Martínez Ixtlahuac Joel Palma Gutiérrez Joel Cervera Torres Luis Humberto Fuentes James José Luis Olalde Rosas Carlos Crescencio Cervera Torres Luis Humberto Fuentes James José Luis Olalde Rosas Carlos Crescencio	Definitiva Fracción IV	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 10 de enero del 2001	Retrasos del 97.04% y 79.34% en la ejecución de los programas de obra pactados, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
8	4 ^a 2001	Dirección General de Obras Públicas	Grupo Inter estatal de Edificaciones, S.A. de C.V. R.F.C. GIE 900828 GSA	No existen Antecedentes de la empresa en el registro de concursantes	Definitiva Fracción IV	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 10 de enero del 2001	Retraso del 36.37% en la ejecución del programa de obra pactado y mala calidad de obra.



Séptima Sesión Ordinaria
Julio 27, 2002

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
REPORTE DE EMPRESAS CON LIMITACIÓN DEFINITIVA
QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	No. DE SESIÓN / AÑO	UNIDAD EJECUTORA PROPONENTE	EMPRESA CONSTRUCTORA	NOMBRE DE LOS SOCIOS **	LIMITACIÓN DETERMINADA POR EL COMITÉ (FUNDAMENTO LEGAL)	FECHA DE PUBLICACIÓN/ CIRCULAR	VIGENCIA DE LA LIMITACIÓN	MOTIVOS DE LA RESCISIÓN
9	4 ^a 2001	Dirección General de Obras Públicas	Construcciones Lema, S.A. de C. V. R.F.C. CLE 921214 U22	Cadena Cruz Francisco Vega Quiroz M. Leticia Hernández Galicia José Félix Padilla Becerra Agustín Constanantino Lira Castañeda Fernando Vega Quiroz M. Leticia Hernández Galicia José Félix	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 1 de febrero del 2001	Retrasos del 38.75% y 42.25% en la ejecución de los programas de obra pactados, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
10	4 ^a 2001	Dirección General de Servicios Urbanos	Grupo Constructor y Urbanizador Coyacacán, S.A. de C. V. R.F.C. GCU 990505 NCB	Hernández Mejía Arturo Figueroa Jiménez José Mariano Mejía Martínez de H. Citia Hernández Mejía Arturo	Apoderado Legal Apoderado Legal	12 de julio del 2001 CG/2001/026	A partir del 27 de abril del 2001	Retrasos del 85.98%; 64.93%; 67.0% y 67.0% en la ejecución de los programas de obra pactados, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
11	6 ^a 2001	Dirección General de Obras Públicas	Enlace Mexicano de Constructores, S.A. de C. V. R.F.C. EMC 931203 PUA	No existen Antecedentes de la empresa en el registro de concursantes	Definitiva Fracción IV	26 de julio del 2001 CG/2001/030	A partir del 5 de marzo del 2001	Retraso del 31.0% en la ejecución del programa de obra pactado, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
12	12 ^a 2001	Servicios Metropolitanos, S.A. de C. V.	Industrias Rival S. de R. L. de C. V. R.F.C. IRI 840224 CK5	Riquelme Valdés Rodrigo Molina Piñero Virginia Carolina Riquelme Valdés Rodrigo Molina Piñero Virginia Carolina	Apoderado Legal Apoderado Legal	7 de marzo del 2002 CG/2002/014	A partir del 20 de febrero del 2001	Suspensión, por decisión unilateral de la obra, negándose a reponer parte de ella.
13	12 ^a 2001	Servicios Metropolitanos, S.A. de C. V.	IMEC. Construcciones, S.A. de C. V. R.F.C. ICO 920517 6B2	Mosqueda Piña Jorge Nochebuena Hernández Inés Colín Martínez Fausio Mosqueda Piña Jorge Nochebuena Hernández Inés	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	7 de marzo del 2002 CG/2002/015	A partir del 24 de mayo del 2001	Suspensión, por decisión unilateral de la obra, negándose a reponer parte de ella.

200



Séptima Sesión Ordinaria
Julio 27, 2022

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
REPORTE DE EMPRESAS CON LIMITACIÓN DEFINITIVA
QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	No. DE SESIÓN / AÑO	UNIDAD EJECUTORA PROponente	EMPRESA CONSTRUCTORA	NOMBRE DE LOS SOCIOS **	LIMITACIÓN DETERMINADA POR EL COMITÉ (FUNDAMENTO LEGAL)	FECHA DE PUBLICACIÓN/ CIRCULAR	VIGENCIA DE LA LIMITACIÓN	MOTIVOS DE LA RESCISIÓN	
14	11 ^a 2002	Dirección General de Obras Públicas	Rome de México, S.A. de C.V. R.F.C. RME 740918 TF2	López Valencia Reynaldo López Valencia Jorge González de la Peña Alfonso Esparragoza Ernesto García Sequeros Jorge Gil Ryalthiga Jesús C. Williamson Kenneth Theodore Soutles James López Valencia Marco Vinicio López Urrutia Ascensión González de la Peña Alfonso Esparragoza Ernesto García Sequeros Jorge C. Kunlier William	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	Definitiva Fracción III	26 de diciembre del 2002 CG/2002/065	A partir del 3 de septiembre del 2002	Retraso del 37.06% en la ejecución del programa de obra pactado, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
15	2 ^a 2003	Dirección General de Obras Públicas	Constructora PERIPET, S.A. de C.V. R.F.C. CPE 800802 EX3	Yarza Glez. de Schroeder Ma. Luisa Schroeder Castañeda Gustavo De Hoyos Guevara Gustavo Mariscal Ayala Carlos Martínez Farrera Roberto Moreno García Fernando Yarza Glez. de Schroeder Ma. Luisa Schroeder Castañeda Gustavo	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	Definitiva Fracción IV	27 de marzo del 2003 CG/2003/015	A partir del 13 de enero del 2003	Retraso del 34.39% en la ejecución del programa de obra pactado, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
16	3 ^a 2004	Delegación Cuajimalpa de Morelos	Contratista Maquilas Transporte Servicio Y Equipo, S.A. de C.V. R.F.C. CMT 881127 8F3	Castruita Padilla José Antonio Castruita Padilla José Alejandro Castruita Padilla Jorge Martínez Martínez Abraham Espinoza Hernández Jesús Venancio Castruita Padilla José Antonio Castruita Padilla José Alejandro Martínez Martínez Abraham Espinoza Hernández Jesús Venancio	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	Definitiva Fracción IV	29 de abril del 2004 CG/016/2004	A partir del 25 de junio del 2001	Marcados retrasos en la ejecución de dos programas de obras pactados, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
17	2 ^a 2005	Delegación Iztacalco	Constructora Bugambilia, S.A. de C.V. R.F.C. CBU 010309 JCO	Serna Monge Itzia Lucía Serrano Ríos Alejandro Asdróbal Badilla Borbón Asdróbal Badilla Borbón Cárdenas Cházvez Francisco Julian	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	Definitiva Fracción IV	21 de febrero del 2005 CG/010/2005	A partir del día 13 de enero del 2004	Retraso del 42.48% en la ejecución del programa de obra pactado, como consecuencia de la insuficiente fuerza de trabajo, además de la suspensión y abandono de la obra de manera unilateral y sin previo aviso.



Séptima Sesión Ordinaria
Julio 27, 2022

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
REPORTE DE EMPRESAS CON LIMITACIÓN DEFINITIVA
QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	No. DE SESIÓN / AÑO	UNIDAD EJECUTORA PROPONENTE	EMPRESA CONSTRUCTORA	NOMBRE DE LOS SOCIOS **	LIMITACIÓN DETERMINADA POR EL COMITÉ (FUNDAMENTO LEGAL)	FECHA DE PUBLICACIÓN/ CIRCULAR	VIGENCIA DE LA LIMITACIÓN	MOTIVOS DE LA RESCISIÓN
18	8ª 2005	Delegación Benito Juárez	Grupo Cori, S.A. de C.V. R.F.C. GCO 930129 1D2	Flores López Pablo Richard González José Daniel Cortizo González Rosa María Richard Cortizo José Daniel Cortizo González Rosa María	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	07 de octubre de 2005 CG/042/2005	A partir del 14 de febrero del 2005	Debido al incumplimiento de las condiciones y términos de tres contratos de obra pública, razón por la que a las fechas de terminación pactadas se registraron trabajos pendientes de ejecutar equivalentes al 62.57%, 59.9% y 41%.
19	10ª 2006	Delegación Gustavo A. Madero	Del Valle Consultores y Constructores, S.A. de C.V.	Carlos Alberto Sánchez Padua		18 de diciembre del 2006 CG051/2006	Del 18 de enero del 2006	Por incumplir en un atraso del 96.76%, derivado de la falta de materiales, personal, maquinaria y equipo de construcción.
20	8ª 2007	Dirección General de Servicios Urbanos	Grupo Heroval, S.A. de C.V.			08 de octubre de 2007 CG27/2007	Del 05 de enero del 2006	Por incumplir en un atraso del 40%, infringiendo las cláusulas Primera, Cuarta y Décimo Segunda.
21	8ª 2007	Dirección General de Servicios Urbanos	Guzmán III, Urbanizaciones y Mantenimiento, S.A. de C.V.			8 de octubre del 2007 CG28/2007	Del 05 de enero del 2006	Por incumplir en un atraso del 53%, infringiendo las cláusulas Primera, Cuarta y Décimo Segunda.

Elaboró

Vo. Bo.

C. Juan Fernando Hernández Hernández
Rep. del COCDMX

Mtro. Adrián Santín Blasco
Secretario Técnico del Comité Central de Obras
de la Ciudad de México

202

c) Empresas sujetas a Rescisión Administrativa.





Séptima Sesión Ordinaria
Julio 27, 2022

EMPRESAS SUJETAS A RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

No.	DEPENDENCIA ÓRGANO DESCENTRALIZADO ALCALDÍA ENTIDAD	EMPRESA CONSTRUCTORA	CONTRATO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NOTIFICACIÓN	INFORME A CONTRALORIA GENERAL	OBSERVACION
1	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Grupo COVASA, S.A. de C.V.	0390-20-LN-DC-2-15	Diciembre del 2016	11-ene-2017	2/01/2017	La Dirección de Construcción y Mantenimiento de Drenaje informa que, la representación legal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, indica que en base a la sentencia del juicio de nulidad 4733/17-17-14-4 del índice de la Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, es necesaria la emisión de una nueva resolución con la que se concluya el procedimiento de rescisión administrativa, para lo cual se están realizando las acciones necesarias para la continuación del trámite.
2	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Veolia Agua Ciudad de México, S.A. de C.V.	0084-6C-RP-L-DGAP-DPME-1-19	8 de julio del 2020	10 de julio de 2020		Es Procedente el Juicio de Nulidad ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, circunstancia que en la especie no ha ocurrido y que se hará del conocimiento en cuanto suceda, o bien, una vez que la resolución quede firme.
3	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Veolia Agua Ciudad de México, S.A. de C.V.	0095-6C-RP-L-DGAP-DPME-1-19	26 de junio del 2020	30 de junio del 2020		Es Procedente el Juicio de Nulidad ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, circunstancia que en la especie no ha ocurrido y que se hará del conocimiento en cuanto suceda, o bien, una vez que la resolución quede firme.
4	Sistema de Transporte Colectivo	Grupo Constructor DET, S.A. de C.V.	SDGM-GOM-IR-2-28/18	19 de septiembre de 2019	14 de octubre de 2020		Se encuentra en proceso de litigio derivado de la rescisión administrativa interpuesta por el Sistema de Transporte Colectivo.

Elaboró

C. Juan Fernando Hernández Hernández
Rep. del CCODMX

Vo. Bo.

Mtro. Adrián Sanjón Blasco
Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SACMEX

811. TOMADO

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DRENAJE
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE DRENAJE



Oficio Número: GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGD-DCMD-01914/DGD/2022
Ciudad de México, 24 de marzo de 2022

ASUNTO: Se informa de status de rescisión

LIC. ERNESTO ARMENDÁRIZ RAMÍREZ
GERENTE GENERAL DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
DE OPERACIONES Y SERVICIOS
PRESENTE

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTRO DE OBRA PÚBLICA



SUBDIRECCIÓN DE NORMAS Y REGISTRO

Con relación al oficio número CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0281/2022 de fecha 10 de marzo del actual, signado por el Mtro. Adrián Santín Blasco, Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública y Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, en el que solicita se informe del estado que guarda la rescisión del Contrato No. 0390-20-LN-DC-15, signado a la empresa Grupo Covasa, S.A. de C.V.

Al respecto, me permito informar a usted que la representación legal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, indica que en base a la sentencia del juicio de nulidad 4733/17-17-14-4 del índice de la Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, es necesaria la emisión de una nueva resolución con la que se concluya el procedimiento de rescisión administrativa, para lo cual se están realizando las acciones necesarias para la continuación del trámite.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

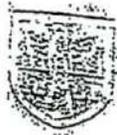
ATENTAMENTE
[Firma manuscrita]

ING. ARIEL FLORES ROBLES
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE DRENAJE

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
30 MAR. 2022
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS
NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA

- C.c.c.e.p. Dr. Rafael Bernardo Carmona Paredes - Coordinador General - SACMEX
 - Mtro. Adrián Santín Blasco - Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública y Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México - SOBSE
 - Ing. Miguel Carmona Suárez - Suplemente del Director General de Drenaje - SACMEX
 - Ing. Fabián Barrera Calva - Subdirector de Construcción de Obras en Presas, Lagunas y Cauces Superficiales - SACMEX
 - Ing. Francisco René Zárate Castillo - Jefe de la Unidad Departamental de Obras en Presas - SACMEX
- AFR/FBC/FRZC/dno GGCIOS/0242/22 DGD/0320/22 DCMD/0204/22 y DCMD/0217/22

205



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

TURKEY PLAZA DE HERRERÍA, S/N
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA



2022 Flores
Magón

Ciudad de México, a 10 de marzo del 2022
CDMX/SO/SI/DGST/DICNROP/0281/2021

LIC. ERNESTO ARMENDÁRIZ RAMÍREZ
GERENTE GENERAL DE COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE OPERACIÓN Y SERVICIOS EN LA
COORDINACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

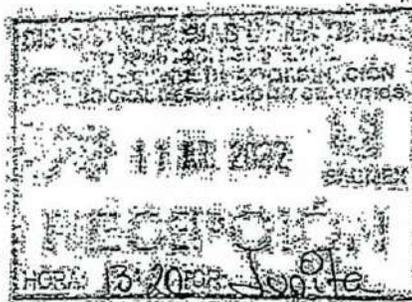
Por este medio, y en seguimiento al oficio CDMX/SO/SE/SI/DGST/003/2021, de fecha 6 de febrero del actual, signado por el Ing. Leopoldo Ramírez Saenz, Sustituto Provisional de la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios (se anexa), nuevamente solicito atentamente se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se envíe a la Secretaría Técnica del Comité Central, a mi cargo, el estatus actualizado en el que se encuentra el estado que guarda la rescisión del contrato No. 0390-201N-DC-15 asignado a la empresa Grupo Covasa, S.A. de C.V. y la rescisión del contrato asignado a la empresa Veolia Agua Ciudad de México, S.A. de C.V., de la vez que el último reporte que se tiene es mediante oficio CDMX/SEDEMA-SACMEX-CG-DGD-DCMD-03318-DGD/2021 de fecha 30 de junio del 2021, enviado mediante correo electrónico (se anexa).

No omito mencionarle que dicha información será presentada en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, a celebrarse el día miércoles 30 de marzo del año en curso, por lo que agradeceré se nos envíe a más tardar el día 18 del mismo mes, para incluirla en la carpeta correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtro. ADRIÁN SANTÍN BLASCO
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y
REGISTROS DE OBRA PÚBLICA SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



6242

Cc: Sr. M. en U. Jesús Antonio Estre Medina, Secretario de Obras y Servicios secretariodeobrasyservicios@dmx.gob.mx
Dr. Rafael Bernardo Carmona Parades, Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, rafael.carmona@secomex.dmx.gob.mx
C.P. Francisco Alejandro Cano Castillo, Contralor Interno de la Secretaría de Obras y Servicios, ci@secomex.ontlaboradef.gob.mx
Ing. Leopoldo Ramírez Saenz, Sustituto Provisional de la Dirección General de Servicios Técnicos en la Secretaría de Obras y Servicios, lramirez@cdmx.gob.mx

Autoriza: Mtro. Adrián Santín Blasco

Firma de: Héctor Manuel Mendocera Cruz

Firma de: C. Patricia Hernández

Pascu
a Fernando



SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS



Ref.: C.O./22-017

Ciudad de México, 25 de abril de 2022

MTRO. ADRIÁN SANTÍN BLASCO

DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS DE
OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

En atención a su oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0403/2022 de fecha 11 de abril de 2022, hago referencia al contrato de obra pública **SDGM-GOM-IR-2-26/18** correspondiente a la "Rehabilitación y renovación de techumbres en estaciones, edificios y permanencias del Sistema de Transporte Colectivo III" celebrado con Grupo Constructor DET, S.A. de C.V.

Al respecto, con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

- Referente a la fecha en la que se decretó la rescisión administrativa, le informo que, como se mencionó anteriormente, el contrato se encuentra en proceso de litigio, por lo que una vez que se cuente con la resolución de este proceso que resulte en la rescisión administrativa, será de su conocimiento y asimismo le informo que, el 19 de septiembre de 2019, se solicitó el inicio del procedimiento de rescisión.
- Con relación a la fecha en que se notificó la rescisión administrativa a la empresa, le hago saber que, con fecha 14 de octubre de 2020, personal adscrito a la Gerencia Jurídica del S.T.C. acudió al domicilio proporcionado, y toda vez que no se encontró el administrador único, se procedió a dejar por instructivo fijado en la puerta, el acuerdo de inicio del procedimiento de rescisión de contrato.
- En cuanto a si se hizo de conocimiento de la Secretaría de la Contraloría General, le informo que, una vez que se cuente con la rescisión administrativa, será notificada, tal como se establece en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ING. MANUEL FERNANDO GALINDO ALTAMIRANO
GERENTE DE OBRAS Y MANTENIMIENTO Y SECRETARIO
TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL S.T.C.

C.c.p. Ing. David Reynaga Serrato. -Subgerente de Obras y Mantenimiento.

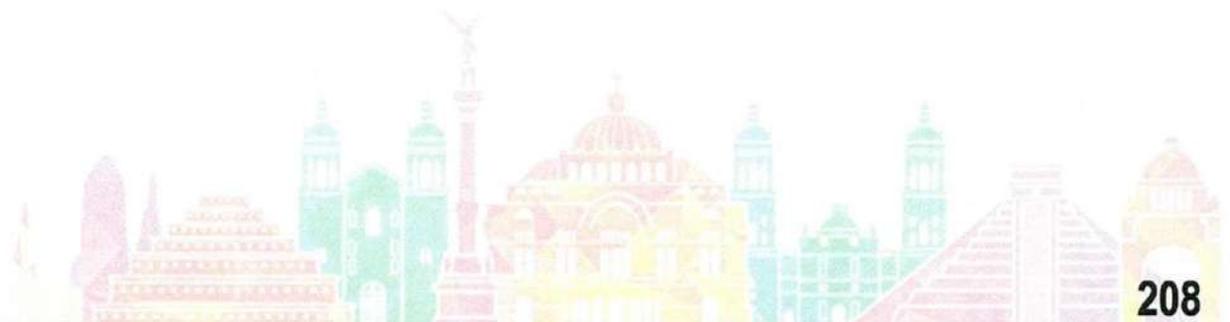
C.G. GOM22-679_78
DRS/SARE/AMJE

Balderas 58, pjs 2, Col. Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06070, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE
SERVICIOS

207

- d) Empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.**





EMPRESAS QUE SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Información proporcionada por las áreas ejecutorias

FRACCIONES DEL ARTÍCULO 37											
RESPONSABLE	CONTRATO	MODALIDAD UPURJADO	EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	PERIODO DE EJECUCIÓN INICIO	TERMINO	MONTO CONTRATADO	ANTICIPO	AVANCE REAL % FÍSICO FINANCIERO	FRACCIÓN DEL ART. 37	ESTADO PROCESAL
				NO HAY EMPRESAS EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY				ANTICIPO 0.00 AMORTIZADO 0.00 POR AMORTIZAR 0.00			

Elaboró

 C. Juan Bernardino Hernández
 Rep. de la SECONA

Vo. Bo.

 Mtro. Adrián Santín Blasco
 Secretario-técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO A OBRAS PÚBLICAS



Ciudad de México, a 06 de julio de 2022.

CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DAAOP/06.07.22/1224

ING. HUGO FLORES SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
P R E S E N T E

Con relación al oficio número **CDMX/SOS/SI/DGST/361/2019**, por medio del cual se solicita que la Dirección General de Construcción de Obras Públicas, haga entrega del informe de los contratistas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 37 fracciones V y VI de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Al respecto, en atención a su solicitud, anexo copia de la siguiente documentación:

1. Oficio número **CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP“A”/30.06.22/0005** mediante el cual la Dirección de Construcción de Obras Públicas “A”, informa que con corte al 30 junio de 2022, en esa Dirección ninguna de las empresas con las que se tiene contratos celebrados, se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
2. Oficio número **CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP“B”/22-07-01-007** con el que la Dirección Construcción de Obras Públicas “B”, informa que en el mes de junio de 2022, no se encontraron contratistas en alguno de los supuestos del artículo 37 fracciones V y VI de la citada Ley.
3. Oficio número **CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP“C”/01.07.22/939** donde la Dirección de Construcción de Obras Públicas “C”, informa que durante el mes de junio de 2022, no tiene datos de personas físicas o morales que reportar derivados de alguna terminación anticipada de la relación contractual, por causas imputables a ellas, así como datos de las que presentan temporalmente atrasos en el programa, deficiencias en calidad, de tipo administrativo o de escasos de recursos para cumplir con los trabajos asignados.
4. Oficio número **CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP“D”/22-07-01/04** mediante el cual la Dirección de Construcción de Obras Públicas “D”, informa que el mes de junio de 2022, en esa Dirección ninguna de las empresas con las que se tiene contratos celebrados, se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.



Continúa al reverso..

210



Sin otro particular por el momento, aprovecho el conducto para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**C.P. EUDOSIO SANTAMARÍA MANUEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO
A OBRAS PÚBLICAS**

C.c.c.e.p. Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala. - Director General de Construcción de Obras Públicas. - jfuenteso@cdmx.gob.mx
Subdirección de Gestión Técnica y Seguimiento a Órganos de Control de Obras Públicas.

Folios: SGTSOCOP: 928, 931, 937, 918 - DAAOP0012 01/01/22, 0011 01/07/22, 0002 04/07/22

ESM/ell

211



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "A"



Ciudad de México, a 30 de junio de 2022
CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP"A"/30.06.22/0005

ARQ. JESÚS CENTENO HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO A
ÓRGANOS DE CONTROL DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E

En relación con el oficio CDMX/SOBSE/SIDGCOP/DAAOP/SGTSOCOP/ENERO-2-002/2022, de fecha 28 de enero de 2022, relacionado a su vez al oficio CDMX/SOS/SI/DGST/361/2019, signado por la Dirección General de Servicios Técnicos, relativo a que se le proporcioné la información de los contratistas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 37 Fracciones V y VI de la ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Al respecto y en base a la información proporcionada por el personal adscrito responsable de las obras, le comento que, con corte a la fecha, en esta Dirección de Construcción de Obras Públicas "A", ninguna de las empresas con las que se tienen contratos celebrados, se encuentra en al alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, siendo esto que no tenemos empresas a la que haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa o de terminación anticipada, razón por la cual no se envían los formatos en cuestión.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Francisco Máximo Izquierdo Ortíz
Director de Construcción de Obras Públicas "A"

C.c.c.e.p. Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala. - Director General de Construcción de Obras Públicas jfuentes@cdmx.gob.mx

En atención al volante de instrucción DCOP"A" 0067 de fecha 28-01-22

FMIO/egsm




212



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "B"



Ciudad de México, a 01 de julio de 2022

CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP "B" /22-07-01-007

C.P Eudasio Santamaría Manuel
Director de Administración de Apoyo a Obras Públicas
Presente.

En seguimiento al oficio CDMX/SOS/SI/DGST/361/2019, mediante el cual solicitan información de los contratistas que se encuentren en alguno de los supuestos al Artículo 37, fracciones V y VI de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

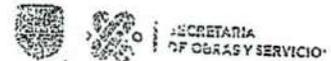
Al respecto informo a usted que en esta Dirección de Construcción de Obras Públicas "B", no se encontraron contratistas en alguno de los supuestos al artículo 37 fracciones V y VI, correspondiente al mes de junio de esta Dirección de Construcción de Obras Públicas "B".

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ing. Rolando Alexander Fernández Betancourt
Director de Construcción de Obras Públicas "B"

C.c.c.e.p.- Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala- Director General Construcción de Obras Públicas. - jfuentes0@cdmx.gob.mx



01 JUL. 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO A OBRAS PÚBLICAS
HORA 13:54 hrs. Dinera

213



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "C"



Ciudad de México a 1º de julio de 2022
CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP"C"/01.07.22/ 939

C.P. EUDOSIO SANTAMARÍA MANUEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE APOYO A OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

Con relación a la petición formulada por el Director General de Servicios Técnicos en el similar número **CDMX/SOS/SI/ DGST/361/2019**, relativo a la circular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México **CG/007/2005** de fecha 26 de enero del 2005, con objeto de que se informe respecto a lo establecido en el Artículo 37 Fracciones V y VI de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, indicando lo siguiente:

... " Aquéllos casos en los que alguna persona física o moral haya dado motivos para convenir la terminación anticipada de relación contractual; así como aquellas que por causas imputables a ellas mismas, en la ejecución de las obras públicas que estén realizando en el momento en que se esté celebrando el concurso respectivo, presenten temporalmente problemas de atrasos en el programa, insuficiencias en calidad de materiales o procesos con deficiencias en calidad de obra, de tipo administrativo referente al contrato, en la administración de obra o en escasez de recursos necesarios para el cumplimiento de contrato; con la finalidad de dar a conocer la información consolidada mensualmente en medios electrónicos para que no se reciban propuestas, ni se celebren contratos en las materias reguladas por la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, con las personas que se encuentran en los supuestos"...

Solicitando se informe si alguna persona física o moral haya incurrido en los supuestos del artículo antes mencionado durante el mes anterior, a fin de remitir dicha información al Órgano de Fiscalización.

Por lo anterior, informo a usted que durante el pasado mes de junio de 2022, la Dirección de Construcción de Obras Públicas "C" no tiene datos de personas físicas o morales que reportar derivados de alguna terminación anticipada de la relación contractual, por causas imputables a ellas, así como datos de las que presentan temporalmente atrasos en el programa, deficiencias en calidad, de tipo administrativo, o de escasez de recursos para cumplir con los trabajos asignados, por lo que el formato no aplica para su llenado en el presente mes. Lo anterior, para los efectos administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. CARLOS ARCEO CASTAÑEDA
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "C"



Director General de Construcción de Obras Públicas. (jfuentesó@cdmx.gob.mx)
Subdirector de Construcción de Obras Públicas "C1" (arq.cggg@gmail.com).
Subdirector de Construcción de Obras Públicas "C2" (unamfiberna@yahoo.com).

C.c.c.e.p.

Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala.-
Arq. Carlos C. Gómez Gómez.-
Ing. Bernabé Gutiérrez Ordoñez.-

CAC/UGF

214



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "D"



Ciudad de México, a 01 de julio de 2022

CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP"D"/22-07-01/04

C.P. EUDOSIO SANTAMARÍA MANUEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO A OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

Me refiero al similar número **CDMX/SOS/SI/DGST/361/2019**, en el que se solicita se haga entrega de la información de contratistas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el "...Artículo 37, incisos V y VI de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal...".

Al respecto me permito enviar la información correspondiente al mes de junio del presente año.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. EFRAÍN ÁLVAREZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "D"



C.c.e.p. Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala. -Director General de Construcción de Obras Públicas. Presente jfuenteso@cdmx.gob.mx

215



INFORME DE CONTRATISTAS INCUMPLIDOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS/DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "D"

UNIDAD

MES Y AÑO: Jun-22

No.	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	R. F. C.	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA DE INICIO Y TERMINO DE VIGENCIA	MONTO TOTAL DEL CONTRATO	CAUSA Y FECHA DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA FRACCIÓN V	ATRASOS EN PROGRAMA O DEFICIENCIA EN CALIDAD DE OBRA, QUE IMPACTE NEGATIVAMENTE, OTROS: ESPECIFICAR FRACCIÓN VI	IMPORTE POR CONCEPTO DE PENAL CONVENCIONAL APLICADA	RESCISIÓN DE CONTRATO	DAÑOS OCACIONADOS Y ESTADO ACUTAL
NO APLICA EN ESTE MES										

NUMERO-ERRATA: VÁZQUEZ MARTÍNEZ

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "D"

216

e) Empresas que han Interpuesto el Recurso de Inconformidad.





**ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL
EMPRESAS QUE HAN INTERPUESTO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD**

EJERCICIO 2014				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-33/2014	SISTEMAS IMPERMEABLES Y RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	09/12/2014 SOBRESEIMIENTO

EJERCICIO 2015				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-9/2015	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y EDIFICACIÓN DE PAZ, S.A. DE C.V.	DELEGACION IZTAPALAPA	11/06/2015 PROCEDENTE
2	CG/DRI/RI-15/2015	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y EDIFICACIÓN DE PAZ, S.A. DE C.V.	DELEGACION IZTAPALAPA	02/09/2015 IMPROCEDENTE
3	CG/DRI/RI-23/2015	CONSTRUCTORA JAQUENAVY, S.A. DE C.V. Y OTROS	DELEGACION AZCAPOTZALCO	02/09/2015 INCOMPETENCIA
4	CG/DRI/RI-29/2015	MN PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	09/10/2015 INCOMPETENCIA

EJERCICIO 2016				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-5/2016	JOBT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MEXICO	18/02/2016 INCOMPETENCIA
2	CG/DRI/RI-27/2016	Constructora SOGU, S.A. de C.V.	Delegación Cuauhtémoc	04/08/2016 INCOMPETENCIA
3	CG/DRI/RI-28/2016	Constructora SOGU, S.A. de C.V.	Delegación Cuauhtémoc	04/08/2016 INCOMPETENCIA
4	CG/DRI/RI-29/2016	Constructora SOGU, S.A. de C.V.	Delegación Cuauhtémoc	04/08/2016 INCOMPETENCIA
5	CG/DRI/RI-30/2016	Constructora SOGU, S.A. de C.V.	Delegación Cuauhtémoc	04/08/2016 INCOMPETENCIA
6	CG/DRI/RI-31/2016	URELIFT, S.A. de C.V.	Sistema de Transporte Colectivo Metro	25/10/2016 PROCEDENTE
7	CG/DRI/RI-32/2016	DUIUC Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Delegación Milpa Alta	25/08/2016 NO INTERPUESTA
8	CG/DRI/RI-33/2016	DUIUC Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Delegación Milpa Alta	25/08/2016 NO INTERPUESTA
9	CG/DRI/RI-34/2016	DUIUC Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Delegación Milpa Alta	25/08/2016 NO INTERPUESTA
10	CG/DRI/RI-36/2016	GODE Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Delegación Azcapotzalco	30/09/2016 NO INTERPUESTA
11	CG/DRI/RI-42/2016	LUBARSA, S.A. de C.V.	Secretaría de Obras y Servicios	12/10/2016 INCOMPETENCIA
12	CG/DRI/RI-44/2016	Mejoras, Actualizaciones y Soportes, S.A. de C.V.	Delegación Magdalena Contreras	28/11/2016 NO INTERPUESTA
13	CG/DRI/RI-47/2016	URELIFT, S.A. de C.V.	Sistema de Transporte Colectivo Metro	12/01/2017 IMPROCEDENTE

EJERCICIO 2017				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-1/2017	BDW Mantenimiento y Construcción, S.C	Delegación Azcapotzalco	05/01/2017 INCOMPETENCIA
2	CG/DRI/RI-5/2017	Ingeniería y Urbanización MG, S.A. de C.V.	Delegación Iztapalapa	08/03/2017 IMPROCEDENTE
3	CG/DRI/RI-23/2017	GRUPO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA Y CONSULTORES DE EMPRESAS EN CONSTRUCCIONES ELECTROMÁGNÉTICAS, S.A. DE C.V.	Delegación Cuauhtémoc	11/05/2017 INCOMPETENCIA
4	CG/DRI/RI-32/2017	INGENIERÍA Y URBANIZACIÓN MG, S.A. DE C.V.	Delegación Iztapalapa	03/07/2017 NO INTERPUESTA
5	CG/DR/RI-40/2017	Compañía Constructora de Proyectos y Edificación de Paz, S.A. de C.V.	Magdalena Contreras	08/09/2017 NO INTERPUESTA
6	CG/DRI/RI-41/2017	Ingeniería y Urbanización MG, S.A. de C.V.	Magdalena Contreras	08/09/2017 NO INTERPUESTA
7	CG/DRI/RI-46/2017	Constructora Wonden, S.A. de C.V.	Miguel Hidalgo	01/11/2017 NO INTERPUESTA

EJERCICIO 2018				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-10/2018	PINI, S.A. de C.V.	Agencia de Gestión Urbana	12/08/2018 IMPROCEDENTE
2	CG/DRI/RI-11/2018	PINI, S.A. de C.V.	Agencia de Gestión Urbana	12/07/2018 IMPROCEDENTE
3	CG/DRI/RI-12/2018	PINI, S.A. de C.V.	Agencia de Gestión Urbana	12/07/2018 IMPROCEDENTE

218

**ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL
EMPRESAS QUE HAN INTERPUESTO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD**

4	CG/DRI/RI-13/2018	PINI, S.A. de C.V.	Agencia de Gestión Urbana	12/07/2018 IMPROCEDENTE
5	CG/DRI/RI-14/2018	PINI, S.A. de C.V.	Agencia de Gestión Urbana	12/07/2018 IMPROCEDENTE
6	CG/DRI/RI-19/2018	Ingeniería y Urbanización MG, S.A. de C.V.	Alcaldía en Iztapalapa	24/08/2018 IMPROCEDENTE
7	CG/DRI/RI-36/2018	Proyectos, Arquitectura y Supervisión, S.A. de C.V	Unidad Ejecutora de Gasto	28/09/2018 INCOMPETENCIA
8	CG/DRI/RI-37/2018	PINI, S.A. de C.V.	Alcaldía en Iztacalco	01/10/2018 INCOMPETENCIA
9	CG/DRI/RI-44/2018	PINI, S.A. de C.V.	Alcaldía en Iztacalco	09/01/2019 PROCEDENTE
10	CG/DRI/RI-45/2018	PINI, S.A. de C.V.	Alcaldía en Iztacalco	09/01/2019 PROCEDENTE

EJERCICIO 2019				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-6/2019	Contractora González Zuñiga, S.A. de C.V.	Secretaría de Obras y Servicios	24/04/2019 IMPROCEDENTE
2	CG/DRI/RI-11/2019	Lerma Edificaciones, S.A. de C.V.	Secretaría de Obras y Servicios	04/04/2019 INCOMPETENCIA
3	CG/DRI/RI-12/2019	Arquitectoni-K Inmobiliaria, C.A. de C.V.	Secretaría de Transportes y Vialidad	17/04/2019 NO INTERPUESTA
4	CG/DRI/RI-36/2019	Grupo Internacional de Ingeniería y Consultores de Empresas en Construcciones Electromecánicas, S.A. de C.V.	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	11/07/2019 SOBRESEIMIENTO
5	CG/DRI/RI-46/2019	Proyectos y Construcciones MEYAHIL, S.A. DE C.V.	Alcaldía Cuauhtémoc	1/10/2019 PROCEDENTE
6	CG/DRI/RI-51/2019	Utopía en Arquitectura, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	21/11/2019 PROCEDENTE
7	CG/DRI/RI-52/2019	GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.	Secretaría de Obras y Servicios	21/10/2019 NO INTERPUESTA
8	CG/DRI/RI-57/2019	Proyectos y Construcciones MEYAHIL, S.A. DE C.V.	Alcaldía Cuauhtémoc	09/12/2019 IMPROCEDENTE
9	CG/DRI/RI-60/2019	Proyectos y Construcciones MEYAHIL, S.A. DE C.V.	Alcaldía Tlalpan	10/12/2019 IMPROCEDENTE

EJERCICIO 2020				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-9/2020	Virtus Regeneration, S.A. de C.V.	Alcaldía Álvaro Obregón	03/11/2020 NO INTERPUESTA
2	CG/DRI/RI-11/2020	RAF Construcciones, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	NO INTERPUESTA
3	CG/DRI/RI-19/2020	Proyectos y Construcciones Meyahil, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	31/03/2021 SOBRESEIMIENTO
4	CG/DRI/RI-20/2020	Proyectos y Construcciones Meyahil, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	31/03/2021 SOBRESEIMIENTO

EJERCICIO 2021				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-1/2021	Ruyiro Constructora, S.A. de C.V.	Alcaldía Azcapotzalco	17/05/2021 NO INTERPUESTA
2	CG/DRI/RI-2/2021	Asociación de Constructores M+P, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	02/06/2021 INCOMPETENCIA
3	CG/DRI/RI-3/2021	Centro de Diseño, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	02/06/2021 IMPROCEDENTE
4	CG/DRI/RI-3/2021	Ruyiro Constructora, S.A. de C.V.	Alcaldía Gustavo A.Madero	14/05/2021 PROCEDENTE
5	CG/DRI/RI-7/2021	RAF Construcciones, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	21/06/2021 NO INTERPUESTA
6	CG/DRI/RI-9/2021	RAF Construcciones, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	15/06/2021 IMPROCEDENTE
7	CG/DRI/RI-10/2021	Ruyiro Constructora, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	09/08/2021 PROCEDENTE
8	CG/DRI/RI-14/2021	Construcciones y Pavimentos Savy, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	16/08/2021 NO INTERPUESTA
9	CG/DRI/RI-16/2021	Urbanizaciones e Ingeniería Epsilon, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	25/08/2021 INCOMPETENCIA
10	CG/DRI/RI-19/2021	Virtus Generation, S.A. de C.V.	Alcaldía Cuauhtémoc	
11	CG/DRI/RI-20/2021	Virtus Generation, S.A. de C.V.	Alcaldía Cuauhtémoc	
12	CG/DRI/RI-21/2021	Ruyiro Constructora, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	
13	CG/DRI/RI-22/2021	Ruyiro Constructora, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	



ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL
EMPRESAS QUE HAN INTERPUESTO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD

14	CG/DRI/RI-23/2021	Edificación de Paz, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	
----	-------------------	----------------------------------	-------------------	--

EJERCICIO 2022				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
		NO HAY EMPRESAS INCONFORMADAS		

Elaboró


C. Juan Fernando Hernández Hernández
Rep. de LCCOEDOMX

Vg. Bo.


Mtro. Adrián Santín Blasco
Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México



Seleccione el año

- 2006
- 2007
- 2008
- 2009
- 2010
- 2011
- 2012
- 2013
- 2014
- 2015
- 2016
- 2017
- 2018
- 2019
- 2020
- 2021
- 2022

➤ Obra Pública

Obra

No existe ningún registro de este tipo de Obra

Servicio

No existe ningún registro de este tipo de Obra

Proyecto Integral

No existe ningún registro de este tipo de Obra

➤ Adquisiciones

➤ Otros

Consultar

**f) Empresas sancionadas por la Secretaría de la
Función Pública.**





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA

Séptima Sesión Ordinaria
Julio 27, 2022

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
EMPRESAS SANCIONADAS E IMPEDIDAS A PARTICIPAR EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

No.	CIRCULAR	DIARIO OFICIAL No.	TOMO	PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	SANCIÓN	PERÍODO DE SANCIÓN
1	OIC/ART/SEDESOL/001/18	11	DCCLXXIII	Proyectos y Construcciones IBAGUE, S.A. de C.V.	5 años	Del 15 de febrero del 2018 al 15 de febrero del 2023
2	SAN-007-2020	6		Grupo Constructor Vadonne, S.A. de C.V.	45 meses	Del 10 de noviembre del 2020 al 10 de agosto del 2024
3	25/2020	2		Grupo Profesional Constructor MB, S.A. de C.V.	21 meses	Del 2 de diciembre del 2020 al 2 de septiembre del 2022
4	SAN-008-2020	14		Azteca e Infraestructura de México, S.A. de C.V.	45 meses	Del 15 de diciembre del 2020 al 15 de septiembre del 2024
5	29/2020	29		Constructora Gyatso, S.A. de C.V.	21 meses	Del 29 de diciembre del 2020 al 29 de septiembre del 2022
6	001/2021	16		Juanjo Edificaciones, S.A. de C.V.	24 meses	Del 20 de marzo del 2021 al 20 de marzo del 2023
7	06/2021	23		Pulsar Consultoría y Constructora, S.A. de C.V.	3 años	Del 28 de mayo del 2021 al 28 de mayo del 2024
8	SANC-0005-2020	2		Obras y Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V.	2 años 7 meses 7 días	Del 3 de junio del 2021 al 10 de enero del 2024



Séptima Sesión Ordinaria
Julio 27, 2022

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
EMPRESAS SANCIONADAS E IMPEDIDAS A PARTICIPAR EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

No.	CIRCULAR	DIARIO OFICIAL No.	TOMO	PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	SANCIÓN	PERÍODO DE SANCIÓN
9	SANC-0006-2020	22		Obras y Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V.	5 años	Del 26 de junio del 2021 al 26 de junio del 2026
10	SAN-005/2021	4		Gallo Hermanos Constructores, S.A. de C.V.	30 meses	Del 6 de julio del 2021 al 6 de enero del 2024
11	07/2021	4		Construcciones, Diseño y Servicios Ambientales, S.A. de C.V.	27 meses	Del 6 de julio del 2021 al 6 de octubre del 2023
12	SAN-006/2021	16		Ihuitlan Construcciones, S.A. de C.V.	30 meses	Del 20 de julio del 2021 al 20 de enero del 2024
13	SAN-007/2021	16		C. Miguel Arturo Rocha Meza	45 meses	Del 20 de julio del 2021 al 20 de abril del 2025
14	13/2021	6		C. Raúl Llamas Jauregui	18 meses	Del 8 de octubre del 2021 al 8 de marzo del 2023
15	14/2021	6		Mesan Constructora, S.A. de C.V.	18 meses	Del 8 de octubre del 2021 al 8 de marzo del 2023
16	16/2021	12		C. César José Navarro Galván	12 meses	Del 15 de Octubre del 2021 al 15 de octubre del 2022

224



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
EMPRESAS SANCIONADAS E IMPEDIDAS A PARTICIPAR EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

No.	CIRCULAR	DIARIO OFICIAL No.	TOMO	PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	SANCIÓN	PERÍODO DE SANCIÓN
17	17/2021	10		C. Jorge Alberto Cendejas Ayala	18 meses	Del 12 de noviembre de 2021 al 12 de mayo del 2023
18	002/2022	1		Energy & Power Solutions de México, S.A. de C.V.	12 meses	Del 2 de marzo del 2022 al 2 de marzo del 2023
19	03/2022	4		AM Querétaro, S.A. de C.V.	12 meses	Del 4 de marzo del 2022 al 4 de marzo del 2023
20	004/2022	16		Selica Mantenimiento y Control de Obra, S.A. de C.V.	18 meses	Del 18 de marzo del 2022 al 18 de septiembre del 2023
21	OIC/AR/GACM/001/2022	1		Nuevo Grupo Lapostolle, S.A. de C.V.	1 año 3 meses	Del 4 de abril del 2022 al 4 de julio del 2023
22	010/2022	15		Regio Constructora e Ingeniería Urbana, S.A. de C.V.	21 meses	Del 19 de abril del 2022 al 19 de enero del 2024
23	009/2022	15		Dinámica Infraestructura Industrial, S.A. de C.V.	18 meses	Del 19 de abril del 2022 al 19 de agosto del 2023
24	51-RE/16110/208/2022	26		Construcciones & Diseño HR, S.A. de C.V.	1 año	Del 29 de abril del 2022 al 29 de abril del 2023



Séptima Sesión Ordinaria
Julio 27, 2022

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
EMPRESAS SANCIONADAS E IMPEDIDAS A PARTICIPAR EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

No.	CIRCULAR	DIARIO OFICIAL No.	TOMO	PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	SANCIÓN	PERIODO DE SANCIÓN
25	OIC/AR/GACM/002/2022	8		Salini-impreglio Mexicana. S. de R.L. de C.V.	1 año 3 meses	Del 12 de mayo de 2022 al 12 de agosto 2023
26	015/2022	9		128 Arquitectura y Diseño Urbano, S.C.	18 meses	Del 13 de mayo de 2022 al 13 de noviembre del 2023
27	OIC-CONAGUA/13/TAR/1300/2022	12		Proyectos y Estudios Hidro-Sustentables, S.A. de C.V.	3 meses	Del 18 de mayo al 18 de agosto del 2022
28	OIC/ASA/09/085/F3.-520/2022	21		Inmobiliaria y Constructora Harbor, S.A. de C.V.	3 meses	Del 22 de junio al 22 de septiembre del 2022
29	01/2022	14		Multy Desarrollo Industrial, S.A. de C.V.	3 meses	Del 20 de julio al 20 de octubre del 2022
30	020/2022	14		Desarrollo y Construcciones Integrales en Alta Dirección, S.A. de C.V.	15 meses	20 de julio del 2022 al 20 de octubre del 2023

Elaboró

C. Juan Fernando Hernández Hernández
Rep. del CCOCODMX

Vo. Bo.

Mtro. Adrián Santín-Blasco
Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México

226

DOF: 19/07/2022

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa **Multy Desarrollo Industrial, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- FUNCIÓN PÚBLICA.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Área de Responsabilidades.- Expediente: SANC-04/2021.

CIRCULAR 01/2022

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA **MULTY DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**

Por lo que, con en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, fracción III y 7 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 14, 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 37, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 77 y 78 fracción IV, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 272, fracción II y 273 de su Reglamento; 1, 12, 13, 16 fracciones I a X, 28, 29, 35 fracción I, 72, 73 y 74 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo aplicable por imperativo expreso del numeral 79, último párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 6 fracción III, inciso B, numeral 3, y 38 fracción III, numerales 12 y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Resolutivo QUINTO de la Resolución de fecha dos de mayo de dos mil veintidós**, que se dictó en el expediente número **SANC-04/2021**, mediante la cual se resolvió el procedimiento administrativo de Sanción a Proveedores y Contratistas, instaurado contra la empresa **MULTY DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquél en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de **TRES MESES**.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las Entidades Federativas y los Municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando la obra pública y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

En caso de que el día que se cumpla el plazo de la inhabilitación, la empresa **MULTY DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, no haya pagado la multa impuesta a través de la resolución antes citada, la inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente de la misma, sin que sea necesaria la publicación de algún otro comunicado; lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 78, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ciudad de México, a dos de mayo de dos mil veintidós.- Lic. **Miguel Ángel Serrano Sánchez**, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a las entidades federativas, municipios, entes públicos de unas y otros, así como a las alcaldías de la Ciudad de México, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la Empresa Desarrollos y Construcciones Integrales en Alta Dirección, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- FUNCIÓN PÚBLICA.- Secretaría de la Función Pública.- Subsecretaría de Responsabilidades y Combate a la Impunidad.- Unidad de Responsabilidades Administrativas, Controversias y Sanciones.- Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas.- Expediente: SAN/002/2019.

CIRCULAR No. 020/2022

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS, ENTES PÚBLICOS DE UNAS Y OTROS, ASÍ COMO A LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES INTEGRALES EN ALTA DIRECCIÓN, S.A. DE C.V.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos. 14, segundo párrafo, 16, primer párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o, párrafos primero y segundo, 2o, fracción I, 18, 26, 37, fracción XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 83, fracción III, numeral 2 y 87, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2017, aplicable en términos de lo dispuesto en los Transitorios Tercero, Cuarto y Quinto, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020; 1, primer párrafo, 2, 8 y 9, párrafo primero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, fracción VI, 77 y 78, párrafos primero, segundo y tercero, y fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como 269 de su Reglamento; y en **términos de los dispuesto en el resolutive CUARTO de la resolución de tres de junio de dos mil veintidós**, dictada en el expediente número **SAN/002/2019**, la cual fue emitida en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en el juicio de nulidad 2312/19-09-01-8-OT, promovido por la empresa **DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES INTEGRALES EN ALTA DIRECCIÓN, S.A. DE C.V.**, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que, a **partir del día siguiente a aquél en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación y en CompraNet, deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con dicha persona moral, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de 15 (quince) meses.**

Lo anterior, en el entendido de que los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la empresa **DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES INTEGRALES EN ALTA DIRECCIÓN, S.A. DE C.V.**, no quedarán comprendidos en la aplicación de esta Circular, en términos del artículo 270 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las Entidades Federativas, Municipios, entes públicos de unas y otros, así como las Alcaldías de la Ciudad de México, deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando la contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, salvo los casos exceptuados por las leyes en materia de contrataciones públicas.

Atento a lo señalado en el considerando **SEXTO** de la resolución antes mencionada, **si bien el plazo de la inhabilitación impuesta a la empresa DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES INTEGRALES EN ALTA DIRECCIÓN, S.A. DE C.V.**, al día de la fecha ya transcurrió, si dicha moral no paga la multa impuesta por esta autoridad, y presenta a la Secretaría de la Función Pública el documento comprobatorio de su pago, de conformidad con lo previsto en el artículo 271 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **la inhabilitación impuesta subsistirá**, con fundamento con lo establecido en el artículo 78, párrafo tercero de la invocada Ley.

La presente circular, se emite en la Ciudad de México, el veintiocho de junio de dos mil veintidós.- La Mtra. **María Guadalupe Vargas Álvarez**, Directora General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas.- Rúbrica.

12. Asuntos Generales:



- a) **Informe de Actividades realizadas durante el Segundo Trimestre del ejercicio 2022 de los Subcomités Técnicos de Coordinación creados por el Comité Central de Obra Ciudad de México:**



- a.1. Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México, Presidido por la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicio.**





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO



2022 ^{Ricardo} Flores
Año de ^{Magón}
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México a 08 de julio de 2022
CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DAP/2022-07-08 02

MTRO. ADRIÁN SANTÍN BLASCO
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS
DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su oficio **CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0813/2022**, de fecha 04 de julio del presente año, mediante el cual solicita se haga llegar a la Secretaría Técnica del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, un informe de las acciones realizadas durante el segundo trimestre del año en curso por el Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México.

Por lo anterior, me permito enviar de manera impresa y medio magnético la información solicitada, con la finalidad de que esta sea incluida en la carpeta de trabajo de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Central.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

D.I. JOSÉ ALEJANDRO CANSECO FLORES
DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ TÉCNICO
DE COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS URBANOS DE LA CDMX

232

c.c.c.e.p. M. en I. Jesús Antonio Esteva Medina. Secretario de Obras y Servicios. secretariodeobrasyservicios@cdmx.gob.mx
C. P. Francisco Alejandro Cano Castillo. Contralor Interno en la Secretaría de Obras y Servicios. oc.sobse@cdmx.gob.mx
Ing. Hugo Flores Sánchez. Director General de Servicios Técnicos en la Secretaría de Obras y Servicios. hfloress@cdmx.gob.mx
Arq. Tania Carro Toledo. Directora General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad. repciondgsus@cdmx.com
JACF/ige* Folio DAP 6387

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS

12:25
11 JUL. 2022

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS
NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA
CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Av. Canal de Apatlaco 502, Col. Lic. Carlos Zapata Vela,
Iztacalco, C.P. 08040, Ciudad de México
Tel. 5556507524 y 5556500210. Ext. 104



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad

SUBCOMITÉ TÉCNICO DE COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE

Ejercicio 2022



SUBCOMITÉ TÉCNICO DE COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO SESIONES ORDINARIAS			
SESIÓN	ASUNTOS RELEVANTES	ACUERDOS	ALCALDÍAS QUE NO ASISTIERON
1ª Sesión Ordinaria 27/MAYO/2022	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Instalación del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la CDMX, ejercicio 2022 ➤ Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la CDMX ➤ Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la CDMX, (Celebrada el 28 de febrero del 2020) para conocimiento del Pleno). ➤ Seguimiento de Acuerdos. ➤ Convenios de colaboración entre la Secretaría de Obras y Servicios y las 16 Alcaldías de la CDMX, ejercicio 2022 ➤ Acciones de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad de la Secretaría de Obras y Servicios. ➤ Resultado de las acciones de la Dirección de Alumbrado Público en la Alcaldía Azcapotzalco. ➤ Avances y resultados del Programa de Separación de Residuos Orgánicos, periodo 2020-2022. ▪ Volumen y porcentajes de eficiencia obtenidos por Alcaldía. 	<p>Acuerdo 01-01-2022 El Pleno del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México, en su Primera Sesión ordinaria celebrada el veintisiete de mayo de dos mil veintidós, aprueba de manera unánime el Proyecto de Sedes y Calendario de sesiones ordinarias del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la CDMX, Ejercicio dos mil veintidós.</p>	Tlalpan



**SUBCOMITÉ TÉCNICO DE COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE
LOS SERVICIOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO
SESIONES ORDINARIAS**

SESIÓN	ASUNTOS RELEVANTES	ACUERDOS	ALCALDÍAS QUE NO ASISTIERON
<p>1ª Sesión Ordinaria 27/MAYO/2022</p>	<ul style="list-style-type: none">➤ Aplicación del Programa Incidencias-Eficiencia en el delito de tiro de cascajo y/o basura en la vía pública de la Ciudad de México, Ejercicio 2022➤ Programa de la Trituradora de Cascajo, ejercicio 2022➤ Proyecto de Sedes y Calendario de sesiones ordinarias del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la CDMX, Ejercicio 2022➤ Asignación Presupuestal por Alcaldía para el suministro de mezcla asfáltica, Ejercicio 2022➤ Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC) Asuntos a tratar con la Comisión Federal de Electricidad (CFE)<ul style="list-style-type: none">▪ Ajustes▪ Convenios		



**SUBCOMITÉ TÉCNICO DE COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE
LOS SERVICIOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO
SESIONES ORDINARIAS**

SESIÓN	ASUNTOS RELEVANTES	ACUERDOS	ALCALDÍAS QUE NO ASISTIERON
<p>2ª Sesión Ordinaria 24/JUNIO/2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisión del Acta de la Primer Sesión Ordinaria del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la CDMX, (Celebrada el 27 de mayo del 2020) para conocimiento del Pleno) ➤ Sedes y Calendario aprobado para las sesiones ordinarias del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la CDMX, ejercicio 2022 ➤ Seguimiento de Acuerdos ➤ Estatus de los Convenios de colaboración entre la Secretaría de Obras y Servicios y las 16 Alcaldías de la CDMX, ejercicio 2022 ➤ Acciones de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad de la Secretaría de Obras y Servicios en la Alcaldía Coyoacán ▪ Resultados de las Acciones de la Dirección de Imagen Urbana ▪ Resultados de las Acciones de la Dirección de Alumbrado Público ➤ Avances y resultados del Programa de Separación de Residuos Orgánicos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Volumen y porcentajes de eficiencia obtenidos por Alcaldía ➤ Aplicación del Programa Incidencias-Eficiencia en el delito de tiro de cascajo y/o basura en la vía pública de la Ciudad de México 	<p>Acuerdo 02-02-2022 El Pleno del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México, en su Segunda Sesión ordinaria celebrada el veinticuatro de junio de dos mil veintidós, aprueba de manera unánime el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la CDMX, Ejercicio dos mil veintidós.</p>	<p>La Magdalena Contreras Tláhuac Venustiano Carranza Xochimilco</p>



SUBCOMITÉ TÉCNICO DE COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO SESIONES ORDINARIAS			
SESIÓN	ASUNTOS RELEVANTES	ACUERDOS	ALCALDÍAS QUE NO ASISTIERON
2 ^a Sesión Ordinaria 24/JUNIO/2022	<ul style="list-style-type: none">➤ Programa de la Trituradora de Cascajo, Ejercicio 2022➤ Asignación Presupuestal por Alcaldía para el suministro de mezcla asfáltica, Ejercicio 2022➤ Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC)➤ Asuntos a tratar con la Comisión Federal de Electricidad (CFE)<ul style="list-style-type: none">▪ Ajustes y regularización de servicios▪ Convenios▪ Disposición final de residuos producto de poda que realiza de manera permanente en la Ciudad de México		

a.2. Subcomité Técnico de Coordinación para la prestación de servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y reuso de aguas residuales y operación de la infraestructura hidráulica en la Ciudad de México, Presidido por la Coordinación General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SACMEX

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL
GERENCIA GENERAL DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
DE OPERACIÓN Y SERVICIOS



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
RECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, **13 de julio de 2022**

Oficio Número: GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-GGCIOS-00580/GGCIOS/2022

ASUNTO: Atención al Oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0814/2022

MTRO. ADRIÁN SANTÍN BLASCO
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS
DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1, PISO 2, COLONIA CENTRO,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO.

En atención al oficio número CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0814/2022, de fecha 4 de julio de 2022, mediante el cual solicita que se envíe a la Secretaría Técnica del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, un informe pormenorizado de las acciones realizadas por el **Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Reuso de Aguas Residuales y Operación de la Infraestructura Hidráulica en la Ciudad de México** a cargo de este Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX).

Al respecto, adjunto al presente el informe solicitado, el cual contiene el número de sesiones, los asuntos relevantes, los acuerdos que se tomaron y la asistencia de las Alcaldías, en cada una de las sesiones efectuadas durante el primer y segundo trimestre del año 2022 del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Reuso de Aguas Residuales y Operación de la Infraestructura Hidráulica en la Ciudad de México.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en apego a lo establecido en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México; y para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ERNESTO ARMENDÁRIZ RAMÍREZ
GERENTE GENERAL DE COORDINACIÓN
INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN Y SERVICIOS



C.c.c.e.p. Dr. Rafael Bernardo Carmona Paredes. - Coordinador General del SACMEX. - Para su conocimiento.
M. en I. Jesús Antonio Esteva Medina. - Secretario de Obras y Servicios. - secretariodeobrasyservicios@cdmx.gob.mx
Ing. Hugo Flores Sánchez. - Director General de Servicios Técnicos en la Secretaría de Obras y Servicios y Presidente Suplente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México. - hfloress@cdmx.gob.mx
C.P. Francisco Alejandro Cano Castillo. - Contralor Interno en la Secretaría de Obras y Servicios. - pic_sobse@cdmx.gob.mx

239



Secretaría de Obras y Servicios
Comité Central de Obras de la Ciudad de México
Secretaría Técnica

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Reuso de Aguas Residuales y Operación de la Infraestructura Hidráulica en la Ciudad de México

Informe del 1er Trimestre del Ejercicio 2022

SESIÓN	ASUNTOS RELEVANTES	ACUERDOS	ALCALDÍAS QUE NO ASISTIERON
1ra Sesión 20-01-2022	<p>El Representante Alcaldía en Itzapalapa, solicita que, con motivo de la disminución del gasto en el Tanque La Caldera, desde hace aproximadamente 19 días han tenido una disminución en el flujo de agua, equivalente a 100 Lt/s, hecho que impacta la zona en forma severa ya que como se sabe el suministro en la mayoría de la alcaldía se da por tandeo y principalmente se ven afectadas las zonas altas de la Sierra de Santa Catarina y la parte alta del pueblo de Santa Martha, Paraje Zacatepec y San Sebastián Tecoloxitlá y pregunta si se conoce ¿Cuándo se reestablecerá el suministro de esos 100 Lts /1s.7</p>	<p>En respuesta al planteamiento el Ing. Héctor Reyes Martínez, Director de Agua y Población comentó que por el momento se están revisando pozos de la zona y aclara que del gasto que se entrega a la Ciudad de México, es determinado por la Comisión Nacional del Agua, al mismo tiempo explica que el Sacmex opera con un pozo que surte el tanque la Caldera, el cual actualmente se encuentra colapsado, por lo que ya se trabaja en su rehabilitación para ponerlo en marcha en el menor tiempo posible; señala que el período probable de rehabilitación sería de mes y medio para volver a poner en condiciones óptimas de operación. Sin embargo, comentó que se solicitará a la CONAGUA que analice la posibilidad de aumentar el gasto en esa zona.</p> <p>Adicionalmente: Actualmente, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México está rehabilitando el pozo Tecómitl, 6 el cual se incorporará al Acueducto Tláhuac-Neza, operado por la CONAGUA, con el fin de recuperar el déficit que tiene la planta.</p> <p>En relación a Drenaje: 8 Colonia Consejo Agrarista Mexicano - Con la finalidad de mitigar la problemática de inundación se elaboró levantamiento topográfico del colector Benito Juárez y red de drenaje aleadaña, mismo que sirve de base para elaborar proyecto ejecutivo para la captación, conducción y desalojo de las aguas negras y pluviales de la zona de inundación, a la conclusión del proyecto se dará inicio a la licitación de la obra.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colonia Santa María Astahuacán - Está en proceso el proyecto ejecutivo para mitigar la problemática de inundación en las calles Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Cuauhtémoc. • Colonia Alfonso Ortiz Tirado - Se realizó levantamiento topográfico de la red de drenaje existente observando que se cuenta con una atarjea de 0.45 m. de diámetro que ya perdió su pendiente hidráulica canalizándose el gasto de aguas combinadas hacia la cerrada del Carmen, ya que es el punto más bajo de la zona y la red presenta pérdida de pendiente hidráulica lo que provoca el regreso de agua, por lo que se tiene contemplado realizar en los primeros días de marzo con recursos propios, la interconexión directa de la red sobre la calle Rafael Atlxico hacia un colector de 0.51 m de diámetro que tiene su descarga directa a la lumbrera 2 del semiprofundo Itzapalapa. <p>Se requiere el apoyo de la Alcaldía para localizar pozos de visita, que se encuentran ocultos por la instalación de puestos ambulantes.</p>	<p>Azapotzalco, Coahuacín, Cuauhtémoc, Guitavo, Madero, Tláhuac.</p>

	<p>* El Representante Alcaldía en Venustiano Carranza. Comenta que aproximadamente desde hace aproximadamente mes y medio, la alcaldesa Lidia. Evelyn Parra Álvarez se reunió con el Dr. Rafael Bernardo Carmona, donde se trataron temas relacionados con la falta de agua en las colonias Montezuma Ira. sección, Colonia Aeronáutica Militar, Colonia Del Parque y Colonia 4 de Abril, no obstante, que se tocaron los temas de desabasto, en los últimos días también se ha presentado un importante baja en el abastecimiento de agua potable en la Colonia Peñón de los Baños, donde ha habido revisiones constantes tanto de la Alcaldía como del Sacmex y para minorar el desabasto se han enviado carros tanques en apoyo a las familias y viviendas afectadas, sin embargo, no ha sido suficiente por la capacidad de respuesta que se tiene, razón por la cual solicita apoyo del Sistema de Aguas para atender las peticiones de los vecinos de dichas colonias y solicita se le informe a que se debe el desabasto para en su oportunidad poder comentar respecto a lo que acontece, ya que históricamente, no había existido falta de agua en esas zonas.</p> <p>* Por otro lado, también comenta sobre los problemas de inundaciones en Unidad Habitacional Aquiles Serdán, situación que en su oportunidad ya había sido comentada por la Alcaldesa al Coordinador General, quien comentó que para que en el mes de enero se podría brindar el apoyo preventivo en Av. Oceanía hasta Av. Eduardo Molina para programar el desahove en esa zona y evitar que en época de lluvias esas zonas sufran de inundaciones o encharcamientos.</p> <p>* Por último, señaló que igualmente de manera preventiva, solicita se realicen trabajos en vialidades primarias para la reparación de drenajes donde se presentan encharcamientos, por ejemplo, en las avenidas Oceanía, en la lateral de Av. Central y en Congreso de la Unión, se pide la atención ya que los drenajes que ya se encuentran colapsados.</p>	<p>En respuesta al tema de Agua Potable el Ing. Héctor Reyes Martínez, Director de Agua y Potabilización del SACMEX, comenta que la disminución del caudal en el Sistema Cutzamala fue determinado por la CONAGUA desde mayo pasado, esa es la razón principal por la cual se ha resentido el desabasto de agua, además de la sequía tan intensa que es una de las más graves de los últimos 25 años, aunado a la baja presión en la Colonia Del Parque, donde se han encontrado válvulas o con desajustes provocada por personas ajenas a la Alcaldía y al Sistema de Aguas, no obstante que se tenían tapadas, no ha sido suficiente para evitar esas acciones que desajustan el suministro. Se sigue revisando la zona, en coordinación con el personal de la Alcaldía, además en la zona de Peñón, la baja presión, se está revisando para modificar la presión.</p> <p>Adicionalmente: La baja presión debe al déficit que hay en el Sistema Cutzamala, como causante de las bajas presiones, además de que en la Colonia Aeronáutica Militar se encontraron válvulas cerradas. Propone mantener una coordinación con la Alcaldía para arreglar algunas válvulas y solicita que indiquen específicamente la zona afectada de Balbuena 3, para saber qué pozo es el que corresponde a la afectación de estas zonas.</p> <p>De igual manera el Ing. Miguel Carmona, Director de Operación de Drenaje, Tratamiento y Reúso, comenta que en la primera semana de enero se establecerá una coordinación para hacer los recomidos necesarios para dar la atención en las zonas antes señaladas.</p>	
	<p>Representante Alcaldía en Benito Juárez. - Solicita dar seguimiento al bajo caudal en las Colonias Independencia, Navarrete oriente y poniente, Portales Sur desde División del Norte, entre Río Churubusco y hasta el Eje 8 Sur.</p> <p>Representante Alcaldía en Coyoacán. Solicitan el apoyo para el Casco de Zacatepetl, debido a la deficiencia en el suministro, además de comentar la falta de agua en las Colonias Alisco, Santo Domingo, Ruiz Cortines, Barrio del Niño Jesús, Barrio de San Lucas, Los Reyes, Cua érente San Francisco, Parque San Andrés, Romero de Terrores y el Rosedal, desabasto que ha provocado la molestia de los vecinos quienes han estado realizando bloqueos en las avenidas principales de la demarcación. Adicionalmente a lo anterior solicita que se otorguen un gasto mínimo adicional de 350 Lts. para los tanques de Zacatepetl.</p>	<p>En respuesta respecto al tema de Agua Potable el Ing. Héctor Reyes Martínez, Director de Agua y Potabilización del SACMEX, comenta que la disminución del caudal en el Sistema Cutzamala fue determinado por la CONAGUA desde mayo pasado asimismo, comenta que está en coordinación con el Mtro. Carlos Franco para revisar las válvulas en la Colonia Nonoalco situación que ha provocado severas afectaciones por la disminución de caudal.</p> <p>En respuesta respecto al tema de Agua Potable el Ing. Héctor Reyes Martínez, Director de Agua y Potabilización del SACMEX, El día de ayer se hicieron calibración de válvulas junto con el personal de la Alcaldía para que puedan empezar a mejorar el suministro.</p>	
	<p>Representante Alcaldía en Azcapotzalco. - Comenta respecto a la baja presión que se presenta en las Colonias San Pedro Jalpa, Santiago Ahuiztla, San Miguel Amanita, Xochimahuatl y San Marcos, y no obstante que existe una buena coordinación con el Sacmex, se requiere redoblar esfuerzos conjuntos para la calibración de válvulas debido a que son manipuladas por personas ajenas a la alcaldía y al Sacmex, hechos que desequilibran la distribución.</p>	<p>Respuesta Ing. Héctor Reyes Martínez, se establecerá coordinación con personal de la alcaldía para la calibración de válvulas para mejorar el suministro.</p> <p>Adicionalmente: Se proponen recorridos y revisión conjunta con personal de la alcaldía para la zona afectada en la colonia San Rafael.</p>	
	<p>El Representante Alcaldía en Magdalena Contreras. Respecto a la visita del Coordinador General de Sacmex, comenta que se trató el tema sobre que en algunos tanques pertenecientes a Sacmex, ya presentan daños que afectan el rebombeo, en los tanques la Miziba, MCL0, Huapala 1, y se corre el riesgo de que se afecten aproximadamente a 100 mil habitantes, debido a que dichos tanques suministran agua a 15 colonias y si no se corrigen esas prácticas se verán comprometidos en el rebombeo.</p> <p>- Además, solicita el apoyo para la planta de Magdalena 1 ya que se necesita la cañería de aguas negras de lo que baja del Río Magdalena, esto para subsanar en el tiempo de estiaje.</p> <p>- Así como en el rebombeo la cañería que proporciona agua que viene del Cutzamala y presenta daño todo al interior para subsistir en tiempos de estiaje.</p>	<p>La Respuesta del Ing. Héctor Reyes Martínez, fue en el sentido de que se establecerá comunicación y coordinación con los representantes de la alcaldía para hacer frente a los temas planteados para mejorar la situación.</p>	

	<p>Representante Alcaldía en Xochimilco. – En lo que respecta a esta Alcaldía, se solicita que se puedan aprovechar dos pozos, el Noria 5 y el 512, perforados aproximadamente en 2019 – 2020, que por temas de calidad del agua no se han podido aprovechar, razón por la cual solicitan de haga un análisis de calidad del agua, esperando que se pueda aprovechar la planta potabilizadora, para saber cómo se puede utilizar ya que la zona de San Luis se ha presentado baja presión de agua potable, por otro lado, lo que corresponde a drenaje, es necesario dar mantenimiento al drenaje con el visto regulador de la presa San Lucas, hasta el colector de Río Santiago y conectarlo con el colector de Francisco Goitia. También, en la zona de Nativitas, Santa Cruz y San Gregorio se presentan problemas de encharcamientos.</p> <p>- Adicionalmente señala que el Sistema de Aguas ya presentó algunos proyectos muy avanzados para atender la zona baja de Santa Cruz, por lo que se solicita que se continúe con esos proyectos para poder atender esta zona, considerando que se incluyan para el año 2022.</p>	<p>La Respuesta Ing. Héctor Reyes Martínez, comentó que ya se está trabajando para habilitar los pozos en estas zonas y conectar pozo Noria con 512, sin embargo, esto dependerá de los recursos con que se cuenten para el 2022.</p> <p>Adicionalmente: Respecto al pozo Panteón, se proponen recorridos y revisión conjunta con personal de la alcaldía para la zona afectada.</p>		
	<p>Trabajos para la Alcaldía Tlalpan.</p>	<p>A partir de este año se está trabajando en el aprovechamiento eficiente de las fuentes internas (pozos), con lo cual se ha visto una mejora en la distribución de las diferentes zonas (en el Ajusco Medio, Topilejo, San Andrés) y se ha estado reforzando con el agua proveniente del Sistema Cutzamala.</p>		
	<p>Trabajos para la Alcaldía Iztacalco.</p>	<p>Se está en espera de dictamen técnico para el mejor aprovechamiento del Pozo San Luis 7.</p>		
	<p>Trabajos para la Alcaldía Gustavo A. Madero.</p>	<p>A partir de los primeros días del mes y hasta el día 10 de febrero, se presentaron interrupciones de energía eléctrica en el tanque Chalmita en la zona de Cuauhtépec. A partir de este día comenzó a incrementarse el gasto en Barrientos, mejorando el nivel en el tanque Chalmita y por consiguiente en la zona. En relación a San Juan de Aragón, se va a realizar una revisión.</p>		
	<p>Trabajos para la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.</p>	<p>Se tiene en curso un programa de reforzamiento del personal operativo para la operación adecuada y vigilancia de los tanques y rebombos.</p>		
<p>2da Sesión 15-02-2022</p>		<p>Se da a conocer el Proyecto a las alcaldías donde aún o se ha llegado a hacer obra y acciones para mejoras del servicio, así mismo, para conocer el alcance que tiene y los beneficios que se pueden tener encada demarcación. En este momento en la Ciudad, estamos trabajando en las alcaldías Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Tlhuac y Tlalpan, con esto estamos llegando casi al 50% de los sectores, se tiene planeado construir 830 sectores y actualmente se lleva 400 sectores construidos. El proyecto de mejora anteriormente se relacionaba con sectorización, que son obras que mediante instalación de válvulas de secciónamiento que nos permite definir áreas donde podemos controlar el gasto que entra y la presión que entra. Además de esto se instala medidores de caudal y válvulas reguladoras de presión que nos van a permitir el control de la presión de la entrada del sector.</p> <p>El proyecto cuenta con 5 componentes que son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acondicionar la red. <ul style="list-style-type: none"> • Red Secundaria (conformación de sectores). • Red Primaria. 2. Medición de cada sector y Diagnóstico. 3. Detección y Reparación de Fugas. 4. Reemplazo de Tuberías. 5. Cambio de forma de Operación. 	<p>Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlhuac-Tlalpan.</p>	
	<p>Presentación del Proyecto de Mejora de Eficiencia del Servicio de Agua Potable 2019-2024, a cargo del M. en I. Carlos Gonzalo Franco Domínguez, Director de Dirección del Proyecto de Mejora de Eficiencia y del Servicio de Agua Potable.</p>			
	<p>Representante Alcaldía en Iztapalapa. Planteó que hay un déficit de abastecimiento en la planta de bombeo La Caldera, y estableció que aun cuando ya se recibió agua potable de la planta de Santa Catarina, sigue sin operar en su totalidad.</p> <p>Por otra parte, solicitó conocer el programa de acciones para la prevención y mitigación de los problemas de inundaciones en zonas críticas, y recordó que están establecidos compromisos para las colonias Consejo Agrarista, Santa María Aztahuacán y Ortiz Tirado. Agregó que están pendientes recorridos de trabajo por diversos puntos de otros barrios de la alcaldía, como las colonias Prado Churubusco, Cipreses, Valle del Sur, Pueblo de Culhuacán, Reforma Política, La Polvorilla y, puntualmente, el Pueblo de Santa María Aztahuacán, donde se está considerando realizar obras para una lumbreira, que sirva para mitigar el problema de acumulación de agua pluvial y evitar las inundaciones.</p>	<p>En respuesta al tema del agua potable, el Ing. Reyes Martínez respondió que el personal de Conagua ya está tomando acciones para trabajar en el pozo que quedó inhabilitado, y estableció que aún tardará algunos días más para que quede concluida la reparación. Sobre el tema de la Colonia Santa Catarina, agregó que la planta está operando y que se realizó una medición por parte de la Alcaldía, donde se detectó que aún no pasa el flujo que debería, porque aún falta la habilitación completa del pozo 7-Santa Catarina. Sin embargo, dijo que en cuanto esté bien equipado, el caudal podrá incrementarse para esa zona de Iztapalapa.</p>		
	<p>El representante de la Alcaldía Venustiano Carranza retomó el tema de la baja presión en el suministro de agua potable en algunas colonias, como Peñón de los Baños, Aeronáutica Militar, El Parque y Jardín Balbuena 3, Motezuma 1° y 2° sección, Arenal 3° y 4° sección, Pensador Mexicano, Lorenzo Boturini, Ignacio Zaragoza, Quinto Tramo de 20 de noviembre y 24 de Abril, adarando que la mayor problemática está en las cuatro primeras.</p>	<p>En respuesta a esto, el Ing. Reyes Martínez hizo mención al déficit del sistema Cutzamala, como causante de las bajas presiones, además de especificar que en la Colonia Aeronáutica Militar se encontraron válvulas cerradas; por lo mismo, propuso mantener coordinación con la Alcaldía para ir arreglando cada una de las que se requieran. Pidió que se especificara la zona afectada de la colonia Balbuena 3, para saber qué pozo es el correspondiente a la afectación.</p>		

	<p>El representante de la Alcaldía Tlalpan manifestó que se mantiene un déficit en el abastecimiento de agua potable en el Ajusco Medio, Topilejo, San Andrés y algunas otras zonas altas, en donde hay un constante demanda para atender esta solicitud.</p> <p>En el tema de drenaje solicitó un programa de limpieza y desazolve de resumiaderos y pozos de absorción en las zonas de Padirna e Hidalgo, y mencionó que hay una solicitud vecinal para la limpieza y desazolve de los cauces de los ríos San Buenaventura y Es lava, sobre todo porque se presenta un problema de basura y azolve en pasos vehiculares y alcantarillas.</p>	<p>Se dió atención y seguimiento.</p>	
	<p>El Representante de la Alcaldía en Xochimilco agradeció la atención que se brindó el anterior fin de semana, para la limpieza de los pozos Periférico 8 y Noria 3. Asimismo, comentó algunos temas que necesitan mayor atención, como el mantenimiento del Sistema Nezahualcóyotl, que abarca las calles Galeana, Violeta, Nezahualcóyotl y parte de Pedro Ramírez y Prolongación División del Norte, y sobre esto solicitó llevar a cabo un recorrido para abordar a mayor profundidad diversos temas. De igual manera, requirió la revisión del pozo Panteón, ya que su gasto no es suficiente para el llenado del tanque de almacenamiento en el pueblo de San Lucas.</p> <p>Por otra parte, manifestó que se requiere el saneamiento preventivo del río San Buenaventura, además del río Santiago, y requirió la rehabilitación del drenaje pluvial del Pueblo de Santa María Nativitas, que conecta con la planta Los Patos, cuya rehabilitación completa permitiría lograr la aportación suficiente para el Canal 27. También mencionó afecciones en el drenaje, previas y posteriores al sismo de 2017, en las calles Silverio Peña, Nativitas y Santa Cruz, donde se requieren trabajos preventivos para evitar complicaciones en la temporada de lluvias. Además, mencionó que hay problemas en la rehabilitación del rebombeo de Periférico 8, porque de los tres rebombeos, sólo funcionan dos.</p>	<p>Se dió atención y seguimiento.</p>	
	<p>El representante de la Alcaldía Iztacalco requirió abordar la situación del Pozo San Luis 7, cuyo suministro de agua potable—según quejas vecinales—llega con mucha temperatura; por lo que requieren saber la solución a esta problemática. Por otro lado, solicitó continuar con los labores conjuntos de limpieza en verticales de la colonia 2 de octubre, para mitigar un poco la baja presión en el abastecimiento.</p>	<p>En respuesta al tema de la temperatura del pozo, el Ing. Reyes Martínez comentó que esa fue la razón del paro de funcionamiento del pozo, además de problemas de pruebas de calidad. Señaló que se deberá instalar una planta potabilizadora en los próximos años, para atender esta problemática.</p>	
	<p>El representante de la Alcaldía Gustavo A. Madero solicitó la revisión del tanque Chalmita, en la zona de Cuauhtepc, debido a que el abastecimiento ha sido irregular, afectando a las colonias La Joya, La Estrella, Tres Estrellas, Río Blanco, Siete de Noviembre y Vallejo. También preguntó cuándo se regularizará la calidad del agua en la unidad Torres Demet, en San Juan de Aragón, donde el agua potable está llega respecto al tema de drenaje, solicitó la limpieza coordinada de ríos y barranca en la zona de Cuauhtepc, como medida preventiva ante la siguiente temporada pluvial, y manifestó que los colectores ubicados en San Juan de Aragón requieren revisión, principalmente de las secciones 6ª y 7ª.</p>	<p>En respuesta al tema del pozo Chalmita, el Ing. Reyes Martínez dijo que la Comagua les informó que se debe a interrupciones eléctricas que ha habido, y que se espera que en los próximos días ya haya una recuperación. Respecto del tema de San Juan de Aragón, indicó que se hará una revisión.</p>	
	<p>El Representante de la Alcaldía Azcapotzalco solicitó apoyo para aumentar la presión del suministro de agua potable en la colonia San Rafael, y preguntó cómo se puede tener una mayor coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para evitar la manipulación y mejorar la calibración de las válvulas de abastecimiento en algunas zonas.</p> <p>Por otra parte, solicitó autorización para tirar el escombros del desazolve en el Berdo Poniente, ya que presenta una saturación previa a la época de lluvias.</p>	<p>En respuesta al asunto del agua potable, el Ing. Reyes Martínez indicó que se realizará la coordinación para atender las solicitudes indicadas por esta Alcaldía.</p>	
	<p>Representante Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos solicitó apoyo para el funcionamiento de los tanques Vista Hermosa, Ponderosa y Loma del Padre, ya que no se cuenta con operadores, ni videocámaras, ni ningún tipo de vigilancia. De igual manera, mencionó que no fluye de forma constante el bombeo en las zonas de El Calvario y Contadero, en donde también solicitó personal y videocámaras.</p> <p>Por otra parte, agregó que los vecinos de San Lorenzo Acopilco y Río Borracho cuentan con un proyecto ejecutivo del año 2021 para obras de un colector marginal desde San Bernabé hasta las Galicias—donde las aguas negras saturan estas zonas—, y que desean saber si dicho proyecto sigue vigente y se puede llevar a cabo.</p>	<p>Se dió atención y seguimiento.</p>	<p>243</p>

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Reuso de Aguas Residuales y Operación de la Infraestructura Hidráulica en la Ciudad de México

Informe del 2do Trimestre del Ejercicio 2022

SESIÓN	ASUNTOS RELEVANTES	ACUERDOS	ALCALDÍAS QUE NO ASISTIERON
4ta Sesión 19-04-2022			Azcózar, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Cuicero, A.Madero, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpasa.
	<p>Presentación de los Gabinetes del Agua en las Alcaldías.</p>	<p>Lic. Ernesto Ammendantz Ramírez, Explica que se ha estado asistiendo a las alcaldías de la Ciudad de México con mesas de trabajo institucional los Gabinetes del Agua, con temas relacionados al agua y drenaje, de las 16 se llevan 13 alcaldías, sólo falta el gobierno de Álvaro Obregón, Cuauhtémoc y Milpa Alta, con lo cual se cerrarán las 16. De arranque se hace una exposición por parte del SACMEX, de la infraestructura de la demarcación haciendo un diagnóstico en materia de agua potable y drenaje, se hace un resumen de la inversión que se ha realizado en esta administración, y se expone el Plan de Obra para el ejercicio 2022. Una vez que se realiza la exposición por parte del Sistema de Aguas, posteriormente se le concede el uso de la voz a la Alcaldía a que tome la palabra para que a su vez contribuya, retroalimente, opine y plantear también la misma problemática respectiva desde sus propios diagnósticos.</p> <p>Al finalizar se conjuntan ambos diagnósticos para ir de manera paralela en el ámbito de la competencia de cada una de las instituciones para que no se encimen las cosas.</p> <p>La agenda de los Gabinetes del Agua, está determinada por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México mientras tanto conduce y participa el Gabinete la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, en ese sentido las convocatorias y las planificaciones de las fechas están en gran medida determinadas por la agenda de la Jefa de Gobierno, estamos ya algunos cuantos días por concluir para cerrar las tres alcaldías restantes para concluir, prácticamente todos los gabinetes de la ciudad.</p> <p>La idea es que las mesas se conviertan en un eje articulador de esfuerzos y que con toda la libertad y confianza, y dentro del ámbito de sus funciones y competencias se pueda dar una coordinación óptima en materia de agua potable y drenaje.</p> <p>Se exhorta a los participantes de este Subcomité Técnico a que en lo subsiguiente si tienen algún tipo de planteamiento asociado con los acuerdos que se establecieron en dichas mesas de trabajo, en las mesas que ya se han realizado se pueda dar seguimiento en este subcomité, que se utilice este como un espacio para ir cerrando temas, se pueda ir generando coordinación de todo lo que se acordó en dichos gabinetes.</p> <p>Se les informará a través de los mecanismos institucionales a las alcaldías restantes, de la fecha y hora para poder dar conclusión, al final se hace una conferencia de prensa con la participación de la Jefa de Gobierno y el Alcalde de la Demarcación donde exponen públicamente los acuerdos, por la veda electoral, por el tema de la consulta de revocación de mandato federal de veda al pasado 10 de abril, había una serie de acotaciones y limitaciones legales normativas por parte del Instituto Nacional Electoral donde no se podía anunciar montos, obras, etcétera, pero ya no existe esa limitación por parte de ellos, de tal manera que las próximas reuniones que se puedan exponer en las conferencias públicas de estos acuerdos a que se haya llegado sin esas limitaciones de la veda electoral que se tuvieron previo al 10 de abril, de tal manera que los estaríamos invitando en resumen a continuar si así gustan ustedes también y que las puertas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México están abiertas para todos y todas ustedes, para dar continuidad a los acuerdos establecidos en esa mesa de trabajo. Esto es en relación al tema de los Gabinetes del Agua.</p>	
		<p>AGUA POTABLE Cuajimalpa de Morelos Atencó, fuea recurso de agua en el Tanque Ponderosa Tlalixtla Iztapalapa Sobre el Gabinete de Agua, requieren saber sobre el arranque de obra de la Colonia Consejo Agrícola Dyque Hidalgo 2 4 4</p>	
		<p>Desde aproximadamente 6 meses se puso vigilante en el tanque mencionado, para que controle y vigile el nivel de agua para evitar que se derrame, así mismo se solicitó a la Dirección de Tecnología el mantenimiento del Sistema de Automatización.</p> <p>Se solicita a la Alcaldía nos informe sobre la negociación con la Unidad Habitacional sobre la liberación del predio. Al igual EL SACMEX está revisando el presupuesto para su adecuación.</p> <p>Se dio mantenimiento a la válvula del flotador del Tanque Mercés.</p> <p>Actualmente el suministro a la Colonia Peñón de los Baños se encuentra normal en las mismas condiciones como se ha proporcionado el servicio de agua potable, se tuvo problemas debido al bajo nivel de agua en el tanque el peñón.</p>	
		<p>DRENAJE</p>	

Cuajmilapa: Atender el colapso del Colector en Gallititas y Tianguillo.	Se realizó limpieza y desazolve con equipo articulado en Gallititas, durante el mes de abril del presente año. En cuanto a Tianguillo se programa desazolve para la primera semana del mes de julio.	
Iztapalapa: Continuación de los Desazolves de los colectores de los barrios de Iztapalapa.	El inicio de los trabajos de desazolve de colectores está programado para la segunda semana de junio. En coordinación con el Ing. Alfonso Hernández se trabaja en el Colector Benito Juárez.	
Ávaro Obregón: Solicita que antes de concretarse el gabinete de agua, si se puede anticipar la parte de la programación de la limpieza de presas y vasos reguladores Ávaro Obregón, para que tomen sus previsiones.	Se trabaja en las siguientes en la limpieza y retro de azolve: Anzaldó inicio el 4 de mayo y termina el 3 de agosto del 2022, volumen a retirar 15,200 m ³ avance 10%. Beccora "C" inicio el 9 de mayo y termina el 5 de septiembre del 2022, volumen a retirar 13,632 m ³ , avance 5%. Beccora "B" inicio el 4 de mayo y termina el 17 de julio del 2022, volumen a retirar 7,319 m ³ avance 5%. Teacalisco inicio el 4 de mayo y termina el 17 de julio del 2022, volumen a retirar 5,000 m ³ , avance 5%. Por otra parte, en el Gabinete del Agua que se llevó a cabo el pasado jueves 26 de mayo, con la Jefa de Gobierno la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo y la Alcaldesa en Ávaro Obregón Lic. Lidia Lirio García, se va a evaluar la pertinencia de adquirir lanchas que ayuden en la limpieza de los vasos y presas; también se llevarán a cabo reuniones vecinales a fin de concientizar y sensibilizar a los ciudadanos de la demarcación para no tirar basura.	
Xochimilco: Solicitan saber si se va a continuar con el desazolve de los vasos de Ciénega Chica, Ciénega Grande y de la Presa San Lucas.	La Presa San Lucas no se le realizará el desazolve. La Ciénega Grande y Chica iniciaron los trabajos de desazolve el día 09 de mayo y terminan el 23 de julio del 2022. Se extrae de la Ciénega Grande 25,000 m ³ , avance 3 % y de la Ciénega Chica 16,666 m ³ , avance 5 %.	
Tienen suspendido la construcción del colector Santiago que vienen desde Xaltipan II y Valle Verde.	Lo referente a la obra del Colector Santiago, se informa que esta se encuentra suspendida desde el 20 de diciembre del 2021, por oposición vecinal.	
Solicitan comparar los resultados de la revisión que se hizo del Colector de la Calle de Violeta Nezahuatcoyotl.	Se informa que se harán reuniones informativas con los vecinos y que permitan el retiro de los trabajos	
Solicitan saber ¿Se va a continuar con la segunda etapa del Colector Actopan en San Gregorio Atlapulco?	Se llevó a cabo revisión con cámara de video observando que existió un muro de tabique que obstruía el 100% del colector (1.07m de diámetro) obstrucción que fue retirada en un 80% por personal de la Alcaldía Xochimilco quedando un 20% que será revisado con apoyo del buzo para su retiro.	
Iztacalco: Solicitan revisar el Colector que corre en Apastlaco, que corre de Chumbusco a Canal de Río Chumbusco han tenido problemas por lluvias.	Si, se continuará con la segunda etapa del Colector Actopan en San Gregorio Atlapulco. En el tramo referido hubo una fuga de la línea que llega a la Planta Acuña, misma que quedó reparada desde el año pasado; a la fecha no se tiene registro de problemas.	
Sta. Sesión 31-05-2022		Ávaro Obregón, Coyacán, Cuahuilmoc, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlhuac-Tlalpa.
AGUA POTABLE Miguel Hidalgo: Atender el reporte de fuga de agua en un tanque Chopos (reporte permanente de los vecinos), solicita el apoyo del SACMEX para atender.	Fuga de Agua en Tanque Chopos: Se realizó mantenimiento a la válvula de flotador y se calibraron válvulas en la zona de influencia, debido a que estaba regresando agua por la descarga, el tanque quedó controlado sin problema.	
Cuahuilmoc: Requerimos saber la fecha del Gabinete del Agua para la Alcaldía Cuahuilmoc.	Fecha para la inauguración de la Planta de Bombeo Acopilco: Se realizó la coordinación con el M. I. Mauricio Becerra Ollivares Director General de Planeación de los Servicios Hidráulicos. Fecha de inicio de obra en Agrícola Oriental: Con relación a los trabajos de la Alagadilla Irigoyen, se informa que la fecha de inicio fue el 31 de mayo de 2022 y con término el 27 de septiembre de 2022. Especies de agua en la zona Centro de la Alcaldía: Nuevamente se está acentuando el problema debido a I.E.E. y fallas en el pozo que aporta agua al Tanque Chalmita, estos pozos están en el Estado de México al Norte de la CDMX y están a cargo de CONAGUA.	
Iztacalco: Ya existe fecha de inicio de obra en la colonia Agrícola Oriental.	Calidad de Agua en las Unidades Habitacionales Arcos de Aragón y DM Nacional: Se están realizando trabajos por garantía en la Planta Potabilizadora "Jardines de Pedregal No. 5" y en cuanto se terminen se solicitará al Laboratorio Central del SACMEX el monitoreo y análisis del agua. Se informa que se tienen planeadas reuniones vecinales para platicar sobre la calidad del agua	
Gustavo A. Madero: Escases de agua que hay en toda la zona centro de la alcaldía, nuevamente se está acentuando el problema.	Falta de agua en el Ejido San Juan de Aragón: Se presenta baja presión en la tarde noche debido al incremento de consumo de agua potable en la población, además de que en varias ocasiones se han vandalizado los pozos del Sistema Chicomautla, que se ubican en el Estado de México.	
Revisar la calidad del agua en las Unidades Habitacionales: Arcos Aragón y DM Nacional.	Calidad de Agua en las Unidades Habitacionales Arcos de Aragón y DM Nacional: Se están realizando trabajos por garantía en la Planta Potabilizadora "Jardines de Pedregal No. 5" y en cuanto se terminen se solicitará al Laboratorio Central del SACMEX el monitoreo y análisis del agua. Se informa que se tienen planeadas reuniones vecinales para platicar sobre la calidad del agua	
Falta de agua en Ejidos San Juan de Aragón.	Falta de agua en el Ejido San Juan de Aragón: Se presenta baja presión en la tarde noche debido al incremento de consumo de agua potable en la población, además de que en varias ocasiones se han vandalizado los pozos del Sistema Chicomautla, que se ubican en el Estado de México.	
Los vecinos siguen presionando sobre la construcción de la Planta de Bombeo por el inmobiliario que se está construyendo, en San Juan de Aragón y Eduardo Molina.	Calidad de Agua en las Unidades Habitacionales Arcos de Aragón y DM Nacional: Se están realizando trabajos por garantía en la Planta Potabilizadora "Jardines de Pedregal No. 5" y en cuanto se terminen se solicitará al Laboratorio Central del SACMEX el monitoreo y análisis del agua. Se informa que se tienen planeadas reuniones vecinales para platicar sobre la calidad del agua	
Venustiano Carranza: Se reporta y presiona la mala calidad de agua y baja presión en la Colonia Jardín Balbuena en espacio en la Unidad Kennedy, si pueden proporcionar algún dato técnico, para poder solucionar la queja vecinal.	La Planta Potabilizadora Balbuena 2, actualmente se encuentra en rehabilitación para mejorar la calidad del agua que se suministra a los usuarios de la Colonia Jardín Balbuena, una vez terminados los trabajos de rehabilitación se solicitará al Laboratorio del SACMEX se realice el monitoreo y análisis.	
Arzapotzaco: 245 Indicados en la zona de la Raza durante el tercer turno, debido a que es una zona de tráfico intenso, llevando un avance del 50%, se anexa reporte fotográfico.	Se ha trabajado en la zona de la Raza durante el tercer turno, debido a que es una zona de tráfico intenso, llevando un avance del 50%, se anexa reporte fotográfico.	
Se han sondeado 280 m de atarjea de 0.30 m de diámetro, 5 pozos de visita, 5 coladeras pluviales, 7 rejillas de piso en las calles Seris, lateral de circuito y vallaje, quedando pendiente Antonio Valeriano.	Se han sondeado 280 m de atarjea de 0.30 m de diámetro, 5 pozos de visita, 5 coladeras pluviales, 7 rejillas de piso en las calles Seris, lateral de circuito y vallaje, quedando pendiente Antonio Valeriano.	
Continuidad de la Obra Salónica con los problemas de los ductos de Pemex, están pendientes para la fecha de realización de los trabajos.	Con fecha del 6 de junio se iniciaron los trabajos teniendo contemplado sustituir todo el cruce del camellón en una longitud aproximada de 35m.	

	<p>Mochimilco: Apoyo para realizar los desazolves y revisión de los colectores en las calles de Galeana, Violeta Nezahualcoyotl. Aunque en Violeta y Nezahualcoyotl ya se llevó a cabo la revisión con cámara, solicitan el desazolve que ya está programado. Desazolve y limpieza del Colector San Bernardino entre la Calle México y Prolongación Aldama. Revisar los cárcamos de bombeo de San Bernardino y Vaqueritos, se tenían algunas obstrucciones en el Colector de División del Norte (Ya se retiró la obstrucción, pero se observa que los niveles están altos). Desazolve de los canales de llamada de los vasos reguladores de la Ciénega Chica y Ciénega Grande.</p>	<p>Se tiene programado del 20 de junio al 20 de agosto de 2022, de Violeta a Pedro Ramírez del Castillo (500m) Concluyendo el desazolve del Colector Galeana Se llevó a cabo la rehabilitación electromecánica de la planta de bombeo San Bernardino, para hacer eficiente su operación, se encuentra en proceso la revisión del colector División del Norte a fin de determinar no tenga más obstrucciones. Actualmente se realiza el desazolve de la Ciénega Grande teniendo un avance del 9% retirando 3,050 m3 de azolve, asimismo en la Ciénega Chica se tiene un avance de 15% retirando 1,007 m3 de azolve. Respecto a los trabajos de la sustitución de atarjes en la colonia Agrícola Oriental no hay fecha de inicio. Está en proceso el proyecto de la sustitución de la red. El Colector Zapata Vela al trayecto es por la calle Chinantecas entre lenguas Indígenas y Canal de Tezontle, en revisión efectuada se observó una deformación en la carpeta asfáltica y con el apoyo de equipo hidráulico se detectó un taponamiento en la red, realizado la sustitución de 23.00 m de colector de 0.75 de diámetro, ya que la tubería presenta daños en su estructura, dichos trabajos se retiraron del 6 al 13 de junio del presente año quedando la red en condiciones normales de operación, la tubería fue proporcionada por la alcaldía, quedando pendiente el resto de la obra.</p>						
	<p>Iztacalco: Ya existe fecha de inicio de obra en la colonia Agrícola Oriental. Verificar el Colector Zapata Vela que corre por la calle de Pinotepa, Colonia Zapata Vela.</p>	<p>Iztapalapa: La alcaldía informa al SACMEX que en relación al tema del Rebombeo de la Colonia Consejo Agrarista, se han tenido las reuniones con los vecinos, hasta el momento no ha habido ningún problema para disponer del predio de la esquina de López Portillo y Benito Juárez. El fin de semana se estará con los vecinos para indicarle que está firme la construcción del rebombeo, con base en la información que ya les está proporcionando. Desazolve de los Colectores en la Zona de Benito Juárez y Consejo Agrarista y los Barrios de Iztapalapa y Guadalupe A. Neriño.</p>						
6ta. Sesión 21-06-2022								
	<p>AGUA POTABLE Miguel Hidalgo:</p>	<p>Informan que desde inicio del mes de mayo o mediados se han estado acentuando las fugas de agua en Lomas de Chapultepec específicamente en la 5ta Sección, la solicitud es seguir trabajando en conjunto estas fugas los fines de semana, de madrugada o cuando se presenten estas fugas y se pueden atender en el menor tiempo posible.</p>					<p>En coordinación con la Alcaldía Miguel Hidalgo, se eliminaron fugas y se calibraron válvulas para evitar, en lo posible, más fugas. Se sigue en coordinación permanente con personal de la alcaldía.</p>	
	<p>Cuauhtémoc:</p>	<p>Solicitarán por medio de oficio el requerimiento de algunas ubicaciones donde se han detectado algunas obras que probablemente por falta de material han quedado inconclusas, para que se indique si habrá alguna intervención o si el SACMEX puede apoyar o bachear o en caso que no se pueda lo realice la alcaldía y cerradas, ya que estas obras han creado mucha incomodidad con los vecinos. Como adelante: Cajas de válvulas descubiertas en la Colonia Doctores sobre Bolívar ya varios vehículos han tenido ponchaduras en sus neumáticos, se han detectado 4 más, enviaron el oficio.</p>					<p>A la fecha, se está en espera del oficio por parte de la alcaldía, en la que nos indique la ubicación exacta de las obras a las que hacen referencia. Se revisó la calle de Bolívar, desde Fray Servando el Eje 3 morelos y todas las cajas cuentan con sus tapas. No omito informar que este tramo de la calle de Bolívar pertenece a la Colonia Obispa.</p>	
							<p>Averno Obregon, Acapulco, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Milpitas, Tláhuac.</p>	

		Al respecto, comunico a usted que el pozo San Luis 15 es agua que se utiliza para riego para los ejidos del Pueblo de San Gregorio Atlapulco. Para el consumo humano, se requiere la reposición del pozo en otro sitio. Con número de oficio GCDMX/SEDEMA/SACMEX/CG/DGPH/SA/GCA/491/2022 se informa: El Ing. Luis Arturo Como Camacho Subdirector para el Análisis y Gestión de la Calidad del Agua - SACMEX informa que en plática sostenida vía telefónica con personal de la Subdirección de Agua Potable Sur, señalan que debido a la alta coloración que presentó el pozo desde su perforación, hace más de 30 años, se consideró la baja para uso y consumo humano, utilizándose desde entonces para agua de riego de la zona ejidal de Xochimilco. Actualmente el Pozo San Luis 15, se encuentra fuera de operación desde hace aproximadamente 5 años, debido a las constantes fallas del equipo de bombeo. Debido a la consideración de su uso de agua riego, esta área a mi cargo, sólo cuenta con 3 registros históricos de la calidad del agua del 09 y 12 de enero del 2004, en los cuales se observa al color, hierro, manganeso, aluminio y coliformes totales por arriba de los estándares de calidad establecidos en los numerales 4.2.1, tabla 2 y 4.3.1, tabla 3 de la modificación de la NOM-127-SSA1-1994/2000, se anexa al presente la tabla de resultados de las 3 muestras recolectadas. De acuerdo a lo anterior, el agua del Pozo San Luis 15, no es apta para uso y consumo humano, por lo que, de ser considerada para abastecer a la población se recomienda y es necesario implementar una planta potabilizadora a pie de pozo, capaz de remover los contaminantes presentes en el agua, además de considerar la adecuación y equipamiento del pozo.
	Cuajimalpa de Morelos: Se siguen tirando los Tanques de Pozos secos en Tlalixtlan y Lomas del Padre en Zertulapa.	En el tanque Lomas del Padre se instaló una válvula de flotador de 12" para evitar el derrame del depósito. En cuanto al tanque Ponderosa, se tiene programada la instalación en este sitio. Con número de oficio: GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGAP-05553/DGAP/2022
	Ixtacalco: Referente a la solicitud que se realizó en la anterior sesión del Subcomité para conocer la fecha de inicio de obra en la colonia "Agrícola Oriental"	Al respecto se informa que el periodo de ejecución de obra en cuestión es la siguiente: Fecha de inicio: 31 de mayo de 2022 Fecha de termino: 27 de septiembre de 2022 Con número de oficio: GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSI/DVCA-JUDCG-17890/DGSI/2022
	Gustavo A. Madero: Solicita información sobre el estatus de la construcción de la Planta de bombeo por la inmobiliaria responsable del Centro Comercial Parque Tepoyac.	El Lic. Juan Manuel Marcos Martínez Informa: A la fecha no se han iniciado los trabajos de las obras de reformamiento, ya que el predio se encuentra en proceso de regularización por parte del área jurídica de este Sistema de Aguas de la Ciudad de México, no obstante una vez que se encuentre con la resolución respectiva se iniciará dichas obras.
	DRENAJE Benito Juárez: Trabajar en conjunto para la sustitución de la Atarjea en la Calle Víctor Hugo entre Beligica y Saratoga en la Colonia Porfirés.	Se llevó a cabo la sustitución de 60m de atarjea de 0.38m de diámetro, en coordinación con la Alcaldía, quienes pusieron maquinaria y mano de obra y el SACMEX apoyo con el suministro de materiales y equipo de bombeo para abrir los niveles de agua.
	Ixtacalco: En el entronque de Viaducto esquina con Canal del Río Chumbusco en la Cuchilla Agrícola Oriental, se forman encharcamientos muy fuertes que han dañado algunos domicilios, esto se ha generado a raíz de la construcción del puente Viaducto Zaragoza. Solicitan revisión de la zona para ver que está pasando.	La red de drenaje de la Colonia Cuchilla Agrícola Oriental, descarga hacia el colector de 0.61 m de diámetro ubicado en la calle de oriente 217, que durante el proceso de revisión se detectaron fracturas y taponamientos, del conducto de drenaje, programando la sustitución de la tubería dañada a partir del 18 de presente mes y año.
	Ixtapalapa: ¿Qué día se comienzan los trabajos de desazolves de los barríos de los colectores de Ixtapalapa?	Se condujo con el desazolve del colector Benito Juárez en las Colonias Consejo Agrarista Mexicano y Presidencias de México, reprogramando el Colector Canal de Suez, una vez que se concluya el desazolve de los colectores de los Barrios de Ixtapalapa, con fecha 12 del presente mes y año, se inició con el desazolve del Colector Mina de 0.61m de diámetro.
	Xochimilco: Después de la revisión con cámara de los colectores en sus tres calles: Nezahualcóyotl, Galeana y Pedro Ramírez del Castillo, Potrero San Bernardino queda pendiente el Desazolve.	Se han desazolvado 150m de colector Violeta de 1.22 m de diámetro, en calles de Pedro Ramírez del Castillo y Guadalupe Benítez, además se retiraron 2 tapones de madera, así como grasa y codo, bajando el nivel del agua 1.0 m, se programa la atención en la calle Nezahualcóyotl, así como en Potrero San Bernardino, una vez que se concluya la atención de emergencia en el Pueblo de Párris El Guardo, en la Alcaldía Tlalpán.
	Cuajimalpa de Morelos: Revisión con cámaras de un Drenaje Profundo en Secretaría de Marina No. 11, que tiene afectación a unos edificios y viviendas. Continuar los trabajos en la Calle Ceños en Tejocotes en el Contadero hay un colector se hicieron obras complementarias en predio asegurado donde hay un pozo azolvado que no deja que en esa zona pueda circular el agua pluvial ya que inundó algunos predios colindantes al cárcamo.	Se realizó la inspección con cámara de televisión la red secundaria de drenaje de 0.30 m de diámetro, observando que se encuentra en buenas condiciones y únicamente se requiere realizar desazolves puntuales, se anexa croquis y fotografías. Por parte del SACMEX se cuenta con el presupuesto para continuar con la sustitución del colector de 0.31 m de diámetro, que se encuentra en mal estado en una longitud aproximada de 50 m, dentro de la línea denominada Quinta Alicia, estando en gestión ante la fiscalía y el aparcero dueño, para que permitan el acceso para su reparación. Durante el mes de abril se realizó el desazolve con grúa articulada, aclarando que el puente es el límite con el Estado de México, donde la baranca esta siendo utilizada como tiradero de cascabelo, lo que ha originado el retardo de agua y acolvamiento en territorio de la Ciudad de México.
	Veracruzano Carranza: En la Colonia Aquiles Serdán hay una parte baja por causa de los asentamientos del metro, la alcaldía ha estado trabajando y programando algunos drenajes al interior de la colonia, se solicita hacer el trabajo complementario para realizar desazolve en el Eje en Canal del Norte en el tramo de Oceanía a la Planta de Bombeo ayudaría a los catenamientos y complementaría los trabajos de drenaje que se están haciendo en el interior de la colonia	En Inspección técnica se observó que el colector Transval de 1.52 m de diámetro, presenta pérdida de pendiente hidráulica con tramos de azolve máximo de 0.40 m en algunos tramos de la calle de Peñón a Gran Canal, observando que el flujo se invierte hacia el colector Oceanía, tramo que presenta un mínimo de azolve, y posteriormente al colector Tabal de reciente construcción y con descarga a la lumbrera 6 del interceptor Oriente del sistema de drenaje profundo, y a partir de la calle de Peñón drenó hacia la planta de bombeo 4-A, contemplando realizar el desazolve a partir del 1ro de agosto del año en curso.

447

- b) El Comité Central de Obras de la Ciudad de México, presenta el Informe de Actividades realizadas durante el Segundo Trimestre del ejercicio 2022.**



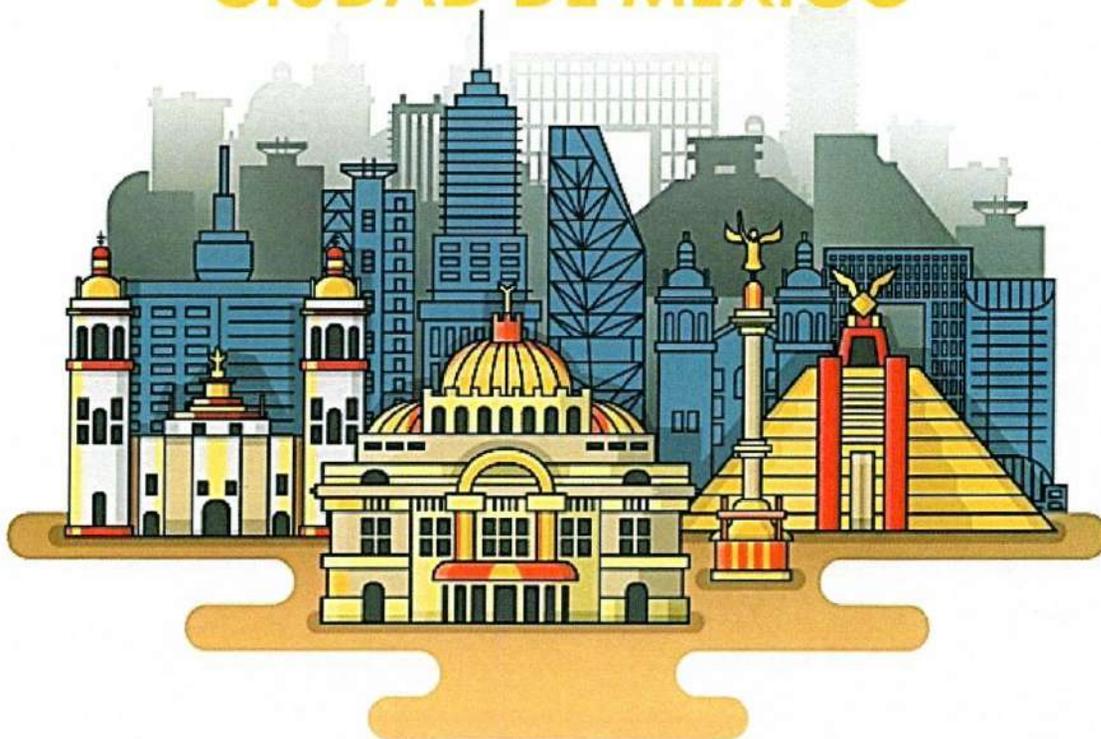


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022

1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2022

Plaza de la Constitución 1, piso 2, Colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000
T. 55 5345 8226 y 55 5345 8000 ext. 1140

249
CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



El Comité Central de Obras de la Ciudad de México, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, el Manual de Integración y Funcionamiento, y demás normatividad aplicable para el ejercicio de sus funciones, presenta el Informe de Actividades correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio 2022, mediante el cual enuncia los Acuerdos tomados en las sesiones que se realizaron en dicho período.

Derivado de lo anterior, el Comité Central de Obras de la Ciudad de México, del 1º de abril al 30 de junio del año 2022, realizó **3 Sesiones Ordinarias**, mediante las cuales tomó un total de **14 Acuerdos**.

Las Sesiones Ordinarias: Cuarta, Quinta y Sexta se han realizado vía remota en apego al **"Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México"**, publicado el 6 de abril del año 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Por lo que respecta a la Actas de las Sesiones, así como de las Listas de Asistencia, las firmas de quienes asistieron, ya están siendo recabadas.

A continuación, se detallan las Sesiones que fueron realizadas y los Acuerdos tomados en cada una de ellas:



CUARTA SESIÓN ORDINARIA

27 DE ABRIL DEL 2022

En esta Cuarta Sesión Ordinaria se tomaron los siguientes Acuerdos:

NÚMERO DE ACUERDO	FUNDAMENTO	ESTATUS	ANEXO
Acuerdo 21-04-2022	Con fundamento en el Artículo 8-K, fracción X, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado VI, numeral 4.5 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, celebrada el día 30 de marzo del año 2022.	Concluido	
Acuerdo 22-04-2022	Con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso a), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al apartado IV, numeral 1.2, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Alcaldía Milpa Alta.	Concluido	
Acuerdo 23-04-2022	Con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso a), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al apartado IV, numeral 1.2, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Alcaldía Coyoacán.	Concluido	
Acuerdo 24-04-2022	Con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I,	Concluido	



	<p>inciso a), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al apartado IV, numeral 1.4, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.</p>		
--	---	--	--



QUINTA SESIÓN ORDINARIA

25 DE MAYO DEL 2022

En esta Quinta Sesión Ordinaria se tomaron los siguientes Acuerdos:

NÚMERO DE ACUERDO	FUNDAMENTO	ESTATUS	ANEXO
Acuerdo 25-05-2022	Con fundamento en el Artículo 8-K, fracción X, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado VI, numeral 4.5 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, celebrada el día 27 de abril del año 2022.	Concluido	
Acuerdo 26-05-2022	Con fundamento en el apartado VI, numeral 4.10, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, cancelar el Acuerdo 14-09-2021, tomado en la Novena Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, de fecha 29 de septiembre del año 2021, mediante el cual se aprobó el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central. Lo anterior, en virtud de que no contaba con el total de las firmas de aprobación, aunado a que el Marco Jurídico ya no se encontraba vigente.	Concluido	
Acuerdo 27-05-2022	Con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso a), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al apartado IV., numeral 1.1, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Manual	Pendiente hasta obtener su Registro	



	de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México. Lo anterior, a efecto de que se dé cumplimiento a lo observado en el Lineamiento Sexto, fracción VIII, de los Lineamientos para el Registro de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 24 de julio del año 2020.		
Acuerdo 28-05-2022	Con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso a), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al apartado IV, numeral 1.2, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Alcaldía Cuauhtémoc.	Concluido	
Acuerdo 29-05-2022	Con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso a), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al apartado IV, numeral 1.2, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Alcaldía Azcapotzalco.	Concluido	
Acuerdo 30-05-2022	Con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso a), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al apartado IV, numeral 1.4, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios	Concluido	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA

	Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios.		
--	--	--	--



SEXTA SESIÓN ORDINARIA

29 DE JUNIO DEL 2022

En esta Sexta Sesión Ordinaria se tomaron los siguientes Acuerdos:

NÚMERO DE ACUERDO	FUNDAMENTO	ESTATUS	ANEXO
Acuerdo 31-06-2022	Con fundamento en el Artículo 8-K, fracción X, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado VI, numeral 4.5 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, celebrada el día 25 de mayo del año 2022.	Concluido	
Acuerdo 32-06-2022	Con fundamento en el apartado VI, numeral 4.10, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, cancelar el Acuerdo 04-01-2022, tomado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, de fecha 26 de enero del año 2022, mediante el cual se aprobó la creación del Subcomité Técnico de Coordinación para la Ejecución de Obras Públicas en la Ciudad de México, el cual sería presidido por la Dirección General de Construcción de Obras Públicas en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios. Cabe mencionar que las actividades de dicho Subcomité Técnico de Coordinación, serán retomadas en las Sesiones Ordinarias del Comité Central de Obras de la Ciudad de México.	Concluido	
Acuerdo 33-06-2022	Con fundamento en el Artículo 1º, fracción I, cuarto párrafo, tercera línea, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; Artículo 8-D, fracción I, incisos	Concluido	



	<p>c), Artículo 8-D, fracción III, inciso d) y h), y Artículo 8-H, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al apartado IV, numerales 1.7, 1.9, 1.10 y 3.4, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Formato denominado Inversión Pública por Unidad Responsable y su Instructivo de Llenado, con el objetivo de que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, que por sus atribuciones ejecutan obra pública en la Administración Pública de la Ciudad de México, reporten mensualmente al Comité Central, las obras públicas a ejecutar en cada una de las 16 demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México.</p>		
Acuerdo 34-06-2022	<p>Con fundamento en el Artículos 8-D, fracción I, incisos c) y e); Artículo 8-D, fracción III, incisos d) y h); y Artículo 8-H, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al apartado IV, numeral 1.9 y 1.10, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Tríptico Manejo Adecuado de los Residuos de la Construcción, mismo que deberá anexarse a toda Manifestación de Obra.</p>	Concluido	



En la actualidad, el Comité Central de Obras de la Ciudad de México y antes de las reformas a la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, de fecha 15 de septiembre del 2008, tiene a 21 empresas limitadas definitivamente a participar en concursos y en contratos de obra pública en la Administración Pública de la Ciudad de México, siendo las siguientes:

Con limitación definitiva

No.	No. DE SESIÓN / AÑO	UNIDAD EJECUTORA PROPONENTE	EMPRESA CONSTRUCTORA	LIMITACIÓN DETERMINADA POR EL CCOCODMX	FECHA DE PUBLICACIÓN / CIRCULAR	VIGENCIA DE LA LIMITACIÓN
1	2ª 2001	Dirección General de Obras Públicas	Construcción y Edificación Coyoacán, S.A. de C. V. R.F.C. CEC 970514 LK9	Definitiva Fracción IV	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 24 de abril del 2000
2	2ª 2001	Dirección General de Obras Públicas	COCEN, S.A. de C. V. R.F.C. COC 950425 9GO	Definitiva Fracción IV	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 25 de abril del 2000
3	2ª 2001	Dirección General de Obras Públicas	R.O. Consorcio Constructor, S.A. de C. V. R.F.C. ROC 980209 GK3	Definitiva Fracción IV	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 27 de abril del 2000
4	3ª 2001	Delegación Xochimilco	Constructora Técnica Tala, S.A. de C. V. R.F.C. CTT 810707 SJA	Definitiva Fracción IV	26 de julio del 2001 CG/2001/031	A partir del 24 de octubre del 2000
5	4ª 2001	Delegación Iztacalco	IPER GRUPO, S.A. de C. V. R.F.C. IGR 890814 5R4	Definitiva Fracciones IV	12 de julio del 2001 CG/2001/027	A partir del 22 de agosto del 2000
6	4ª 2001	Dirección General de Obras Públicas	Constructora Cuarzo 2000, S.A. de C. V. R.F.C. CCD 970730 PM7	Definitiva Fracción IV	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 13 de diciembre del 2000
7	4ª 2001	Dirección General de Obras Públicas	Desarrollos Habitacionales, S.A. de C. V. R.F.C. DHS 931104 V33	Definitiva Fracción IV	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 10 de enero del 2001



8	4ª 2001	Dirección General de Obras Públicas	Grupo Inter estatal de Edificaciones, S.A. de C. V. R.F.C. GIE 900828 GSA	Definitiva Fracción IV	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 10 de enero del 2001
9	4ª 2001	Dirección General de Obras Públicas	Construcciones Lema, S.A. de C. V. R.F.C. CLE 921214 U22	Definitiva Fracción IV	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 1 de febrero del 2001
10	4ª 2001	Dirección General de Servicios Urbanos	Grupo Constructor y Urbanizador Coyoacán, S.A. de C. V. R.F.C. GCU 990505 NC8	Definitiva Fracción IV	12 de julio del 2001 CG/2001/026	A partir del 27 de abril del 2001
11	6ª 2001	Dirección General de Obras Públicas	Enlace Mexicano de Constructores, S.A. de C. V. R.F.C. EMC 931206 PUA	Definitiva Fracción IV	26 de julio del 2001 CG/2001/030	A partir del 5 de marzo del 2001
12	12ª 2001	Servicios Metropolitanos, S.A. de C. V.	Industrias Rival, S. de R. L. de C. V. R.F.C. IRI 840224 CK5	Definitiva Fracción IV	7 de marzo del 2002 CG/2002/014	A partir del 20 de febrero del 2001
13	12ª 2001	Servicios Metropolitanos, S.A. de C. V.	IMEC, Construcciones, S.A. de C. V. R.F.C. ICO 920617 6B2	Definitiva Fracción IV	7 de marzo del 2002 CG/2002/015	A partir del 24 de mayo del 2001
14	11ª 2002	Dirección General de Obras Públicas	Rome de México, S.A. de C. V. R.F.C. RME 740918 TF2	Definitiva Fracción III	26 de diciembre del 2002 CG/2002/065	A partir del 3 de septiembre del 2002
15	2ª 2003	Dirección General de Obras Públicas	Constructora PERIPET, S.A. de C.V. R.F.C. CPE 890802 EX3	Definitiva Fracción IV	27 de marzo del 2003 CG/2003/015	A partir del 13 de enero del 2003
16	3ª 2004	Delegación Cuajimalpa de Morelos	Contratista Maquilas Transporte Servicio y Equipo, S. A. de C. V. R.F.C. CMT 891127 8F3	Definitiva Fracción IV	29 de abril del 2004 CG/016/2004	A partir del 25 de junio del 2001
17	1ª 2005	Delegación Iztacalco	Constructora Bugambilla, S.A. de C.V.	Definitiva Fracción IV	21 de febrero del 2005	A partir del día 13 de enero del 2004



			R.F.C. CBU 010309 JCO		CG/010/2005	
18	8ª 2005	Delegación Benito Juárez	Grupo Cori, S.A. de C.V. R.F.C. GCO 930129 1D2	Definitiva Fracción IV	07 de octubre de 2005 CG/042/2005	A partir del 14 de febrero del 2005
19	10ª 2006	Delegación Gustavo A. Madero	Del Valle Consultores y Constructores, S.A. de C.V.	Definitiva Fracción IV	18 de diciembre del 2006 CG/051/2006	Del 18 de enero del 2006
20	8ª 2007	Dirección General de Servicios Urbanos	Grupo Herova, S. A. de C.V.	Definitiva Fracción IV	08 de octubre de 2007 CG/27/2007	Del 05 de enero del 2006
21	8ª 2007	Dirección General de Servicios Urbanos	Guzmán III, Urbanizaciones y Mantenimiento, S.A. de C.V.	Definitiva Fracción IV	8 de octubre del 2007 CG/28/2007	Del 05 de enero del 2006

Autorizó:

Mtro. Adrián Santín Blasco

Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros
de Obra Pública y Secretario Técnico del Comité
Central de Obras de la Ciudad de México

Revisó:

Lic. Héctor Manuel Menchaca Cruz

Subdirector de Normas y Registros

Elaboró:

C. Fernando Hernández
Representante del CCOCDMX

- c) La Secretaría de Administración y Finanzas, con fecha 13 de julio del actual, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Reglas de carácter general para la Elaboración e Integración de los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023.**





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

13 DE JULIO DE 2022

No. 893

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Jefatura de Gobierno

Decreto por el que se Expropia lo referente al 13.15% de los Derechos de Copropiedad Respecto de la totalidad del terreno que corresponden a lo que fue el Indiviso Registralmente identificado como: inmueble situado en calle Prolongación Cafetales, número 1710, Departamento 101, Colonia Residencial Hacienda de Coyoacán, Coyoacán, Distrito Federal de conformidad con el Folio Real N° 382653, emitido por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México; el 12.95% de los Derechos de Copropiedad respecto de la totalidad del terreno que corresponden a lo que fue el Indiviso Registralmente Identificado como: Finca Destinada al uso Habitacional inmueble situado en Prolongación Cafetales, número 1710, Departamento 201, Colonia Residencial Haciendas de Coyoacán, Delegación Coyoacán, Distrito Federal de conformidad con el Folio Real N° 382655, emitido por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México y el 11.95% de los Derechos de Copropiedad respecto de la totalidad del terreno que corresponden a lo que fue el Indiviso Registralmente Identificado como: Departamento No. 402 del Edificio en Condominio No. 1710 de la calle Prolongación Cafetales, Colonia "Residencial Haciendas de Coyoacán", Delegación Coyoacán, de conformidad con el Folio Real N° 382660, emitido por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, actualmente identificado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda como Departamentos Marcados con los números 101, 201 y 402, Eje 3 Oriente Avenida Cafetales número 1710, Colonia Hacienda de Coyoacán, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, con el objetivo de reconstruir las viviendas de las personas damnificadas que sufrieron la pérdida de su patrimonio, derivado del sismo del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete (Segunda Publicación)

262

4

Continúa en la Pág. 2

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Gobierno

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado su Manual Administrativo con número de registro: MA-12/290422-SECGOB-22-B30B35D. 9

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Reglas de carácter general para la Elaboración e Integración de los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023 11

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto de Educación Media Superior

- ◆ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles del Instituto y su Unidad de Transparencia correspondiente a los semestres 2022-2023 "A" y 2022-2023 "B" 27

Procuraduría Social

- ◆ Aviso por el que se declaran y se dan a conocer como Días Inhábiles para el año 2022 y del mes de enero del año 2023, los que se indican y en consecuencia se suspenden los términos inherentes a los actos, Trámites y Procedimientos Administrativos 29

PODER JUDICIAL

Consejo de la Judicatura

- ◆ Aviso para publicación de las ligas de consulta de las Circulares CJCDMX-18/2022, CJCDMX-20/2022, CJCDMX-21/2022 y CJCDMX-22/2022, así como de las Convocatorias Números 272°, 273°, 274° y 275°, relativas a Concursos de Oposición Libre 31

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.- Sistema de Aguas.-** Licitaciones Públicas Nacionales números SACMEX-DGAP-LP-041-2022 y SACMEX-DGAP-LP-042-2022.- Convocatoria 012.- Contratación de estudios y proyectos de agua potable, Estudio para la medición de niveles estáticos en pozos de agua potable y rehabilitación de campamentos y baños 33
- ◆ **Alcaldía en Álvaro Obregón.-** Licitación Pública Nacional número 30001133-004-22.- Convocatoria 033/22.- Contratación de Trabajos de Suministro, Instalación, Sustitución y/o Transformación de Luminarias en diversas colonias 37
- ◆ **Alcaldía en Gustavo A. Madero .-**Nota aclaratoria a la Licitación Pública Nacional Número 30001127-029-2022.-Convocatoria 029.- Contratación de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la primera etapa de construcción del mercado público No. 335 40

EDICTOS

- ◆ Juicio Sucesorio Intestamentario.- Expediente número 900/2021 (Tercera Publicación) 41
- ◆ **Aviso** 42